

# BOLETÍN

LXII (2012), NÚM. 1

FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASOCIACIONES  
DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS  
MUSEÓLOGOS  
Y DOCUMENTALISTAS

ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS



ANABA



# BOLETÍN

de la

---

FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE  
ASOCIACIONES  
DE  
ARCHIVEROS  
BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS

---



ABAD

LXII (2012), NÚM. 1, ENERO-MARZO. MADRID ISSN 0210-4164

*Dirección editorial:*

MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA.

*Comité de Publicaciones:*

- MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA. Archivero Municipal en el Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Doctor en Historia y Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.
- JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA. Director del Área de Cultura, Archivo y Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Gestión de Políticas Culturales por la Universidad de Barcelona. Postgrado de Archivística y Biblioteconomía por el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios de la Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura.
- IGNACIO VILELA FRACLE. Licenciado en Historia. Centro municipal de documentación, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO. Archivera Municipal de Alcobendas. Licenciada en Historia por la Universidad Complutense. Diplomada en Archivística por la Escuela de Estudios Bibliotecarios y Documentarios. Magister en Gestión Pública por la Universidad Complutense.
- ANGÉLICA SARA ZAPATERO LOURINHO. Profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Doctora en Ciencias de la Información, Licenciada en Derecho, por la Universidad Complutense y Master en la Unión Europea por la Universidad Politécnica de Madrid.
- MARÍA DEL PILAR GALLEGU CUADRADO. Técnico superior de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional, Servicio de Catalogación. Técnico de Empresas y Actividades Turísticas. Diploma del Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios. Licenciada en Geografía e Historia.

*Consejo Editorial:*

- VERÓNICA MATEO RIPOLL: Profesora de la Universidad de Alicante. Doctora en Historia, especialidad: Archivos y Bibliotecas de la España Moderna.
- MARÍA JESÚS CÍREZ PUEYO. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Zaragoza. Master por la Universidad Oberta de Cataluña en Aplicaciones Multimedia para Internet. Técnico Documentalista de la empresa de Desarrollo Medioambiental de Aragón (SODEMASA) adscrita al Fondo Documental de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- MARÍA ESTHER FELIPE ALCALDE: Documentalista de la Consjería de Presidencia y Justicia, Secretaria General Técnica del Gobierno de La Rioja.

*Responsables de coordinación:*

- MARÍA ESTHER FELIPE ALCALDE: Documentalista de la Consjería de Presidencia y Justicia, Secretaria General Técnica del Gobierno de La Rioja.

- MARÍA JESÚS CÍREZ PUEYO. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Zaragoza. Master por la Universidad Oberta de Cataluña en Aplicaciones Multimedia para Internet. Técnico Documentalista de la empresa de Desarrollo Medioambiental de Aragón (SODEMASA) adscrita al Fondo Documental de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

*Comité Asesor:*

- CARMEN DIEZ CARRERA. (España) Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Lengua Española.
- EUGENIO OSVALDO BUSTOS RUZ. (Chile) Bibliotecólogo (Universidad de Chile). Diplomado en Archivística (Escuela Vaticana de Paleografía, Diplomática y Archivística). Superintendencia de Valores y Seguros Chile. Representante de la región de América Latina y El Caribe en la Mesa redonda del Consejo Internacional de Archivos (ICA).
- MARITZA SOTO VASALLO (Cuba). Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de la Habana. Máster en Ciencias. Gestión Documental y Administración de Archivos. Subdirectora del Archivo del Ministerio de Cultura.
- BEATRIZ NATIVIDAD MUÑO DE CORSO. (Uruguay). Archivóloga por la Universidad de la República. Archivo General de la Nación.

*Lugar de edición:* Madrid.

*Editor:*

- Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.

*Dirección Postal:*

— Boletín de ANABAD.  
C/Huertas, 37, bajo drcha.  
28014-Madrid.  
Tel.: +34 91 575 1727. Fax: +34 91 578 1615.  
E-mail: anabad@anabad.org

*Precio de suscripción:* 93,60 Euros

*Precio número suelto:* 24,50 Euros

*Canje:*

- Sólo se mantendrá con las demás asociaciones profesionales o con aquellas publicaciones que se consideren de interés para la biblioteca de la ANABAD.

*Periodicidad:* Trimestral.

*Impresión:* Gráficas VARONA, S.A. (Salamanca)

ISSN 0210-4164. D. Legal: M. 3.171-1958

Boletín de ANABAD trata de ser un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todos los asociados, al servicio de todos los archiveros, conservadores de museos y documentalistas de España.

Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión de quien sirve a la difusión de la información científica, de los bienes culturales y de toda la información que pueda ser útil para el ejercicio de la misma y para que nos conozcan en otras latitudes. Su responsable es la Federación ANABAD. Cada colaborador lo es de sus propias ideas.

# CÓMO ASOCIARSE A ANABAD

Para asociarse a ANABAD cumplimente el siguiente formulario. Una vez recibido, se le facilitará toda la información que sea necesaria y la factura correspondiente.

El abono de la cuota anual de socio personal (75 €) da derecho a recibir el Boletín de ANABAD y la Hoja Informativa durante todo el año, así como a obtener descuentos en la compra directa de las publicaciones de la Federación y en la inscripción a cursos y congresos.

También existe la posibilidad de inscribirse como socio institucional. La cuota es de 150 euros al año, con las mismas prestaciones que socio personal pero para toda la Institución.

**Apellidos:**

**Nombre:**

**DNI:**

**Dirección:**

**C.P.:**

**Localidad:**

**Provincia:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**E-mail:**

**Lugar de trabajo:**

*Rellenar, si procede.*

**Dirección:**

**C.P.:**

**Localidad:**

**Provincia:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**E-mail:**

**Código Cuenta Cliente:**

<input type="text"/>				
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

- Sector en el que desea inscribirse:** Archivos:
- Bibliotecas:
- Museos:
- Documentación:
- Asociación o Unión Territorial de su interés:** Federación:
- Indique una, si procede.* U.T. Aragón:
- U.T.Castilla-La Mancha:
- U.T. Galicia:
- U.T. La Rioja:
- U.T. Murcia:
- A.A.M.

**Autorizo el cobro del recibo anual**

**Enviar formulario a:**

ANABAD  
C/ de las Huertas, 37, bajo D  
28014 Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSICE), podrá en todo momento ejercer sus derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo a través de nuestra dirección de correo electrónico: [anabad@anabad.org](mailto:anabad@anabad.org)

EDITORIAL.....	9
----------------	---

## ARTÍCULOS:

### *Archivos:*

HEREDIA HERRERA, Antonia. <i>La archivística, a debate</i> .....	15
FABA-PÉREZ, Cristina y SANZ-CABALLERO, Isabel. <i>Ranking de los archivos universitarios españoles teniendo en cuenta su impacto en la web y las herramientas usadas para calcularlo</i> .....	29
GACHO SANTAMARÍA, Miguel Ángel. <i>La casa de los caballeros pajes. Una institución dedicada a la enseñanza</i> .....	43
HOZ PASCUA, Patricia de la. <i>La organización del Archivo de la Comisión Fulbright y su interés para la investigación</i> .....	55
MENÉNDEZ SEOANE, Susana. <i>La colección fotográfica del Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. Una propuesta de gestión</i> .....	75

### *Bibliotecas:*

AZNAR LAFONT, David. <i>La biblioteca jurídica y los bibliotecarios en las universidades: el ejemplo de Estados Unidos y la realidad española</i> .....	95
DÍEZ CARRERA, Carmen. <i>Los bibliotecarios en la era digital</i> .....	109
LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio. <i>Teoría sobre catalogación bibliográfica en autores españoles y en la actualidad</i> .....	133

### *Museos*

GUTIÉRREZ USILLOS, Andrés. <i>Evolución y desarrollo de la Documentación y del Archivo del Museo Nacional del Prado</i> .....	161
---	-----

## RECENSIONES:

José Ramón Cruz Mundet: <i>Diccionario de Archivística (con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego). Estudio preliminar de Carmen Díez Carrera. Madrid, Alianza Editorial, 2011, 368 páginas</i> .....	185
---	-----



## EDITORIAL

### **La crisis en las bibliotecas**

Desde luego no seré yo en ningún lugar, y mucho menos en esta plataforma profesional, quien niegue la contundente realidad de la crisis económica y cómo ésta afecta muy directamente al desarrollo de las profesiones de archiveros, bibliotecarios, documentalistas, arqueólogos, museólogos y documentalistas a quienes ANABAD representa. Afecta a los profesionales y afecta muy notablemente a la actividad que estos profesionales desarrollan en la sociedad y a los servicios que ellos mismos prestan a la ciudadanía.

Dicho esto, también podemos recordar que en muchas ocasiones la crisis, con ser real, se está utilizando como mero pretexto para destruir toda una serie de prestaciones y servicios que hasta ahora se venían practicando en beneficio de la sociedad. En este contexto las asociaciones actuamos no sólo en la lógica y lícita defensa de los intereses profesionales, sino también en pro de los derechos sociales que con tanto esfuerzo hemos ido configurando.

Como de derechos hablamos, prefiero hacer una primera aproximación a este asunto desde el propio campo legislativo, recordando que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su Capítulo III (competencias), Artículo 26, se establece que «Los municipios... deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:... b) en los municipios con población superior a 5.000 habitantes – equivalentes, además:... biblioteca pública...». Este texto normativo genera de inmediato un derecho que puede y debe ser ejercido y requerido por la ciudadanía y una obligación que inexcusablemente ha de ser ejecutada por las administraciones municipales de esas características poblacionales. Siendo éste, el de biblioteca, el primer servicio cultural enunciado en la Ley, tal servicio se convierte de inmediato en el prioritario, como lo son en otros órdenes el alcantarillado, el suministro de agua potable o el alumbrado público.

Dijo el clásico que la política es el arte de lo imposible; yo humildemente quiero enmendar tal aserto y asegurar que la política hoy no ha de ser un arte, sino una disciplina y no ha de versar sobre lo imposible, sino sobre lo prioritario. En ciertas ocasiones el responsable político habrá de priorizar sus acciones, pero en otras, como en el caso de las bibliotecas, la prioridad viene dada por la propia ley. Ya ni siquiera se trata de dar prioridad, sino de aplicar la ley.

Los responsables políticos pueden propiciar el cambio legislativo, pero lo han de hacer; mientras tanto sólo les queda la opción de cumplir con las obligaciones que la ley establece.

Naturalmente la ley sólo habla de servicio de biblioteca pública, y en la simpleza del enunciado se escudan muchos responsables para dotar al servicio de biblioteca del mínimo indispensable. Esto en sí no es admisible. La ley establece la obligación del servicio pero no determina cómo ha de ser éste, claro está; también la ley habla de suministro de agua y no se para a definir el caudal por habitante o las condiciones de salubridad con que tal servicio se ha de procurar. En este caso quiero recurrir a un ejemplo. Supongamos que una ciudad, Madrid, quizá, desea ser candidata a sede olímpica; pues si es así tendrá que asumir los estándares que los organismos competentes establezcan para cada especialidad deportiva; no podrá, en un alarde de olimpismo, construir una piscina olímpica de mayores dimensiones que las que están establecidas. ¿Por qué en materia olímpica y en muchas otras se asumen los estándares internacionales y en materia cultural, concretamente en lo que a las bibliotecas se refiere, hemos de poner en duda la validez de tales estándares?

No solo los municipios tienen la obligación de proveer del servicio de biblioteca a las poblaciones, sino que dicho servicio, indiscutiblemente, ha de desarrollarse según los estándares internacionales establecidos por la IFLA y de acuerdo con las recomendaciones propuestas en esta materia por la UNESCO, sobre todo si, queremos pertenecer al club de países desarrollados, también en materia cultural.

Desde luego estos preceptos podrán y deberán ser adaptados a la realidad concreta de cada país, región y municipio, y claro que podrán experimentar ciertas pequeñas matizaciones en función de las distintas situaciones coyunturales, como por ejemplo una crisis económica, pero nunca más allá de lo que deje de garantizar la prestación íntegra del servicio de biblioteca pública. IFLA y UNESCO en sus estándares y recomendaciones establecen en los diversos ítems los mínimos imprescindibles que han de configurar los servicios en cuanto a personal –número y cualificación–, medios materiales, infraestructuras, dotaciones de fondos y actividades a desarrollar. En una sociedad que, como la nuestra, se dice avanzada, estos estándares han de ser de obligado cumplimiento, como lo puedan ser tantas otras cuestiones que guardan relación con el desarrollo social.

Como ya decíamos anteriormente, la ley determina la prioridad y eso hace que la biblioteca se constituya en la célula básica del desarrollo socio-cultural de una comunidad.

Yo puedo comprender que un responsable político tenga otras preferencias y en su gestión opte por potenciar las cabalgatas de reyes magos, el circo o las variedades, pero ese mismo responsable debe saber que, fuera de sus preferencias, la ley le obliga a priorizar a las bibliotecas sobre otros aspectos de la cultura.

Cuando las bibliotecas del municipio lleguen a los estándares marcados, en ese momento estará facultado para acometer otros proyectos. Para que ese responsable político lo comprenda bien, le pondremos otro ejemplo. La misma Ley de Régimen Local y en el mismo epígrafe, habla de la biblioteca y del

alumbrado público. Pues bien, el munícipe no podrá gastar dinero en fuegos artificiales, por mucho que su resplandor ilumine momentáneamente los cielos del municipio en los días de fiesta mayor, mientras todas las calles del casco urbano no estén suficientemente iluminadas cada noche del año.

Tristemente en cultura esto pasa a menudo. A diario no hay actividad, los servicios básicos no funcionan en condiciones mientras que en dos días de fanfarria la pólvora explosiona en un castillo de luces artificiales tan bello y fatuo como innecesario. Y esto es lo que viene ocurriendo.

Para que no ocurra, cada municipio debe redactar su plan de biblioteca, integrado, si es posible en un plan director de cultura y éste, a su vez, en un plan integral del municipio. Siendo así la ciudadanía sabrá de qué servicios dispone, cuáles se prevén para el futuro, en qué plazos se van a ejecutar y de qué manera se van a hacer.

Quienes carecían de estos planes argumentan que ahora no es el momento de redactarlos por encontrarnos sumidos en una gran crisis, pero es notable ver que los municipios que poseían tales planes ven en ellos una magnífica herramienta para combatir las crisis, pues saben qué cuestiones podrán aplazar y cuales de ninguna manera se podrán demorar.

La alarma cundió en primer lugar cuando en la redacción de los presupuestos de 2012 se consolidó la tendencia de los ejercicios anteriores en los que cada año se venía disminuyendo más y más los rubros presupuestarios destinados a compra de libros y fondos de mediateca, la adquisición de publicaciones periódicas o la realización de actividades de promoción de la lectura.

La situación se recrudeció cuando se empezó a ver que las plantillas quedaban congeladas en el mejor de los casos, en muchas ocasiones, disminuidas; que las jubilaciones no se cubrían y los contratos vencidos no se renovaban. En esa situación se produjeron ciertas declaraciones de la Sra. Alcaldesa de Madrid que en torno a la noticia de la dificultad en la apertura de tres nuevas bibliotecas ya concluidas en la ciudad, argumentaba que habría que recurrir a la labor del voluntariado para poder resolver la situación.

Tras estas manifestaciones (fuera de sentido) se nos vino a tranquilizar diciendo que no se trataba de realizar tareas profesionales sino otras netamente asistenciales, pero nosotros ya habíamos interiorizado la gran inquietud.

En ese contexto vamos recibiendo noticias todas más inquietantes, tales como que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes va a cesar en el envío a las bibliotecas de los libros y publicaciones periódicas que hasta ahora venía remitiendo fruto de sendas convocatorias, la de ayudas a la edición de libros y la de ayuda a la edición de revistas de pensamiento y cultura.

La escalada de nuestra preocupación continua cuando fruto de la reforma de la legislación laboral se establece que quienes cobren el subsidio de desempleo habrán de realizar trabajos para la comunidad en los ayuntamientos, con esto, a expensas de ulteriores noticias, la línea queda trazada: primero se plantean las dificultades en abrir nuevos centros, después se abre la puerta a los voluntarios y por último la ley obliga a los desempleados a actuar como voluntarios.

El concepto de voluntario-forzoso nos resulta ya conocido por el antiguo servicio militar o por las zafras azucareras de la Cuba revolucionaria. Hoy y aquí nos parece inadmisibles conferir el título de voluntario a un trabajo que se ha de hacer de manera forzosa.

Esto no significa que no admitamos la presencia del voluntariado; claro que sí, pero en la forma adecuada. Naturalmente admitimos con agrado el trabajo social fruto de la concienciación de la ciudadanía sobre las necesidades que la sociedad no tiene cubiertas. Aceptamos el trabajo social como consecuencia de la participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida social. Propiciamos la implicación del voluntariado para poner en marcha proyectos de contenido innovador y que, por esa circunstancia, la sociedad no puede asumir en sus costes. Especialmente vemos apropiado el trabajo voluntario para las tareas que resultan novedosas y que se salen de lo señalado como estrictamente tareas profesionales. Como ejemplo podemos señalar algunas:

- Acercar el préstamo bibliotecario a quienes por motivos de salud no pueden salir de sus casas.
- Las tareas de extensión bibliotecaria en los hospitales, establecimientos penitenciarios, casas de acogida u otras instituciones.
- El acompañamiento a personas que tengan dificultad para acudir solas a la biblioteca por su edad o estado de salud.
- La práctica de la lectura a personas discapacitadas o impedidas para hacerlo autónomamente.
- Cierta tipo de acciones culturales que puedan ser realizadas en la biblioteca.

Nunca admitiremos como susceptibles de ser puestas en práctica por voluntarios las tareas técnicas, incluyendo en éstas las netamente propias de la animación a la lectura; y desde luego no me refiero a ciertas sesiones de cuentacuentos y similares que más tienen que ver con el club de la comedia que con la verdadera promoción de la lectura. El no ser transigentes con ciertas posturas de la administración nos obliga desde luego a no ser complacientes con ciertas prácticas pseudo bibliotecarias.

Quienes propician ahora el voluntariado cultural deben saber que éste no es en absoluto algo nuevo. En plena dictadura franquista los ayuntamientos sólo organizaban juegos florales, y las asociaciones culturales hicieron una verdadera labor de voluntariado social y cultural, organizando sesiones de cineclub, grupos de teatro, actuaciones musicales y un larguísimo etc. Raras eran en aquellos años las asociaciones que carecían de su pequeña biblioteca; todo eso no tiene otro nombre que voluntariado. Después muchas de tales actividades se profesionalizaron, dando lugar a los diversos colectivos de gestores culturales.

Más tarde se procedió a definir el voluntariado cultural y aparecieron tareas a ser desarrolladas por estos grupos, tales como los acompañantes de grupos de los museos y otras más.

Ni mucho menos negamos la posibilidad de incardinar en el mundo bibliotecario la labor del voluntariado, pero se han de dar varias circunstancias

- 1.º Ha de ser una labor real y verdaderamente voluntaria; nunca obligados por ser desempleados que cobran subsidio.
- 2.º No han de sustituir a ningún puesto de trabajo consolidado con anterioridad.
- 3.º Las tareas a realizar han de tener una clara y evidente repercusión en la sociedad.
- 4.º Los trabajos «en prácticas» sólo se realizarán con la designación de un tutor y previa matrícula en unas enseñanzas regladas.
- 5.º La dirección técnica de cada centro será la última responsable de la actividad desarrollada por los colectivos de voluntariado.
- 6.º El personal voluntario actuará a través de una asociación de amigos de la biblioteca que asumirá la representación de sus asociados y presentará un proyecto previo.

Esto último lo considero importante, pues formando parte de una asociación se muestra la acción del voluntariado como integrada en las propuestas de participación ciudadana, dentro de un plan establecido y constituyendo una propuesta de intervención social. Ya sé que en otros países del norte (bien de América, o bien de Europa) hay otras formas de gestión y participación; claro que también hay otros tipos y modelos de bibliotecas. En esos lugares hay otras leyes de mecenazgo y otro concepto de lo público. Sobre todo, hay otros modelos de gestión; no se puede hundir la participación ciudadana y promover el voluntariado y no se puede adoptar un modelo exógeno, sin analizar la realidad y adaptarlo a ella.

Todo este asunto que nos llega en un momento de profundos cambios, coincide en el caso de Madrid con el proceso abierto para la integración de las redes de bibliotecas municipales y autonómicas que operan en el mismo municipio.

La historia es larga y viene desde la creación de las Bibliotecas Populares del Ministerio de Cultura en una ciudad como Madrid que teniendo una Biblioteca Nacional (con su magnífica sección circulante) carecía de Biblioteca Pública del Estado, la provincial, y cuyas bibliotecas municipales en aquellos años, salvo las históricas, dejaban mucho que desear en todos los sentidos. La autonomía regional madrileña recoge ese legado y lo desarrolla notablemente, a la vez que en paralelo y muchas veces sin conexión alguna el municipio de Madrid hace lo propio con su red local. Ahora con el fin de no duplicar servicios ni competencias, tampoco esfuerzos ni presupuestos ambas administraciones están plateándose la reorganización de las bibliotecas madrileñas.

En primer lugar quiero destacar que esta reorganización se hizo como se hicieron las anteriores organizaciones:

- Sin un plan predeterminado conocido y conocible.
- Sin contar con los profesionales ni con las asociaciones que los representan.

Si hay un plan, lo desconocemos pues el regional de la Comunidad de Madrid está obsoleto en la parte de la región y no existe en lo tocante al municipio; y el plan local no se conoce.

Tal y como se han construido ambas redes, forzosamente se han de revisar muchos elementos constitutivos de ellas en el momento de ser unificadas, y eso se ha de hacer según un plan que desconocemos y con la participación plena de los profesionales. Estos cambios afectan, no solo al Ayuntamiento de Madrid y a su Comunidad Autónoma, sino a todos los restantes municipios de la región.

Si, conforme a la Ley de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Madrid pasa a asumir en plenitud la gestión del servicio de Biblioteca Pública, la Comunidad ha de recordar que es otra ley la que le otorga las competencias en dicha materia, se trata de la Ley Orgánica 3/1983 de 25 de febrero del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Los estatutos autonómicos en sí mismos, son unas leyes muy peculiares pues por lo general ninguna administración impone nada, sino que es la propia autonomía la que en este caso y según el preámbulo de la Ley 10/1987, de 5 de octubre de Bibliotecas (BOCM del 25) “establece la competencia plena de la función legislativa”. En consecuencia la Comunidad ha de actualizar la legislación obsoleta, desarrollar reglamentariamente la ley, algo olvidado en el más recóndito pasado, y establecer las bases del futuro desarrollo bibliotecario mediante los oportunos planes, todo ello informado por lo establecido en la mencionada Ley de Bibliotecas.

Si las regiones tienen la competencia legislativa la han de poner en marcha, y, sobre todo, no han de olvidar la función fundamental de una administración autonómica en esta materia: establecer redes, cohesionar territorios, eliminar diferencias, consolidar servicios.

Una vez transferidos los centros al Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid ha de hacer lo principal: “territorio”; ha de crear el catálogo colectivo, el carnet único, mantener el adecuado software informático colectivo, el servicio universal, todo ello informado por una ley actual y un plan eficaz. Se han de reforzar los servicios de proximidad y los de extensión.

Será el momento de revisar las rutas de bibliobús, la situación de las bibliotecas escolares. Habrá que revisar esa política de salas de estudio, sin libros, sin personal bibliotecario, como si sólo un espacio wifi lo fuera todo; pero también habrá que repensar el papel de las bibliotecas carentes de adecuados recursos informáticos.

Las crisis tienen una cierta utilidad, sirven para hundirse o para crecer. Los pueblos y sus responsables tienen ahora la opción de elegir.

---

---

## La archivística, a debate

---

---

ANTONIA HEREDIA HERRERA

*Doctora en Historia de América*

*Archivera*

*Codirectora del Master «Gestión documental y Administración de Archivos»*

**RESUMEN:** En un contexto de aceleración, de implantación y uso de las TICS y de cambios que no cesan, la Archivística no puede dejar de estar afectada sin que esto pueda significar arrinconamiento, olvido o desvirtuación de sus conceptos esenciales sin perjuicio de su evolución, desarrollo e innovación, también acelerados.

La celebración del 150 aniversario del Archivo General de la Nación de Lima fue ocasión, haciendo un alto en el camino, para «repensarla». Repensamiento que he seguido matizando y ampliando y ahora ofrezco en este texto.

Es preciso fijar instantáneas de una identidad que puede ser borrada por la vorágine en la que la sociedad y las áreas de conocimiento están inmersas. Acabo de leer que el término y concepto de «archivo» están muertos, Y me resisto.

**DESCRIPTORES:** Archivística / Archivo / ciclo vital de los documentos / creación / documento de archivo / documento de archivo electrónico / información / gestión documental / e-gestión documental / gestor documental / memoria / principio de procedencia / procedencia / producción / productor

No sé si tenemos conciencia de que hoy, en nuestro entorno, la gestión documental está desplazando a la Archivística quizá porque no seamos suficientemente conscientes de las verdaderas relaciones entre la una y la otra. Así ocurre cuando decimos «Gestión documental y Archivística» y establecemos una relación de equivalencia, a mi entender, no pertinente, entre las dos, porque la primera es una aplicación y la otra, una disciplina que tiene las claves de la teoría para esa aplicación. El orden de dicha expresión no

viene sino a trastocar los conceptos de la una y la otra en cuanto rompe la relación de jerarquía, de dependencia, entre ellas.

Pero, por otra parte en otros entornos no parece sino que fueran cosas diferentes al establecer una separación a partir de la distinta responsabilidad sobre la una y la otra acudiendo para la primera al gestor documental y dejando la segunda para el archivero y en este caso es el objeto el que marca la separación, para la primera los documentos administrativos como antes y después es decir con vigencia administrativa y para la segunda los documentos de conservación permanente.

¿Equivalencia, jerarquía, diferencia? en el marco de la e-Administración o Gobierno electrónico en el que la gestión documental parece que la han hecho suya quienes no son archiveros.

De aquí que la celebración del 150 aniversario del Archivo General de la Nación de Lima me ha parecido un buen momento para que hagamos una parada en el camino para reflexionar sobre la Archivística y repensarla.

Pero hay muchas más razones que me empujan a este «repensamiento».

Entiendo que para desarrollar nuestra profesión en el escenario electrónico que nos ha tocado vivir sería muy necesario que conceptos que despectivamente apellidamos tradicionales los tuviéramos suficientemente afianzados porque a veces da la sensación que los archiveros, tomando como coartada la dimensión electrónica, están dejando de tenerlos.

Esto ocurre cuando la bibliografía que no de ayer como antes sino reciente y también en más de un texto normativo transmitir que los documentos «se clasifican e identifican» cuando siempre la identificación ha de preceder a la clasificación, cuando se sigue hablando de ingreso de fondos y se continúa utilizando fondos en plural para referirse a los documentos y ya va siendo hora de que no confundamos fondo con «archivo» ya sea como contenido documental o como institución, cuando se llega a estimar fondo a un conjunto de documentos en soporte pergamino de diferentes procedencias y se le da el nombre de «Pergaminos». También ocurre cuando a una serie para darle «título» se la denomina «catástrofes» o se dice de ella que está formada por tipos documentales, cuando se habla de «Archivos musicales», de «Archivo de la Democracia» o de «Archivo de la creación» que habrá que cuestionarse si realmente son Archivos, también cuando a los archiveros se les atribuye la responsabilidad de la elaboración de la memoria, otro caso es que su trabajo sea decisivo a la hora de esa construcción, cuando se habla de los documentos de archivo que produce la descripción y resulta que una función nunca puede producir documentos de archivo aunque sí determinarlos. Y continúo con esta relación de cuestionamientos, así cuando del término y del concepto «archivo» se dice que están muertos, también cuando se dice del fondo que puede ser orgánico o funcional cuando tal disyuntiva mejor conviene al cuadro de clasificación de dicho fondo, cuando algunos se empeñan en dar carta de naturaleza a «masa documental» o en definir «fondos acumulados» que posiblemente ni sean fondos ni estén acumulados y de ellos simplemente puede decirse documentos amontonados, cuando entre las etapas del

ciclo vital se incluye la clasificación. ¡Ya me diréis!, pero curiosamente esto lo he leído en una traducción en español del glosario del Proyecto de InterPARES 3 (hay que tener mucho cuidado con las traducciones), cuando de la digitalización se dice que es gestión documental en todo caso será un aspecto, cuando se afirma que ya no trabajaremos con documentos sino con evidencias porque los documentos electrónicos no existen, cuando a la función de valoración se la identifica con la admisión de documentos en un sistema de información, cuando se afirma que la comisión calificadora de documentos se encarga de fijar el volumen de conservación de los documentos, cuando se recurre al denominado «vínculo archivístico» para reconocer al documento de archivo siendo tan fácil reconocerlo a partir de las relaciones y coordenadas determinadas por el principio de procedencia. ¿Por qué echamos a un lado tan fácilmente este principio? ¿Por qué hacemos tan difíciles las cosas? ¿Qué son «activos de información de documentos desmaterializados»? ¿Qué es «documentación evidencial no normalizada»? ¡Por favor!

Es muy posible que más de uno de vosotros no esté de acuerdo conmigo pero os invito a reflexionar sobre todos y cada uno de los ejemplos que os he enumerado y que no me he inventado porque los he sacado de la bibliografía.

No quiero privarme de hacer os una confesión. No pocas veces me siento incómoda, más bien perdida, cuando en el pretendido contexto archivístico –que quizá puede ser que no sea– se dice de un término novedoso –yo diría inventado aunque su promotor sea Eric Ketelaar– que la «archivalización» es el momento en el que consciente o inconscientemente y a nivel cultural, organizativo o personal se decide que merece la pena convertir algo en documento» (Delgado Gómez, 2011, 412). Y se me ocurre algún comentario. Entiendo que es difícil que inconscientemente se decida algo, de otro lado el documento de archivo se produce inevitable, inexcusablemente. Otra cosa bien distinta será decidir en qué momento y cómo escribir un libro o modelar una escultura. La globalización, la modernidad, el cambio por el cambio, el mundo virtual, el multiverso archivístico no pueden favorecer la confusión ni impedir la distinción. Mi conclusión y mi insistencia es que cualquier registro de información no tiene por qué ser un documento de archivo.

Pero hay más, tampoco información y documento de archivo son equivalentes aunque se tienda a utilizarlos en el marco de la sinonimia: así cuando se dice «la información o los documentos» (Delgado Gómez, 2011, 411). De hecho la información como tal está desligada del documento y puede cambiar, ampliarse, actualizarse, reciclarse, porque no tiene límites para ello, el documento de archivo en cambio está ligado a una información concreta, a un contenido, que no puede variar sin riesgo de trasgresión. Quizá por eso se diga del documento de archivo «memoria estática» o «información temporal» (Brown, 2011, 621). Y de aquí que aunque haya quienes hablan del «ciclo vital de la información» (Delgado Gómez, 2011, 410) no será lo mismo la conservación permanente que el reciclaje y esto también sin perjuicio de que resulte habitual que los sistemas de gestión de las Organizaciones estén

más preocupados de generar información que de producir documentos propiamente dichos.

Sin embargo Eric Ketelaar en el texto de una intervención reciente en Galicia (Ketelaar, 2011) armoniza un uso equivalente de información, documentos y documentos de archivo que, de mi punto de vista, puede desorientar. Así cuando pone el ejemplo de un pósito amarillo pegado a un ordenador para recuerdo de aquello que hemos de hacer. Es posible que nuestro colega holandés, más como ensayista que como archivero y a partir del «cultivo de los archivos», coseche ese archivo 2.0 o archivo participativo que más que institución o espacio físico será una plataforma de creación compartida de información, que no de producción de documentos de archivo.

A partir de aquí no vais a escuchar sino términos y conceptos archivísticos sobradamente conocidos y alguno más, pero analizados desde la perspectiva de una evolución que ha determinado cambios substanciales, unos internos procedentes del desarrollo de la propia disciplina y otros externos que vienen del entorno exterior y afectan directamente a la aplicación de aquella. Ahora bien los cambios, las novedades, la flexibilidad, la integración, la globalización no deberían llevarnos a decir qué es, lo que no es.

Así pues me detendré en la Archivística, en su objeto, en sus principios, para inmediatamente establecer su relación inevitable con la gestión documental.

Como no puede ser de otra manera mis alusiones a la terminología me acompañaran para apoyo de mis reflexiones.

Es la Archivística sin discusión y de forma inexcusable la ciencia en la que han de beber quienes aspiren a ser archiveros, con independencia del Archivo donde vayan a ejercer. El punto de partida de la formación de los archiveros es sin duda la Archivística, sin que esto suponga –que quede claro– exclusividad, ni mucho menos. Son muchos los conocimientos que hay que añadir (Heredia Herrera, 2011 a).

Algunos conceptos generales pueden ayudarnos a situarnos en el cambio de escenario a la hora de nuestra actuación como profesionales: hemos pasado de la Historia a la Memoria, de la posesión al control, de la concreción a la contextualización y a las relaciones, de la discrecionalidad a la normalización, del aislamiento a la globalización y a la interoperabilidad, del secretismo al derecho a la información, del hermetismo a la transparencia, de la autonomía a la corresponsabilidad y a los sistemas. Cambios que no solo tienen que ver con las nuevas tecnologías sino que son paralelos a los cambios sociales en el camino de las Dictaduras a las Democracias.

Y en este contexto hay también que reconocer algo innegable que nos inunda y nos acucia: el afán de novedad que como signo de progreso y de modernidad es laudable, pero no lo es tener que recurrir a olvidar lo anterior para colgarle el marchamo de nuevo.

No existe hoy ninguna disciplina que no defienda para ella el calificativo de nueva al amparo de las nuevas tecnologías, so pena de parecer antigua, pasada de moda. Hasta el punto que lo tradicional suena a caduco, a obsoleto

y no faltan corrientes que apoyándose en la denominada «deconstrucción» llegan, partiendo de un olvido generalizado, a estimar nuevos algunos planteamientos anteriores que siguen siendo válidos, practicando una apropiación indebida a partir de un simple cambio de denominación (Heredia Herrera, 2011 b).

Nueva Archivística, Archivística electrónica, Archivística de la postmodernidad, Archivística avanzada, son expresiones repetidas, utilizadas hasta la saciedad que testimonian lo que acabo de apuntar.

Sin embargo, entiendo que la Archivística de hoy, en su base, en su esencia, no puede ser diferente de la de ayer por distinta. Otra cosa es su gran renovación. Para lo cual será preciso comprobar si su objeto se mantiene, si sus principios siguen siendo válidos y si sus objetivos permanecen. Y vamos a tratar de comprobarlo. Lo que no cabe duda es que los cambios van a influir de lleno en su metodología al hilo de la aplicación de nuevas tecnologías que van a afectar a todas las funciones archivísticas en el contexto de la integración, de la globalización y de la normalización. Funciones que se han dimensionado ampliando su objeto en más de una ellas y han normalizado su aplicación. Así junto a los documentos y a los Archivos se clasificaran funciones a partir de la identificación de familias de las mismas; la descripción no afectará solo a los documentos y a sus agrupaciones, sino que se extenderá a otras entidades archivísticas como los agentes, las funciones, las normas, los lugares y los temas. Habrá cambios, como veremos, en el tiempo y en el espacio a la hora de la realización de dichas funciones, incluso en la responsabilidad de las mismas. Será el caso de la clasificación que a la hora de su práctica se adelantará, ya no será a posteriori sino a priori y tampoco será responsabilidad exclusiva de los archiveros porque el cuadro de clasificación será instrumento indispensable en una Organización para la administración o gobierno electrónico de la misma. Pero no ignoremos ninguna de las funciones archivísticas porque se les esté cambiando de denominación. Está ocurriendo con la descripción archivística y la aplicación de los metadatos.

Lo que no cabe cuestionarse es que la ciencia de los «archivos» ha venido evolucionando y se ha desarrollado sensible y aceleradamente desde el momento que, al hilo de la influencia de T. R. Schellenberg cambia incluso, su denominación.

Hasta llegar al momento actual, durante muchos años, la práctica ha ido muy por delante de la teoría, hoy por el contrario la teoría ha iniciado el camino de la aceleración y es difícil a veces alcanzarla con la práctica. Recordemos la variedad y diversidad de normas que nos inundan muchas de las cuales por falta de tiempo no llegamos a leer y de aquí, difícilmente alcanzamos a aplicar. Hay un repensamiento continuo y generalizado que adopta la expresión de «deconstrucción» en el entorno del pensamiento postmoderlista iniciado por Jacques Derrida que apunta a cambios continuos y a novedades que a veces no son tales porque las raíces de estos cambios están en una teoría y en una práctica que no podemos arrinconar, ni ignorar (Heredia Herrera, 2009, 24). No siento empatía por el término «deconstrucción» y

por eso prefiero repensamiento. «Deconstrucción» es un término muy utilizado por los restauradores en el entorno de la gastronomía para resaltar sus invenciones culinarias.

Y al hilo de lo que acabo de comentar una reflexión: la Archivística exige un equilibrio entre la teoría y la práctica, hoy la balanza se ha inclinado por la primera y no creo que esto sea del todo bueno. Me pregunto si no estaremos teorizando demasiado arrinconando nuestro trabajo y sus resultados. Más de uno se está haciendo la misma pregunta: en la próxima Reunión Nacional de archiveros mexicanos en Colima hay programada una conferencia con el título: «Menos reglas, mejores resultados».

La Archivística está afectada por la innovación porque no es un área de conocimiento al margen de otras áreas de conocimiento. Siempre su relación con otras disciplinas la hemos reconocido (Historia, Diplomática, Paleografía, Cronología, etc.), ahora la interdisciplinariedad le afecta en mucho mayor grado. Su relación con la Administración y con la informática la han dimensionado a partir de una convivencia y corresponsabilidad que han hecho que la Archivística por sus contenidos ya no sea una disciplina solo para los archiveros dentro de los Archivos. La Archivística está presente en la e-administración y muchas de sus funciones y de sus instrumentos lo serán también, de forma corresponsable, de otros profesionales. Lo cierto es que los archiveros ya no pueden trabajar solos, ni puertas adentro de los Archivos. La clasificación, la descripción, la valoración, la conservación dan buena cuenta de lo que digo.

Pero hay más, al hablar de funciones archivísticas, la mayoría se adelantan y se programan antes de la producción de los documentos y por lo tanto se van a realizar fuera de las paredes del Archivo. De tal manera que el archivero también ha de mover su silla y colocarse en ese espacio anticipado a la hora de realizar su trabajo.

Hasta llegar aquí, los archiveros –como veréis me quedo con archivero y no con gestor documental porque sin entrar en debate gestores documentales hay muchos y el archivero siendo gestor documental tiene una identidad más definida que otros que hoy han dado en llamarse gestores documentales–, pues bien como iba diciendo los archiveros hasta recientísimamente hemos trabajado a partir de tener físicamente los documentos es decir desde el momento del ingreso y posesión de los mismos en los Archivos. Ahora la responsabilidad sobre ellos se ejercerá a partir de un control más riguroso que no se inicia a la hora de las transferencias, sino antes, muchísimo antes. Tan anticipadamente que dicho control habrá de aplicarse antes de existir los documentos y desde la captura por el Sistema, previendo y programando funciones y garantías.

La presencia de ese control que viene a sustituir la obsesión por la posesión, por la propiedad, determinará la proliferación de instrumentos de control a la hora de la e-gestión documental.

El doble objeto de la Archivística permanece, con la salvedad de un cambio en la estimación que hace cambiar su orden: documentos y Archivos,

mejor que a la inversa, que es como antes hacíamos la enumeración. La evidencia de que no hay Archivos sin documentos, aunque estos puedan existir sin aquellos determina esa nueva posición más coherente. No es una revolución sino una constatación. Por otra parte los documentos de nuestra atención siguen siendo prioritariamente los documentos de archivo, con independencia de que sean en papel o electrónicos, y a sabiendas de que en los Archivos también pueden tener cabida otros documentos que no sean de archivo y también tendremos responsabilidad sobre ellos.

Aunque parezca baladí, la importancia del cambio del orden de la referida enumeración, testimonia sin embargo que el trabajo del archivero no se inicia en los Archivos, sino que se adelanta, cuando los documentos aún no han ingresado en ellos. Conscientes de este planteamiento la región en la que vivo acaba de elaborar una nueva ley, en cuya redacción he participado, cuyo título es «Documentos, Archivos y Patrimonio documental» y que ha sido aprobada por el Parlamento andaluz el reciente 28 octubre.

La Archivística sigue siendo la ciencia de los «archivos», en su acepción de contenidos documentales, y de Archivos, como instituciones, es decir de los documentos de archivo, en papel o electrónicos, y de todos los Archivos siempre que sean Archivos.

Con relación a unos y a otros, documentos y Archivos, sin profundizar en sus respectivos atributos por falta de tiempo, conviene hacer alguna consideración porque a veces el protagonismo del documento electrónico parece estar desfigurando al documento de archivo cuando en su definición se resalta simplemente la dimensión electrónica que dificulta una acotación necesaria. Aida Luz Mendoza recogió en un trabajo no muy lejano (Mendoza Navarro, 2009, 43-68) las definiciones incorporadas a la legislación iberoamericana al respecto. De acuerdo con muchas de estas definiciones, el documento electrónico puede ser un libro, una canción, una pieza arqueológica, es decir, cualquier registro de información y ocurre que el documento electrónico que nos importa delimitar es el documento de archivo electrónico que parte de los atributos y relaciones del documento de archivo, sin que tengamos que dejar de constatar otras características de las que este último carece. Estas nuevas características determinarían exigencias y actuaciones añadidas que dimensionarían el control sobre ellos. Uno y otro seguirían exigiendo autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, siendo más exigente y generalizado el control para el segundo que para el primero.

De aquí que puedan ser objeto de reflexión ciertas afirmaciones que pueden dimensionar el protagonismo de los usuarios hasta pretender trascender a la esencia del documento de archivo (Ketelaar, 2011, 412, 417, 421). Sin duda los documentos, porque hablan por sí mismos y tienen poder de comunicación, dan ocasión a muchas preguntas y a muchas respuestas. Tantas como usuarios y como veces inquiera cada cual al documento. La libertad de interpretación es una capacidad reconocida a cualquiera, que puede derivar en competencias, revisiones, impugnaciones, pero sin trascender a, ni alterar la esencia del documento. De aquí su grandeza.

No voy a tener tiempo para detenerme en el análisis de los atributos de los documentos de archivo, ni de los Archivos pero sí me voy a permitir alguna reflexión. El protagonismo desmesurado de la memoria puede estar desfigurando los perfiles de unos y de otros (Heredia Herrera, 2011 c, 75-76). Cualquier registro de información es memoria y podrá formar parte del Patrimonio cultural pero no le faculta para ser un documento de archivo que también es memoria y no olvidemos que la naturaleza de los documentos trasciende a los Archivos.

Y del objeto de la Archivística a sus principios: el principio de respeto a los fondos o de procedencia y la teoría del ciclo vital de los documentos.

El Diccionario de Terminología Archivística del Ministerio de Cultura español lo definió como «el principio de la Archivística que establece que los documentos producidos por una institución no deben mezclarse con los de otra». Ahora bien, mejor que mezclarse físicamente lo importante es que sean reconocidos y por tanto representados sin confundirlos con otros fondos (Barbadillo Alonso, 2011, 62). De hecho, hoy, la existencia e identificación de fracciones de un fondo en diferentes Archivos no es obstáculo para hacer la representación intelectual del fondo completo que no es sino una forma de aplicar el principio de procedencia.

No todos estamos de acuerdo en admitir que sea un solo principio con dos formas de enunciado. Otros se refieren al respeto al orden natural y a la estructura que desde mi punto de vista no son sino manifestaciones del mismo principio (Heredia Herrera, 2003, 4), porque ocurre que dicho principio es el que determina la acotación del fondo y su estructura a partir de la doble manifestación de lo que vamos a entender por procedencia.

La importancia del principio de procedencia trasciende a la clasificación del fondo y a la descripción del mismo en la que esta se sustenta. Y debe quedar claro que dicho principio trasciende al fondo como agrupación documental pero no todas las agrupaciones estarán por él afectadas. Será el caso de la colección. Si, en cambio, afecta a todos y cada uno de los documentos de archivo, incluidos los que integran una colección.

Dando por sentado que la procedencia no tiene nada que ver con el lugar de donde vienen los documentos, el principio de procedencia está relacionado con los conceptos de producción, de productor y de procedencia. El productor es un agente pero no ciertamente el autor, aunque alguna vez coincidan. La producción es una función y la procedencia, una relación. La producción es gestación, formación, pero no física, ni lógica. No es igual producción que nacimiento y sin embargo son términos que utilizamos con una discrecionalidad que nos lleva al equívoco en más de un caso, ya veremos a la hora de precisar cuándo se inicia el ciclo vital. Y debe quedar claro que los documentos no se producen en los Archivos de trámite, de gestión o de oficina, porque los documentos los producen las unidades productoras sin perjuicio de que haya una custodia durante su tramitación. La producción que no es creación, exige un agente productor que establece la primera relación de procedencia, natural e inexcusable, con los documentos de archivo.

La producción que insisto no es creación supone expedición y recepción y esto trasciende al concepto de fondo que supone el conjunto de documentos producidos por una entidad, es decir, tanto los expedidos como los recibidos en el contexto de unas competencias/funciones reconocidas al productor (Heredia Herrera, 2011 d, 154-155). De tal manera que el productor de un fondo lo es tanto de los documentos que expide como de los documentos que recibe. De aquí lo inconveniente que puede resultar –a pesar de lo repetitivo– decir de un fondo que es el conjunto de documentos producidos y recibidos ¿es que los recibidos no son producidos en el contexto de un fondo por el productor de ese fondo? Y algo en lo que no me canso de insistir ¿por qué hablar de creación y de creador, cuando lo nuestro es producción y productor?

No me importa que me digáis pesada, pero a la vista de algunas publicaciones recientísimas, tengo que insistir en el concepto de producción que parte de un término común pero que en el entorno archivístico está unido íntimamente al principio de procedencia y se alinea con la dimensión intelectual, competencial, no con la física. Por eso deberíamos usarlo con pertinencia porque la producción se está relacionando con la formación física o lógica que no es lo mismo que el resultado de la responsabilidad competencial de un agente productor. Y está ocurriendo que en el entorno virtual resulta fácil hablar de producción de documentos digitales, sin referirse al principio de procedencia (Delgado Alonso, 2011, nota 1) y atribuir al sistema el papel de productor.

Existe una segunda relación de procedencia de las funciones y actividades que no producen pero sí determinan, de aquí que las dos coordenadas naturales e inexcusables de cualquier documento de archivo, son los productores y las funciones que los primeros tienen atribuidas. Productor y función, lo he dicho en alguna ocasión, son, por decirlo de alguna manera, el padre y la madre del documento de archivo y su presencia es inevitable entre los metadatos.

Os dije hace un momento que la procedencia no tiene nada que ver con el lugar de donde vienen los documentos, sin embargo, puede sorprender que en un texto normativo referido a los documentos electrónicos se diga que la procedencia puede ser triple: los documentos del exterior, de la propia organización y los procedentes de la digitalización (Proyecto Decreto Foral, 2011). ¡Es evidente que así nos cargamos el principio de procedencia!

La traducción en español del glosario de InterPARES 3 no incluye las voces de producción, procedencia, productor, ni principio de procedencia, aunque sí contexto de procedencia, creador, creación.

Y no quiero que creáis que le he declarado la guerra al término creación porque en absoluto entiendo que sea una palabra reprobable o maldita. Lo que no estoy de acuerdo es que se utilice en lugar de producción como sinónima. Su sitio y su lugar, a la hora de hablar de e-gestión documental está en esa etapa anterior y primera del diseño del Sistema y de los procedimientos y sus diagramas, del análisis de las funciones para establecer las respectivas

familias, de la elaboración anticipada del cuadro de clasificación, del estudio y precisión de los metadatos necesarios. Aquí sí podemos hablar de creación, cuando la producción de los documentos todavía no se ha iniciado.

Siendo, desde mi punto de vista el primero, principal y más general principio archivístico, se habla poco de él en el entorno electrónico. No faltan quienes lo cuestionan y hablan de su inutilidad. Lo que sí es cierto es que con su arrinconamiento se ampliarían los Archivos a aquellas instituciones que se denominan tales y más de una deberíamos adscribir las a centros de documentación. En España, en el último n.º del Boletín de ANABAD (Boletín ANABAD, 2011, n.º 2, 19-90) hay varios artículos sobre esos denominados Archivos que tal vez no tengan los atributos necesarios para serlo. Son Archivos audiovisuales, son Archivos de teatro, etc. de los que sus contenidos se estiman obras, obras de creación, donde el productor se identifica con el autor y donde la procedencia puede ser el laboratorio fotográfico. Y esto no quita para que sean instituciones de la memoria, dignas de igual atención que los Archivos.

Estos planteamientos personales, sin embargo, quizá no casen con las definiciones de la segunda acepción de «archivo», como institución, y de la de documento de archivo dadas en el capítulo I del reciente decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema español de Archivos, el Sistema de archivos de la Administración general del Estado y su régimen de acceso.

Y de aquí al ciclo vital de los documentos que está relacionado con el uso y utilidad de los documentos y las edades, a su vez, están relacionadas con la custodia en los sucesivos Archivos de una Organización o red de Archivos. Esto es lo que trató de transmitirnos Schellenberg. Sin embargo, se afirma en buena parte de la bibliografía –en un momento en que todavía no habíamos salido del espacio analógico– que el ciclo vital «se inicia con la creación de los documentos», no faltando textos que dicen «desde la producción de los documentos». Con independencia de que aquí está patente el uso equivalente de creación y producción, ésta precede al hecho del nacimiento, es «decir» al momento en que el documento empieza a usarse y generar derechos y obligaciones y si el ciclo vital tiene que ver con la utilidad esta no puede ser posible mientras se produce, sino una vez que se ha producido. Y no olvidemos que la producción en relación al tiempo no es igual para un documento simple que para un expediente.

Hecha esta aclaración que para algunos puede parecer superflua, hemos de recordar que la producción no estaba incluida en las edades documentales, de aquí mi insistencia en que el ciclo vital empieza una vez producidos los documentos que no es lo mismo que «desde su producción» y de aquí recordar que la producción no formaba parte de la gestión documental cuando esta se practicaba puertas adentro de los Archivos y no antes. Pero situados hoy en la e-gestión documental de las Organizaciones, la producción cobra un protagonismo inusitado situándose dentro de ella y de aquí que en este entorno, el ciclo vital de los documentos, a la antigua usanza, se tambalee con sus tres edades. Ahora en el marco de la e-gestión documental

las edades documentales van a adquirir una nueva perspectiva reduciéndose a dos, una de producción o administrativa y otra de custodia, que no tienen por qué ser secuenciales, sino en más de un caso simultáneas. En definitiva el tiempo y el espacio de la gestión documental se han ampliado y las edades documentales, sin embargo, pueden reducirse a dos.

Una última referencia al ciclo vital con relación al documento electrónico. No existe unanimidad a la hora de concebirlo para él. Hay quienes estiman que aquel empieza en el momento del diseño del sistema y otros siguen manteniendo «desde el momento de la creación» (Mendoza Navarro, 2009, 93) expresión que sigue planteando dudas y problemas como ocurría con el documento en papel. Yo diría que la vida del documento electrónico empieza en el momento de la captura por el Sistema, cuando se inicia la producción que ahora sí está incluida en la gestión documental.

Y para terminar, de acuerdo con la propuesta para mi exposición, trataré de establecer las que entiendo relaciones entre Archivística y gestión documental.

Vaya por delante que Archivística y gestión documental desde mi punto de vista van de la mano (Heredia Herrera, 2010), pero no a la inversa y que la Archivística ha dejado de ser la ciencia de los Archivos históricos y de los documentos de conservación permanente y en todo esto reconozco que me distancio de los países de habla inglesa que mantienen la diferencia entre la disciplina Archivística y las técnicas de gestión documental. Creo que lo dije al principio la Archivística es una disciplina que nos lleva a la gestión documental como aplicación.

Ahora bien, vayamos por partes. No es igual hablar de gestión documental que de e-gestión documental. La primera la hemos entendido siempre los archiveros españoles como algo propio, realizada puertas adentro de los Archivos, es decir, a partir del ingreso de los documentos e identificada con las funciones y procesos archivísticos cuyo conjunto hemos llamado «función o funcionalidades de archivo» que vino a sustituir esa enumeración tradicional de recoger, conservar y servir los documentos. No será igual la denominada gestión documental de las Organizaciones planteada por la ISO 15489 que, hoy, con la implantación generalizada de las TICS adopta el nombre de e-gestión documental.

La e-gestión documental se convierte en una manifestación de las políticas públicas en materia de documentos. Esta gestión documental, se dimensiona, saltando la tapia de los Archivos, se adelanta incluso antes de la producción de los documentos, se amplía afectando a gestores administrativos, archiveros e informáticos. De aquí la amplitud del gestor documental. La autonomía ha cedido el paso a la corresponsabilidad y el adelantamiento va a afectar al espacio donde situaremos las funciones archivísticas.

Dos reflexiones personales en torno a la gestión documental. A pesar de la que entiendo relación natural de la gestión documental con respecto a la Archivística, está ocurriendo que los archiveros hoy hablan más de gestión documental que de Archivística desplazando aquella el protagonismo de

ésta. Por otra parte, de la gestión documental que pudiera decirse era una expresión archivística en el entorno hispano, se han apropiado otros, que no son precisamente archiveros, haciéndola suya. Los textos legales y su desarrollo sobre la implantación de la Administración electrónica en España son buena prueba de lo que digo (Ley 11/2007, España). El núcleo de la gestión documental está ahora en la producción y en su explotación inmediata. De aquí que los archiveros tienen que reivindicar el papel que les corresponde en dicha gestión documental sin dejarse arrinconar en los Archivos históricos o de conservación permanente. Habrá que temer por el Patrimonio documental de no ser así, porque los productores de los documentos, ayer y yo diría hoy más, poca conciencia tienen de la memoria social y colectiva que hemos de transmitir a generaciones venideras.

No cabe duda que existen muchos modelos de gestión documental (el records management anglosajón, el Registratur alemán, el record keeping australiano y otros modelos no bautizados) que yo reduciría a dos: aquél en que la competencia es de los gestores administrativos y afecta solo a los documentos administrativos, es decir, con vigencia administrativa y aquel que teóricamente defienden algunos archiveros, entre los que me cuento, a partir de una secuencia única con las dos etapas de producción y de custodia para una gestión documental integrada por funciones y procesos administrativos y archivísticos, en la que las funciones archivísticas se adelantan a la producción de los documentos y al ingreso de estos en los Archivos, donde el cuadro de clasificación del fondo, elaborado anticipadamente, sea de donde se obtenga el código de clasificación para la identificación única de los documentos en el momento de la captura por el sistema y sirva tanto para la etapa de producción como para la de custodia, donde la descripción archivística a partir del esquema de metadatos prevea su formalización y con ella se consiga mantener la autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos de archivo, donde la valoración a partir del análisis y clasificación de familias de funciones también pueda anticipar los valores documentales que convertidos en metadatos facilitarán la aplicación de dicha función.

Está ocurriendo que el modelo de gestión documental no lo deciden los archiveros sino las Organizaciones sin contar, las más de las veces, con los archiveros y existe alguna confusión sobre el modelo elegido para el cual además utilizan una terminología poco inteligible y hasta de los documentos digitales dicen que tienen una procedencia específica.

Está ocurriendo que la política documental ahora no viene del entorno del Patrimonio documental sino del entorno de la Administración electrónica y esto, que en principio podía ser bueno, está resultando preocupante.

Y para redondear mi intervención quiero volver al principio tratando de sintetizar las que entiendo son hoy las características de esta Archivística renovada, desarrollada, actualizada que exige archiveros también renovados y actualizados y que se sintetizan en el siguiente decálogo:

- \* El objeto de la Archivística sigue siendo doble: los documentos de archivo, en papel o electrónicos, y todos los Archivos, como instituciones, con la salvedad del cambio de orden en su enumeración tradicional.

- \* el principio de procedencia permanece y es un error arrinconarlo.
- \* el ciclo vital y sus tres edades exigen una revisión.
- \* hay una ruptura del equilibrio entre práctica y teoría: la teoría hoy va por delante de la práctica y a veces es difícil alcanzarla.
- \* hay una atención preferente a los documentos antes que a los Archivos, de aquí el protagonismo de la gestión documental.
- \* los contextos, junto a los atributos, juegan un papel muy importante a la hora de la identificación de los documentos.
- \* existe un protagonismo de las funciones que se hace patente a la hora de la valoración y de la clasificación: se valoran funciones para seleccionar series y eliminar fracciones de series y se clasifican funciones para establecer el cuadro de clasificación funcional del fondo que no puede impedir el reconocimiento de la dimensión orgánica.
- \* el control de los documentos ha venido a sustituir la obsesión por la posesión, por la propiedad, de aquí la proliferación de instrumentos de control a la hora de la e-gestión documental.
- \* es un hecho la anticipación y adelanto de las funciones archivísticas antes de la producción de los documentos y la ampliación de sus respectivos objetos.
- \* y también es evidente que la autonomía ha cedido el paso a la corresponsabilidad.

Me cabe la duda si a través del texto que acaba de diseñar los Sistemas de Archivos (español y de la Administración central) se entrevén estas líneas y estos planteamientos archivísticos. Tengo la sensación que no es así desde el momento en que la participación decisiva de los archiveros en la gestión documental no trasciende a dicho texto, frente a un posicionamiento patrimonial e historicista que sin descartarlo habría de compaginarse con actuaciones anticipadas.

Hay que reconocer que estamos en una encrucijada decisiva. Para los archiveros es un reto que han de superar porque están preparados para ello reclamando el lugar que les corresponde jugar en las Administraciones o Gobiernos electrónicos.

Suerte y muchas gracias.

- \* Este es el texto ampliado de la conferencia magistral *¿Qué es eso que decimos Archivística?*, dictada con ocasión del Congreso Internacional *Archivar ¿para qué?* para celebrar el 150 aniversario del Archivo General de la Nación de Lima los días 11-15 septiembre 2011.

## BIBLIOGRAFÍA

DELGADO ALONSO, Alejandro. Archivar en la nube: reglas de producción del documento contemporáneo. Indicadores tecnológicos. *El Profesional de la Información*, julio-agosto 2011.

- BARBADILLO ALONSO, Javier. *Las normas de descripción archivística. ¿Qué son y como se aplican*, Trea ediciones, 2011.
- Boletín de Anabad*, LXI, 2011, n.º 2.
- Borrador de decreto foral* (2011) por el que se regula el modelo global de gestión documental y expediente electrónico en el ámbito de la Administración foral. Diputación Foral de Guipúzcoa, 18,4.
- BROWN, Richard. La macrovaloración en el siglo veintiuno: hacia un nuevo marco documental para la memoria pública. Actas del seminario internacional *El futuro de la memoria: el patrimonio archivístico digital*, Xunta de Galicia, 2011.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. *El principio de procedencia y los otros principios de la Archivística*. Sao Paulo, Associação arquivistas de Sao Paulo, 2003.
- El nuevo paradigma de la descripción y los trabajos de la CNEDA», Actas novenas Jornadas Archivísticas de Huelva, 2009.
  - La archivística en la gestión documental, conferencia dictada en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 27 octubre 2010 con ocasión de las Jornadas de Archivos de la Provincia, 2010.
  - Formación profesional y Archivística». Actas XV ENEARQ, Joao Pessoa, Universidad de Paraíba (Brasil), julio 2011 (en prensa).
  - Una visión particular de la Archivística y de la clasificación. CANELOBRE, 2011, n.º 58.
  - Historia, memoria y gestión. *La utilidad de los Archivos, 2011*, Publican Ediciones.
  - *Lenguaje y vocabulario archivístico. Algo más que un diccionario*, Junta de Andalucía, 2011.
- KETELAAR, Eric. Los archivos inmersos en el futuro. Actas del seminario internacional *El futuro de la memoria: el patrimonio archivístico digital, 2011*, Xunta de Galicia.
- Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, su reglamento (R.D.1671/2009 de 6 de noviembre y los dos decretos del Esquema nacional de interoperabilidad (R.D 4/2010 de 8 enero y del Esquema nacional de seguridad (R.D. 3/2010 de 8 enero) y las posteriores normas, entre otras la del documento electrónico (19 julio 2011) que reconoce como tal al documento administrativo electrónico reduciendo así el concepto archivístico de documento de archivo al no alcanzar al documento de conservación permanente.
- MENDOZA NAVARRO, Aida Luz. Legislación sobre documentos electrónicos. Diversidad terminológica. Claid, proyecto InterPARES. Archivo General de la Nación. Lima, 2008.
- *Documentos electrónicos de archivo. Una visión integradora*. Biblioteca Nacional de Perú, 2009.

Sevilla 28 de noviembre 2011

# Ranking de los Archivos Universitarios Españoles teniendo en cuenta su impacto en la Web y las herramientas usadas para calcularlo

---

---

CRISTINA FABA-PÉREZ

*Profesora Titular de Universidad. Departamento de Información y Comunicación,  
Universidad de Extremadura. cfabper@alcazaba.unex.es  
Plaza Ibn Marwan, La Alcazaba, 06071 Badajoz, España*

ISABEL SANZ-CABALLERO

*Doctoranda. Departamento de Información y Comunicación,  
Universidad de Extremadura. isancab@alcazaba.unex.es  
Plaza Ibn Marwan, La Alcazaba, 06071 Badajoz, España*

**RESUMEN:** Se analiza la posición o ranking que obtienen los Archivos Universitarios Españoles (AUE) teniendo en cuenta su impacto en la Web y las herramientas que se utilizan para calcularlo. Para ello, durante un semestre (Febrero-Julio, 2009) se calcula el Factor de Impacto Web (FIW) de cada uno de ellos utilizando los motores de búsqueda Google y Altavista. Los resultados indican que: a) los Archivos mejor posicionados con respecto a su FIW no coinciden en ambos motores; b) la Tasa de Variación Mensual de Google presenta menos desviación que la de Altavista; c) no existe correlación o semejanza entre ambos motores al calcular el FIW de los Archivos analizados, por lo que se aplica una medida sencilla que permite obtener unos resultados más exactos del ranking de calidad de los AU en España: la Media entre los FIW de ambos motores. Tras calcular dicha Media, el Archivo con mayor impacto o mejor posicionado ha sido el *Archivo General de la Universidad de Málaga*.

**PALABRAS CLAVE:** Archivos Universitarios en España, Ranking, Factor de Impacto Web, Tasa de Variación Mensual, Google, Altavista.

*Ranking Spanish University Archives considering  
its impact on the web and the tools used to calculate*

**ABSTRACT:** We analyze the position or ranking obtained by the Spanish University Archives (SEA) taking into account its impact on the Web and the tools used to calculate it. Google and Altavista are used to calculate the Web Impact Factor (WIF) of the University Archives in Spain for a semester (February-July 2009). The results indicate that: a) the Archives better positioned with respect

to its Web Impact Factor not match on both engines, b) Rate Monthly Change Google has less deviation than Altavista, c) there is no correlation between the two engines when calculating the FIW, so apply a measure that allows for more accurate results: Media between FIW both engines. After calculating this average, the archive has greater impact and better positioned was the General Archive of the University of Malaga.

KEYWORDS: University Archives in Spain, Web Impact Factor, Google, Altavista, Rate Monthly Change.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la Webmetría (*Webometrics*) (Almind e Ingwersen, 1997) a mediados de 1990, se han desarrollado y aplicado numerosos indicadores para medir y evaluar los entornos web. El Factor de Impacto Web (FIW) ha sido uno de los aspectos más estudiados y uno de los primeros en crear inquietud entre los investigadores de la materia (Ciolek, 1997; Rodríguez i Gairín, 1997; Ingwersen, 1998; Smith, 1999; Thelwall, 2000, 2001, 2002; Björneborn e Ingwersen, 2001; Smith y Thelwall, 2002; Soualmia, et al., 2002; Li, et al., 2003; Ingwersen y Björneborn, 2004; Qiu, Chen y Wang, 2004; Aminpour, et al., 2009). Para calcularlo, normalmente se han utilizado las posibilidades de recuperación que ofrecen motores de búsqueda como Altavista (Rodríguez i Gairin, 1997; Ingwersen, 1998; Smith 1999; Thomas y Willet, 2000; o Gutiérrez-Couto, et al., 2003) o Google (Lamarca-Lapiente, 2006; Trillo-Domínguez, 2008). Sin embargo, el cálculo del FIW no está exento de problemas asociados con la propia cobertura de los motores de búsqueda (Thelwall, 2000) o con la motivación de la citación en Webmetría –que responde a un comportamiento científico-social-tecnológico (Kim, 2000), frente al proceso de persuasión científica en citación tradicional (Books, 1985)–.

Actualmente, en el entorno web universitario se están realizando numerosas investigaciones centradas en el entramado de enlaces o *links* que existen entre las Universidades y sus Departamentos (Bar-Ilan, 2004a, 2004b; Tang y Thelwall, 2004, 2008; Li, et. al., 2005a, 2005b; Park y Thelwall, 2006; Payne y Thelwall, 2007, 2008; Stuart, Thelwall y Harries, 2007; Thelwall y Zuccala, 2008; Ortega y Aguillo, 2009), sin embargo, es difícil encontrar trabajos especializados en Archivos Universitarios (Kim y Lee, 2007), y mucho menos, en el cálculo de su FIW. Teniendo en cuenta la importancia que las Universidades tienen en la educación y en la investigación de un País, es necesario que cualquier evaluación de la calidad del entorno universitario virtual se base en unas herramientas consistentes que ofrezcan unos resultados objetivos que permitan extraer unas conclusiones certeras.

Por ello, el objetivo de este trabajo es doble: revelar la posición que obtienen los Archivos Universitarios Españoles en un ranking de calidad basado en su FIW calculado con dos herramientas distintas (Google y Altavista) durante un periodo temporal de seis meses; y comprobar la consistencia y

estabilidad de dichos motores de búsqueda como herramientas fiables para obtener el mencionado ranking de calidad. La hipótesis de partida es que «*el uso de distintas herramientas o motores utilizadas para calcular el FIW de los Archivos Universitarios Españoles puede interferir en los resultados obtenidos y, por consiguiente, en la posición que éstos obtengan en un posible ranking de calidad o popularidad según sus FIW*».

## 2. MATERIAL Y MÉTODO

Se analizan solo los AUE que disponían de web cuando comenzó el análisis (Febrero 2009). En total, un conjunto de 41 Archivos (Anexo 1) cuyas URLs han sido obtenidas de las siguientes fuentes de carácter oficial:

- *Ranking Web de Universidades del Mundo*, desarrollado por el Laboratorio de Cibermetría, que pertenece al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España: <<http://www.webometrics.info>>
- *Censo-Guía de Archivos*. Directorio de Archivos españoles y Latinoamericanos, desarrollado por el Ministerio de Cultura de España: <<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>>
- *AUE: Anuario estadístico de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas*, desarrollado a raíz de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas: <<http://www.crue.org/CAU/cau55.htm>>

Con respecto al método utilizado para realizar la presente investigación, se ha centrado en el cálculo del FIW y su relación con el PageRank de Google (Sanz-Caballero y Faba-Pérez, 2010). El FIW fue definido por Ingwersen (1998) como: «*La suma lógica del número de páginas externas e internas que enlazan con un país o sitio web, dividido por el número de páginas encontradas en dicho país o sitio web en un momento determinado*». Es preciso matizar que «las páginas que enlazan con» se refieren a los enlaces entrantes o *inlinks* recibidos por la unidad de análisis. Así, para calcular el FIW de un AUE determinado (x) la fórmula se podría generalizar de la siguiente manera:

$$FIW_{AUE_x} = \frac{\text{Inlinks recibidos por el AUE}_x}{\text{Páginas del AUE}_x}$$

Tal y como se ha señalado en la definición del FIW de Ingwersen (1998), los enlaces entrantes o *inlinks* en un web pueden proceder del propio web (*inlinks* internos) o de web diferentes (*inlinks* externos o simplemente *inlinks* (Björneborn e Ingwersen, 2004)), por lo que se pueden diferenciar dos tipos de FIW: Interno y Externo, respectivamente. En el caso de la presente investigación, durante un periodo de seis meses (desde Febrero hasta Julio de 2009) se usan los dos motores de búsqueda (Google y Altavista) para calcular solo el FIW Externo de los 41 AUE con el fin de comprobar si

existen variaciones entre los resultados arrojados por ambos motores y en qué grado. Se calcula el FIW Externo (véase la fórmula siguiente) porque es un indicador más objetivo para medir la importancia de un Archivo en la comunidad Web externa:

$$FIW_{AUE_x}^{\text{Externo}} = \frac{\text{Inlinks externos recibidos por el } AUE_x}{\text{Páginas del } AUE_x}$$

Para calcular el numerador y el denominador de la ecuación, normalmente se han utilizado motores de búsqueda como Altavista (Rodríguez i Gairin, 1997; Ingwersen, 1998; Smith 1999; Thomas y Willet, 2000; o Gutiérrez-Couto, et al., 2003) o Google (Lamarca-Lapiente, 2006; o Trillo-Domínguez, 2008) debido a las posibilidades de recuperación que ofrecen. Siguiendo estas investigaciones, en el presente trabajo se han usado las siguientes fórmulas:

$$\text{Google: } FIW_{AUE_x}^{\text{Externo}} = \frac{\text{link: url } AUE_x}{\text{site: url } AUE_x}$$

$$\text{Altavista: } FIW_{AUE_x}^{\text{Externo}} = \frac{\text{link: url } AUE_x - \text{host: url } AUE_x}{\text{host: url } AUE_x}$$

Con respecto al motor de búsqueda Altavista, es preciso matizar que, aunque actualmente ha sido absorbido por Yahoo, sin embargo, en el momento de realizar la presente investigación aún se encontraba perfectamente operativo.

Tal y como señalan Sanz-Caballero y Faba-Pérez (2010), puesto que ni Google ni Altavista arrojan en sus resultados el 100% del número total de *inlinks* externos recibidos y, sin embargo, el PageRank de Google ha sido considerado por algunos autores como un indicador webmétrico imprescindible para medir el prestigio de un web (debido al sofisticado algoritmo de recuperación que utiliza), se ha puesto en relación el resultado del FIW Externo obtenido para cada AUE con su PageRank correspondiente, siendo este resultado final el valor definitivo que se ha usado para el trabajo. La necesidad de complementar el FIW con el PageRank es corroborada por Bollen, Rodríguez y Sompel (2006) o Ríos-Gómez (2010) quienes consideran que, frente al Factor de Impacto ISI, que es una medida de popularidad puesto que solo cuenta la cantidad de citas sin tener en cuenta el prestigio de las revistas citantes, el PageRank puede ser usado para obtener un indicador métrico que mida prestigio. Por consiguiente, en la presente investigación, el FIW final de cada AUE se ha calculado tendiendo en cuenta la siguiente fórmula y se ha considerado un indicador de calidad porque combina la popularidad del FIW con el prestigio del PageRank:

$$FIW_{AUE_x} = \frac{FIW_{externode} AUE_x}{PageRank \text{ de } AUE_x}$$

Finalmente, en cada motor se ha calculado también la Tasa de Variación Mensual (TVMensual) y la Tasa de Variación Media Mensual (TVMMensual) para observar la evolución del FIW de un mes con respecto al anterior de forma separada y conjunta, donde n = cada mes (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio):

$$TVMensual_n = \frac{FIW_n - FIW_{n-1}}{FIW_{n-1}} * 100$$

### 3. RESULTADOS

Se muestran los resultados obtenidos tras aplicar la metodología descrita. En primer lugar, se calcula con cada motor el FIW Promedio de cada Archivo Universitario Español en el semestre del análisis con el fin de obtener el posicionamiento de los Archivos en un ranking basado en su FIW y, en segundo lugar, se calcula también con cada motor el FIW Promedio de cada Mes en todos los Archivos Universitarios para comprobar la consistencia o variación mensual de cada motor a la hora de calcular el FIW.

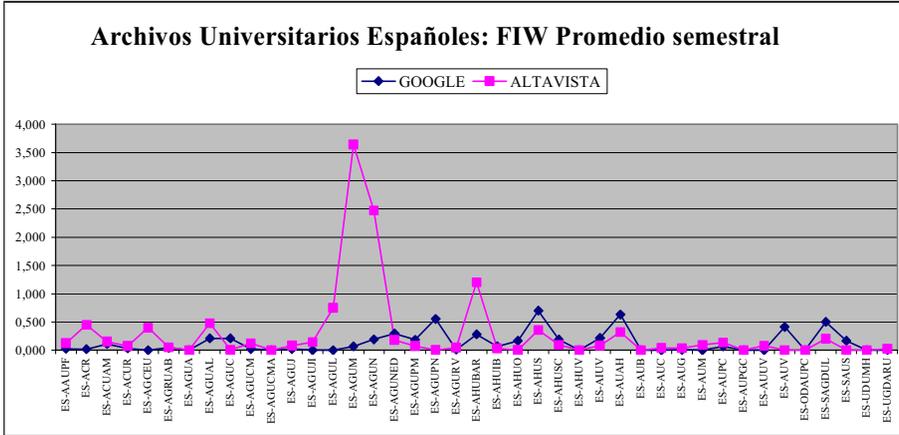
#### 3.1. *FIW Promedio Semestral: Ranking de los AUE*

La tabla 1, ordenada alfabéticamente por el código del Archivo, y su representación gráfica (figura 1) muestran el FIW Promedio obtenido por los 41 AUE a lo largo del semestre de análisis en los motores Google y Altavista. Se pueden observar varios aspectos: a) el FIW Promedio de cada AUE calculado con Google se mantiene más estable en el semestre que el calculado con Altavista, puesto que presenta una oscilación entre su FIW máximo y mínimo de 0,7 frente a 3,642 de Altavista; b) no coinciden en ambos motores los Archivos posicionados en el lugar más elevado de la distribución, siendo los mayores FIW Promedios en Google para el *Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla* (ES-AHUS) (0,7), el *Archivo de la Universidad de Alcalá de Henares* (ES-AUAH) (0,633) y el *Archivo General de la Universidad Pública de Navarra* (ES-AGUPN) (0,556), y en Altavista para el *Archivo General de la Universidad de Málaga* (ES-AGUM) (3,642), el *Archivo General de la Universidad de Navarra* (ES-AGUN) (2,474) y el *Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona* (ES-AHUBAR) (1,2); c) la correlación o semejanza obtenida entre el FIW Promedio de los Archivos Universitarios Españoles calculado en el semestre con Google y calculados con Altavista es prácticamente inexistente ( $r = 0,056$ ).

TABLA 1. FIW Promedio de los AUE en el semestre Febrero-Julio 2009

AUE	FIW Promedio	
	Google	Altavista
ES-AAUPF .....	0,024	0,124
ES-ACR .....	0,017	0,447
ES-ACUAM .....	0,109	0,152
ES-ACUR .....	0,033	0,074
ES-AGCEU .....	0,000	0,399
ES-AGRUAB .....	0,042	0,051
ES-AGUA .....	0,000	0,000
ES-AGUAL .....	0,208	0,475
ES-AGUC .....	0,208	0,009
ES-AGUCM .....	0,020	0,121
ES-AGUCMA .....	0,000	0,000
ES-AGUJ .....	0,022	0,080
ES-AGUJL .....	0,000	0,142
ES-AGUL .....	0,000	0,750
ES-AGUM .....	0,067	3,642
ES-AGUN .....	0,190	2,474
ES-AGUNED .....	0,294	0,183
ES-AGUPM .....	0,183	0,074
ES-AGUPN .....	0,556	0,003
ES-AGURV .....	0,009	0,045
ES-AHUBAR .....	0,282	1,200
ES-AHUIB .....	0,067	0,032
ES-AHUO .....	0,167	0,002
ES-AHUS .....	0,700	0,356
ES-AHUSC .....	0,188	0,093
ES-AHUV .....	0,000	0,000
ES-AIUV .....	0,217	0,083
ES-AUAH .....	0,633	0,320
ES-AUB .....	0,000	0,000
ES-AUC .....	0,000	0,040
ES-AUG .....	0,005	0,036
ES-AUM .....	0,000	0,092
ES-AUPC .....	0,067	0,134
ES-AUPGC .....	0,000	0,000
ES-AUUV .....	0,000	0,077
ES-AUV .....	0,410	0,002
ES-ODAUPC .....	0,000	0,001
ES-SAGDUL .....	0,500	0,204
ES-SAUS .....	0,167	0,000
ES-UDUMH .....	0,000	0,000
ES-UGDARU .....	0,003	0,026

FIGURA 1. FIW Promedio de los AUE con Google y Altavista:  
Semestre Febrero-Julio 2009



Debido a esta falta de correlación entre ambos motores a la hora de calcular el FIW para obtener el posicionamiento de cada AUE, es preciso introducir un factor que permita obtener unos resultados más exactos de cara a establecer un ranking. Por eso, la tabla 2 y su representación gráfica (figura 2) muestran el ranking obtenido tras calcular la Media entre los valores del FIW Promedio obtenido con ambos motores. Se observa que las primeras posiciones en la distribución son para el *Archivo General de la Universidad de Málaga* (ES-AGUM) (1,854), el *Archivo General de la Universidad de Navarra* (ES-AGUN) (1,332) y el *Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona* (ES-AHUBAR) (0,741). Curiosamente, coinciden con los tres primeros Archivos posicionados en el ranking obtenido con Altavista debido, sin duda, al elevado FIW Promedio alcanzado por este motor en dichos Archivos frente al escaso valor obtenido con Google. Sin embargo, la proporción de AUE cuya posición en el ranking Medio de ambos motores coincide con la posición en el ranking individual de cada motor es baja (solo 4 en Google -9,76%- y 6 en Altavista -14,63%-).

TABLA 2. Media de los FIW Promedios de Google y Altavista

AUE	Media Google-Altavista
ES-AGUM .....	1,854
ES-AGUN.....	1,332
ES-AHUBAR.....	0,741
ES-AHUS .....	0,528
ES-AUAH.....	0,477

AUE	Media Google-Altavista
ES-AGUL .....	0,375
ES-SAGDUL .....	0,352
ES-AGUAL.....	0,341
ES-AGUPN .....	0,279
ES-AGUNED .....	0,238
ES-ACR .....	0,232
ES-AUV .....	0,206
ES-AGCEU.....	0,199
ES-AIUV.....	0,150
ES-AHUSC.....	0,140
ES-ACUAM .....	0,130
ES-AGUPM .....	0,129
ES-AGUC .....	0,109
ES-AUPC.....	0,101
ES-AHUO .....	0,084
ES-SAUS .....	0,083
ES-AAUPF.....	0,074
ES-AGUJI.....	0,071
ES-AGUCM.....	0,071
ES-ACUR .....	0,054
ES-AGUJ .....	0,051
ES-AHUIB .....	0,050
ES-AGRUAB.....	0,047
ES-AUM .....	0,046
ES-AUUV .....	0,038
ES-AGURV.....	0,027
ES-AUG.....	0,021
ES-AUC.....	0,020
ES-UGDARU .....	0,015
ES-ODAUPC.....	0,001
ES-AUPGC.....	0,000
ES-AGUCMA .....	0,000
ES-AUB.....	0,000
ES-AGUA .....	0,000
ES-AHUV .....	0,000
ES-UDUMH.....	0,000



FIGURA 3. FIW Promedio de los Meses Febrero-Julio de los AUE: Google y Altavista

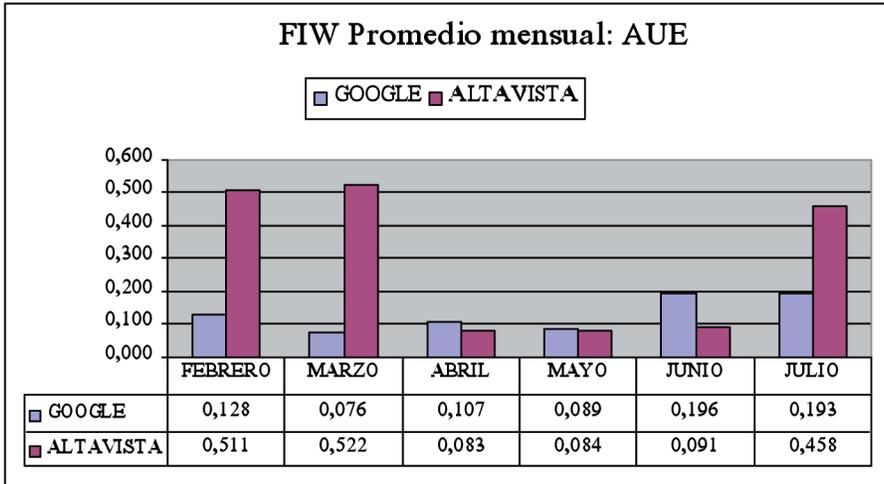


TABLA 3. Tasa de Variación Mensual y su Media

Meses	TVMensual	
	Google%	Altavista%
Marzo-Febrero .....	-40,697	2,245
Abril-Marzo .....	41,027	-84,060
Mayo-Abril.....	-17,215	0,492
Junio-Mayo .....	121,859	8,323
Julio-Junio .....	-1,674	405,129
<b>TVMensual .....</b>	<b>20,660</b>	<b>66,426</b>

4. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos y su posterior interpretación conducen a una serie de conclusiones relativas al objetivo general planteado en la Introducción del presente trabajo y a su hipótesis de partida.

Con respecto al FIW Promedio de los Archivos Universitarios Españoles durante el semestre Febrero-Julio 2009, se ha comprobado que no coinciden en Google y Altavista, ni los valores asociados a dichos FIW en ambos motores (aspecto que se podía esperar puesto que las bases de datos de los dos motores presentan coberturas diferentes –véase como el ejemplo el trabajo de Martínez-Méndez y Rodríguez-Muñoz (2003)–), ni los Archivos situados en los primeros puestos de la distribución obtenida según su FIW Promedio.

Estos datos nos llevan a la conclusión de que el ranking de calidad de los Archivos Universitarios Españoles basado en su FIW cambia dependiendo de los motores de búsqueda utilizados para calcularlo (Google y Altavista).

En el caso del FIW Promedio Mensual de los AUE, la Tasa de Variación Media Mensual presenta menos desviación mensual en Google (20,660%) que en Altavista (66,426%). Este resultado permite concluir que Google ha resultado ser un motor más sólido y estable que Altavista a la hora de calcular el valor promedio del FIW de los Archivos Universitarios en España a lo largo de los meses analizados.

El hecho de que se hayan obtenido correlaciones inapreciables entre el FIW Promedio Semestral ( $r = 0,056$ ) y el FIW Promedio Mensual ( $r = -0,04$  en este caso, además, inversa) en ambos motores señala la disparidad de Google y Altavista a la hora de calcular el FIW de los AUE. Por ello, es necesario introducir una medida que permita obtener unos resultados más exactos del ranking de calidad de los AU en España. En la presente investigación se propone y aplica una medida sencilla: la Media entre los FIW de ambos motores.

Se ha corroborado la hipótesis de partida: «*El uso de distintos motores utilizados para calcular el FIW de los Archivos Universitarios Españoles interfiere en los resultados obtenidos y, por consiguiente, en la posición que éstos obtienen en un ranking de calidad basado en su FIW*», por lo que será necesario tener un cuidado especial a la hora de establecer el ranking de los Archivos Universitarios Españoles en base a los resultados de su FIW calculado con un motor de búsqueda, pues dependiendo del motor en cuestión, la posición de cada Archivo en la distribución variará.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ALMIND, T. C. e INGWERSEN, P. Informetrics Analyses on the World Wide Web: Methodological Approaches to Webometrics. *Journal of Documentation*, 1997, v. 53, n. 4, pp. 404-26.
- AMINPOUR, F.; KABIRI, P.; OTROJ, Z. Y KESHTKAR, A. ALI. Webometric analysis of Iranian universities of medical sciences. *Scientometrics*, 2009, v. 80, n. 1, pp. 255-266.
- BAR-ILAN, J. A microscopic link analysis of academic institutions within a country – the case of Israel. *Scientometrics*, 2004a, v. 59, n. 3, pp. 391-403.
- Self-linking and self-linked rates of academic institutions on the Web. *Scientometrics*, 2004b, v. 59, n. 1, pp. 29-41.
- BJÖRNEBORN, L. e INGWERSEN, P. Perspectivas of Webometrics. *Scientometrics*, 2001, v. 50, n. 1, pp. 65-82.
- BOLLEN, J.; RODRIGUEZ, M. A. y SOMPEL, H. VAN DE. Journal status. *Scientometrics*, 2006, v. 69, n. 3, pp. 669-687.
- BJÖRNEBORN, L. e INGWERSEN, P. Toward a basic framework for webometrics. *Journal of the American Society for Information Science*, 2004, v. 55, n. 14, pp. 1216-1227.

- BROOKS, T. A. Private acts and public objects: an investigation of citer motivations. *Journal of the American Society for Information Science*, 1985, v. 36, n. 4, p. 223-229.
- COLEK, T. M. The size, content and geography of Asian Cyberspace: an initial measurement, *The Journal of East Asian Libraries*, 1997. [Fecha de acceso 19 junio 2009]. Disponible en Internet: <http://www.ciolek.com/PAPERS/AsianCyberspace-97.html>.
- GUTIÉRREZ-COUTO, U.; BLANCO-PÉREZ, A.; VIVAS-JIMÉNEZ, M.; CALVO-FERRER, A.; CÁMARA DE LAS HERAS, J. M. Ser o no ser y estar o no estar en Internet. En *X Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud*, Málaga, 2003. [Fecha de acceso 14 marzo 2010]. Disponible en Internet: <http://www.carloshaya.net/xjornadas/comunicaciones/cc28.rtf>.
- INGWERSEN, P. The calculation of the Web impact factors. *Journal of Documentation*, 1998, v. 54, n. 2, pp. 236-243.
- INGWERSEN, P. y BJÖRNEBORN, L. Methodological issues of webometric studies. En: H.F. Moed et al. (eds.), *Handbook of Quantitative Science and Technology Research*, Netherlands : Kluwer Academic Publishers, 2004, pp. 339-369.
- KIM, H. y LEE, H. Digital-age trends and perspectives in Korean university archives. *The Electronic Library*, 2007, v. 27, n. 3, pp. 426-440.
- KIM, H. Motivations for hyperlinking in scholarly electronic articles: a qualitative study. *Journal of the American Society for Information Science*, 2000, v. 5, n. 10, pp. 887-899.
- LAMARCA-LAPUENTE, M. J. *Hipertexto: el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, España, 2006.
- LI, X.; THELWALL, M.; MUSGROVE, P. y WILKINSON, D. The relationship between the WIFs or inlinks of Computer Science Departments in UK and their RAE ratings or research productivities in 2001. *Scientometrics*, 2003, v. 57, n. 2, pp. 239-255.
- LI, X.; THELWALL, M.; WILKINSON, D. y MUSGROVE, P. National and international university departmental Web site interlinking. Part 1: validation of departamental link analysis. *Scientometrics*, 2005a, v. 64, n. 2, pp. 151-185.
- National and international university departmental Web site interlinking. Part 2: link patterns. *Scientometrics*, 2005b, v. 64, n. 2, pp. 187-208.
- MARTÍNEZ-MÉNDEZ, F. J. y RODRÍGUEZ-MUÑOZ, J. V. Síntesis y crítica de las evaluaciones de la efectividad de los motores de búsqueda en la Web», *Information Research*, 2003, v. 8, n. 2. [Fecha de acceso 10 Junio 2010]. Disponible en Internet: <http://informationr.net/ir/8-2/paper148.html>.
- ORTEGA, J. L. y AGUILLO, I. F. Análisis estructural de la Web académica iberoamericana. *Revista Española de Documentación Científica*, 2009, v. 32, n. 3, pp. 51-65.
- PARK, H. y THELWALL, M. Web science communication in the age of globalization: Links among universities' websites in Asia and Europe. *New Media & Society*, 2006, v. 8, n. 4, pp. 631-652.
- A longitudinal study of academic webs: Growth and stabilisation. *Scientometrics*, 2007, v. 71, n. 3, pp. 523-539.

- Longitudinal trends in academic web links. *Journal of Information Science*, 2008, v. 34, n. 1, pp. 3-14.
- QIU, J.; CHEN, J. y WANG, Z. An analysis of backlink counts and Web Impact Factors for Chinese university websites. *Scientometrics*, 2004, v. 60, n. 3, pp. 463-473.
- RÍOS-GÓMEZ, C. J. *Medicina Tropical, Enfermedades Infecciosas y Parasitología: un análisis de dominio (1996-2006)*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, España, 2010.
- RODRÍGUEZ I GAIRÍN, J. M. Valoración del impacto de la información en internet: Altavista, el 'Citation Index' de la Red, *Revista Española de Documentación Científica*, 2007, v. 20, n. 2, pp. 175-181.
- SANZ-CABALLERO, I. y FABA-PÉREZ, C. El Factor de Impacto Web de los Archivos Universitarios Latinoamericanos: la fiabilidad de los motores de búsqueda para calcularlo. *Revista Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 2010, v. 24, n. 50, pp. 157-181.
- SMITH, A. G. A tale of tow Web spaces: comparing sites using Web impact factors, *Journal of Documentation*, 1999, v. 55, n. 5, pp. 577-592.
- SMITH, A. y THELWALL, M. Web Impact Factors for Australasian Universities. *Scientometrics*, 2002, v. 5, n. 3, pp. 363-380.
- SOUALMIA L. F.; DARMONI S. J.; LE DUFF F.; DOUYERE, M. y THELWAL, M. Web impact factor: a bibliometric criterion applied to medical informatics societies' web sites. *Studies in Health Technology and Informatics*, 2002, v. 90, pp. 178-183.
- STUART, D.; THELWALL, M. Y HARRIES, G. UK academic web links and collaboration – an exploratory study. *Journal of Information Science*, 2007, v. 33, n. 2, pp. 231-246.
- TANG, R. y THELWALL, M. Patterns of national and international Web inlinks to US academic departments: an analysis of disciplinary variations. *Scientometrics*, 2004, v. 60, n. 3, pp. 475-485.
- A hyperlink analysis of US public and academic libraries' Web sites. *Library Quarterly*, 2008, v. 78, n. 4, pp. 419-435.
- THELWALL, M. Web impact factors and search engine coverage. *Journal of Documentation*, 2000, v. 56, pp. 185-189.
- Extracting macroscopic information from Web links. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 2001, v. 52, n. 13, pp. 1157-1168.
- A comparison of sources of links for academic Web Impact Factor calculations, *Journal of Documentation*, 2002, v. 58, n. 1, pp. 60-72.
- THELWALL, M. y ZUCCALA, A. A university-centred European Union link analysis. *Scientometrics*, 2008, v. 75, n. 3, pp. 407-420.
- THOMAS, O. y WILLETT, P. Webometric analysis of departments of librarianship and information science, *Journal of Information Science*, 2000, v. 26, n. 6, pp. 421-428.
- TRILLO-DOMÍNGUEZ, M. *Análisis cibernético de la prensa digital española: ranking de calidad web y mapa de influencia mediática*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, España, 2008.

ANEXO I. Archivos Universitarios Españoles (AUE)		
Código	Nombre AUE	URL AUE
ES-AAUPF	Archivo Administrativo de la Universidad Pompeu Fabra	<a href="http://www.upf.edu/axiu/">http://www.upf.edu/axiu/</a>
ES-ACR	Archivo Central del Rectorado de la Universidad de Zaragoza	<a href="https://wzar.unizar.es/uz/arch/">https://wzar.unizar.es/uz/arch/</a>
ES-ACIAM	Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid	<a href="http://biblioteca.uam.es/archivo/">http://biblioteca.uam.es/archivo/</a>
ES-ACUR	Archivo Central de la Universidad de la Rioja	<a href="http://biblioteca.unirioja.es/biblio/ser/serarch.html">http://biblioteca.unirioja.es/biblio/ser/serarch.html</a>
ES-AGCEU	Archivo General de la Universidad San Pablo CEU	<a href="http://www.uspceu.com/paiges/servicios/archivo-general/archivo-general-home.html">http://www.uspceu.com/paiges/servicios/archivo-general/archivo-general-home.html</a>
ES-AGRUAB	Archivo General y Registro de la Universidad Autónoma de Barcelona	<a href="http://anaiwa.uab.es/axiu-general/">http://anaiwa.uab.es/axiu-general/</a>
ES-AGHIA	Archivo General de la Universidad de Almería	<a href="http://web.ual.es/web/">http://web.ual.es/web/</a>
ES-AGUAL	Archivo General de la Universidad de Alicante	<a href="http://www.ua.es/servicios/avj/archivo_general/">http://www.ua.es/servicios/avj/archivo_general/</a>
ES-AGUC	Archivo General de la Universidad de Cádiz	<a href="http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/archivo_UCA.html">http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/archivo_UCA.html</a>
ES-AGUCM	Archivo General de la Universidad de Castilla La Mancha	<a href="http://www.uclm.es/archivo/">http://www.uclm.es/archivo/</a>
ES-AGUCMA	Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid	<a href="http://www.ucm.es/info/ucmp/">http://www.ucm.es/info/ucmp/</a>
ES-AGUJ	Archivo General de la Universidad de Ján	<a href="http://www.ujten.es/serv/archivo/">http://www.ujten.es/serv/archivo/</a>
ES-AGUJI	Archivo General de la Universidad Jaime I	<a href="http://sc.uji.es/cd/axiu/axiu.html">http://sc.uji.es/cd/axiu/axiu.html</a>
ES-AGUL	Archivo General de la Universidad de León	<a href="http://www.uileon.es/bipportal/informacion_general/archivo_general/informacion_general">http://www.uileon.es/bipportal/informacion_general/archivo_general/informacion_general</a>
ES-AGUM	Archivo General de la Universidad de Málaga	<a href="http://www.umaa.es/guiauma/archi_general/">http://www.umaa.es/guiauma/archi_general/</a>
ES-AGUN	Archivo General de la Universidad de Navarra	<a href="http://www.unav.es/archivo/">http://www.unav.es/archivo/</a>
ES-AGUNED	Archivo General de la UNED	<a href="http://portal.uned.es/portal/">http://portal.uned.es/portal/</a>
ES-AGUPM	Archivo General de la Universidad Politécnica de Madrid	<a href="http://www.upm.es/directorio/regisiro.html">http://www.upm.es/directorio/regisiro.html</a>
ES-AGUPN	Archivo General de la Universidad Pública de Navarra	<a href="http://www.unavarra.es/servicio/archivo.htm">http://www.unavarra.es/servicio/archivo.htm</a>
ES-AGURV	Archivo General de la Universidad Rovira i Virgili	<a href="http://www.urvnet/universitat/axiu.html">http://www.urvnet/universitat/axiu.html</a>
ES-AHUUBAR	Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona	<a href="http://www.bib.ub.edu/crai/fons-colleccions/axiu-historic/">http://www.bib.ub.edu/crai/fons-colleccions/axiu-historic/</a>
ES-AHUUB	Archivo Histórico de la Universidad de las Islas Baleares	<a href="http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/biblioteca/biblioteques/axiu_historic.html">http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/biblioteca/biblioteques/axiu_historic.html</a>
ES-AHUO	Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo	<a href="http://huo.uniovi.es/Buo-Historico.html">http://huo.uniovi.es/Buo-Historico.html</a>
ES-AHUS	Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla	<a href="http://bib.us.es/nuestras_coleccion/es/mas_archivo/">http://bib.us.es/nuestras_coleccion/es/mas_archivo/</a>
ES-AHUSC	Archivo Histórico Universitario de la Universidad de Compostela	<a href="http://www.usc.es/arquivo/">http://www.usc.es/arquivo/</a>
ES-AHUV	Archivo Histórico de la Universidad de Valencia	<a href="http://biblioteca.uv.es/valenciano/biblioteques/axius/a_historic.php">http://biblioteca.uv.es/valenciano/biblioteques/axius/a_historic.php</a>
ES-AUUV	Archivo Intermedio de la Universidad de Valencia	<a href="http://biblioteca.uv.es/valenciano/biblioteques/axius/a_intemedi.php">http://biblioteca.uv.es/valenciano/biblioteques/axius/a_intemedi.php</a>
ES-AUAH	Archivo de la Universidad de Alcalá de Henares	<a href="http://huo.uniovi.es/Buo-Historico.html">http://huo.uniovi.es/Buo-Historico.html</a>
ES-AUB	Archivo de la Universidad de Burgos	<a href="http://bib.us.es/nuestras_coleccion/es/mas_archivo/">http://bib.us.es/nuestras_coleccion/es/mas_archivo/</a>
ES-AUC	Archivo de la Universidad Carlos III	<a href="http://www.usc.es/arquivo/">http://www.usc.es/arquivo/</a>
ES-AUG	Archivo Universitario de Granada	<a href="http://www.ugr.es/~archivo/paige/portal/archivo">http://www.ugr.es/~archivo/paige/portal/archivo</a>
ES-AUM	Archivo de la Universidad de Murcia	<a href="http://www.um.es/biblioteca/info_gnral/biblio_uni/archivo.html">http://www.um.es/biblioteca/info_gnral/biblio_uni/archivo.html</a>
ES-AUPC	Archivo de la Universidad Pontificia de Comillas	<a href="http://www.upcomillas.es/servicios/serv_arch.aspx">http://www.upcomillas.es/servicios/serv_arch.aspx</a>
ES-AUPGC	Archivo de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias	<a href="http://biblioteca.ulpgc.es/?q=conocenos_archivo">http://biblioteca.ulpgc.es/?q=conocenos_archivo</a>
ES-AUUV	Archivo Universitario de la Universidad de Vigo	<a href="http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/arquivo/todo.htm">http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/arquivo/todo.htm</a>
ES-AUV	Archivo de la Universidad de Valladolid	<a href="http://www.usal.es/~sabus/archivos.htm">http://www.usal.es/~sabus/archivos.htm</a>
ES-ODAUPC	Oficina de Documentación y Archivo de la Universidad Politécnica de Cataluña	<a href="https://www.upc.edu/axiu/">https://www.upc.edu/axiu/</a>
ES-SAGDUL	Servicio de Archivos y Gestión de Documentos de la Universidad de Llerda	<a href="http://www.udl.es/servis/axiu.html">http://www.udl.es/servis/axiu.html</a>
ES-SAUS	Servicio de Archivos de la Universidad de Salamanca	<a href="http://www.uva.es/cocon_uva/impe/ava/">http://www.uva.es/cocon_uva/impe/ava/</a>
ES-UDUMH	Unidad de Documental, Registro y Archivo de la Univ. Mignel Hernández de Elche	<a href="http://www.umh.es/servicios/documyreg.htm">http://www.umh.es/servicios/documyreg.htm</a>
ES-UGDARU	Unidad de Gestión Documental y Archivo y Registro de la Universidad de Gerona	<a href="http://www3.udg.edu/axiu/a">http://www3.udg.edu/axiu/a</a>

# La Casa de los Caballeros Pajes. Una institución dedicada a la enseñanza

---

---

MIGUEL ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA  
*Doctor en Historia*

RESUMEN: La Casa de los Caballeros Pajes fue una institución dedicada a la enseñanza de los hijos de nobles españoles, y dependiente de las Reales Caballerizas del Rey. Intentamos con este trabajo analizar su historia, evolución, organización y funcionamiento internos, a la luz de los diferentes documentos que nos hablan de esta tan peculiar escuela.

ABSTRACT: The House of the pages Knights was an institution dedicated to teaching the children of the Spanish nobility. This school depended of King's Equerry. We have tried to analyze its history, evolution, internal organization and functions, this work has been possible after consulting different documents which show this peculiar school.

El día 27 de diciembre recién pasado falleció el Dr. Carlos Gómez Centurión, mi profesor y, por lo mismo, de verdad amigo. Tuve un privilegio: hace ya algunos años, dirigió mi tesis doctoral, cuyo tema de estudio fueron las Reales Caballerizas en el antiguo régimen y del que el presente artículo forma parte del capítulo IX de dicha tesis doctoral defendida por mí en el año 2001, en la Universidad Complutense de Madrid. Gracias a Carlos me inicié en el apasionante campo de la investigación y ahora publico estas líneas en su memoria.

Dependiendo de las Caballerizas o mejor dicho dependiendo del Caballero Mayor se encontraba una institución dedicada a la enseñanza de los hijos de la Alta Nobleza, a lo largo de estas líneas intentaremos desgranar un poco de su historia y fuentes documentales que se conservan y utilizamos.

## A) LA INSTITUCIÓN

La Casa de los Caballeros Pajes tuvo como finalidad educar a los hijos de la nobleza titulada española bajo la tutela directa del monarca. Todo, como una forma de premiar la fidelidad y lealtad de estas familias con el Rey. Con posterioridad tendrán igualmente acceso a la misma los hijos de personajes

que destacaron por los servicios prestados a la corona, aunque no perteneciesen a la nobleza titulada.

El segundo objetivo que se perseguía era el de formar a los futuros altos cargos y dirigentes de la estructura eclesiástica y gubernamental, idóneos ambos para dirigir la compleja maquinaria del Estado en cualquiera de sus manifestaciones. Prueba de ello: La marcha de las escuelas sinónimas europeas. De ahí que la Casa de Pajes, como éstas, evolucionara en las academias militares de caballería, infantería y artillería.

En cuanto a los orígenes desconocemos, por el momento, la fecha de su fundación aunque posiblemente debamos situarla dentro de la gran reordenación que efectuó Carlos V en la etiqueta palatina, dado que en las etiquetas del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, al citar a los Pajes, no hace mención alguna del Ayo o de la Casa de los Caballeros. Sólo se alude a los Pajes como hijos de los «*grandes e principales caballeros de aquestos Reynos*» lo cual nos hace pensar que durante este período los Pajes se educan junto al Príncipe. Sin embargo resaltemos que las etiquetas palatinas del Emperador sí citan de forma expresa al Ayo, y que, entre sus obligaciones figura la de enseñar a leer y escribir a los Pajes, además el Ayo recibía 6 dineros diarios por cada paje para pagar los gastos del alquiler de las camas, por tanto, se deduce que debían alojarse en un edificio cercano al Alcázar. Por otra parte interesa reseñar que en las etiquetas de Carlos V las obligaciones del Ayo aparecen inmediatamente después del Caballerizo Mayor, junto al resto de los oficiales de la Caballeriza, cosa que no ocurría en las etiquetas del Príncipe Don Juan, durante cuyo período los Pajes no dependían directamente del Caballerizo Mayor<sup>1</sup>.

Asimismo no debemos olvidar que la influencia que ejercieron las ideas humanísticas en tiempos del Emperador, pudo constituir el componente ideológico del origen de esta institución, ya que el humanismo subyace también en la formación de los nobles<sup>2</sup>. Sirva como ejemplo la obra de Bernabé Busto, maestro de los Pajes del Rey, «*Arte para aprender a leer y escribir perfectamente en romance y latín*» fechada hacia el año 1535<sup>3</sup> o las fundaciones de colegios para la educación de los hijos de la nobleza como el Colegio Imperial<sup>4</sup>, el Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo, el Colegio de Nuestra Señora de Loreto y el Colegio de Santa Isabel de Madrid, por citar algunos.

Quien pretendía ser Caballero Paje tenía que dirigir su solicitud directamente al Rey sin más, o hacerlo por medio del Caballerizo Mayor. En esa solicitud el aspirante debía acreditar su distinción y nobleza adjuntando una partida de bautismo, que justificase tanto su edad como su profesión de fe cristiana más los servicios prestados a la Corona por sus parientes.

<sup>1</sup> Archivo General del Palacio Real Sección Histórica Caja n.º 49.

<sup>2</sup> L. KAGAN RICHARD. Universidad y sociedad en la España Moderna. Madrid 1981.

<sup>3</sup> Biblioteca del Palacio Real I-B-119

<sup>4</sup> SIMÓN-DÍAZ, José. Historia del Colegio Imperial de Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1992.

Una vez comprobados sus méritos, y antes de ser aceptado en la Escuela, el Caballerizo Mayor lo notificaba a la Secretaría de Gracia y Justicia<sup>5</sup>, que realizaba la correspondiente consulta con el monarca para su aprobación. La resolución regia la comunicaba el Secretario al Caballerizo Mayor, para que éste, a su vez, diese el consiguiente aviso al pretendiente, o a su padre, o al pariente más cercano, o al Ayo. La orden original quedaba en poder del Veedor General, para su archivo y custodia<sup>6</sup>.

La Casa de Pajes estaba en principio compuesta por un número reducido de Caballeros que pasaría de 12 a 24 a partir del Reglamento<sup>7</sup> de 21 de diciembre de 1760. Fue muy raro encontrar cubiertas todas sus plazas. La edad mínima de ingreso en tal institución era la de ocho años, y la máxima de doce. Sin embargo no había norma alguna que regulase el tiempo de permanencia en la misma.

Una vez en la Corte, recibido el Paje por el Caballerizo Mayor recibía de él las instrucciones precisas para presentarse en día y hora determinados para comparecer ante el Rey en palacio. Tras esta formalidad pasaba junto al Ayo a otra dependencia encargada de registrarlo en los libros de contabilidad del Veedor General de las Reales Caballerizas.

Las funciones de los Pajes consistían, entre otras, en alumbrar al rey cuando regresaba de un paseo, asistir a la capilla y acompañar a Sus Majestades en sus salidas públicas portando un estandarte con las armas reales. Asimismo, cuando el rey salía de la corte, le acompañaban dos pajes para servirle alternativamente el chocolate y resto de las comidas. Eran también los encargados de servir la copa del agua con la que el monarca lavaba sus manos.

Concluidos sus estudios, tres eran los destinos de los Caballeros Pajes: Ocupar un cargo de oficial en el ejército, engrosar los puestos palatinos –preferentemente en plazas relacionadas con las Reales Caballerizas–, o escoger el camino eclesiástico.

Al servicio de los Caballeros Pajes había un pequeño ejército de sirvientes y el máximo responsable era el Ayo. Generalmente éste era un coronel del ejército, obligado a residir en la casa con los Caballeros Pajes. El sustituto del Ayo, cuando éste no pudiera estar, era el Teniente de Ayo, que debía ser eclesiástico.

Tenemos constancia de que existían cuatro Maestros directores de la enseñanza de primeras letras, gramática, filosofía y matemáticas. Todos ellos eran eclesiásticos, constatándose, por lo mismo, que la enseñanza de la cultura olía a clerical un tanto, situación extensible también al resto de instituciones dedicadas a la educación. Aparte de estos Maestros directores, contaban con Maestros de armas, lengua francesa, y baile.

Añadamos que los Caballeros Pajes disponían de ocho Ayudas de Cámara para servirles: Un Sastre para realizar arreglos y remiendos, un Comprador,

<sup>5</sup> Disposición reflejada en el capítulo XIII de la planta del año 1761.

<sup>6</sup> El Ayo era el máximo responsable de la Casa de los Caballeros Pajes y estaba subordinado a la autoridad del Caballerizo Mayor.

<sup>7</sup> Se pueden consultar los originales del Reglamento en A. G. P. Reinado de Carlos III, Leg. 309 y en la Biblioteca del Palacio Real Sig. IV-5602

un Cocinero, un Ayuda de cocinero y un Mozo de cocina para preparar las comidas según los menús que ordenaba el mayordomo. Y además un Repostero, y un Ayuda de Repostero con su Mozo. También había Barrenderos para la limpieza de la casa, un Guarda Ropa encargado del mantenimiento y limpieza de los uniformes y ropa blanca, y un Portero que debía vigilar las entradas y salidas del personal. El cuidado de la salud de los Pajes estaba a cargo de un médico de familia y un cirujano<sup>8</sup>.

Los Pajes gozaban de numerosos privilegios, aunque su vida escolar estaba muy reglada: Manera de vestir, comportamiento, alojamiento, comidas, horarios, estudios, etc. Los días lectivos, si efectivamente respondían a los horarios establecidos, resultaban bastante duros, y las clases seguían un método similar al de las escuelas catedráticas, predominando la lectura de textos y los comentarios del maestro. Otros momentos los alternaban con la memorización y repentización de la lección, naturalmente que por parte del estudiante siempre.

El año escolar se dividía normalmente en dos ciclos, excepto hecha la excepción de algunos años al final del siglo XVIII, cuyo ciclo educativo se fraccionó en tres estaciones: La primera de invierno, la segunda de entretiempo y la tercera de verano. Esta división intentaba adecuar el tiempo para aprovechar mejor las horas de luz solar.

Cuatro puntos cardinales marcaban la vida diaria de los Caballeros Pajes: La oración y los servicios religiosos, como medios de acercarse a Dios; el servicio diario al Monarca; la formación intelectual; y la formación física a través de la asistencia a clases de equitación, esgrima, etc.

En líneas generales la jornada comenzaba, cuando el enfermero, que estaba de guardia, despertaba a todos mediante un toque de campanilla a las seis y cuarto de la mañana. De inmediato se sentaban los caballeros en sus camas y, hecha la señal de la cruz, un maestro rezaba el «*Angelus Domini*», y respondía su oración cada caballero en su cuarto. Al final recitaban otra oración y la concluían todos diciendo: «*Sea para siempre Bendito*». Después, a las siete menos cuarto de la mañana, se lavaban y peinaban por orden de antigüedad, y sin alboroto alguno.

A las siete horas el enfermero avisa de nuevo con la campanilla, a cuya señal todos los caballeros salen en silencio hacia el comedor a desayunar chocolate servido por los ayudas de cámara y en presencia del maestro de guardia. A las siete y cuarto entraban en la capilla y, puestos en dos filas, rezaban el «*Te deum*» alternando con el maestro, que posteriormente recitaba la oración «*Prima Domine Deus Omnipotens*» y les leía inmediatamente, durante ocho o diez, minutos la meditación del día.

A continuación celebraba la Santa Misa uno de los maestros religiosos, ayudado por dos Caballeros Pajes. Una vez terminada, aproximadamente a

---

<sup>8</sup> En la Casa Real los médicos de familia eran los encargados de atender a los criados del rey, mientras que los médicos de cámara atendían a la familia real.

las ocho de la mañana comenzaban las clases: Matemáticas, latín y un etc. que terminaba aproximadamente a las once. Los caballeros, que no tuviesen lección de esgrima o de baile, podían disfrutar su tiempo libre hasta la una, jugando a lo que les permitiese el maestro de guardia, o bien tomando clases de dibujo, violín, o de cualquier otro instrumento musical.

A la una de la tarde maestros y caballeros regresaban al comedor para almorzar, precedida la bendición de los alimentos por el maestro, que presidía la mesa. Tras la comida se oraba de nuevo, y, posteriormente, los caballeros gozaban de tiempo de esparcimiento, que les permitía hablar, jugar o bajar a los patios hasta las tres de la tarde, hora en la que debían entrar de nuevo al aula de primeras letras hasta las cinco y cuarto, hora en la que se les servía un refresco. A las seis de la tarde se les permitían nuevamente juegos durante una hora. A continuación todos entraban a sus respectivas aulas a estudiar las lecciones del día siguiente.

El maestro de guardia vigilaba las aulas, para que los caballeros estudiaran hasta las nueve, en que volvían a la capilla para rezar el rosario. Concluida la oración, se sentaban de nuevo a la mesa para cenar, bendecido el alimento y concluyendo con una acción de gracias. Cenados ya, permanecían en la sala hablando, tanto maestros como caballeros, hasta las diez y cuarto de la noche, en que se dirigían con su correspondiente maestro a los dormitorios donde rezarían el «*Te lucis ante terminum*» alternando con el maestro, que acabaría la oración. A continuación, cada uno de los caballeros se retiraba a su cama para hacer un examen de conciencia, y rezar sus últimas diarias oraciones antes de dormir.

Los planes de estudios eran la respuesta adecuada a las necesidades de cada momento y de cada uno, con su evolución y sucesivos cambios, que se apreciaron más y más durante todo el siglo XVIII, como consecuencia de las reformas paralelas llevadas a cabo por la monarquía, y en otras instituciones educativas, tales como la creación de academias y de «escuelas especiales» durante el reinado de Fernando VI. Por otra parte Carlos III marcó un hito importante con la expulsión de los jesuitas dedicados tradicionalmente a la educación de los hijos de la nobleza, a los que enseñaban, entre otros preceptos, que mantuviesen las distancias con los muchachos de nacimiento bajo.

En línea general, las materias que enseñaban aquellos educadores eclesiásticos a los Caballeros Pajes, estaban divididas en primeras letras, latín, filosofía y matemáticas. El resto de las clases las impartían profesores laicos y eran ellas la esgrima, la equitación, el baile y las conducentes a procurar hombres de educación esmerada: La propia del caballero.

El Maestro de Primeras Letras: Este maestro tenía a su cargo enseñar a leer y a escribir, así como la gramática castellana, la doctrina cristiana y una idea general sobre los principios de la Iglesia y la religión. Además debía prestar atención sobre todo a que los caballeros pajes pronunciasen exactamente las sílabas, y entendiesen e hiciesen uso adecuado de todas las notas ortográficas, tanto cuando hablasen como al escribir.

Para instruirles en la gramática castellana, los maestros se valían del método elaborado por la Academia Española, y la doctrina cristiana debían apren-

derla de memoria en el catecismo de Fleuri, traducido al castellano por el Padre Ayala. Se explicaba historia eclesiástica a los más adelantados, permitiéndoles leer el compendio de Choisi o de cualquier otro autor conocido, procurando acomodar dicha instrucción a la capacidad, y mayor o menor progreso, de cada uno de sus discípulos, distribuyendo el tiempo de tal forma, que pudiesen tomar todos la lección de lengua francesa, asistiendo con frecuencia a estas lecciones. El maestro debía observar el cumplimiento de los horarios establecidos, y la asistencia a las clases de lengua francesa, así como asegurarse de que los Caballeros Pajes se comportaban con la debida compostura y silencio.

El Maestro de latín: Dividía su clase en tres niveles: A los del primero enseñaba las declinaciones, conjugaciones, y otros principios de la gramática latina; a los del segundo grupo les correspondía la sintaxis, y la práctica de la lectura y versión al castellano de autores latinos sencillos, mostrándoles simultáneamente la correspondencia de ambas lenguas, latín y castellano; a los del tercer nivel se les ejercitaba ya en la traducción de ese resto de autores, los mejores de la lengua latina: Cicerón y Salustio sirvan como ejemplo. A los alumnos más aventajados en lengua latina se les exigía la interpretación de frases poéticas, y la razón u objeto de aprender la prosodia aprovechándose de pocas y claras reglas, abundantes en ejemplos. También se les explicaban los ritos y costumbres de los romanos, y sobre todo su historia.

Maestro de Filosofía: Su obligación era enseñar en dos años la lógica, la metafísica, la ética y la retórica. En el primero se les instruía en lógica y, al mismo tiempo, en parte de la retórica, haciéndoles observar la importancia de la conexión estructural de la misma. En el segundo y último año habían de formarse en la metafísica, la ética o moral, y la última parte de la retórica ya iniciada en el curso primero. Durante los meses de junio, julio y agosto repasaban lo estudiado añadiendo a los de primer año historia de la filosofía; y a los de segundo un compendio de historia de España.

El Maestro de matemáticas: Dividía a sus alumnos en dos clases: A los de la primera les enseñaba aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado, y geometría elemental. A los de segundo trigonometría, construcción y uso de las tablas, a más de las principales proporciones de las secciones cónicas, más un curso de física. Se añadía «*bombardería*» (nuestra actual artillería) y fortificación.

La distribución de las tres horas, que duraba esta última clase, se realizaba del siguiente modo: Estudiaban sus lecciones durante la primera media hora, explicándosela posteriormente por espacio de una hora, tanto a los de la primera clase como a los de la segunda. La media hora restante preguntaba el profesor o hacían ejercicios todos los alumnos de geografía, cronología y calendario. Por las noches estudiaban la lección del día siguiente y, si les sobraba tiempo, lo empleaban en leer el «*Espectáculo de la naturaleza*» u otra obra elegida por el maestro.

Cuando los alumnos, que hubiesen concluido los dos cursos de matemáticas, querían, dadas sus capacidades, perfeccionarse, se les ejercitaba en aque-

llos aspectos de la misma, en los que pudiesen hacer un mayor progreso.

El mejor método, para abordar la evolución normativa de esta institución, consistía en el estudio de los distintos reglamentos, que nos han llegado en las instrucciones que encontramos en las etiquetas palatinas dictadas por el emperador. Sin embargo, en cuanto a reglamentación, la más antigua que se conserva es la de la Real Academia de la Historia<sup>9</sup>, que ya citó Elliott en su biografía sobre el conde-duque de Olivares, que *«se tomó muy en serio su responsabilidad en la casa de pajes de palacio, y en 1639 redactó unas nuevas instrucciones para su educación, según las cuales habían de someterse a una disciplina académica y militar de una intensidad monástica»*<sup>10</sup>.

El Reglamento<sup>11</sup> del Caballerizo Mayor del Rey y privado de Felipe IV, D. Luis Méndez de Haro, sobrino de D. Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, trata de emular también las dotes de gobierno de su tío. Se encuentra dividido en cuarenta y siete artículos y en él se hace referencia al trato y educación de los Pajes, a la etiqueta que debían guardar en los días festivos y actos públicos, a la distribución de sus actividades a lo largo del año, a la alimentación, etc. Quizás convenga detenernos en una cuestión no especificada en otros reglamentos; se trata de lo relativo a las propinas que debían abonar los Pajes a todos los empleados de la Casa, cuando eran admitidos. Con el fin de impedir abusos, el Reglamento de Méndez de Haro especifica sin tapujos las cantidades u objetos que los nuevos miembros tenían que satisfacer, por ejemplo a sus compañeros, a quienes correspondían doscientos reales para meriendas, y al Ayo una pieza de plata, generalmente un marco, valorado en doscientos reales. En definitiva: El importe total ascendía a la nada desdeñable cantidad de mil trescientos sesenta reales.

Tras unas primeras reflexiones sobre el origen de los Pajes, y sobre la necesidad de formar vasallos, cuyo destino fuera el beneficio del Estado, se comienza a deliberar sobre las cualidades necesarias para ser elegido Ayo. Sus consideraciones se tradujeron a veinte apartados que trataban, entre otras cuestiones, de la terminología del cargo de *«Ayo o Gobernador»*. Su carácter y su linaje se dictaron hacia el año 1651<sup>12</sup> bajo la denominación de instrucciones para el que fuera Ayo de los Pajes del Rey. A través del texto se dibuja el perfil del Ayo: Debía ser un hombre de ingenio, que no fuera ni triste ni caprichoso, de edad madura, que no ambicionase la gloria, que fuera culto y con amplios conocimientos en distintas materias, que en resumen debían ser la maña y la fuerza. Se aconsejaba que hubiese ostentado cargo de Caballerizo y que hubiese tenido entrada en Palacio y conociese la Etiqueta y el protocolo. Debía procurar, por la buena distribución del tiempo, corregir con severidad las faltas de respeto y, al mismo tiempo, ganarse el

<sup>9</sup> Real Academia de la Historia Salazar K-8 folios 361-367.

<sup>10</sup> ELLIOTT, J. H. El conde-duque de Olivares. El Político de una época de decadencia. Editorial Crítica. Barcelona 1990. Pág. 524.

<sup>11</sup> A. G. P. Reinado de Carlos III, Caballerizas, Leg. 488 y Sección Histórica, Caja 50, Etiquetas Reales.

<sup>12</sup> A. G. P. Sección Histórica Caja 51 Tomo II.

cariño de los Pajes. En definitiva: Debía procurar en los Pajes el temor y amor a Dios y a su Príncipe, y, además, ser un buen observante de todos los preceptos divinos y humanos.

El Reglamento del año 1687<sup>13</sup> establecido por Carlos II se encontraba todavía en vigor cuando fue coronado Felipe V. En este reglamento queda patente que la planta de los Caballeros Pajes no estaba sujeta a ningún número fijo, aunque normalmente contaba con 24 Pajes que tenían obligación de asistir a diario al Monarca y al Caballerizo Mayor en el servicio de la mesa, servicio del que se les encomendaba portar el agua para lavar las manos del rey y de la toalla para secarlas.

Fernando VI afronta la reforma general de los empleos de la Casa Real recogiendo la propuesta del marqués de la Ensenada<sup>14</sup>. Estas ideas reformistas quedaron plasmadas en el Reglamento de 1749<sup>15</sup> compuesto por ocho artículos que fueron la base para el funcionamiento de la Casa de Caballeros Pajes y sus posteriores reformas. En el artículo primero se especifica de forma tajante que deberá mantenerse agregada a la Caballeriza y que el Caballerizo Mayor es su jefe superior, el número de los Caballeros Pajes queda reducido a la cifra de doce, regulándose por primera vez el máximo de Caballeros que podían ser admitidos.

Siguiendo la línea reformista del resto del reglamento de la Caballeriza, el artículo tercero dispone la unificación salarial de los criados, extinguiéndose la percepción anterior de ingresos por conceptos como el de «Casa de Aposento».

Carlos III introduce una innovación, por Real Decreto de 15 de diciembre de 1759 dirigido al duque de Medinaceli: Ordena que se aumente el número de los Caballeros Pajes de 12 a 24. Pocos días después, el 29 de diciembre del mismo año, Carlos III da la orden para instaurar en la Casa de los Caballeros Pajes una planta, como se observaba en Nápoles, al objeto de conseguir una mejor enseñanza y educación de estos jóvenes nobles, al tiempo que se intentaba economizar los gastos<sup>16</sup>. Por este motivo la Reforma, que se llevó a cabo en el año 1760, no afectó directamente a la Casa de los Caballeros Pajes, la cual no sufrió ninguna innovación<sup>17</sup>.

La principal reforma se produce mediante un Real Decreto de 1786, que conocemos por un oficio del conde de Floridablanca con fecha de 17 de julio del mismo año, dirigido al marqués de Villena<sup>18</sup>. En ésta los Caballeros Pajes se incorporan al Real Seminario de Nobles, por lo que el Ayo en el proceso de unificación ocupará el cargo de segundo Director del Seminario de Nobles, conservando el salario que gozaba antes de la incorporación, el derecho a un cuarto más, y el resto de los honores o beneficios que disfrutaba el

<sup>13</sup> Biblioteca Nacional MSS-8365 y A. G. P. Registro n.º 265.

<sup>14</sup> Biblioteca Nacional MSS-6862.

<sup>15</sup> Biblioteca Nacional MSS-4313.

<sup>16</sup> A. G. P. Reinado de Carlos III, Caballerizas Leg. 310 y 488.

<sup>17</sup> A. G. P. Reinado de Carlos III, Caballerizas Leg. 309.

<sup>18</sup> A. G. P. Reinado de Carlos III Leg. 312.

Primer Director y Capellán Mayor. En ausencia del Primer Director, el Ayo o Segundo Director pasa a ejercer las funciones del primero, quedando supeditados a su obediencia todos los dependientes del seminario. La incorporación al Real Seminario de Nobles respondía a un intento por disminuir los gastos que soportaba la Real Hacienda.

Para la unificación de las escuelas, Carlos III dicta unas normas o reglas por las que se dispone que los Caballeros Pajes tengan una sala como los demás seminaristas, y en la cual se cuidará de su persona, asistencia y educación. En cuanto al uniforme los Caballeros Pajes adoptan el de los seminaristas excepto cuando se dirigían a palacio para prestar servicio al rey, o cuando su presencia era obligatoria en algún otro acto público, en cuyo caso utilizaban el uniforme anterior a la incorporación.

Sólo duró unos años la incorporación al Colegio de Nobles, ya que por orden de 28 de mayo de 1793 se separaron el Seminario de Nobles de la Casa de los Caballeros Pajes, trasladándose esta última a la calle de San Marcos nº 6. Anteriormente, en 1792 se había aprobado un nuevo reglamento para la Casa de Pajes<sup>19</sup>, nombrándose como Ayo al Teniente Coronel del Regimiento de Infantería D. Agustín Bernard y Vargas. Aunque el reglamento data de 1792, el traslado no se hace efectivo hasta el día 1 de noviembre de 1793, a las ocho de la mañana, debido a los trabajos de acondicionamiento de su nueva ubicación.

A través de un informe del Caballerizo Mayor sobre las propuestas de reforma presentadas por el Ayo Fernando de la Vera y Pantoja sabemos que el marqués de Villena, Caballerizo Mayor, mandó a la junta que formase un nuevo reglamento para el gobierno de la Casa de los Caballeros Pajes. Una vez que estuvo conformado, lo entregó al Rey para su aprobación: «*El Rey lo tuvo seis meses en su poder y, corregido de su propia mano, se le devolvió mandándole imprimir y observar rigurosamente*»<sup>20</sup>.

El Reglamento se componía de 24 artículos, además de las conclusiones, instrucciones y advertencias dirigidas al Ayo y los Maestros. El artículo primero especifica los trámites necesarios para la admisión de los Caballeros Pajes. El segundo y el quinto señalan las obligaciones de los maestros y el Ayo; entre las atribuciones de éste, descritas en el punto quinto del artículo segundo, destaca su obligación de enseñar a los niños el modo de manejar la cuchara, el tenedor y el cuchillo, o la compostura y el aseo a mantener en la mesa. Del artículo quinto el punto tercero prohibía al maestro de francés taxativamente introducir en la Casa libros u otros impresos en dicha lengua para evitar las «nefastas» consecuencias del «contagio» revolucionario del país vecino sobre los futuros cortesanos eclesiásticos y mandos del ejército.

---

<sup>19</sup> A. G. P. Reinado de Carlos IV Leg. 4 de Caballerizas. (Reglamento para la Real Casa de Pajes de S.M. con las instrucciones y advertencias para sus Ayos y Maestros)

<sup>20</sup> A. G. P. Reinado de Carlos IV, Caballerizas, leg. 10. «*Reflexiones sobre el oficio que sigue del Excelentísimo Señor Caballerizo Mayor.*»

<sup>21</sup> Madrid, octubre de 1795. A. G. P. Reinado de Carlos IV Caballerizas, leg. 10.

El Ayo Fernando de la Vera y Pantoja al poco tiempo de empezar a prestar sus servicios en el año 1795 realiza una propuesta<sup>21</sup> para la reforma de la Casa de Caballeros Pajes, casa que conocía perfectamente ya que con anterioridad a esta fecha, ya que en 1767 había ocupado el cargo de Teniente en esta institución.

Esa propuesta de reforma, dividida en varios apartados, manifiesta la necesidad de adaptarse a las nuevas corrientes educativas, y señala la conveniencia de nombrar un Teniente de Ayo que fuera militar de graduación<sup>22</sup>, como por ejemplo Teniente Coronel. Dicha propuesta, prácticamente exige, el aumento del número de maestros, para suplir la continuada falta de asistencia a clase de los mismos, lo que causó de hecho indudables enfrentamientos con los cuatro maestros existentes, ya que ponía en tela de juicio su honor y su prestigio. Por otra parte se solicitaba también la jubilación del maestro de «Bayle» del que se comenta lo siguiente:

*«El maestro de Bayle de estos caballeritos es el modelo mas triste, y aun defectuoso, que para el caso pudiera presentárseles. Su edad avanzada, cargado de espaldas, y falto de una vista, son dello un visible aserto; y su corta inteligencia podrá inferirse de haberme visto en la necesidad de prevenirle dexase de enseñar el Bayle inglés y el Paspié a algunos caballeritos que habia pasado a estos Bayles, sin saber el Minué, ni llevar con aire, ni en la aptitud que se debe, el cuerpo, brazos, cabeza y pies. Hallándose todos con igual atraso, después de muchos meses los unos y algunos años los otros, que están recibiendo esta enseñanza... hombre de bien, pero mas á propósito para desempeñar qualquiera otra cosa correspondiente a su esfera, que a escuela del Bayle».*

También se solicita la enseñanza de dibujo civil y militar tal como se efectuaba en el colegio de nobles, así como el nombramiento de un sargento que les instruya en el manejo de las armas, giros, marchas, etc.

Estas peticiones causaron malestar tanto en el personal de la Casa de Pajes como en sus superiores, dado que se está pidiendo incrementar la categoría social del Ayo y una reforma de los trámites administrativos conducentes a conseguir mayor independencia económica de la Casa de Caballeros Pajes respecto a la Caballeriza.

Una vez concluida la propuesta de reforma para el gobierno de la Casa de los Caballeros Pajes, se produce el traslado a la misma al marqués de Villarias, Caballerizo Mayor, para informar lo que considerara conveniente al respecto. De ahí que el marqués, ante las demandas del Ayo, formuló sus propias alegaciones. Otra forma de atacar la propuesta del Ayo consistió en indicar que el método de estudios no era el más apropiado para unos caballeros nobles de condición, lo que manifiesta que no había necesidad de reformas educativas, lo cual naturalmente criticaba el capítulo, que disponía que tanto el Ayo como el Teniente de Ayo tuviesen que ser forzosamente militares.

---

<sup>22</sup> En el Reglamento del año 1792 se recoge en la parte preliminar que: «la casa se compondrá de... un Ayo militar de graduación, un teniente de Ayo Eclesiástico condecorado».

*«Varíese el método de estudios, pues deseo la mejor instrucción de los Caballeros Pajes» «A mí me parece que el que propone la Junta es un puro sofisma: todo lo quiere enseñar a los Caballeros a un tiempo, y creo que éste es el método de que salgan de la Casa con mas ignorancia que ciencia»*

El nuevo reglamento de la Casa de los Caballeros Pajes acabó siendo aceptado, pero su aplicación se demorará en el tiempo, y habrá que esperar hasta el 17 de diciembre de 1804 para su aprobación.

En definitiva asistimos a los intentos vanos del Caballerizo Mayor por afianzar sus antiguas prerrogativas, colocando trabas a cualquier modificación, que pudiera suponer una pérdida de sus atribuciones. Por otra parte, se puede apreciar un interés creciente de la Corona por mejorar la educación de los nobles, llevando un control férreo sobre el contenido de conocimientos, que debían adquirir, eliminando cualquier impureza religiosa, política o moral como único medio de mantener una casta social privilegiada.

## B) FUENTES DOCUMENTALES

Cuando se afronta el análisis de los documentos, que se han conservado hasta nuestros días del que fuera archivo del Veedor General de las Reales Caballerizas, se trabaja en ella de forma sistemática. Comprobamos su verdadera magnitud, la cual supuso para esta institución colocarla en la organización de la Corte, por lo cual a medida que profundizamos en el análisis de su documentación apreciamos que posee ciertos valores sustanciales para el estudio de las Casas Reales a lo largo de la historia.

Así mismo hemos de destacar que los fondos documentales, que se conservan de las Reales Caballerizas, carecen de clasificación y ordenación, y son prácticamente inexistentes como instrumentos de descripción, elaborados para su manejo. Por eso uno de los mayores problemas, que debemos afrontar ahora es poder localizar la información deseada entre la gran cantidad de documentos, que han llegado hasta nuestros días, de los diferentes reinados e instituciones<sup>23</sup>.

El mayor grueso se encuentra en el Archivo del Palacio Real, pero no ha llegado hasta nosotros la documentación con el orden original que se le dio en las distintas oficinas por lo que nos encontramos, en demasiadas ocasiones, falta de continuidad en las series, y los informes fragmentados y en distintas unidades de conservación e, incluso, en distintas secciones, lo cual nos obliga a una investigación un tanto más lenta por cuanto que, accidentalmente, los documentos no parecen tener línea lógica en su cabal colocación.

---

<sup>23</sup> Uno de los escasos trabajos publicados al respecto es el de: VEGA y LUQUE, Carlos de la. «Fondo documental del reinado de Carlos III en el Archivo del Palacio Real». *Revista Reales Sitios* n° 95 1 Trimestre 1988.

Por otra parte, prácticamente todas las series conservan lagunas, y las bien mantenidas suelen presentársenos fragmentadas en muy distintas secciones. Los archivos de las oficinas se unieron en diferentes momentos y las distintas organizaciones que sufrieron en sus archivos han terminado borrando cualquier vestigio de su existencia, dificultando aun más así las labores de identificación de esas series documentales con vista a una sistematización de trabajo eficaz.

Como contrapartida nos encontramos la documentación conservada en el Archivo General de Simancas cuyas series consultadas referentes a la Dirección General del Tesoro, o del Tribunal Mayor de Cuentas, entre otras muchas, presentan aun la organización original, que se les dio durante su elaboración en las oficinas, por lo cual su consulta resulta mucho más rápida.

En la tipología documental destacan en materia gubernativa las órdenes dadas por el Caballerizo Mayor al Veedor, los memoriales elaborados con la pretensión de reformar los reglamentos de gobierno de la casa y los programas de estudios sobre la adecuación, los uniformes de los caballeros a la moda de cada momento, y, cómo no, las actas de inspección de las instalaciones y del aprovechamiento, que, de las lecciones impartidas, tenían los pajes.

En cuanto a documentos de carácter económico, los cuadernos de gastos, y las cuentas de cargo y data, libramientos de haberes a los Caballeros Pajes, y las órdenes del Secretario de hacienda al Caballerizo Mayor sobre gastos de la casa, nunca fallan.

Muy interesantes son los expedientes y memoriales de los pajes, y de las notas de examen de sus asignaturas.

Asimismo son abundantes los documentos relativos al personal al servicio de la casa, destacando los documentos de los sirvientes y empleados, llamando la atención las solicitudes de éstos para poder contraer matrimonio, y los instruidos por la Secretaría de Gracia y Justicia, o los del bureo por ser personal aforado. Las revistas mensuales del personal, y los expedientes relativos a la provisión de plazas de ayudas de cámara de los caballeros, son excelentes.

No menos importantes son, finalmente, los inventarios de bienes y los expedientes instruidos sobre las reformas llevadas en el edificio.

# La organización del Archivo de la Comisión Fulbright y su interés para la investigación

---

---

PATRICIA DE LA HOZ PASCUA  
*Archivera de la Comisión Fulbright*  
*pdelahoz@comision-fulbright.org*

RESUMEN: El Archivo de la Comisión Fulbright es clave para analizar la importancia educativa, científica y cultural de las relaciones entre España y Estados Unidos desde 1958. La organización de su archivo cumple una triple función: rescatar la memoria interna de la institución, precisamente en el momento histórico en el que cumple 50 años de existencia; servir de fuente de información al exterior, a la investigación; y proporcionar un servicio interno de gestión documental.

En las siguientes páginas se analizan la metodología, el proceso de trabajo y las conclusiones a las que llegamos tras describir y clasificar miles de documentos y expedientes del archivo de la Comisión.

PALABRAS CLAVE: Fulbright, Archivo, Organización, Investigación.

## *Organizing of the Fulbright Commission Archive for use in research*

ABSTRACT: The activity of the Commission was a key factor between 1958 and the 1980s because it was Spain's only educational and cultural exchange program with the United States. Organization of the archive fulfills a threefold function: to recover the institution's internal memory, precisely in the moment of its 50th anniversary; to serve as a source of information available for research; and to provide an internal service for documental management.

In the following pages discusses the methodology, the work process and the conclusions we reached after describing and classify thousands of documents and file records of the Commission.

KEYWORDS: Fulbright, Archive, Organization, Research

## 1. EL PROGRAMA FULBRIGHT

El Programa Fulbright surge en 1946 en Estados Unidos para la promoción de la cultura y la educación a través de la concesión de ayudas y becas a estudiantes y profesores. El programa debe su creación a J. William Fulbright,

Senador de Estados Unidos desde 1944 a 1974 que propuso las enmiendas legislativas que permitían el uso de fondos públicos para facilitar intercambios educativos, sobre todo universitarios, entre Estados Unidos y otros países. Dichos fondos provenían de las divisas extranjeras que el gobierno americano acumuló durante la guerra, como explica Lorenzo Delgado «las deudas de guerra se convertirían así en inversiones de paz, que sufragarían la cooperación cultural internacional sin ocasionar costes añadidos al erario público»<sup>1</sup> por ello también recibió el apelativo del Plan Marshall de la educación.

Desde entonces, 155 países disfrutaban de los beneficios del Programa que actualmente es cofinanciado por el Departamento de Estado e instituciones públicas y privadas de cada país.

España entró en el Programa Fulbright con doce años de retraso. El 16 de octubre de 1958 se firma en Madrid el Acuerdo Fulbright por el que se crea la «Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos de América». En el Acuerdo se especifica lo siguiente:

«Que la finalidad de dicho Acuerdo es sufragar el funcionamiento de ciertos programas de intercambio cultural, con los fondos en pesetas que los Estados Unidos poseen o de los que puedan disponer para estos fines. Dichos fondos son los adquiridos por el gobierno norteamericano según el Acuerdo sobre Productos Agrícolas Excedentes de 20 de abril de 1955, se puede disponer para el Programa hasta una suma total de pesetas equivalente a 600.000 dólares»<sup>2</sup>.

En el marco de las relaciones culturales y científicas entre España y EEUU, la Comisión fue clave entre 1958 y los años 80 pues era el único programa de becas.

La excelencia y el talento de los becados hicieron que en estos más de 50 años la Comisión Fulbright adquiriese un gran prestigio en el ámbito académico. Las becas Fulbright hoy por hoy tienen un merecido reconocimiento a nivel nacional e internacional y entre sus beneficiarios encontramos destacados personajes de la Ciencia: Antonio García-Bellido, Federico García Moliner, Mariano Barbacid; la Política: Javier Solana, Pasqual Maragall; las Artes: Vicente Todolí, Manuel Borja Vilell; las letras: Miguel Delibes, Carmen Iglesias, Santos Juliá y un largo etcétera.

La historia de la institución y sus miembros se desgana en los miles de documentos que albergan sus fondos. Los avatares de sus programas, la vida cotidiana de los becarios, las ilusiones y los proyectos de los profesionales que se relacionaron con la Comisión se encuentran en los documentos de su archivo a la espera que los historiadores los estudien y exploten al máximo dicha información.

Para ello es necesario la organización previa de los fondos, la identificación de sus series y la ordenación de sus documentos.

---

<sup>1</sup> DELGADO, Lorenzo. *Viento de Poniente: el Programa Fulbright en España*. Madrid: LID Editorial, 2009, pp. 38-39

<sup>2</sup> Acuerdo Fulbright: «Acuerdo de intercambio cultural Hispano-Norteamericano». Madrid, 16 de octubre de 1958. ACFE caja 53.

## 2. EL PROYECTO CONJUNTO DEL CSIC Y LA COMISIÓN PARA ORGANIZAR EL ARCHIVO

Desde su creación, la sede de la Comisión y con ella su archivo, ha cambiado de ubicación en cuatro ocasiones aunque siempre dentro del municipio de Madrid y en locales del Ministerio de Cultura:

1. De 1958 a 1976 estuvo en el edificio de la Biblioteca Nacional en el Paseo de Recoletos.
2. De 1976 a 1985 en la calle Cartagena, 83-85.
3. De 1985 a 1991 en el Paseo del Prado, 28.
4. En 1991 se trasladó a la calle General Martínez Campos, 24 donde se encuentra en la actualidad.

Coincidiendo con el tercer traslado en 1985, se realiza un traspaso de documentación de la Comisión al Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares. Son 647 cajas de archivo con documentación desde 1959 a 1985.

La Comisión Fulbright no disponía de un archivo como tal hasta que en el año 2004 comenzó el proyecto de organización y clasificación de los fondos custodiados en sus oficinas. Decimos que no existía un archivo porque no había una persona especializada al frente de la gestión de los depósitos. Hasta ese momento el personal interno de la Comisión se encargaba de su gestión y no se había realizado una clasificación de fondos ni existían criterios de acceso a la documentación.

El precursor del proyecto de organización del archivo de la Comisión Fulbright fue el investigador del Instituto de Historia del CSIC, Lorenzo Delgado. En el informe previo al proyecto explica el interés y los objetivos del mismo: «El Programa Fulbright ha representado hasta la actualidad uno de los canales más importantes de formación e intercambio cultural, educativo y científico de España con el exterior. Sus fondos documentales suponen, por lo tanto, una fuente de primer orden para ver cómo se ha desarrollado esa corriente de contactos y el flujo de conocimientos que llevó aparejado. Su relevancia es tanto más acusada por el hecho de haber puesto a nuestro país en relación con la primera potencia mundial en el terreno de la producción cultural y científica»<sup>3</sup>.

Su interés por dichos fondos le llevó a realizar una visita a la Comisión en la que se percató que el estado de organización de los fondos suponía un serio obstáculo para la investigación: «Concebido como un archivo administrativo, carece de una catalogación y almacenamiento de la información ajustados a las necesidades de un archivo histórico de tal magnitud, al igual de un sistema de consulta ágil y completa»<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> El proyecto se solicitó a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, en la convocatoria 2004 de humanidades, y ciencias sociales y económicas. Llevaba por título: «Intercambio cultural, educativo y científico hispano-norteamericano: organización y estudio del archivo de la Comisión Fulbright».

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 2.

De este modo, con la conformidad y colaboración de la dirección de la Comisión Fulbright se creó un equipo de trabajo para llevar a cabo dicho proyecto. El equipo estaba compuesto por: M.<sup>a</sup> Jesús Pablos, Directora Ejecutiva de la Comisión, M.<sup>a</sup> Jesús Álvarez-Coca Jefa del Departamento de Coordinación y Normalización del Archivo Histórico Nacional, Antonio Niño profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense y Lorenzo Delgado, investigador del CSIC. A ellos se añadirían dos becarias que se encargarían de organizar y describir los fondos del archivo. La Comunidad de Madrid financió la mayor parte del proyecto que comenzó en enero de 2004, dicha financiación duró dos años, pero ante la necesidad creada es actualmente la Comisión quien costea los gastos de gestión del archivo.

Como se explicaba en el proyecto inicial el principal objetivo consistiría en organizar los fondos documentales de dicho archivo «para que cumpla con la función pública que habría de tener: centro de información para la consulta de investigadores y otros usuarios interesados por el intercambio cultural, educativo y científico entre España y EEUU en el último medio siglo»<sup>5</sup>.

Además, la Dirección de la Comisión tenía especial interés en el proyecto ya que el estudio y análisis histórico de la investigación con dichos fondos formaría parte de una publicación con motivo del cincuentenario del Programa Fulbright en España en el año 2008.

Así pues, en enero de 2004 M.<sup>a</sup> Jesús Álvarez-Coca comienza a coordinar el trabajo archivístico, al mismo tiempo se lleva a cabo la reforma en los depósitos.

### 2.1. *La reforma de los depósitos*

El archivo que alberga la Comisión Fulbright en sus oficinas consta de 2.100 cajas distribuidas en dos depósitos. En uno de los depósitos la falta de estanterías y de espacio hizo que se amontonasen las cajas con documentación, de tal forma que se estaban deteriorando de manera alarmante.

La reforma iniciada consistió en:

- Renovación del mobiliario con estanterías adaptadas al tamaño de las cajas de archivo.
- Se procedió a cambiar las cajas, pues muchas no eran cajas de archivo definitivo y otras estaban dañadas. Al mismo tiempo se añade la nueva signatura: ACFE (Archivo Comisión Fulbright España) y un número correlativo que irá del 1 al 2.100.
- Se sustituyeron las carpetas de plástico, anillas, clips y gomas por nuevas carpetas y subcarpetas de cartulina blanca con el nombre del archivo (Archivo Comisión Fulbright España).

---

<sup>5</sup> Ibidem p. 2.

### 3. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para conseguir los objetivos marcados en relación a la organización del archivo, se estableció una metodología con el fin de enfocar el trabajo hacia la obtención de datos descriptivos organizados y así ofrecer una visión clara del panorama histórico de la Comisión, desde sus inicios hasta la actualidad, a través de los documentos que produjo.

En un primer momento se definieron las categorías de instrumentos o herramientas archivísticas que se necesitaban para la organización, descripción, clasificación y ordenación del archivo, determinando que eran dos los tipos de instrumentos que se debían elaborar:

1. Instrumentos informativos.
2. Instrumentos descriptivos.

El **instrumento informativo** imprescindible y primario para dar una clarificación lógica a la organización del Archivo es el Cuadro de Clasificación. El Cuadro de Clasificación facilita una visión de conjunto de la totalidad del archivo, sus fondos y series.

Para su elaboración era necesario un proceso previo: la identificación de fondos y series; y de este modo señalar, de acuerdo con el principio de precedencia, grandes conjuntos de documentos como pertenecientes a un mismo departamento.

La identificación de series permite bajar de nivel en la clasificación y establecer categorías agrupando documentos de acuerdo con su tipología documental y las funciones que cumplen.

Por lo que respecta a los **instrumentos descriptivos**, el punto de partida fue la completísima base de datos de gestión de becarios de la Comisión, está estructurada en ochenta campos con el siguiente contenido: datos académicos: universidad de donde procede, tipo de titulación, estudios realizados, fecha de finalización de los mismos, nota media, etc.; datos personales: nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, datos de contacto, etc.; datos de la beca concedida: fechas de inicio y fin de la beca, universidad americana de destino, objetivo de la beca, campo de estudios, cuantías de financiación, etc.; y datos profesionales: profesión, cargo, institución o empresa y datos de contacto profesionales.

Otro instrumento sumamente útil fue el fichero de becarios –fichas mecanografiadas de cada becario desde 1959 a 1993-, cuyos datos se encontraban parcialmente volcados en la base de datos de gestión citada y fichas de ayudas a proyectos. Aparte de estos dos instrumentos no existían otras guías, inventarios o catálogos.

Tras analizar los instrumentos existentes se dedujo que era necesario diseñar una **base de datos descriptiva**, desarrollada a partir del Cuadro de Clasificación y que sirviera para la organización y gestión del Archivo

### 3.1. *La base de datos*

La elección de la base de datos, su estructura y la relación de sus campos y niveles fue ardua y compleja y requirió de la ayuda y orientación de técnicos especializados en diversas áreas. Se necesitaba una aplicación informática que permitiera la descripción multinivel reflejando el cuadro de clasificación y que siguiera la normativa internacional descriptiva de las ISAD(G) (International Standard Archival Description-General).

Otra posibilidad que se estudió fue la de solicitar el diseño de la base de datos a una empresa externa lo que implicaría su mantenimiento a través de la infraestructura informática de dicha empresa y la dependencia continua de sus técnicos y su servicio de mantenimiento.

Finalmente se decidió desarrollar una aplicación propia, con una sencilla interfaz puesto que no se tenía previsto que tuviera un uso «on-line» de carácter externo. En este sentido, la aportación del informático de la Comisión fue fundamental.

Se eligió el entorno Access para su desarrollo. Básicamente se trata de dos tablas interrelacionadas: una de navegación y una ficha descriptiva que refleja en sus campos la norma ISAD (G). Para las consultas se diseñó un formulario por cada área descriptiva.

### 3.2. *El cuadro de clasificación*

Para la elección del Cuadro de Clasificación se tuvo en cuenta una serie de características: debía ser sencillo, sin excesivas subdivisiones y con los niveles suficientes para que clarifiquen la organización archivística de los fondos y debía ser flexible para permitir la incorporación de nuevas categorías y/o la supresión de otras al tratarse de un fondo que está experimentando continuas incorporaciones. Asimismo la creación en el futuro de un nuevo departamento dentro del organigrama se podrá reflejar en el cuadro sin alterar su esquema.

Se escogió un cuadro orgánico. Caracterizado por una organización jerarquizada tanto de sus categorías como de su código. Es el más apropiado para archivos institucionales administrativos pues su disposición refleja la composición orgánica de la institución. Es el más fiel al conjunto del archivo y el que hacía de forma más comprensible la organización de los fondos y su relación con las distintas unidades productoras de la documentación.

El siguiente paso fue establecer una metodología que permitiera la identificación de fondos y series, diferenciando la documentación que pertenecía a cada fondo para así poder formar grupos y divisiones componiendo una estructura jerárquica.

Para el estudio de los fondos bastaba con estudiar la estructura orgánica de la Comisión a lo largo de su historia y discernir las actividades que la documentación reflejaba. De este modo se evidenciaban dos núcleos productores de documentación: la documentación orgánica de la Comisión Fulbright y

documentación de otros programas de becas administrados por la Comisión durante veinte años: el Programa de Cooperación Cultural y los programas de los Comités Conjuntos.

Se realizaron sondeos entre la documentación que podía proporcionar la clave de la organización y que se encontraba mejor ordenada: las Actas de las Juntas de Gobierno.

De esta manera, el primer paso fue la identificación del organismo productor del fondo documental, recopilando toda la información posible sobre él. En este caso son 4 los organismos productores de documentación: la Comisión Fulbright, el Programa de Cooperación Cultural y El Comité Conjunto n.º 3 y el Comité Conjunto n.º 4.

El segundo paso fue el análisis de cada una de las series documentales generadas. También los tipos documentales que producen, como se organizaron desde un principio y así conocer también la historia archivística de la institución: qué series se custodian permanentemente, cuáles han sufrido expurgos, cuáles han sido trasladadas de un local a otro o transferidas de una institución a otra. En definitiva, reconstruir el camino que han seguido los documentos hasta llegar a su situación actual.

Se elaboró un Cuadro de Clasificación orgánico que refleja el entramado de la organización. Se puede ver en el anexo I.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS ARCHIVÍSTICOS

##### 4.1. *Fondo de la Comisión Fulbright* (1958-hasta la actualidad)

Es el fondo más importante de los cuatro, pues es el fondo de la institución que da origen al archivo y porque es un fondo abierto. La Comisión Fulbright es el único organismo que aún mantiene su actividad, el cuadro de clasificación es único, independientemente de que el documento sea histórico o administrativo, no hay división entre fondo histórico y administrativo porque hay continuidad en las series.

El fondo se encuentra físicamente dividido entre el Archivo General de la Administración, donde encontramos la documentación hasta 1985 y desde esa fecha en las oficinas y en el depósito de la actual sede de la Comisión.

El fondo documental de la Comisión es el fondo mayoritario pues abarca un periodo de más de 50 años. Está formado, hasta este momento, por 1.013 cajas de archivo, de las que hay descritas 795.

Es un fondo que siempre ha estado muy cuidado en cuanto a su organización, los expedientes están claramente identificados. Hasta el momento hay descritos 4.990 expedientes, de los que unos 4.000 son expedientes de becarios, la serie más numerosa.

Se ha descrito toda la documentación desde 1958 a 1990 y desde 2004 en adelante. Al mismo tiempo se comenzó a digitalizar una buena parte de la documentación encontrada: postales de la época, fotografías, cartas, fotos de

becarios, carteles, folletos y artículos de prensa. Además, con el fin de preservar la documentación hemos digitalizado dos de las series más importantes: los *Annual Report* y los *Program Proposal* desde 1959. Hasta el momento contamos con unas 600 imágenes.

La forma en la que se han ido produciendo los expedientes ha sido sistemática y ordenada. Guardan el orden natural que refleja el proceso administrativo y eso facilita el trabajo archivístico de ordenación.

Además, se cuenta con la ventaja y facilidad de que el organigrama y las funciones de cada departamento apenas han variado a lo largo de los años. Otro factor a nuestro favor es que el personal de la Comisión que más tiempo lleva allí trabajando son precisamente los que se encuentran a cargo de cada departamento, con lo cual su ayuda ha sido fundamental para la identificación.

Dentro del conjunto de agrupaciones documentales de la Comisión destacan por su importancia algunas de sus series:

1. Actas de la Junta de Gobierno.
2. *Annual Reports* (informes anuales)<sup>6</sup>.
3. *Program Proposal* (propuestas de programa para el siguiente año).
4. Correspondencia de la Dirección.
5. Expedientes de becarios.
6. Convocatorias de becas.

La documentación relativa a las Actas de la Junta de Gobierno se encuentra en muy buen estado de organización y conservación y fácilmente localizables, pues el personal de la Comisión se ha encargado de que, a pesar de los cuatro cambios de sede, estén en todo momento accesibles. En la misma situación se hallan los *Annual Reports* y los *Program Proposal*.

La correspondencia de Dirección se encuentra ordenada alfabéticamente desde 1958 hasta los años 80 y desde entonces sigue un orden cronológico. Aún no se ha comenzado con la descripción de esta documentación.

Los expedientes de becarios suponen el 80% de la documentación del archivo. Los correspondientes al periodo 1959-1983 se encuentran en el AGA. El resto están repartidos entre el depósito y la planta de oficina. El personal de los departamentos siempre ha mantenido una buena organización de la documentación: en cada caja hay entre cinco y diez expedientes de becarios, los documentos están agrupados en carpetas en las que figura el nombre del becario, el año de beca y el programa. Esa misma información figura en la caja de archivo, de esa forma se pudo agrupar las cajas por año de beca y por programa, lo que ha facilitado la organización de esta serie y la descripción de los expedientes.

---

<sup>6</sup> La Comisión es binacional, así que la documentación está tanto en inglés como en español. Se ha optado por no traducir sino reflejar en el título de la serie el idioma de dicha documentación.

#### 4.2. *Fondo del programa de cooperación cultural entre España y los EEUU (1970-1976)* También llamado NMA (Non Military Agreements)

Este programa surge del «Acuerdo de amistad y cooperación entre España y Estados Unidos», firmado en Washington el 6 de agosto de 1970. En el capítulo II se establece que ambos gobiernos convienen en ampliar sus intercambios en los campos cultural y educativo. En la ampliación de estos intercambios quedan incluidos profesores, investigadores, científicos e intelectuales en especial de ciencias naturales, ciencias económicas y lengua y cultura de ambos países. Los fines del Programa eran la preparación del joven profesorado universitario español y los investigadores del CSIC.

Esta cooperación cultural aprovechó la infraestructura existente en la Comisión para gestionar las ayudas económicas que se destinaban a dicho fin. Así, a fines de 1972 el Ministerio de Asuntos Exteriores delegó la administración del Programa a la Comisión Fulbright por su larga experiencia en administración de programas de intercambio cultural.

De esta manera la documentación que produjo el Programa NMA se fue incorporando al archivo de la Comisión. En la actualidad, debido a la transferencia de fondos que se realizó en 1985, se encuentra casi toda la documentación en el AGA. Solamente se guardan en las oficinas de la Comisión las actas de las reuniones. Tanto los expedientes del AGA como lo que se encuentra en la Comisión está en buen estado de organización y conservación.

Es un fondo cerrado pues el programa concluyó en 1976. Se ha descrito en su mayor parte (de las 30 cajas de archivo, se han descrito 22, el resto son *vouchers* y documentación de administración). De los 236 expedientes, 218 corresponden a «expedientes de becarios», las otras series documentales a destacar son: «actas de reuniones» e «informes de seguimiento del programa» con las que se procedió a su digitalización.

#### 4.3. *Fondo del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la cooperación cultural y educativa n.º 4 (1976 -1995)*

Los Comités Conjuntos nacen del «Tratado de Amistad y Cooperación entre España y EEUU» que entró en vigor el 21 de septiembre de 1976. Dicho Tratado contenía varios Acuerdos Complementarios, el nº4 hacía relación a la Cooperación Cultural y Educativa. Se renueva y amplía el 2 de julio de 1982 con la firma entre los dos países del «Convenio de amistad, defensa y cooperación entre España y los Estados Unidos de América». Las aportaciones económicas previstas para estos acuerdos se utilizarían en becas para españoles y estadounidenses sobre todo postdoctorales y de investigación avanzada; también para ayudas a proyectos: a instituciones españolas (compra de material de laboratorio, desarrollo de bibliotecas, etc.), ayudas de investigación en España, ayudas de investigación cooperativa (con grupos de ambos países) y ayudas para la difusión de la cultura española en EEUU.

La documentación perteneciente a este Comité se halla dividida entre el AGA y el archivo de la Comisión Fulbright. En la Comisión se encuentran las Actas, los informes y toda la documentación desde 1985 hasta la finalización de los programas.

Al igual que los otros dos fondos, éste se encuentra en buen estado de conservación y organización y se ha podido disponer de un catálogo de todos los proyectos y becas en fichas mecanografiadas.

El fondo lo componen unas 500 cajas de archivo de las que hay descritas 150. En total contamos con 800 expedientes descritos de los que 650 son de ayudas a proyectos. En este tipo de expedientes destacan los materiales especiales, sobre todo en las «ayudas para la difusión de la cultura española en EEUU» ya que iban destinadas a grupos de música, teatro o danza españoles para realizar giras por EEUU. Así pues podemos encontrar recortes de prensa sobre sus actuaciones, carteles y programas publicitarios, fotografías de sus giras, etc. En los expedientes de las «ayudas de investigación en España» y las «ayudas de investigación cooperativa» hallamos fotografías de exposiciones, de excavaciones arqueológicas y sobre todo publicaciones como resultados de tales investigaciones. Muchas de estas publicaciones actualmente forman parte de la biblioteca de la Comisión.

Buena parte de este interesante material se ha digitalizado y se ha utilizado para ilustrar la publicación «Viento de Poniente. El Programa Fulbright en España»<sup>7</sup>.

#### 4.4. *Fondo del Comité Conjunto Hispano Norteamericano para la cooperación científica y tecnológica n° 3 (1976-1989)*

Este Comité surge del «Acuerdo complementario número 3 sobre cooperación científica y tecnológica». Las aportaciones económicas previstas para este Acuerdo se utilizan también para becas para españoles y estadounidenses sobre todo posdoctorales y de investigación avanzada. Y desde el Convenio de 1982 la ayuda económica también va destinada a Ayudas a proyectos: a instituciones españolas, ayudas de investigación en España y ayudas de investigación cooperativa.

La organización de este fondo, que aún está muy incompleta, ha presentado numerosas complicaciones, pues su estado de organización dista mucho de los otros tres, quizás porque desde 1986 continuó su andadura de forma independiente a la Comisión. A lo que se añade la circunstancia de que en 1988 concluyó repentinamente su actividad y no quedó nadie responsable de la documentación que se almacenó en cajas de mudanza y se entregó para su custodia a la Comisión Fulbright que ahora lo alberga en su depósito.

Para una correcta organización es necesario conocer su historia y no dispomos de los libros de actas, informes, etc., bien porque no se han conservado,

---

<sup>7</sup> DELGADO, Lorenzo. *Viento de Poniente: el Programa Fulbright en España*. Madrid: LID Editorial, 2009

bien porque no se han encontrado aún en el depósito de la Comisión en el que hay unas 500 cajas de archivo. El AGA conserva algunas cajas con expedientes de proyectos –entre 1980 y 1982.

Recientemente apareció un catálogo de fichas sobre los proyectos y sobre los becarios que se ha incorporado a la base de datos de la Comisión.

Ambos Comités Conjuntos tuvieron una larga duración en el tiempo, casi veinte años de programas de becas y ayudas, así que el volumen de documentación producida es considerable.

#### 4.5. *Posibilidades y utilidad de sus fondos para la investigación histórica*

El archivo de la Comisión alberga un gran abanico de posibilidades para la investigación. La utilización del archivo y su documentación está abierta a todo investigador que quiera hacer uso de ella.

Existen limitaciones a las consultas impuestas por la legislación vigente que afectan sobre todo a los expedientes personales, por ser la documentación más sensible pues en los expedientes de los becarios figura su historial médico y su correspondencia con personal de la Comisión que en ocasiones tiene más carácter personal que de gestión.

El archivo de la Comisión Fulbright es un referente importante para el estudio de las relaciones culturales entre España y EEUU y para otros temas que de esta relación se derivan y que ya han sido objeto de investigaciones o que están en el punto de mira de historiadores, sociólogos, economistas, filólogos.

Hasta el momento el interés de los investigadores que han visitado el archivo se ha centrado en:

- Las relaciones culturales, educativas y científicas con EEUU y la proyección cultural e informativa de EEUU hacia Europa.
- El hispanismo norteamericano.
- El estudio de los *American Studies* en España y el intento de instaurar departamentos de *American Studies* en universidades españolas.
- La influencia de los modelos de gestión de empresa americanos en las empresas españolas.
- Las élites políticas y económicas españolas.
- El efecto que los programas de movilidad tienen en la investigación española y especialmente sobre investigadores e investigadoras.
- La evolución de la formación de postgrado de Medicina en España.
- Estudios de género: comparativas de becas obtenidas por mujeres y por hombres a lo largo de los años.
- El papel de los becarios Fulbright en la cultura española (sobre todo en los años 80).

- Metroscopia, por encargo de la Comisión, elaboró un estudio sociológico de los becarios españoles<sup>8</sup>, realizando entrevistas telefónicas a 1.014 exbecarios y entrevistas personales a 23 exbecarios.
- Asimismo, el archivo ha recibido consultas de periodistas para publicación de artículos en prensa y reportajes de televisión: se pueden encontrar en la página web de la Comisión: [www.fulbright.es](http://www.fulbright.es) en el apartado «50 aniversario».

## CONCLUSIONES

La aplicación de una metodología archivística nos ha permitido conocer la historia de la Comisión Fulbright en su dimensión institucional. A través de su archivo hemos buceado en el devenir de los acontecimientos que ha protagonizado.

Los archivos juegan un papel muy importante en el campo de la investigación histórica. A lo largo de este artículo hemos visto cómo hay una íntima conexión entre la organización correcta del archivo y la historia de la organización, pues una buena organización de los fondos posibilita llevar a cabo trabajos de investigación. Asimismo, conocer la historia de la institución es indispensable para una buena organización de los fondos.

La organización y descripción del archivo de la Comisión Fulbright ha abierto un amplio abanico de posibilidades para futuras investigaciones.

Sería muy interesante estudiar el impacto de los conocimientos adquiridos por los becarios Fulbright en Estados Unidos y su aplicación posterior en España en distintos campos del conocimiento: la Economía, Sociología, Política, Ingeniería, Medicina, las Artes, la Cultura, etc. Su influencia en la docencia y en la investigación científica no puede soslayarse pues más de la mitad de los becarios Fulbright son o han sido profesores de universidades españolas y entre ellos hay más de 400 catedráticos. Como ya se ha apuntado en el trabajo hay investigadores en el campo de la economía y la historia que ya ha iniciado esta investigación, resultaría muy provechoso aunar sus fuerzas con las de otros especialistas en el campo de la Medicina, las Artes, la gestión cultural, etc.

Por otro lado, se podría realizar una historia de la investigación científica en España de los últimos decenios a través de las ayudas de los Comités Conjuntos a proyectos científicos de investigación que debieron dejar en los años 80 y 90 una huella importante en su campo, los científicos implicados comentaban que aquellas ayudas representaban una ocasión única de conocer la ciencia y tecnología más avanzadas y las universidades más punteras. Se financiaron más de 400 proyectos de Ciencias y 200 de humanidades de los que aún desconocemos una gran parte.

---

<sup>8</sup> Metroscopia. «Estudio sociológico sobre los exbecarios del Programa Fulbright en España». Madrid, LID editorial, 2009.

Es muy posible que en el futuro descubramos que a lo largo de estos 50 años de intercambios y cooperación hemos adquirido y conservado más de lo que imaginamos y que el intercambio cultural, educativo y científico entre los dos países es más que un ir y venir de becarios entre ambas orillas del Atlántico.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Sobre relaciones España- Estados Unidos*

- BELA ARMADA, Ramón. «El intercambio cultural entre España y los Estados Unidos de 1953 a 1982» en *Influencia norteamericana en el desarrollo científico español*. Madrid, ACHNA, 1983.
- DELGADO, Lorenzo. *Viento de Poniente: el Programa Fulbright en España*. Madrid, LID editorial, 2009.
- «Cooperación cultura y científica en clave política: «crear un clima de opinión favorable para las bases U.S.A. en España» en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.
- *Imperio de papel, acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid, Biblioteca de Historia-CSIC, 1992.
- DE ONÍS, Federico. «El español en Estados Unidos», *Hispania*, III:5, 1920
- ELIZALDE, M.<sup>a</sup> Dolores. «España y Estados Unidos en el umbral de un nuevo siglo» en L. DELGADO y M. D. ELIZALDE (edits.) *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.
- FERNÁNDEZ, James D. «Hispanoamérica y España en el hispanismo estadounidense» en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.
- GALA MUÑOZ, Manuel. «Estudio sociométrico de los becarios españoles» en *Influencia norteamericana en el desarrollo científico español*. Madrid, ACHNA, 1983
- KAGAN, Richard. *Spain in America. The Origins of Hispanism in the United States*. University of Illinois Press, 2002.
- METROSCOPIA. *Estudio sociológico de los becarios españoles del Programa Fulbright*. Madrid, LID editorial, 2009.
- MALEFAKIS, Edward. «el Programa Fulbright en España: la tercera parte de un siglo», en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, Madrid, 1997.
- NIÑO, Antonio. «las relaciones culturales como punto de reencuentro hispano-estadounidense» *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.
- PORTERO, Florentino. «el Régimen franquista y Estados Unidos» en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.
- PUIG, Nuria. en «la ayuda económica de Estados Unidos y la americanización de los empresarios españoles» en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

- RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *¿Antídoto contra el antiamericanismo? American Studies en España, 1945-1969*. Publicaciones de la Universidad e Valencia, 2010.
- VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila. Los Pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González, 1945-1995*. Barcelona, Crítica, 2003.
- «los Pactos con Estados Unidos en el despertar de la España democrática, 1975-1995» en *España y Estados Unidos en el siglo xx*. Madrid, CSIC, 2005.

*Sobre archivos*

- CONDE VILLAVERDE, M.<sup>a</sup> L. *Manual de tratamiento de archivos administrativos*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992.
- CRUZ MUNDET, José Ramón: *Manual de archivística*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, 400 pp. (Biblioteca del libro, 63).
- CRUZ MUNDET, José Ramón: *Archivo y empresa: más allá de la historia*. 2001.
- DUCHEIN, M. «El archivero en la era de la comunicación: especificidad y expansión de la archivística», *Irargi*, II (1989), pp. 9-35.
- DUPLÁ DEL MORAL, A., *Manual de archivos de oficina para gestores*. Comunidad de Madrid, Madrid, 1997.
- FUSTER RUIZ, Francisco: «Archivística, Archivo, documentos de archivo... necesidad de clarificar los conceptos». Universidad de Murcia, 2001
- GARCÍA ADÁN, Juan Carlos; DIEGO MARTÍ N., Yolanda. «El Archivo históricos de Iberdrola y la industria eléctrica en España: fondos para la investigación histórica». Congreso de historia económica, Santiago de Compostela, 2005.
- GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andres: «Archivos de empresa: metodología y práctica del patrimonio industrial». En Curso de Extensión Universitaria organizado por la Universidad de Oviedo, julio de 2000.
- «Los archivos de empresa en España: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura». En Revista de historia TST n.º 5, septiembre de 2005.
- «Reflexiones sobre la investigación en archivos de empresa a través del archivo de sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa». En: la documentación para la investigación: homenaje a José Antonio Martín Fuentes. Universidad de León, 2002.
- «Organización y difusión en archivos de empresa: la guía del archivo de hullera Vasco-Leonesa». En Boletín de Anabad n.º 3, 2005 pp. 49-75
- «Los archivos de empresa: una aproximación». En *Archivamos* (revista de la Asociación de Archiveros de Castuilla y León) n.º 36 y 37, 2000.
- «Instrumentos de información en archivos de empresa: la guía del archivo de Sociedad anónima Hullera Vasco-Leonesa». Gijón: INCUNA (Asociación de arqueología industrial), 2002.
- «Investigar en archivos de empresa: el archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa». En VIII Congreso de Asociación Española de historia Económica, Santiago de Compostela, 2005.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística general. Teoría y práctica*, Sevilla, 1991 (5.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada).

- LA TORRE MERINO, José Luis y MARTÍN PALOMINO, Mercedes. *Identificación y Valoración*. Escuela Iberoamericana de archivos. Madrid, 2000.
- LOPEZ, Pedro y GALLEGO, Olga: «La descripción documental en fondos de archivos o series cerradas», *Irargi*, IV (1991), 207-259. (en especial págs. 208-220).
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *la representación de las agrupaciones documentales*. Porto, 2004
- «Los archiveros y sus investigaciones». *Métodos de información* VI. 5 n.º 22-23. enero-marzo 1988
- MARTÍN POZUELO, M.<sup>a</sup> Paz. *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Universidad Carlos III de Madrid, 1996
- MENDO CARMONA, C. El largo camino de la Archivística: de práctica a ciencia, «Signo. Revista de Historia de la cultura escrita», 2 (1995), 113-133.
- «Consideraciones sobre el método en archivística». *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004).
- MERLO VEGA, José Antonio: «La profesión de archivos, bibliotecas y centros de documentación: ¿Dónde estamos? ¿Dónde tenemos que estar? Las claves de la visibilidad y algunas ideas para querernos». En jornada ALDEE, septiembre de 2006.
- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. «El cuadro de clasificación integrado: normalización de la clasificación archivística». En *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla 2004
- SANTAMARÍA GALLO, Abelardo: *La norma española de descripción archivística (NEDA): Análisis y propuesta de desarrollo*. Madrid, 27 de julio de 2006
- ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Archivística y archivos. Soportes, edificios y organización*, Carmona, Asociación de Archiveros de Andalucía, 1994, 415 págs. (Biblioteca Archivística, 1).

#### *Sobre el Archivo de la Comisión Fulbright*

En la página web de la Comisión: [www.fulbright.es](http://www.fulbright.es) , en Información sobre Fulbright

En el Censo guía de archivos de España e Iberoamérica del Ministerio de Cultura: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1509711>

## ANEXO I

Las series en negrilla se encuentran ya descritas

<i>ACFE 1. COMISIÓN FULBRIGHT (Fondo)</i>
---

*ACFE 1.1. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN FULBRIGHT (1.ª División de Fondo)*

- 1.1.1. **Actas de las reuniones de la Junta de Gobierno de la Comisión (1959-)**
- 1.1.2. **Annual Report of the Fulbright Commission (1959-)**
- 1.1.3. **Annual Program proposal of the Fulbright Commission (1959-)**
- 1.1.4. **Convenios entre patrocinadores y la Comisión Fulbright (1994-)**

*ACFE 1.2. DIRECCIÓN (1.ª División de fondo)*

- 1.2.1. **Reports of Board of Foreign Scholarships (1971-1994) (serie)**
- 1.2.2. Correspondencia general de la Dirección de la Comisión Fulbright (1959- )
- 1.2.3. **Notas verbales del Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada de Estados Unidos en Madrid (1966-1992)**
- 1.2.4. **Reuniones de directores ejecutivos (1959- )**
- 1.2.5. **Acuerdos Fulbright (1958 y 1994)**
- 1.2.6. **Actos conmemorativos. 30, 35 y 50 aniversario**
- 1.2.7. **Informes sobre las actividades de la Comisión Fulbright**
- 1.2.8. **Encuestas a exbecarios (1972- 1993)**

*ACFE 1.3. COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN FULBRIGHT*

- 1.3.1. **Actas de las reuniones del Comité Ejecutivo de la Comisión Fulbright (1970-)**

*ACFE 1.4. SUBDIRECCIÓN*

*ACFE 1.5. JEFATURA DE PROGRAMAS PARA ESPAÑOLES*

- 1.5.1. **Expedientes de convocatorias de becas**
- 1.5.2. **Expedientes de becarios (serie)**
  - 1.5.2.1. **Becarios Fulbright-Hays (1960- ) (subserie)**
  - 1.5.2.2. **Becarios Fulbright-La Caixa (1983-1990)**
  - 1.5.2.3. **Becarios ITT (1978-1989)**
  - 1.5.2.4. **Becarios Seminario de Salzburgo (1969-2006)**
  - 1.5.2.5. **Becarios Elías Ahuja Specialist Program (1968-1972)**
  - 1.5.2.6. **Becarios Fulbright-MEC (1981-)**
  - 1.5.2.7. **Becarios Fulbright-CIP (1961-1991)**
  - 1.5.2.8. **Becarios Fulbright- Banco de Bilbao (1979-1984)**
  - 1.5.2.9. **Becarios Fulbright-Generalitat de Catalunya (1999-2003)**
  - 1.5.2.10. **Becarios Fulbright-Ruth Lee Kennedy (1992-)**
  - 1.5.2.11. **Becarios Fulbright-Ministerio de Medio Ambiente (2001-2005)**
  - 1.5.2.12. **Becarios Fulbright-España/USA 2000**
  - 1.5.2.13. **Becarios Fulbright-Ministerio de Fomento (1995-)**
  - 1.5.2.14. **Becarios Fulbright-Foreign Languages Teaching Assistants (1999-)**
  - 1.5.2.15. **Becarios Programa Especial – SIBEC (2006-)**
  - 1.5.2.16. **Becarios Programa Especial – APSA (2005-)**

...

**ACFE 1.6. JEFATURA DE PROGRAMAS PARA ESTADOUNIDENSES**

- 1.6.1. Expedientes de becarios (1960-)**
- 1.6.2. Expedientes de convocatorias de becas
- 1.6.3. Reuniones con becarios
  - 1.6.3.1. Orientaciones de llegada
  - 1.6.3.2. Mid-Year meeting
- 1.6.4. Seminarios

**ACFE 1.7. ADMINISTRACIÓN**

- 1.7.1. Área de personal
- 1.7.2. Pagos
- 1.7.3. Contabilidad

**ACFE 2. PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (N.M.A.) (Fondo) (1970-1976)**
**ACFE 2.1. COMITÉ SUPERVISOR DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL (NMA) (1.ª división de fondo)**

- 2.1.1. Actas de las reuniones del Comité Supervisor del Programa de Cooperación Cultural (1973-1976) (serie)**

**ACFE 2.2. COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL (NMA)**

- 2.2.1. Actas de las reuniones del Comité Asesor del Programa de Cooperación Cultural (1974)**

**ACFE 2.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL (NMA)**

- 2.3.1. Informes de seguimiento del Programa de Cooperación Cultural (NMA) (1976)**
- 2.3.2. Eventos organizados por el Programa de Cooperación Cultural (NMA)**
- 2.3.3. Correspondencia general de la Dirección ejecutiva

**ACFE 2.4. JEFATURA DE PROGRAMAS PARA ESPAÑOLES**

- 2.4.1. Expedientes de becarios (1970-1976)**

**ACFE 2.5. ADMINISTRACIÓN**
**ACFE 3. COMITÉ CONJUNTO HISPANO NORTEAMERICANO PARA LA COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA N.º 4 (Fondo) (1976-1995/96)**
**ACFE 3.1. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ CONJUNTO PARA LA COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA**

- 3.1.1. Actas de las reuniones del Comité Conjunto (1976-1993)**
- 3.1.2. Informes de seguimiento de los programas del Comité Conjunto n.º 4 (1986)**
- 3.1.3. Acuerdos y convenios entre España y los Estados Unidos de América. (1976-)**

**3.1.4. Correspondencia general de la Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto n.º 4 (1976-1981)**

*ACFE* 3.2. COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO N.º 4.

**3.2.1. Actas de las reuniones del Comité de Evaluación (1978-1993)**

**3.2.2. Acuerdos de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (1978-1979)**

*ACFE* 3.3. JEFATURA DE PROGRAMAS DEL COMITÉ CONJUNTO N.º 4

**3.3.1. Ayudas institucionales (1977-1988)**

**3.3.2. Ayudas de investigación en España (1977-1983)**

**3.3.3. Ayudas de investigación cooperativa (1977-1988)**

**3.3.4. Ayudas para la difusión de la cultura española en EEUU (1977-1988)**

**3.3.5. Ayudas de cooperación institucional (1983-1988)**

**3.3.6. Becas postdoctorales para españoles y norteamericanos (1977-1988)**

**3.3.7. Bolsas de viaje (1977-1988)**

**3.3.8. Ayudas al Spanish Institute**

**3.3.9. Ayudas Difusión de la cultura española en EEUU y de la cultura estadounidense en España (1989-1993)**

**3.3.10. Programas para el estudio de la historia, sociedad y cultura de España y de EEUU (1989-1993)**

*ACFE* 3.4. ADMINISTRACIÓN

**3.4.1. Presupuestos Administrativos (1977-1983)**

**ACFE 4. COMITÉ CONJUNTO HISPANO NORTEAMERICANO  
PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA N.º 3 (Fondo) (1976-1989)**

*ACFE* 4.1. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ CONJUNTO N.º 3 (*1.ª División de Fondo*)

**4.1.1. Acuerdos y Convenios entre España y los Estados Unidos de América. (1976)**

**4.1.2. Informes (1978)**

**4.1.3. Correspondencia de la Secretaría Ejecutiva**

*ACFE* 4.2. JEFATURA DE PROGRAMAS DEL COMITÉ CONJUNTO N.º 3 (*1.ª División de Fondo*)

**4.2.1. Ayudas Institucionales (1976-1982)**

**4.2.2. Ayudas de Investigación en España (1976-1982)**

**4.2.3. Becas Postdoctorales (1976-1982)**

**4.2.4. Bolsas de viaje (1976-1982)**

**4.2.5. Ayudas para Proyectos cooperativos (1976-1982)**

**4.2.6. Ayudas para Viajes de contacto (1976-1988)**

**4.2.7. Ayudas para proyecto conjuntos de Ciencia Aplicada (1982-1988)**

**4.2.8. Ayudas para proyecto conjuntos de Ciencia Básica (1982-1988)**

**4.2.9. Ayudas para intercambio de personal investigador de ciencia aplicada (1982-1988)**

- 4.2.10. Ayudas para intercambio de personal investigador de ciencia básica (1982-1988)
- 4.2.11. Ayudas para visitas de corta duración. Ciencia aplicada (1982-1988)
- 4.2.12. Ayudas para visitas de corta duración. Ciencia básica (1982-1988)
- 4.2.13. Ayudas para Año sabático Ciencia Básica (1982-1988)
- 4.2.14. Ayudas para Seminarios Ciencia Aplicada (1982-1988)
- 4.2.15. Ayudas para Seminarios Ciencia Básica (1982-1988)

#### *ACFE* 4.3. ADMINISTRACIÓN



# La colección fotográfica del archivo de la autoridad portuaria de Ferrol-san Cibrao. Una propuesta de gestión

---

---

SUSANA MENÉNDEZ SEOANE

*Profesora de la Universidad de A Coruña. Licenciatura de Documentación  
Archivera de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao*

RESUMEN: El tema central de este trabajo es la presentación del proyecto de gestión de la colección fotográfica del Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. Conscientes de la importancia que esta colección documental tenía para completar el fondo documental del citado archivo, así como la propia historia de la entidad y de la ciudad de Ferrol y su comarca, se realizó un proyecto profundo que estableció, no sólo las condiciones adecuadas para su conservación o una descripción pormenorizada, sino la redacción de procedimientos de préstamo, control e incremento de la colección.

PALABRAS CLAVE: Fotografía, Preservación, Gestión archivística, Archivos Portuarios.

*Photography collection of the port authority of Ferrol-san Cibrao.  
Management proposed*

ABSTRACT: The focus of this study is to present the project management of the photography collection of the Archive Port Authority of Ferrol-San Cibrao. Aware of the importance that this collection had to complete the documentary of that Archive as well as the history of the institution and the city of Ferrol and its region, it makes a deep project that established, not just the right conditions for preservation or a detailed description, but the drafting of loan procedures, control and increased collection.

KEYWORDS: Photography, Preservation, Archival Management, Ports Archives.

## INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta el trabajo que se realizó en el Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao sobre la documentación fotográfica, así

como destaca la importancia de esta colección y el valor añadido que esta supone para el fondo documental de esta entidad.

La protección del Patrimonio Documental y, como parte de él, de los documentos fotográficos está recogida en la legislación española. De hecho la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español dedica el Título VII, al Patrimonio Documental y Bibliográfico y a los Archivos, Bibliotecas y Museos. En este título se define el Patrimonio Documental como:

*«Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios». (Artículo 49.2)*

Caracterizándose además el término documento en el apartado uno de este artículo como:

*«...toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soporte informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones».*

Por lo tanto toda expresión en cualquier lenguaje incluye también los documentos fotográficos completándose esta definición con la obligatoriedad de la conservación del mismo:

*«Todos los poseedores de bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico están obligados a conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados<sup>1</sup>.*

Sin embargo el objetivo general de este artículo va más allá de la mera gestión de la colección por obligación de su salvaguarda y protección y pretende establecer la importancia de una adecuada gestión de las colecciones fotográficas centrándose en las problemáticas y características de los archivos portuarios.

Se estudia, en concreto, el sistema de gestión de la colección fotográfica del archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, un archivo caracterizado, no sólo, por conservar la documentación que esta institución ha producido y recibido en el ejercicio de sus funciones, y por tanto su propia historia, sino también por ser la memoria viva de una obra pública, el Puerto de Ferrol, que se autodestruye y se desarrolla sobre sí misma.

Este sistema de gestión no se ha ocupado únicamente de la clasificación, descripción e instalación de los documentos fotográficos, sino que, ha dado

---

<sup>1</sup> ESPAÑA. Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. [en línea] <http://travesia.mcu.es/documentos/ley-phe.pdf>. [fecha de acceso: 10/01/2009].

un paso más allá ocupándose del desarrollo de procedimientos que gestionen el control e incremento de la colección, lo cual, pone además de manifiesto la vital importancia que se les otorga por ser imprescindibles para completar el fondo documental del archivo.

#### LA INSTITUCIÓN Y EL ARCHIVO QUE LA ALBERGA

Un fondo documental no puede gestionarse adecuadamente si no se entiende la institución que lo originó y la competencia o función para o por la que fue creado. En este caso la colección fotográfica de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao no puede decirse que esté ligado, al igual que el resto de la documentación, al principio de procedencia u orden original, pero sí que cumple una función extraordinaria completando gráficamente, por un lado los expedientes de obras, dominio público y servicios portuarios y por otro la memoria histórica del puerto y la ciudad.

Los antecedentes de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, y por tanto, la entidad que originó la colección fotográfica fue la Junta del Puerto de Ferrol, que se constituye por Real Decreto de 24 de agosto de 1910, publicado en la Gaceta de Madrid del 26 de agosto de ese mismo año, en el que se dice explícitamente:

*«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880 y en el vigente reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Puerto se dispone lo siguiente.*

- 1. Se autoriza la constitución de una Junta de Obras que se encargue de la continuación de las de conservación y nueva construcción que hoy se ejecutan, y de las que se proyecten y efectúen en lo sucesivo en el puerto de Ferrol.*
- 2. Se cuidará de reducir al mínimo el número y sueldo de los funcionarios afectos a su servicio.*
- 3. Una vez constituida la Junta se estudiará y propondrá los arbitrios que para sus fines estime deban establecerse, acompañando cálculo prudencial de los ingresos que han de producir<sup>2</sup>».*

Las Juntas de Puertos son organismos que se establecían en los puertos para administrar e invertir, bajo la inspección y vigilancia del Ministerio de Fomento, los recursos y fondos especiales de cada uno de ellos, ejecutando las respectivas obras de mejora, conservación y reparación, y organizando y dirigiendo los servicios indispensables para la policía y el uso público y pueden también establecer y explotar, en los puertos en donde lo autorice el citado ministerio, otros servicios, como cargaderos especiales, diques, etc.<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> ESPAÑA. Real Decreto de 24 de agosto de 1910 por el que se crea la Junta de Obras del Puerto de Ferrol, Gaceta de Madrid, 26 de agosto de 1910, 288, p. 654.

<sup>3</sup> Villar Grangel, Domingo. Junta de obras de puertos. Enciclopedia jurídica española. Vol XX. P. 387.

Esta entidad pervivirá hasta la profunda transformación que la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece en la administración portuaria. Así, hace desaparecer las Juntas de Obras de Puertos y las Entidades Públicas de los Organismos Autónomos, y crea las Autoridades Portuarias<sup>4</sup>, naciendo, entre otras la Autoridad Portuaria de Ferrol.

Los organismos autónomos gestionaban, entre otros, el Puerto de San Ciprián, por ello se decidió unir este puerto a la gestión de una de las recién creadas autoridades portuarias, en concreto a la de Ferrol, pasando por tanto a denominarse a la entidad Autoridad Portuaria de Ferrol- San Ciprián y a gestionar el puerto de Ferrol y su ría y el puerto de San Ciprián<sup>5</sup>.

La ley 27/1992 expone como uno de los motivos de su desarrollo el que *«tanto cada puerto individual, así como el conjunto de todos ellos, considerado como un sistema portuario, son, sin duda, unidades económicas y de prestación de servicios de una importancia notable, que exigen una amplia autonomía de gestión, agilidad y procedimientos desburocratizados, y la aplicación de sistemas empresariales actualizados de contabilidad, estadística y control de gestión, todo esto muy difícil de conseguir con la rígida estructura de la Administración Pública, y es por tanto necesario crear Entidades públicas de gestión, que desarrollen su actividad de acuerdo con reglas y procedimientos empresariales»*<sup>6</sup>.

Una nueva modificación en la denominación de la entidad la establece la Ley 24/2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, cambiando el nombre de Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián por el de Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao<sup>7</sup>.

Dentro de esta organización a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao le corresponde, por tanto, la gestión y explotación del puerto de Ferrol y del puerto de San Cibrao en la provincia de Lugo, además de la gestión de las señales marítimas de la provincia de Lugo y parte de A Coruña (desde Ribadeo hasta Cabañas)<sup>8</sup>.

En el ejercicio de sus funciones la Junta de Obras y más tarde la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao acumuló gran cantidad de documentación que en el año 2000 se clasificó, organizó, catalogó e instaló en contenedores adecuados para conformar el Archivo de la Autoridad Portuaria, que desde entonces, se ocupa de gestionar un fondo documental de indudable

---

<sup>4</sup> ESPAÑA. Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, p. 39961.

<sup>5</sup> ESPAÑA. Real Decreto 1590/1992 de 23 de diciembre por el que se agrupan los puertos de San Ciprián y Motril en las autoridades portuarias de Ferrol-San Ciprián y de Almería -Motril, p. 44.559.

<sup>6</sup> ESPAÑA. Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y la Marina Mercante, p. 39953.

<sup>7</sup> ESPAÑA. Ley 24/2001 de 27 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social. BOE, 31 de diciembre de 2001, n° 313, p. 50.591.

<sup>8</sup> ESPAÑA. Orden de 28 de abril de 1994 por la que se adscriben a las Autoridades Portuarias las instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas. BOE, 6 de mayo de 1994, 108, pp. 13933-13935.

valor no sólo para la comunidad portuaria sino para la investigación en diversas áreas.

La documentación que alberga el archivo abarca desde 1852 hasta la actualidad, puesto que recibe toda la documentación que anualmente se transfiere desde los archivos de gestión.

A pesar de las lagunas existentes, debido a la pérdida de documentación producida por la inexistencia de la organización y custodia adecuada del fondo documental a lo largo de muchos años, este ofrece numerosas posibilidades para la investigación, tanto en el ámbito de las humanidades como en el técnico o económico, resultando de especial interés, entre otras, para el ámbito de la historia, urbanismo, economía, ingeniería, medio ambiente y seguridad, transporte, etc.

#### ESTADO Y COMPOSICIÓN DE LA COLECCIÓN

En este epígrafe trataremos de introducir una pincelada sobre el estado en que se encontraba la colección de fotografías de la Autoridad Portuaria antes de la organización del archivo. Para ello aportaremos datos sobre el volumen total de la documentación, el soporte y formatos de la fotografía, el número de documentos fotográficos existentes por cada uno de los soportes, su estado de conservación y forma de instalación.

Los soportes de la documentación son:

- Positivos en papel.
- Diapositivas.
- Negativos de plástico.
- Negativos de cristal.
- Negativos de papel Eastman.
- Fitolitos.

#### *POSITIVOS*

- Fotografías en papel.

La colección de fotografías en papel, en blanco y negro y en color estaba constituida por cuatro mil fotografías ubicadas en distintas dependencias del puerto (despachos, archivos, almacenes, etc.) y conservadas en distintas unidades de instalación:

- En álbumes: algunas de ellas pegadas con pegamento en álbumes de papel y otras insertadas en álbumes con hojas adhesivas.
- En sobres: fotografías guardadas en sobres de papel o en los sobres de revelado.
- Fotografías sueltas: instaladas en diferentes tipos de carpetas, cajones, armarios, etc.

- Fotografías tamaño A4 o A3 en carpetas. Algunas están montadas en marcos de paspartú y otras sueltas.
- Fotografías enmarcadas: utilizadas como cuadros decorativos.

Las fotografías que presentan, en general, más problemas son las fotografías en color de los años 70 y ochenta del siglo pasado en las que se observa una pérdida del color y un progresivo amarilleamiento del documento que acaba derivando en una pérdida de la imagen. Estos daños se han producido fundamentalmente por los altos niveles de humedad relativa y la incidencia de la luz.

Además hay que destacar los problemas que plantea el grueso de las fotografías más antiguas por su instalación en dos álbumes con hojas de cartón a las que se adhirieron con pegamento. Tanto el papel ácido como las colas deterioraron la imagen fotográfica por lo que resultó imprescindible decidir una política de actuación sobre esta parte del fondo.

El estado de conservación era muy dispar. En general se conserva mejor la fotografía en blanco y negro, pero habría que estudiar el fondo documento a documento para conocer la verdadera incidencia de la acidez, humedad, daños producidos por la luz así como por hongos e insectos, de forma que se pudiese establecer un plan en el que figurasen las necesidades de limpieza y restauración de forma individual.

- Diapositivas

Alrededor de 400 diapositivas montadas en marcos de plástico, formato universal de 5 x 5 cm. ubicadas en cajas de plástico. Su estado de conservación es bueno, en general, aunque necesitan una limpieza que elimine el polvo que se ha adherido al plástico de la diapositiva

### *NEGATIVOS*

- Negativos de plástico

Son negativos de plástico, en concreto, de poliéster sintético, en su mayoría de fotografías en color con un estado de conservación deficiente debido a la influencia de la humedad y el excesivo calor que ha producido: dobleces, roturas y manchas así como que unos negativos se adhirieran a otros. Se encontraron en los sobres de papel o plástico en los que fueron colocados tras el revelado.

- Negativos de cristal

10 negativos de las fotografías más antiguas del fondo en soporte de vidrio realizados con placa de gelatina seca. Su estado de conservación es malo: todos ellos están sucios, algunos rallados y presentan daños por reflejo o espejo de plata e incluso roturas en las esquinas aunque todavía se pueden apreciar las imágenes.

- Negativos de Papel Eastman

La película Eastman American tiene como material base la gelatina aunque por su aspecto parezca plástico. Es un material poco utilizado que se caracteriza por sus bordes irregulares y quebradizos.

Este tipo de negativo se utilizaba sólo con las máquinas Kodak n.º 1 (2-1/2 «diámetro»), y Kodak n.º 2 (3-1/2» diámetro) y se conservan únicamente 33 negativos en un estado de conservación muy deficiente: muy sucios, rallados y con roturas y la mayoría con bastantes pérdidas de imagen.

- Fotolitos

Un fotolito es el cliché que reproduce un objeto sobre película o soporte transparente en la impresión en offset y huecograbado. Durante la segunda mitad del siglo XX para grabar las planchas de una imprenta era necesario crear antes unas copias intermedias en película fotográfica de alto contraste a las que se denomina fotolito.

En la actualidad sigue utilizándose en muchas imprentas aunque cada vez más este proceso se está sustituyendo por impresiones y pruebas digitales.

Los fotolitos conservados en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao pertenecen a algunas de las memorias de los años 80 y se caracterizan por estar incompletos y en muy mal estado de conservación.

A modo de conclusión sobre la conservación y estado en que se encontraba la colección fotográfica hay que destacar su elevado deterioro todavía más sobresaliente en el caso de los negativos.

## ORIGEN DE LA COLECCIÓN

La necesidad de documentar obras que se realizaban en el puerto de Ferrol, los trabajos y servicios portuarios, la maquinaria utilizada, los barcos y mercancías que arribaban al puerto, así como instalaciones de las diversas empresas que estaban ubicadas en el dominio público portuario fueron el origen de la colección fotográfica.

Son por tanto fotografías que se realizaban con una función práctica y que cumplían la función de ilustrar los múltiples trabajos que se realizaban en el puerto así como su fisonomía.

El puerto es una obra pública en continua evolución y expansión pero es mucho más que eso, ya que alberga una actividad industrial y comercial diaria. Esto ha supuesto que muchos de los cambios acaecidos en su entorno y su paisaje no hayan dejado restos o los que quedan están solapados por otros cambios posteriores. Podríamos resumir esta situación con las palabras de José Mañas Martínez director de la exposición «La Obra Pública Patrimonio Cultural» organizada por el CEHOPU, en 1986, en Madrid que muy acertadamente señaló *«el puerto, tal y como fácilmente se puede observar, es una estructura*

*viva que ha ido creciendo sobre sí misma, devorando la antigua estructura y con ella su propia historia»<sup>9</sup>.*

Y añade este autor: « *no se puede dar al puerto un tratamiento de carácter patrimonial... tampoco es posible una política de protección de la infraestructura portuaria con el mismo contenido que las políticas relativas a otros aspectos de la obra pública .. caso aparte son los faros, esas estructuras siempre sugestivas, tanto por su diseño como por el entorno natural en el que están encuadradas»<sup>10</sup>.*

Estamos de acuerdo en que como tal obra pública el puerto de Ferrol ha devorado parte de su historia, si no fuese así, el puerto habría dejado de utilizarse para los fines y actividades para los que se ha creado, pero sí conservamos una memoria viva de todos los cambios acaecidos en el Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Los diferentes cambios realizados en la estructura portuaria: aumentos de calado, ampliaciones del puerto, construcción de muelles, dragados; las alteraciones del Paisaje por construcción de edificios, apertura de carreteras o reurbanizaciones varias de la zona que lo une a la ciudad; el establecimiento y desarrollo de actividades industriales en la zona de servicio portuaria; las transformaciones necesarias para las instalaciones de mantenimiento y operaciones de carga y descarga, entre otros temas, están documentados en el archivo tanto en los expedientes de obras, expedientes de concesiones y autorizaciones, expedientes de servicios y de explotación como en la colección gráfica constituida por fotografías y planos que señalan la verdadera evolución y transformación del puerto de Ferrol.

Los autores de la colección fotográfica de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao son, en la mayoría de los casos, desconocidos. No sabemos quienes son los autores de la mayor parte de los documentos que la conforman, exceptuando aquellos casos en los que podemos tener alguna pista por la aparición del nombre del estudio fotográfico en la instantánea.

De la misma manera la parte de la colección datada en las últimas décadas también plantea problemas para identificar su autor, exceptuando los reportajes realizados para diversas publicaciones editadas por la Autoridad Portuaria, fotografías de varios fotógrafos de prensa o los reportajes realizados entre los años 70 y 90 del siglo XX por el trabajador de la Autoridad Portuaria D. Gonzalo Ferreiro Sotelo, que con su labor fotográfica documentó importantes obras y trabajos portuarios.

## GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Recopilada la documentación fotográfica y examinada su situación resultaba preocupante el estado de las imágenes y se entendía que era necesaria una actuación urgente.

---

<sup>9</sup> MAÑAS MARTÍNEZ, J. Obras públicas en España. Un patrimonio a proteger. Madrid: CEHOPU, p. 24.

<sup>10</sup> MAÑAS MARTÍNEZ, J. Op cit. p. 24.

Esta actuación se veía coartada por el volumen de trabajo y los elevados costos de los materiales de instalación y limpieza de los documentos, así como de la restauración. Por ello se decidió que el plan se centrara, en una primera fase, en evitar, lo más posible que continuase el deterioro de la colección.

Así la meta prioritaria que pretendió este proyecto fue la catalogación e instalación adecuada de la colección de fotografías. Dado el volumen de documentación y la necesidad de que estas acciones se realizaran en el menor tiempo posible se estableció un plan de desarrollo que albergó las siguientes fases:

1. Inventario y limpieza
2. Descripción
3. Digitalización
4. Instalación en contenedores adecuados
5. Elaboración de un reglamento de uso y préstamo
6. Elaboración de un procedimiento de incremento de la colección fotográfica

#### *1.ª FASE: Inventario y limpieza*

- En esta etapa los objetivos a cumplir serán:
- Limpieza de los fondos.
- Eliminación de todos los materiales ajenos a la fotografía y que puedan resultar dañinos para la misma.
- Inventario de todo el fondo.

La primera medida que se llevó a cabo fue la limpieza de los fondos ya que, todos los documentos fotográficos tenían la necesidad urgente de eliminar el polvo y todas aquellas manchas o huellas reversibles.

Para realizar este trabajo se creó una zona de sucio y para la limpieza se utilizaron bayetas especiales para fotografía, que no dejan pelusa y no rallan las emulsiones, y guantes para el manejo de la documentación, con el doble objetivo de preservar la documentación y mantener alejado al personal de cualquier tipo de contagio.

Así mismo la utilización de guantes sirve para evitar las huellas sobre los originales y mantener limpios todos los elementos presentes en el área de trabajo.

En segundo lugar se procedió a eliminar los materiales ajenos a la documentación tales como gomas, pegamentos, clips, marcos, etc. para intentar poner en marcha medidas preventivas de conservación y evitar, en lo posible, el deterioro que ya sufre la colección.

Para retirar cuadros, gomas o clips, se tuvo especial cuidado en no romper el original, teniendo en cuenta que son originales únicos de los que, en

una amplia mayoría, no existen negativos o su estado de conservación es tan malo que sería imposible recuperar la imagen.

El caso más problemático lo plantearon las fotografías que conforman la parte más antigua de la colección que se encuentran pegadas en álbumes. Estas fotografías presentan dos problemas principales: por un lado, las manchas derivadas de la acidez del papel al que están adheridas y de las colas y por otro los daños causados por la humedad y la luz.

El tratamiento que deben recibir estos documentos pasa por la intervención de personal especializado en la restauración de la documentación fotográfica. A falta de un equipo de restauración, y de presupuesto para contratar este trabajo, el personal del archivo procedió a limpiar cada una de las fotografías y a realizar una digitalización urgente, comenzando por aquellas que están más deterioradas, puesto que podemos hablar ya de imágenes prácticamente perdidas.

A medida que se limpiaba la colección, se realizó un inventario, como fase previa a la catalogación de la documentación, de forma que una vez que se finalizó esta fase ya se contaba con un índice de la colección fotográfica.

## *2ª FASE: Descripción*

Se realizó la descripción de toda la colección con las siguientes características:

### *Descripción documento a documento*

Aunque resulte útil y necesario realizar descripciones de reportajes, subfondos o secuencias éstas serán siempre de carácter complementario a la descripción documento a documento.

Se escogió este tipo de descripción porque es la que resulta más útil para el uso que se le otorga a la colección en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y porque mayoritariamente la colección está formada por documentos sueltos o que han perdido su carácter original de reportaje al aparecer desordenadas o por la pérdida de documentos.

Además de la descripción individual se realizó una catalogación similar a un fondo en la que se recopilan las características generales de la colección.

### *Descripción informatizada*

Desde el primer momento cualquier trabajo descriptivo, se realizó directamente en formato electrónico. Para ello se han barajado dos posibilidades:

1. Crear una base de datos específica de fotografía.
2. Utilizar el programa de archivo ya existente en la Autoridad Portuaria para describir la colección fotográfica.

En muchos archivos, bibliotecas o centros de documentación se utiliza una base de datos o programa específico para la documentación fotográfica.

De hecho, con ello se pretende conseguir una descripción más exhaustiva de este tipo de documentación, que por su formato, tipología, soportes, orígenes, etc., es muy distinta a cualquier otro tipo de documentación y necesita campos de descripción adecuados para lograr una catalogación exhaustiva que, a veces, programas de archivo generales no contemplan.

Si analizamos el caso de los fondos fotográficos de aquellas Autoridades Portuarias Españolas, que ya han sido catalogados y tratados, vemos que mayoritariamente han escogido la opción de crear una base de datos individual para la fotografía o de comprar alguno de los paquetes de software que existen en el mercado para el tratamiento de este tipo de documentación. Son, por tanto, centros donde la catalogación e informatización del fondo fotográfico se ha realizado de manera independiente del tratamiento del resto de la documentación

Si nos centramos en las características del archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao observamos que:

1. El proyecto de gestión del archivo de la Autoridad Portuaria se planteó como objetivo la descripción de todo tipo de materiales en una única base de datos. Esto es se estableció el principio de mantenimiento de unidad en la gestión de la documentación según el principio de procedencia.
2. La gestión de la documentación en una sola base de datos tiene como objetivo mejorar la capacidad de recuperación del sistema de archivo de forma que pudiesen relacionarse en cualquier tipo de búsqueda el fondo gráfico (fotografías y planos) con el resto de la documentación existente en el archivo.
3. A la organización archivística se unió en su momento el proyecto de gestión documental que no hizo sino afianzar la idea de control unitario de la documentación, de forma que desde la propia aplicación de archivo se gestiona la documentación desde el mismo momento que entra a formar parte de forma oficial del fondo documental de la Autoridad Portuaria. Por ello el registro oficial de entrada y salida y la gestión del archivo de la Autoridad Portuaria se realiza desde la misma aplicación.
4. Como herramienta informática se utiliza un programa que permite describir la documentación siguiendo las normas internacionales de descripción de archivos, esto es, las normas ISAD.
5. El formato de introducción de la documentación es el formato MARC. Esto permite, no sólo una descripción normalizada, sino también la posibilidad de trasvasar información con cualquier otra base de datos y con cualquier otro centro normalizado del mundo si se necesitase.

Por todo ello no rompimos la unidad de descripción del fondo documental de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y se integraron las descripciones de la fotografía en el programa con el que ya se estaba gestionando el archivo y el registro oficial de la Autoridad Portuaria.

Otro de los problemas que se plantearon en este momento fue la discusión sobre la utilidad o no de la descripción a través de la norma ISAD. Esta norma es la más experimentada en las descripciones archivísticas, pero está poco trabajada en el nivel de unidad documental fotográfica. Existen eso sí, muchos proyectos descriptivos de fotografía según la norma ISAD que han experimentado diferentes formas de catalogación, desde la exhaustiva en la que se utilizan los 26 campos descriptivos de la ISAD hasta aquellos en los que sólo se consideran necesarios nueve o diez campos o incluso la descripción simple y fuera de toda norma que realizan las agencias fotográficas donde la necesidad es prioritariamente la rapidez.

Se decidió utilizar la norma ISAD en pro de la normalización que se realizó previendo la integración de los fondos fotográficos en dos órbitas:

1. Interna: esto es, integración de los fondos con el resto de la documentación, gráfica o no generada por la Autoridad Portuaria.
2. Externa: esto es, integración con otros fondos generados en instituciones distintas o de carácter personal que complementen la información que genera nuestro fondo.

Y manteniendo siempre como objetivo la claridad en la descripción de cada uno de los documentos para lograr una fácil recuperación y uso de la misma.

Para lograr estos objetivos cuidamos al máximo la selección de los campos a utilizar. En el caso de la colección de fotografías de la Autoridad Portuaria en principio se optó por realizar una descripción simple pero sin alcanzar el nivel de sencillez de las agencias de prensa puesto que necesitamos describir el fondo lo suficiente para poder dar respuesta a todas las necesidades que se generen en el archivo.

Esta elección fue fruto de la necesidad urgente de hacer utilizable la colección en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta las variables con las que se contaba en este momento: elevado número de documentos y la escasez de recursos humanos.

Para ello se realizaron los siguientes pasos:

1. Creación de un «fondo» o «depósito» en el programa de archivo que nos permita individualizar las búsquedas y el tratamiento de la fotografía si es necesario.
2. Elaborar un acceso en el menú del programa de forma directa para la colección fotográfica.
3. Se realizó la descripción lo más completa posible aunque lo más urgente fueron aquellos campos que permitían la localización y utilización del documento. Ante la dificultad de la catalogación de alguno de las imágenes se dejó para una etapa posterior la descripción completa. Para ello nos apoyamos, fundamentalmente, en la documentación del archivo central, y además en otras fuentes, entre las que hay que destacar las fuentes orales, la documentación, fotográfica o no, de otros archivos, bibliografía sobre el puerto o historia de la ciudad, etc.

### 3.<sup>a</sup> FASE: *Digitalización*

El proceso de descripción se completó con la digitalización de la fotografía, que, se unirá a la descripción de cada uno de los documentos. Además de completar las plantillas descriptivas el objetivo de este proceso es la utilización de la copia digitalizada y por lo tanto la mejor conservación del original.

Debido a la urgencia de salvaguardar algunas imágenes que se encontraban en un proceso acelerado de deterioro se realizó comenzando por aquellos documentos peor conservados y con pérdidas de imagen más visibles y a partir de ahí se digitalizó el resto de la colección.

Para ello se utilizó un escáner en color, de sobremesa, que nos permitió la digitalización entre 300 y 600 pp de positivos en papel y diapositivas y se almacenaron, las copias digitalizadas, en una unidad de red del servidor central de la Autoridad Portuaria.

En todo caso, en un primer momento, se evaluó si era necesario digitalizar toda la colección o parte de ella: por existir documentos repetidos o muy similares, fotografías de escaso valor, etc.

### 4.<sup>a</sup> FASE: *Instalación en contenedores adecuados*

Tras la limpieza y descripción de la fotografía se procedió a instalar cada uno de los documentos en las unidades adecuadas para su protección. Cada tipo de documento de los que conforman la colección fotográfica requiere un contenedor distinto para asegurar su adecuada preservación y limitar, en lo posible, la acidez, los hongos y los daños producidos por el polvo.

*La calidad de la pulpa utilizada para hacer papel para almacenaje es un factor importante que incide en la preservación de las fotografías. La catalogación de libre de ácido no garantiza que un material sea seguro cuando se utiliza con fotografías. Incluso los papeles de calidad de conservación pueden ser dañinos para la imagen fotográfica. La única forma de estar seguros de su inocuidad es someter los materiales a la Prueba de Actividad Fotográfica (Photographic Activity Test (PAT), según lo especificado en la norma ANSI NAPM IT9.16-19932. El PAT tiene dos componentes: una prueba para detectar el desvanecimiento de la imagen a causa de los químicos nocivos de los estuches; y una prueba para detectar las reacciones que producen manchas entre los estuches y la gelatina. Cuando no disponga de los resultados de la prueba PAT, compre los materiales a proveedores familiarizados con las necesidades especiales de las fotografías, y seleccione estuches sin lignina, 100% de trapo y no muy coloreados<sup>11</sup>.*

Siguiendo estas recomendaciones, aunque no se realizó ningún test que evaluara las características de los soportes, sí se utilizaron como contenedo-

---

<sup>11</sup> ALBRIGHT, G. Protectores de almacenamiento para materiales fotográficos. En OGDEN, S.(ed.) El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center, 3<sup>a</sup> ed. pp. 378-379. [en línea] <<http://www.nedcc.org/resources/downloads/spplam3.pdf>> [consulta 10/01/2010].

res, sobres de papel no ácido fabricados con una fibra 100% algodón, hojas de poliéster libres de plastificantes y de pH neutro, y cajas de almacenaje de cartón libre de ácido, tratando de contactar con proveedores acostumbrados al tratamiento del material fotográfico.

El elevado coste de estos materiales y el avanzado deterioro de los negativos fotográficos hicieron que se evaluase la posibilidad de comprar material de conservación también para estos documentos o que, por los daños ya insalvables del soporte, se evitase este gasto elevadísimo para la entidad.

Finalmente se optó por almacenarlos en el mismo contenedor que los positivos evitando la compra de contenedores especiales para ellos pero utilizando para su instalación materiales de calidad válidos para la preservación de fotografía.

##### *5.ª FASE: elaboración de un reglamento DE USO Y PRÉSTAMO de los documentos fotográficos*

Finalizadas las etapas de tratamiento técnico de la documentación surgió la necesidad de redactar un procedimiento que regulara su uso y préstamo.

Este proceso se acometió antes de dar paso a la catalogación definitiva de algunos documentos que habían quedado incompletos, debido a su gran dificultad, porque la prioridad del proyecto era la instalación adecuada de los documentos y lograr una buena utilización de la colección, que, debido, tanto a su estado de conservación como de desorden, era inutilizable.

El primer objetivo de este procedimiento fue regular el uso de la fotografía articulando, en pro de la conservación preventiva de los originales, la utilización de las copias digitalizadas de los documentos y evitando así, los daños que puedan producirle su uso continuado.

En el procedimiento de préstamo del Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao se establecen los tipos de usuarios que pueden consultar la documentación del archivo:

- Usuarios internos: para ayuda del trabajo diario, exposiciones, publicaciones, etc.
- Usuarios externos: se establecerán las normas de utilización, de que material y en que condiciones así como los usos para los que se solicita esos documentos. Se entregará copia digital de la fotografía.

Así mismo el procedimiento establece las condiciones generales del uso de la documentación de carácter histórico, en la que se enmarcaría la fotografía, y un apartado específico en el que establece algunas condiciones concretas para la consulta de la documentación gráfica, en el que se establece lo siguiente:

1. *Se consultarán las copias digitalizadas y no la documentación original.*
2. *Si una imagen no estuviese digitalizada o si se necesitase la consulta del original por alguna otra causa, debidamente justificada, esta se realizará siguiendo*

*las adecuadas medidas de conservación y seguridad. En todo caso se valorará el impacto que esta pudiese suponer sobre el original y primará la conservación del mismo sobre el derecho de consulta.*

- 3. Las solicitudes de consulta y de reproducción y uso seguirán las normas establecidas a tal efecto en este reglamento en el Título III.<sup>12</sup>*

#### *6ª FASE: elaboración de un procedimiento de control e incremento de la colección fotográfica*

La importancia otorgada a la fotografía en el Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol, ese valor incontestable de «memoria del puerto» y de todos los efectos que el hombre y el paso del tiempo producen en él, fue la razón de que, desde el archivo se plantease la necesidad de que esta colección cubriese las obras, trabajos y diferentes tipos de actuaciones que día a día siguen transformando el puerto y de las que, por diversos motivos, se carecía de documentación o no estaba centralizada en el archivo.

Para ello se procedió en primer lugar a recuperar de los ordenadores personales y expedientes la fotografía que se encontraba dispersa por diversas dependencias de la entidad y en segundo lugar se elaboró un procedimiento de control fotográfico.

Este procedimiento tiene como fin regular la incorporación de la documentación fotográfica de nueva creación de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en el fondo documental de la citada entidad. Así mismo establecerá las pautas para que se realicen de forma periódica reportajes que documenten de forma fotográfica la explotación, uso y desarrollo del puerto.

Por lo tanto los objetivos de este procedimiento son la regulación de la transferencia de la documentación fotográfica desde los archivos de oficina al archivo central de la Autoridad Portuaria así como la regulación de la realización de documentos fotográficos que aumenten y complementen el patrimonio documental de la citada entidad.

Este procedimiento afecta a todos los centros, departamentos, unidades, y servicios que en razón de las funciones y actividades que les son propias, generan, reciben, organizan y archivan documentos fotográficos puesto que todos ellos forman parte del patrimonio documental de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

De esta forma se regulariza la integración de los documentos fotográficos en el archivo central desde el mismo momento en que se entran en la entidad:

---

<sup>12</sup> FUENTE: Procedimiento de préstamo del Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. En: Manual de Gestión Documental, pp. 60-61. [Documento interno de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao].

*«Desde el mismo momento de su recepción, la documentación fotográfica se entregará al archivo central en el que se registrará su entrada en el fondo documental de la Autoridad Portuaria y se identificarán, clasificarán, catalogarán y digitalizarán los documentos según los procedimientos establecidos»<sup>13</sup>.*

Además según las características propias y funciones de cada uno de los documentos se evaluará su permanencia desde un primer momento en el archivo central o no:

*«Según las funciones o necesidades que hayan dado lugar a la toma de las imágenes fotográficas en cada momento se valorará la conveniencia o inconveniencia de que los documentos originales se conserven en el archivo central desde su recepción o que, hasta que hayan realizado la función para la que han sido creados se conserven en los archivos de oficina»<sup>14</sup>.*

En todo caso si pasan a formar parte de los archivos de gestión está documentación se transferirá al archivo central de la misma forma que todos los expedientes que conforman el fondo portuario:

*«La documentación fotográfica conservada en los archivos de oficina se transferirá al archivo central una vez que haya cumplido su función en los mismos o en todo caso anualmente cumpliendo para ello con el procedimiento de transferencias de la documentación»<sup>15</sup>.*

Sea una u otra su ubicación física, el procedimiento deja claro que es una de las funciones propias del archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, la gestión y tratamiento de la documentación fotográfica, desde su integración en los archivos de oficina hasta su conservación definitiva en el archivo central.

Sin embargo, el aspecto más relevante de este procedimiento es la regulación del incremento de la colección fotográfica, una vez que se ha tomado conciencia de que, tal y como hemos mencionado páginas atrás, el puerto es una obra pública que se autodestruye y necesita fuentes documentales que sean la memoria viva de sus diferentes momentos de existencia.

Por tanto, la documentación fotográfica, por este valor testimonial clave de las funciones y actividades realizadas por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, así como por el elevado valor histórico que adquiere con el paso del tiempo, que las convierten en fuente ineludible para investigadores y para el desarrollo de actividades y productos que publiciten y den a conocer el puerto de Ferrol se establecen como un objetivo prioritario la realización de reportajes fotográficos que documenten:

---

<sup>13</sup> FUENTE: Procedimiento de control de la documentación fotográfica. En Manual de Gestión Documental, p. 70. [Documento interno de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao].

<sup>14</sup> FUENTE: Procedimiento de control...p. 70.

<sup>15</sup> FUENTE: Procedimiento de control...p. 70.

- Todas las obras realizadas por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao completarán su expediente documental con fotografías tomadas al comienzo y final de las mismas. Así mismo si la importancia de la obra lo requiere se fotografiarán las obras en las fases más relevantes para documentar todas ellas.
- De cualquier obra llevada a cabo en el dominio público portuario o en el entorno del mismo que impliquen una modificación sustancial de la imagen del puerto.
- Actividades que documenten las operaciones portuarias: carga y descarga, grúas, procedimientos de estiba, medios de protección ambiental etc.
- Se documentarán también todos los actos y actividades en las que participe el puerto así como las visitas de autoridades<sup>16</sup>.

Se establece, en todo caso, la realización de un reportaje anual de carácter general que pueda cubrir los aspectos que no se hayan reflejado en las fotografías realizadas ese año así como cualquier variación relevante en la estructura portuaria dará lugar a la realización de un reportaje fotográfico aéreo que documente los cambios establecidos en la organización del puerto.

Se valorará la posibilidad de incrementar esta colección con la compra o el establecimiento de convenios de donación o canje de documentos fotográficos con otras entidades o particulares. Así mismo se intentará, a través de la colaboración con otros archivos, recuperar toda la documentación fotográfica que pueda aportar mayor valor a la colección del archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

#### PLAN DE PRESERVACIÓN

La constitución física de las imágenes fotográficas, que se caracterizan por ser documentos frágiles, con multiplicidad de soportes y con la participación de los componentes químicos en su composición, constituye un elemento clave a tener en cuenta en la realización de cualquier proyecto de gestión de una colección pero también para la elaboración de un adecuado plan de preservación.

A esta realidad hay que incorporar otros factores como por ejemplo los derivados de las condiciones ambientales por las cuales han pasado las fotografías desde su creación, las malas prácticas en su manipulación y almacenaje o las consecuencias derivadas del ataque de insectos, roedores u hongos.

Evidentemente resultó imposible evaluar todas estas circunstancias, aunque se pueden atisbar algunas de las condiciones que más han influenciado en los documentos, tanto por su estado de conservación, como por los daños que pueden observarse en ellos en este momento.

---

<sup>16</sup> FUENTE: Procedimiento de control...p. 71.

Para evitar que esto vuelva a ocurrir y preservar la documentación original es necesario establecer un plan de preservación en el que se incluya un capítulo específico para los documentos fotográficos ya que éstas requieren y demandan unas especiales condiciones medioambientales de preservación y que se concretan en el control de la humedad relativa y la temperatura ambiental, la luz y la polución atmosféricas, así como los sistemas de limpieza de los depósitos.

No podemos, en el ámbito de este texto, detallar todas y cada una de estas variables, pero las condiciones generales a tener en cuenta son las que enumera el Northeast Document Conservation Center:

*«El control de la temperatura y la humedad relativa es crítico para la preservación de las colecciones fotográficas. El calor acelera el deterioro: la tasa de deterioro químico de la mayoría de materiales fotográficos se duplica aproximadamente por cada 10° C de aumento de temperatura. Un nivel alto de humedad relativa contribuye a la humedad necesaria para que se lleven a cabo las reacciones químicas dañinas que producen desvanecimiento, manchas o amarillamiento y abrigamiento de la plata, daños prevalentes en muchas colecciones fotográficas. Un nivel alto de humedad relativa, además de un nivel alto en temperatura, fomenta el crecimiento de moho y la actividad de los insectos. La humedad relativa extremadamente baja puede conducir al resecaimiento de algunos materiales fotográficos que se tornan quebradizos y también a la ondulación de las fotos o la escamación de la capa de emulsión sobre la lámina de vidrio. Las fluctuaciones excesivas en temperatura y humedad relativa también hacen daño. Estas producen daño estructural dentro de las fotografías, por ejemplo, las emulsiones se tornan quebradizas o los soportes fotográficos se ondulan»<sup>17</sup>.*

Si se consulta la bibliografía sobre las condiciones más óptimas para la preservación de la fotografía se observa que, aunque consideran los mismos factores que influyen en la adecuada conservación no establecen los mismos rangos de establecimiento de los mismos.

Por ello decidimos utilizar la experiencia del Centro de Recerca i Difusió de la Imatge de Girona que establece las siguientes condiciones medioambientales de carácter general:

- A. Las copias positivas sobre papel en blanco y negro y las fotografías digitales en soporte electrónico, deberían estar instaladas en depósitos donde la temperatura se situara entre los 16°C y los 21°C (+ 2°C) y la humedad relativa no debería superar el 40% (+5%).
- B. Para los negativos en base plástica y de vidrio estos valores se moverían en el mismo nivel de humedad relativa pero con una temperatura que oscilaría entre los 12°C – 16°C (+ 2°C).

---

<sup>17</sup> NORTHEAST DOCUMENT CONSERVATION CENTER. Almacenamiento y manipulación de fotografías. Folleto técnico. Materiales fotográficos. En línea. <http://es.scribd.com/doc/47966749/Northeast-Document1>. Consulta: 20/03/2011

- C. Los materiales en color exigirían temperaturas inferiores a los 5°C y el 35% de humedad relativa.
- D. Por lo que respecta a la exposición a la luz, la iluminación sobre los materiales debería situarse entre los 55 y los 165 lux y evitando siempre los rayos ultravioleta (UV) presentes en las lámparas de vapor de mercurio, las de haluros metálicos, los fluorescentes y, evidentemente, la luz del sol.
- E. Para evitar los efectos producidos por la contaminación atmosférica (acidificación, manchas, etc.) debemos controlar en lo posible la pureza del aire, tanto el que proviene del exterior (emisiones derivadas de los automóviles, sistemas de calefacción y de actividades industriales, etc.) como el existente en el interior proveniente de emisiones de humo del tabaco, fotocopiadoras e impresoras láser, determinados tipos de pinturas y barnices, moquetas y alfombras con tratamientos químicos, productos de limpieza, etc. Y también, y muy importante, la utilización de materiales inadecuados para la protección e instalación de los soportes fotográficos, desde mobiliario de madera o de conglomerado, que emiten peróxidos perjudiciales, hasta el uso de cajas de cartón ácido o sobres de papel con colas orgánicas en contacto con las fotografías, en lugar del uso del papel neutro o con reserva alcalina, libre de ácido y de lignina o, en su caso, los plásticos de poliéster, polietileno y polipropileno<sup>18</sup>.

## CONCLUSIONES

Este artículo, que presenta el trabajo llevado a cabo en el Archivo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao para la puesta en servicio de la colección fotográfica plantea varias conclusiones claras:

- A. La necesidad de dar valor a la colección gráfica de los archivos portuarios por ser esta documentación la memoria visual de los puertos.
- B. La gestión de la documentación fotográfica requiere una planificación cuidadosa de todos los pasos a seguir, dado el volumen de trabajo, los costes del mismo y la necesidad de conseguir los servicios más adecuados para cada archivo.
- C. Esa planificación debe abarcar no solo el tratamiento técnico de la documentación sino los procedimientos necesarios para su control y puesta en servicio.

---

<sup>18</sup> BOADAS I RASET, J. Gestión del Patrimonio Fotográfico. Consideraciones Generales. pp. 9-11. [En línea]. [http://www.girona.cat/sgdap/docs/Gestio\\_pat\\_fotografic.pdf](http://www.girona.cat/sgdap/docs/Gestio_pat_fotografic.pdf), [Consulta: 12/11/2010]

## BIBLIOGRAFÍA

- BOADAS, J; CASELLAS, L-E, L-E; SUQUET, M.A. Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas. Girona: Biblioteca de la Imagen, CCG Ediciones - Ajuntament de Girona (CRDI), 2001.
- BOADAS I RASET, J. Gestión del Patrimonio Fotográfico. Consideraciones Generales. pp. 9-11. [Fecha de acceso 2 de febrero de 2011]. Disponible en el documento web: [http://www.girona.cat/sgdap/docs/Gestio\\_pat\\_fotografic.pdf](http://www.girona.cat/sgdap/docs/Gestio_pat_fotografic.pdf)
- LEARY, W. H. La evaluación de las fotografías de archivo: un estudio del RAMP con directrices. París: UNESCO, 1985.
- OGDEN, S. Métodos de almacenamiento y prácticas de manipulación. En El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center. Santiago, Chile : CNCR-DIBAM, 2000.
- REILLY, J. M. La preservación de las colecciones fotográficas en las bibliotecas de investigación: La perspectiva. [Fecha de acceso 12 de febrero de 2011]. Disponible en el documento web: [http://www.adabiac.org/investigacion\\_arch\\_civil/memorias/paginas/articulo\\_715.htm](http://www.adabiac.org/investigacion_arch_civil/memorias/paginas/articulo_715.htm)

## BIBLIOTECAS

# La biblioteca jurídica y los bibliotecarios en las universidades: el ejemplo de Estados Unidos y la realidad española

---

---

DAVID AZNAR LAFONT

*Bibliotecario temático de Derecho. Biblioteca de la Universidad de Navarra.  
Servicio de Bibliotecas (daznar@unav.es)*

RESUMEN: Las bibliotecas jurídicas y los bibliotecarios de Derecho en otros países realizan una labor activa e importante en el ámbito jurídico y especialmente en el universitario. En este trabajo se indican algunas de sus características, especialmente en las universidades de los Estados Unidos y se analiza cual es la situación en las bibliotecas de las universidades españolas que tienen Facultad de Derecho. Se plantean cuestiones como el grado de presencia de la figura del bibliotecario temático de Derecho en las mismas así como sus efectos positivos, el estado de la formación de usuarios y su integración en los programas de grado así como las políticas de desarrollo de la colección jurídica que están siguiendo las bibliotecas universitarias españolas.

PALABRAS CLAVES: Bibliotecario temático de derecho, bibliotecas universitarias, colección jurídica, formación de usuarios.

*The law library and university librarians:  
the US case and the Spanish reality*

ABSTRACT: Law libraries and law librarians in other countries play an active and significant part in the legal field in general, and the university sector, in particular. This paper outlines some of the key features in this regard, especially in US university context. In light of this analysis, the situation of Spanish

libraries in universities that have a law school is discussed. Questions arise as to the status and role of the law librarian and his/her positive contribution, as well as the state of user training, integration within degree programs and the development policies in relation to legal collections adopted by Spanish university libraries.

KEYWORDS: law librarian, university libraries, legal collection, information literacy

Las bibliotecas jurídicas en otros países realizan una labor activa e importante en el ámbito jurídico y especialmente en el universitario. Las bibliotecas de Derecho en los Estados Unidos tienen una fuerte tradición cumpliendo un papel fundamental, no sólo en el mundo bibliotecario, sino el sistema jurídico americano, garantizando el acceso a la información legal. Existe una asociación nacional de bibliotecas jurídicas, la «American Association of Law Libraries», que organiza congresos y administra una activa lista de empleo y becas<sup>1</sup>. Hay revistas específicas como el *Law Library Journal* o *Technical Services Law Librarian* y posgrados de biblioteconomía que incluyen programas específicos de especialización para el bibliotecario de Derecho. De hecho, en el 2009, 42 posgrados incluían cursos de especialización para el bibliotecario destinado a trabajar en una biblioteca jurídica (Belniak, 2009, p. 447). Así mismo, en algunos de ellos para acceder a dicha especialización exigen la licenciatura en Derecho, como por ejemplo los programas de las Universidades de Washington y Texas (Hazelton, 2011, p. 556).

La figura del bibliotecario temático de Derecho también está muy consolidada en otros países de ámbito anglosajón donde existen asociaciones profesionales. Por ejemplo, en el Reino Unido e Irlanda se encuentra la «British and Irish Association of Law Librarians (BIALL)» y en Australia la «Australian Law Librarians' Association (ALLA)». Este perfil profesional también es emergente en otros países como India, Turquía o Filipinas (Winterton, 2011). Respecto a organizaciones de ámbito internacional, la «International Association of Law Libraries» es una asociación con cerca de 600 miembros en más de 50 países y entre sus funciones se encarga de la promoción de esta profesión así como comprometer a bibliotecas, bibliotecarios y otras instituciones en el acceso a la información legal con becas y ayudas en todo el mundo<sup>2</sup>.

En cuanto a las bibliotecas universitarias, examinando la lista de ofertas de empleo de la «American Association of Law Libraries»<sup>3</sup>, la mayoría de ellas requieren la licenciatura en Derecho entre otros requisitos. En las universidades americanas el bibliotecario temático de Derecho o «Law Librarian» juega

---

<sup>1</sup> AALL Career Center - Job Search» <http://careers.aallnet.org/jobs> [Fecha de acceso: 18/01/2012].

<sup>2</sup> «International Association of Law Libraries « <http://www.iall.org/> [Fecha de acceso: 18/01/2012].

<sup>3</sup> *AALL Career Center - Job Search*

un papel activo en la formación del grado de Derecho, impartiendo clases de «Legal Resarch» o lo que se podría traducir en formación en «Búsqueda de Información Legal». Una encuesta dirigida a los bibliotecarios de Derecho americanos indica que en el 2007, el 82% de bibliotecarios universitarios tenían responsabilidades docentes (Ballard-Thrower, King, Millis, 2009, p. 281). Esta formación se integra en las Facultades de Derecho en los programas del grado como se puede comprobar examinando los de las Universidades de Washington<sup>4</sup>, Harvard<sup>5</sup>, Columbia<sup>6</sup> o Stanford<sup>7</sup>. Revisando los perfiles de muchos bibliotecarios vemos que forman parte del claustro de profesores de la Facultad. Así mismo como indica Bird (2011, p. 121) en marzo de 2011 la «American Association of Law Libraries» aprobó un informe para definir los estándares en alfabetización informacional para los estudiantes de Derecho «Law Students Research Competency and Information Literacy Principles» en el que se indicaban cinco habilidades que debe tener el estudiante:

1. Adquirir habilidades básicas en su investigación, por ejemplo usar con eficiencia las fuentes secundarias de información.
2. Poner en práctica estrategias efectivas en sus búsquedas de información
3. Analizar críticamente la información legal y no legal y las fuentes de información. En otros requisitos debe valorar la validez y credibilidad de las mismas.
4. Aplicar la información de manera eficaz para resolver un problema o necesidad específica, como por ejemplo utilizar los resultados de sus investigaciones para formular su análisis jurídico y elaborar su trabajo.
5. Ser capaz de distinguir entre los usos éticos y no éticos de la información y entender las cuestiones legales que surgen del descubrimiento, uso y aplicación de la información.

Otro aspecto a destacar en las bibliotecas universitarias es la independencia de la biblioteca de Derecho respecto a la principal del campus. No es extraño que el director de la misma solo dependa del Decano de la Facultad en cuanto a sus decisiones. Funciones como el desarrollo de la colección y el control de gasto en suscripciones pertenecen a la biblioteca. En definitiva, la biblioteca y los bibliotecarios se reconocen como elementos decisivos en la formación del jurista y en la organización de la Facultad.

En el ámbito español la situación es diferente. En cuanto al aspecto profesional, recientemente se celebró el primer «Desayuno de Trabajo» organizado

---

<sup>4</sup> «Course Catalog - UW School of Law - Students» <http://www.law.washington.edu/CourseCatalog/default.aspx> [Fecha de acceso: 18/01/2012].

<sup>5</sup> «First-Year Legal Research and Writing Program» <http://www.law.harvard.edu/academics/degrees/jd/fylrwp/> [Fecha de acceso: 18/01/2012].

<sup>6</sup> «L1001 Legal Research | Courses | Columbia Law School» <http://www.law.columbia.edu/courses/L1001-legal-research> [Fecha de acceso: 18/01/2012].

<sup>7</sup> «Advanced Legal Research | Stanford Law School» [http://www.law.stanford.edu/program/courses/details/222/Advanced Legal Research/](http://www.law.stanford.edu/program/courses/details/222/Advanced%20Legal%20Research/) [Fecha de acceso: 18/01/2012].

por la Sociedad Española de Información y Documentación Científica (SEDIC), en torno a la figura del documentalista y el bibliotecario del ámbito jurídico<sup>8</sup>. En la crónica del mismo se concluye que la documentación jurídica es diferente del resto y existe como asignatura en el grado de Derecho y no en el de Documentación, pero el escaso mercado laboral impide la existencia de un título de posgrado específico. El perfil del profesional que realiza las funciones de información y documentación en el ámbito jurídico es un licenciado en Documentación, cuyas nociones del Derecho y del marco jurídico provienen de la formación continua y cursos intensivos. La formación continua y la inclusión de alguna materia en los programas del grado en Documentación es la mejor solución en un mercado laboral tan escaso.

Estas conclusiones nos dan una visión de la situación general del profesional de la información en el ámbito jurídico. No obstante, en las bibliotecas universitarias española nos interesa conocer la situación de los bibliotecarios temáticos de Derecho, sus funciones y su integración respecto a los estudios de grado. Las cuestiones que surgen es si esa figura existe en las bibliotecas universitarias españolas, y si es así, si tiene efectos positivos en las mismas. Por otro lado, si la biblioteca asume las mismas responsabilidades que en otros países en el desarrollo de la colección. Además, es interesante conocer si la formación impartida por la biblioteca se integra en los programas de Derecho.

En otro orden de cosas, del mismo modo como ocurre con otras áreas de conocimiento, los cambios que está experimentando la información legal, como resultado de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, afectan al papel del bibliotecario de Derecho. El acceso a las fuentes de información legal en formato online ha relegado en segundo plano a formatos más tradicionales como el papel, y esto afecta al rol del bibliotecario de Derecho y sus funciones. En este escenario, dada la importancia de esta profesión y de este tipo de bibliotecas en países como Estados Unidos, no extraña que se estudie el cambio en esas funciones y el futuro de las bibliotecas. En julio del 2009, 50 bibliotecas de Derecho participaron en las jornadas «The Academic Law Library of 2015: Predicting the Future and Making», en trabajos como «Supporting Scholarship: Thoughts on the Role of the Academic Law Librarian» se cuestionan los cambios y retos de la profesión del bibliotecario jurídico con las nuevas tecnologías<sup>9</sup>.

Una estancia profesional durante tres meses y medio en la biblioteca de Derecho (Gallagher Law Library) de la Universidad de Washington me permitió conocer de primera mano la situación de las bibliotecas y los bibliotecarios de Derecho en las universidades norteamericanas, expuesta anteriormente (Aznar, Jost, 2010). El objeto de este trabajo es obtener una visión de la biblioteca jurídica y los bibliotecarios en el ámbito universitario español.

---

<sup>8</sup> «Crónica Del Desayuno De Trabajo: El Perfil Del Profesional De La Documentación y La Información En El Mundo Del Derecho» [http://www.sedic.es/actividades\\_desayuno\\_trabajo-junio-2011\\_cronica.asp](http://www.sedic.es/actividades_desayuno_trabajo-junio-2011_cronica.asp) [Fecha de acceso: 18/01/2012].

<sup>9</sup> DANNER, Richard A. Supporting Scholarship: Thoughts on the Role of the Academic Law Librarian. *Journal of Law & Education*. July 2010, vol. 39, n.º 3, p. 365.

## METODOLOGÍA

El presente estudio se centra exclusivamente en el ámbito de las bibliotecas universitarias españolas. Por tratarse de un ámbito relativamente homogéneo, queda para otros trabajos ampliar el estudio a otro tipo de bibliotecas jurídicas como las de colegios de abogados, despachos, instituciones, etc.

Para llevar a cabo el estudio se obtuvo la información de las bibliotecas en cuyas universidades se imparte el grado de Derecho, a través del listado de universidades de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)<sup>10</sup>. En total, 62 Universidades reunían los requisitos aquí expuestos.

Se diseñó un cuestionario electrónico con la herramienta Google Docs (ver anexo I), con objeto de recabar la información. La encuesta fue enviada por correo electrónico a las 62 bibliotecas identificadas, y las respuestas se obtuvieron entre julio y octubre de 2011.

El contenido del cuestionario se componía de 18 preguntas divididas en 3 bloques:

- El bibliotecario temático de Derecho: se preguntaba sobre la existencia de esta figura, en caso de respuesta negativo, las razones por las que no existe en dicha biblioteca. En caso positivo, se preguntaba sobre su formación, si realiza funciones de desarrollo de la colección y si actúa de enlace con la Facultad de Derecho.
- Formación: se preguntaba sobre la existencia de programas de formación de usuarios específica para los alumnos del grado de Derecho, si esta formación está integrada en el grado y finalmente si se extiende a los profesores de manera periódica.
- Desarrollo de la colección jurídica: este apartado se subdividió en legislación, jurisprudencia, libros electrónicos, revistas jurídicas y finalmente políticas de desarrollo de la colección jurídica:
  - Respecto a los dos primeros sub-apartados, legislación y jurisprudencia, interesaba saber si las bibliotecas apuestan por el formato electrónico en detrimento del formato papel.
  - En cuanto los apartados de revistas jurídicas y libros electrónicos tanto en el ámbito nacional e internacional, la encuesta se dirigía a averiguar, en el caso de la primeras, si se está cancelando o manteniendo las suscripción en papel en beneficio de la versión electrónica y en el caso de los libros electrónicos, si se sigue comprando versiones en papel aunque se tenga acceso a la versión digital.
  - Finalmente, los dos últimos sub-apartados estaban enfocados a conocer cuáles son los recursos electrónicos jurídicos de suscripción de cada biblioteca, si estas son las principales responsables del desarrollo de la colección jurídica y ostentan la última decisión

---

<sup>10</sup> CRUE - Universidades <http://www.crue.org/UNIVERSIDADES/> [Fecha de acceso: 18/01/2012].

sobre el control presupuestario destinado a la misma o son las Facultades de Derecho las encargadas de esta función.

Una vez realizada la encuesta se reunió un total de 34 respuestas, que representan una tasa de respuesta del 54.8% del universo identificado. Siendo una tasa suficiente de acuerdo lo que se indica por Sanz Casado (1994, p. 95).

#### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis de las respuestas obtenidas. Para interpretar los datos se mantiene la misma estructura del cuestionario utilizado.

##### 1. *El bibliotecario temático de Derecho*

El 41% de las respuestas, lo que supone 14 bibliotecas, afirman que tienen esa figura. Por tanto la figura del bibliotecario temático de Derecho en las universidades españolas no está implantada en la mayoría de las bibliotecas universitarias. Las razones aducidas son las siguientes:

- Biblioteca central o falta de personal: muchas de las bibliotecas son centrales. Los bibliotecarios dedicados a la información se dedican a todas las materias. En algunos casos se afirma que con más personal sí se plantearía a tener esa figura.
- Estructura orgánica: No existen este puesto o perfil profesional en el organigrama de la biblioteca, no se estructura el trabajo de acuerdo con las áreas temáticas, en conclusión los bibliotecarios temáticos no se han implementado. Algunos de los casos afirman que realmente no es necesario.
- No existe el puesto formalmente pero sí en la práctica: varios de los casos afirman que esta figura no existe formalmente en el organigrama pero hay personal que por sus años de experiencia o titulación realizan esta labor.

En los casos en los que las bibliotecas sí declaran que existe la figura del bibliotecario temático de Derecho, diez de ellos no tienen formación jurídica de ningún tipo, sólo en un caso es licenciado en Derecho mientras que en otros tres sí tienen formación jurídica pero no son licenciados en Derecho. Por tanto, para cubrir dichas plazas no se está requiriendo estudios relacionados con esta materia. Respecto a la participación del bibliotecario temático de Derecho en el desarrollo de la colección jurídica, el 86% de las bibliotecas contestan afirmativamente y en sólo dos bibliotecas el bibliotecario no participa en el desarrollo de la colección. Finalmente en el 100% de los casos el bibliotecario es el enlace entre la biblioteca y la Facultad de Derecho y sus diversos departamentos, tratándose de centralizar las cuestiones a través de esta persona.

## 2. *Formación:*

Respecto a la formación de usuarios específica sobre temas jurídicos a los alumnos de Derecho, tanto de grado como de posgrado, y su integración dentro de los programas oficiales, nuestro estudio indica que el 91% de las bibliotecas tienen este tipo de formación, destacando que está presente en las 14 bibliotecas que afirman tener bibliotecario de Derecho. En cuanto a la cuestión sobre si esta formación es reglada, formando parte del programa del grado o de alguna asignatura, el 41% de las bibliotecas contestan afirmativamente. Si los comparamos con el estudio de Somoza-Fernández y Abadal (2007, p. 290) observamos una alto grado de coincidencia, ya que según el mismo, la formación de usuarios es un servicio ampliamente implantado, ofreciéndolo el 92% de las mismas de alguna forma. Otro dato similar es que el 42% de la formación ofrecida por las bibliotecas es reglada.

Si nos refererimos a la formación dirigida al profesorado de la Facultad de Derecho, al menos el 60% de las bibliotecas que participan en nuestro estudio, organizan sesiones de formación de manera periódica. En el caso de bibliotecas con bibliotecario temático de Derecho, los porcentajes de formación reglada para alumnos y a profesores ascienden a un 50 y 79% respectivamente.

## 3. *Desarrollo de la colección jurídica:*

Respecto a legislación, el 47% afirma haber cancelado todas sus suscripciones de legislación en papel, sustituyéndolas por los recursos electrónicos. Solamente el 15% conserva la mayoría de sus suscripciones en papel y el 38% mantiene al menos una suscripción en dicho formato, además de las electrónicas.

En cuanto a la jurisprudencia las cifras son similares, siendo un 44% las que han cancelado todas sus suscripciones en papel, un 18% mantiene la mayoría y un 38% mantiene al menos una suscripción en dicho formato. Por tanto, parece que la tendencia clara en este aspecto es que las bibliotecas universitarias apuesten respecto a la colección de legislación y jurisprudencia por las fuentes online y a no versiones en papel. Son ya muchas las fuentes jurídicas gratuitas y de pago en acceso online disponibles, y parece que el formato en papel en este aspecto tiene un corto recorrido.

En cuanto al apartado de revistas jurídicas en el ámbito español, el 53% está cancelando las suscripciones en papel, quedándose solamente con la versión electrónica. Esta cifra es mucho más elevada en revistas jurídicas internacionales, el 71% de las bibliotecas mantienen solamente la versión electrónica, el 29% continúa con la suscripción en papel a pesar de que tenga versión electrónica. Las cifras indican que aunque con más lentitud que en otras materias, las revistas jurídicas electrónicas ganan terreno a las suscripciones en papel, a pesar de que esto suponga perder la seguridad de

mantener la colección físicamente. En el caso de las revistas internacionales, una posible causa de estos resultados es la disponibilidad de portales o paquetes, que incluyen un elevado número de revistas a precios muy competitivos.

En lo que respecta a los libros electrónicos, hay productos jurídicos que dan acceso a versiones electrónicas de libros tanto de ámbito nacional como internacional. El 76% de las bibliotecas afirma que siguen comprando las versiones en papel aunque se tenga acceso electrónico a dichas monografías y sólo el 24% descarta su compra en papel si hay acceso electrónico. En cuanto a las publicaciones internacionales, un 65% afirma seguir comprando la versión en papel y 25% mantiene sólo la versión electrónica. Así como en los otros apartados la tendencia es apostar por los materiales online, en lo que respecta a los libros, el papel sigue siendo el formato predominante y parece que en el ámbito jurídico es un camino por recorrer.

En el apartado de recursos electrónicos de suscripción tanto de ámbito nacional como internacional, sin perjuicio de estudios posteriores, podemos destacar que un 91% de las bibliotecas participantes suscriben la base de datos de Westlaw de Thomson Reuters Aranzadi y un 32% de las participantes no tienen productos electrónicos jurídicos de suscripción internacionales.

Finalmente en el último apartado correspondiente al desarrollo de la colección, respecto a la primera pregunta, el 56% de los participantes afirman que los principales responsables del desarrollo de la colección de las diferentes áreas son los profesores, mientras que en un 44% de los casos es la biblioteca. Cabe resaltar que algunas bibliotecas participantes nos transmiten la necesidad de haber introducido un punto medio en esta pregunta, comentando que existe una colaboración biblioteca-departamentos en este apartado. En cuanto al control presupuestario, la cifra es más alta y el 68% de las bibliotecas afirman que son las principales responsables del presupuesto y tienen la última decisión en las suscripciones y cancelaciones. Si nos limitamos a las bibliotecas que disponen de bibliotecario temático, esta cifra asciende hasta el 79%.

## CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos de la encuesta se obtienen las siguientes conclusiones:

1. La presencia del bibliotecario temático de Derecho en las universidades españolas es positiva y conveniente, ya que se correlaciona con una mayor actividad en la formación de usuarios específica sobre temas jurídicos, una integración más frecuente de la misma en los programas del grado de Derecho y más altos índices de presencia en la formación a profesores. Además se relaciona con un mayor nivel de responsabilidad de la biblioteca en el control presupuestario.
2. La figura del bibliotecario de Derecho en las universidades españolas no es común y no está integrada de manera oficial en los organigramas.

Con los datos que nos da el estudio, en muchas bibliotecas existe y en algunas de las que no existe formalmente, hay personal que realiza esa labor en combinación con otras funciones. En los casos en los que sí hay un bibliotecario temático de Derecho, no se tiene en cuenta los estudios jurídicos para su contratación. Por tanto, si bien la figura del bibliotecario temático de Derecho no existe formalmente en las plantillas de las bibliotecas o no se requiere dicho perfil profesional en las ofertas empleo, en muchos casos sí que hay personas que cumplen esa función o deben cubrir la necesidad de dicha área temática.

3. La formación de usuarios de Derecho se implanta en todos los ámbitos docentes. Es alto el porcentaje de bibliotecas que declaran organizar sesiones de formación específicas para los alumnos de Derecho tanto de grado o posgrado sobre los recursos jurídicos disponibles. Aunque es menor su integración en los programas oficiales, se extiende en un mayor grado de manera periódica a los profesores. Debería haber en el futuro una mayor colaboración con las Facultades de Derecho para integrar la formación en el currículo académico del alumno.
4. En lo que respecta a las políticas de desarrollo de la colección, en primer lugar, la tendencia es clara hacia las fuentes electrónicas en lo que se refiere a legislación, jurisprudencia y revistas jurídicas tanto de ámbito nacional y sobre todo internacional. Sin embargo, respecto a los libros, las bibliotecas siguen pautas más tradicionales, adquiriendo las versiones impresas en papel aunque dispongan de un acceso electrónico al mismo. Será interesante seguir esta evolución si el libro electrónico termina de triunfar en el mercado español.
5. En cuanto la responsabilidad en el desarrollo de la colección, aunque puede haber casos en los que sea compartida, resulta significativa que no haya un mayor porcentaje de bibliotecas que se encarguen de esta cuestión, algo que sí ocurre respecto al control presupuestario. En definitiva todavía hay una falta de autonomía por parte de la biblioteca respecto a la Facultad de Derecho en cuanto al desarrollo de la colección.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZNAR, David and JOST, Richard. A Tale of Two Law Libraries. *AALL Spectrum*. 11 2010, vol. 15, n° 2, p. 20-25.
- BALLARD-THROWER, Rhea, KING, Dwight y MILLS, Grace M. Profiling Minority Law Librarians: An Update. *Law Library Journal*. SUM 2009, vol. 101, n. 3, p. 267-295.
- BELNIAK, Theodora. The Law Librarian of the Twentieth and Twenty-First Centuries: A Figuration in Flux. *Law Library Journal*. FAL 2009, vol. 101, n. 4, p. 427-449.

- BIRD, R. Legal information literacy. En DANNER, RA, WINTERTON, J. and INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LAW LIBRARIES. *The IALL international handbook of legal information management*. Farnham, Surrey; Burlington, Vt. : Ashgate Pub., 2011. ISBN 9780754674771.
- HAZELTON, PA. The education and training of law librarians. En DANNER, RA, WINTERTON, J and INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LAW LIBRARIES. *The IALL international handbook of legal information management*. Farnham, Surrey; Burlington, Vt. : Ashgate Pub., 2011. ISBN 9780754674771.
- SANZ CASADO, E. *Manual de estudios de usuarios*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1994. ISBN 84-86168-93-7.
- SOMOZA-FERNÁNDEZ, M. and ABADAL, E. La formación de usuarios en las bibliotecas universitarias españolas. *El profesional de la información*, 2007, vol. 16, n. 4, p. 287-293.
- WINTERTON, J et al. Law librarianship around the world. En DANNER, RA, WINTERTON, J and INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LAW LIBRARIES. *The IALL international handbook of legal information management*. Farnham, Surrey; Burlington, Vt. : Ashgate Pub., 2011. ISBN 9780754674771.

## ANEXO I

### CUESTIONARIO ENVIADO

#### **La colección jurídica y el bibliotecario de Derecho en las Bibliotecas Universitarias Españolas**

El objetivo de la encuesta es conocer la situación los bibliotecarios temáticos de Derecho, sus funciones y las políticas de desarrollo de la colección jurídica que están siguiendo las Bibliotecas Universitarias Españolas. Del resultado de esta encuesta se hará público un estudio que sirva para determinar que pautas generales se están siguiendo. Por favor responda al siguiente cuestionario, seleccione la opción que más se ajuste a su biblioteca. Contestar la encuesta lleva aproximadamente 10 minutos. Muchas gracias por su colaboración.

Indique tu institución

\* El objetivo es evitar respuestas duplicadas

#### **Bibliotecario temático de Derecho**

- ¿Existe la figura del bibliotecario temático de Derecho en su biblioteca?
  - Sí
  - No
- Si no es así indique las causas por las que no existe

- Si es así ¿Tiene formación jurídica de grado o de postgrado?
  - Sí, tiene formación jurídica y es Licenciado a Derecho
  - Sí, tiene formación jurídica pero no es Licenciado en Derecho
  - No
- ¿Participa el bibliotecario en el desarrollo de la colección jurídica?
  - Sí
  - No
- ¿Realiza funciones de enlace entre la Biblioteca y la Facultad de Derecho y sus diversos Departamentos tratándose de centralizar las cuestiones a través de esta persona?
  - Sí
  - No

### **Formación**

- ¿Organiza la biblioteca sesiones de formación específicas para los alumnos de derecho tanto de grado o posgrado sobre los recursos jurídicos disponibles?
  - Sí
  - No
- ¿Está integrada la formación de la biblioteca en el programa del grado o es parte de alguna asignatura?
  - Sí
  - No
- ¿Organiza la biblioteca sesiones de formación de forma periódica para profesores de la Facultad de Derecho?
  - Sí
  - No

### **Desarrollo de la colección jurídica**

#### **Legislación**

- ¿Qué política está siguiendo su biblioteca en relación con los repertorios de legislación?
  - Ha cancelado todas sus suscripciones de legislación en papel, sustituyéndolas por los recursos electrónicos
  - Conserva la mayoría de sus suscripciones en papel
  - Mantiene al menos una suscripción en papel, además de las electrónicas

#### **Jurisprudencia**

- ¿Qué política está siguiendo su biblioteca en relación con los repertorios de jurisprudencia?

- Ha cancelado todas sus suscripciones de jurisprudencia en papel, sustituyéndolas por los recursos electrónicos
- Conserva la mayoría de sus suscripciones en papel
- Mantiene al menos una suscripción en papel, además de las electrónicas

### **Revistas jurídicas**

- Revistas jurídicas españolas: formato papel - formato electrónico. ¿Qué política está siguiendo su biblioteca?
  - Está cancelando las suscripciones en papel, quedándose solamente con la versión electrónica
  - Mantiene la suscripción en papel a pesar de que tenga versión electrónica
- Revistas jurídicas internacionales: formato papel - formato electrónico. ¿Qué política está siguiendo su biblioteca?
  - Está cancelando las suscripciones en papel, quedándose solamente con la versión electrónica
  - Mantiene la suscripción en papel a pesar de que tenga versión electrónica

### **Libros electrónicos**

- Hay productos electrónicos que dan acceso a versiones electrónicas de libros jurídicos. ¿Qué política está siguiendo la biblioteca?
  - La biblioteca sigue comprando las versiones en papel aunque se tenga acceso electrónico a dichas monografías
  - Se descarta su compra en papel si hay acceso electrónico
- Libros extranjeros en acceso electrónico: Hay productos electrónicos que dan acceso a versiones electrónicas de libros jurídicos. ¿Qué política está siguiendo la biblioteca?
  - La biblioteca sigue comprando las versiones en papel aunque se tenga acceso electrónico a dichas monografías
  - Se descarta su compra en papel si hay acceso electrónico

### **Recursos electrónicos jurídicos de suscripción**

- Por favor indique qué recursos electrónicos jurídicos españoles tiene en suscripción. (Separados por comas) Ej. Westlaw, Vlex
- Por favor indique qué recursos electrónicos de derecho extranjero tiene en suscripción. (Separados por comas) Ej. Heinonline, LexisNexis

### **Política de desarrollo de la colección**

- Desarrollo de la colección jurídica: seleccione la opción que más se ajuste a su biblioteca

- La Biblioteca es la principal responsable del desarrollo de la colección de las diferentes áreas
- Los profesores son los principales responsables del desarrollo de la colección de las diferentes áreas
- Control presupuestario: seleccione la opción que más se ajuste a su biblioteca
  - La Biblioteca es la principal responsable del presupuesto y tiene la última decisión en las suscripciones y cancelaciones
  - La Facultad de Derecho es la principal responsable del presupuesto y tiene la última decisión en las suscripciones y cancelaciones



## Los bibliotecarios en la era digital<sup>1</sup>

---

---

CARMEN DíEZ CARRERA  
*Universidad Carlos III de Madrid*  
*carmen.diez@uc3m.es*

Estar en continua reflexión y en contacto con la práctica me anima como docente para sistematizar, avanzar en el conocimiento y poder detectar la formación y las competencias ideales que deben poseer nuestros alumnos en su futuro ejercicio de la profesión, en un entorno cada vez más cambiante y competitivo. En este artículo quiero mostrar algunas reflexiones acerca del bibliotecario, del bibliotecario en la era digital, del bibliotecario inserto en la sociedad actual, visión que pueden completar con las consideraciones que curiosamente cada siete años –periodo que separa a una generación de otra– he tenido la oportunidad de exponer en los Cursos de Verano de El Escorial<sup>2</sup> de la Universidad Complutense de Madrid, y en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander<sup>3</sup>.

El artículo recoge los rasgos que caracterizan a la sociedad de la información actual con el fin de analizar el papel del bibliotecario dentro del nuevo modelo tecnológico, económico y organizativo que configura un nuevo paradigma social, iniciado en las últimas décadas del siglo XX, con las tecnologías como motor impulsor de este cambio.

En este nuevo paradigma se combinan los profesionales no digitales, cuyo reto ha sido reconvertirse, con los digitales, cuya vida y trabajo se desenvuelven en el entorno digital; se combinan las bibliotecas digitales con las tradicionales y fundamentalmente con las híbridas, asimismo se combinan la tradición y la innovación en un mundo más cercano gracias a la Red. España es ya una Sociedad en Red, que trae nuevos planteamientos y servicios. Una actitud 2.0 combinada más que nunca con la actualización y la formación continua son elementos imprescindibles.

También hay que partir de la idea de que el bibliotecario digital sigue siendo un bibliotecario, del mismo modo que una biblioteca digital sigue siendo

---

<sup>1</sup> Todos los enlaces de este artículo han sido consultados el 15.03.2011.

<sup>2</sup> Carmen Díez Carrera. *Formación y reto de los profesionales de la información ante la sociedad*. En: Revista General de información y Documentación, 1997, 7, 1, p. 313-319. <http://revistas.ucm.es/byd/11321873/articulos/RGID9797120313A.PDF>

<sup>3</sup> Carmen Díez Carrera. «*La formación de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas en España, desde sus orígenes hasta la actualidad: balance y perspectiva*». En: Boletín de la ANABAD, 2003, LIII, 1, p. 123-137.

una biblioteca. Así junto al bagaje tradicional que posee el bibliotecario, su reto en el siglo XXI está en insertarse en su época y saber detectar la realidad que se va conformando cada instante. En un momento presente tan importante en cuanto al desarrollo tecnológico alcanzado, las bibliotecas están bien posicionadas, su avance y su praxis no depende tanto de la tecnología, ni está limitada por ella, –se ha hecho un gran esfuerzo para desarrollar la infraestructura y popularizar las herramientas– como de los métodos, procedimientos, normalización y organización.

Los retos y desafíos que debe afrontar el bibliotecario en la era digital, son los propios que caracterizan a la sociedad de la información y del conocimiento. Para situarnos en contexto y tener una perspectiva amplia de la misma, voy a mostrar tres momentos que recogen las claves y la evolución de la sociedad de la información en tres periodos: la sociedad de la información en los últimos diez años, desde el año 2000 al 2010; la sociedad de la información en los próximos diez años, del 2010 hasta el 2020, y la sociedad de la información en el momento presente. Este conocimiento amplio en el tiempo nos da una visión del pasado para entender o establecer los cimientos del presente, y proyectar el futuro; un buen bibliotecario, un bibliotecario de los tiempos modernos debe conjugar este conocimiento amplio con un conocimiento también profundo. El que sólo se queda en los metadatos, o en los usuarios, o en cualquier otro aspecto en una profesión como la nuestra, en la que todos los elementos están imbricados, de tal modo que si no conocemos uno, difícilmente podemos conocer el otro, no hace más que delimitar y empobrecer la visión profesional. Por ello quiero presentar la sociedad de la información desde el pasado al futuro: cómo ha sido, cómo es y cómo se prevé, a fin de adquirir una visión anticipada de nuestro entorno tecnológico inmediato. Un futuro en el que se dibujan con claridad, asumiendo siempre el cambio, los retos a los que debe dar respuesta el bibliotecario, mediante el uso de los diversos recursos tecnológicos, entre los cuales hay que destacar y no desdeñar el papel que juega la tecnología lingüística, al ser el texto el elemento central del bibliotecario (y de todos los profesionales de la información), como ya recogían García Camarero y García Melero (2001), en su libro titulado *La biblioteca digital*, siendo la lengua humana el núcleo del trabajo, tanto la lengua escrita como la oral en la comunicación con la máquina.

Asimismo trataré brevemente la formación española en este campo que debe ser un reflejo del nuevo paradigma, para concluir con las tendencias que se vislumbran a fin de suscitar la reflexión sobre nuestra profesión y nuestro futuro. Como cualquier tendencia siempre es incierta, he contemplado aquellas que la mayoría de los expertos consideran creíbles.

Todos estos aspectos son los que voy a tratar para conseguir fundamentalmente tres objetivos:

1. Analizar la sociedad de la información y del conocimiento en la que trabaja el bibliotecario digital.
2. Motivar la reflexión del lector sobre su futuro profesional, con el fin de abrirle nuevas perspectivas, a partir del conocimiento de los condicionantes sociales actuales y de las proyecciones de futuro.

3. Definir los rasgos del bibliotecario digital como una nueva realidad profesional, con el deseo de potenciar el mercado laboral, que depende sin duda de nosotros.

## 1. EL CAMBIO DE PARADIGMA

### *Los orígenes*

El físico y filósofo estadounidense Thomas Kuhn (1922-1996) fue quien acuñó la expresión **cambio de paradigma** (cambio de modelo, cambio de pensamiento), tan utilizada en los últimos tiempos, en su libro *La estructura de las revoluciones científicas* (1962), para referirse al conjunto de prácticas que definen una disciplina científica durante un periodo específico de tiempo.

El origen del cambio de paradigma es una revolución tecnológica de doble naturaleza<sup>4</sup>:

- Informática, en EEUU desde los años 70,
- y organizativa, en Japón desde los años 80, dando lugar a un nuevo patrón tecnológico mundial y a un cambio de modelo organizativo.

Con ellas se produjeron grandes transformaciones, con enorme trascendencia, que exigieron adoptar una nueva lógica de funcionamiento y una nueva forma de producción de riqueza: un nuevo paradigma económico, al que nos estamos enfrentando todavía. A este respecto es recomendable el penúltimo libro del financiero y filántropo George Soros (2008), titulado *El nuevo paradigma de los mercados financieros. Para entender la crisis económica actual*. Autor que, por cierto, financia la iniciativa Open Access<sup>5</sup>, que permite que los artículos científicos estén disponibles de forma gratuita en Internet.

En este nuevo paradigma se halla la sociedad de la información y del conocimiento, en la que vivimos y trabajamos.

### *¿Qué es la Sociedad de la Información?*

La sociedad de la información sigue a la sociedad industrial o postindustrial y precede a la sociedad del conocimiento. Es la sociedad sin chimeneas, como dirían algunos. Su origen se sitúa alrededor de los años 70, cuando se inicia un cambio en el modo de producción y generación de riqueza, trasladándose del sector industrial al sector de servicios. La mayor parte de los empleos ya no estaban asociados a la fabricación de productos, sino a la generación y tratamiento de la información, siendo las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) el motor impulsor de este nuevo modelo; el Producto Interior Bruto (PIB) ya no procedía tanto de la producción de tangibles, como de la producción de intangibles. Esto lo puso de manifiesto el padre del *management* y de la gestión de las organizaciones del siglo XX, *Peter*

---

<sup>4</sup> Fuente: <http://www.carlotaperez.org/Articulos/CP-Foro-MCT.pdf>

<sup>5</sup> <http://www.soros.org/openaccess/esp/index.shtml>

Drücker (1909-2005), autor prolífico e interesante, en uno de sus libros más conocidos titulado *La era de la discontinuidad* (1969), en el que aparece por primera vez la expresión sociedad del conocimiento, de la que preveía que a finales de los 70 generara la mitad del PIB.

La incorporación de las TIC en todos los procesos productivos facilitó una nueva operativa de los mercados: éstos se abrieron, se hicieron más internacionales, los precios se redujeron debido a la competencia y a los nuevos modelos marcados por la globalización, término acuñado en 1983 por Theodor Levitt, profesor de Harvard y director de la *Harvard Business Review*. A esto hay que añadir el advenimiento de Internet y las Telecomunicaciones. Este cambio tecnológico, organizativo y económico conforma el modelo de la sociedad de la información.

De acuerdo con la declaración de principios de la Cumbre de la Sociedad de la Información llevada a cabo en Ginebra (2003), la Sociedad de la Información se concibe como un estado de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y Administración Pública) para obtener y compartir cualquier información instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma en la que se prefiera<sup>6</sup>.

La Sociedad de la Información es considerada como una etapa previa a la Sociedad del Conocimiento.

### **Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento: la era de los intangibles.**

- ❑ La **sociedad de la información**: hace referencia a la **capacidad tecnológica** para almacenar cada vez más información y hacerla circular con mayor rapidez.
- ❑ La **sociedad del conocimiento**: hace referencia a la **capacidad selectiva**, que los ciudadanos tienen sobre la información, en función de sus necesidades y de su criterio. Es la **sociedad del aprendizaje y de la educación continua** e implica una selección cualitativa en el uso y aplicación de la información, para la generación de nuevos conocimientos. El conocimiento es un elemento activo y requiere de un agente que transforme los datos y la información, los elabore, los actualice y seleccione los más apropiados en cada momento.

En resumen, los hitos más importantes desde la segunda mitad del siglo XX hasta llegar a nuestros días, han sido:

- ✓ La explosión de la información.
- ✓ La noción de sociedad del conocimiento utilizado por primera vez por Peter Drucker.

---

<sup>6</sup> Fundación Telefónica. La Sociedad de la Información en España. 2005: [http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/DYC/SHI/InformesSI\\_SI2005/section=1226&idioma=es\\_ES&id=200908115590001&activo=6.do](http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/DYC/SHI/InformesSI_SI2005/section=1226&idioma=es_ES&id=200908115590001&activo=6.do) [Consultado el 1 de marzo de 2011].

- ✓ El concepto de globalización acuñado por Theodor Levitt.
- ✓ El desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Pasemos a conocer la sociedad de la información, a través de la presencia y evolución de los recursos tecnológicos en tres momentos del siglo XXI<sup>7</sup>.

### *La Sociedad de la Información (SI): 2000-2009*

Nuestra sociedad ha experimentado muchos cambios en esta década. Ciertos servicios como el de la **telefonía móvil** se han generalizado y otros, como las **redes sociales**, que tan siquiera existían, se han extendido a cerca de 1.000 millones de personas en todo el mundo (según el último sondeo de ComScore de 2010).

**Internet** se ha consolidado como el canal para buscar información, al tiempo que se ha convertido en una ventana al mundo globalizado desde numerosos puntos de vista: informativo, comercial, social, político, etc.

En los últimos años, las telecomunicaciones nos han permitido estar siempre conectados, en ubicuidad, a mucha más velocidad que hace una década, y de forma mucho más fiable. Estas infraestructuras han sido las verdaderas habilitadoras del cambio, como sustrato sobre el que se ha edificado la Sociedad de la Información. El mundo se ha convertido en algo más cercano gracias a la red.

Las empresas han encontrado en las TIC unas aliadas perfectas para poderse centrar en sus actividades *core*, ya que de su uso se ha derivado una mayor eficiencia y productividad; al igual que para las Administraciones públicas, que con ellas han encontrado nuevos canales para la prestación de servicios.

Un elemento esencial de este periodo han sido los **terminales**, que posibilitan la alta penetración de los servicios, es el caso de: los terminales móviles, los *netbooks*, las consolas, los *e-books*, etc.; de entre todos hay que destacar los *smartphones*... que están jugando un papel clave en el desarrollo de la SI.

En línea con lo anterior, las **aplicaciones en la red** han conocido un impulso enorme, y continúan desarrollándose, desde buscadores y herra-

---

<sup>7</sup> Sigo los Informes de Telefónica, en concreto los dos últimos:

- Fundación Telefónica. *Informe de la Sociedad de la Información de Telefónica* 10°. 2009, [consultado el 1 de marzo de 2011]: [http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie09/aplicacion\\_sie.html](http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie09/aplicacion_sie.html)
- Fundación Telefónica. *Informe de la Sociedad de la Información de Telefónica* 11°. 2010, [consultado el 1 de marzo de 2011]: <http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie10/>

Los Informes de Telefónica son muy interesantes, recogen una visión general y parcelada de la sociedad de la información, tendencias y pequeños estudios monográficos, incluyen también la situación de las Comunidades Autónomas con los datos proporcionados por sus Observatorios correspondientes. Telefónica lleva analizando como pionera la Sociedad de la Información en España desde hace diez años.

mientas de mensajería instantánea, hasta las redes sociales, los juegos *on line*, los servicios de vídeo y audio en *streaming*, etc.

Finalmente, durante este tiempo, muchas de las capacidades que atribuíamos a la SI se han plasmado en realidades, que nos afectan de manera esencial como bibliotecarios:

- ✓ la capacidad para desintermediar los procesos,
- ✓ la inmediatez de las comunicaciones,
- ✓ la digitalización y el abaratamiento de costes que supone trabajar con bienes digitales...

Todos estos recursos han sido sin duda los verdaderos motores de las profundas transformaciones que están experimentando hoy sectores como el de la música, la televisión, los contenidos... y el nuestro.

Los cambios que se han producido en esta década se pueden observar de una manera rápida y gráfica en el modo de navegar por la Red:

### *Surfeando por la red... del 2000 al 2009*

#### *¡Cómo nos conectábamos en el año 2000!:*

1. **Arrancábamos el PC** (en ese momento el 95,3% de los internautas lo hacía a través de PC).
2. **Conectábamos el módem** y esperábamos al menos 20 segundos, si no más.
3. **Hacíamos login y accedíamos a Internet** (en estos momentos prácticamente el 70% de las conexiones a Internet se realizaban haciendo uso de la línea telefónica tradicional: el 43,8% se conectaba con un módem de 56.000 baudios, el 28% con 33.600 baudios y un 5,5% con un módem de menos de 33.600 baudios).

#### *El inicio de una conexión en el año 2009:*

1. **Deshibernamos el PC** (el 89,3% de los internautas lo hace desde el PC, desde móvil el 23,1% y desde la videoconsola el 14,9%), permanentemente conectado a Internet a través del router-wifi ADSL.
2. **Arrancamos un navegador** (en estos momentos sólo el 2,6% de las conexiones a Internet desde el hogar se realizan haciendo uso de la línea telefónica tradicional, el ADSL representa el 74,9%, el cable el 16,6% y la línea de telefonía móvil el 3,3%),
3. **¡Ya estamos navegando!** (en torno al 50% de los internautas utiliza conexiones en el hogar entre 3Mbps y 6Mbps. Hay internautas que se conectan a velocidades superiores: el 4,9% a 10 Mbps o Megabits por segundo y el 7,6% a más de 12 Mbps).

*Se han reducido pasos y se ha ahorrado tiempo.*

## Surfeando por la red... del 2000 al 2009

### 2000

- Noviembre de 1999: el 8,2% de la población en España era usuaria de Internet.
- El servicio web más utilizado por los españoles era la WWW con el 91,7% de los internautas que hacían uso de ella.
- En el universo web hemos pasado de las taxonomías rígidas, como el modelo de directorio de Yahoo, a los usuarios que crean sus propios directorios.
- El tiempo medio de conexión era muy bajo, el 65% de los usuarios dedicaba entre 1 y 10 horas semanales.
- La velocidad era el mayor problema que percibían los internautas en la red.

### 2009

- Noviembre de 2008, los usuarios de Internet alcanzan el 46,8% de la población.
- En la actualidad, el servicio más utilizado es el correo electrónico.
- Para catalogar los web sites, uso de tags, con páginas como del.ici.ous, más dinámicas, donde el usuario es el que cataloga y crea sus propios directorios.
- Más del 70% de los usuarios dedica más de 10 horas a la semana.
- Actualmente, de lo que más se quejan los usuarios es del exceso de publicidad.

Todos estos datos nos permiten conocer los usos y las preferencias de nuestros usuarios para definir y reorientar nuestras funciones y servicios.

## La Sociedad de la Información en diez claves: 2009 y 2010.

He contemplado dos años para analizar el momento presente, y observar la evolución de las tecnologías y la rapidez de los cambios.

### Clave 1. Impacto de la crisis.

La crisis económica afecta al sector TIC en el 2009, aunque no impide su proceso de transformación. El ritmo de innovación disminuye, pero no se estanca, siendo el cliente el eje. Se asientan varias tendencias, entre las que destacan la realidad aumentada y la web en tiempo real; sin embargo en el 2010 la crisis impacta en el sector TIC, por primera vez en España la facturación del sector desciende, a cambio, como medio de salir de la crisis, la

inversión en innovación de las empresas del sector TIC en España aumenta un 5%, destinada a productos y servicios.

### **Clave 2. Digitalización de la vida privada.**

Determinada por el importante avance de la digitalización de las actividades cotidianas de los ciudadanos, habitual para los ciudadanos menores de 35 años. En el 2009, el uso de las redes sociales como medio de comunicación entre los jóvenes, se incrementó en más del 500%, acelerando el proceso de digitalización de nuestras vidas. En el 2010 el relevo del crecimiento en la digitalización lo ha tomado el segmento de la población entre 45 y 64 años, este hecho tiene gran importancia por ser un segmento con mayor capacidad adquisitiva que la media.

### **Clave 3. Digitalización de la lectura.**

En el 2009 se produce el lanzamiento de numerosos dispositivos lectores del libro electrónico o *e-book* (archivo digital que contiene el texto de un libro) denominados *e-readers*, por ejemplo, *kindle* de Amazon. En 2010 los dispositivos portátiles y portables revolucionan el mundo de las publicaciones, ahora toca a los libros, las revistas y los diarios, que constituyen el último eslabón en el proceso de digitalización de contenidos, pues el vídeo, la música y la fotografía ya han recorrido este camino. Lo novedoso es la aparición de nuevos dispositivos portátiles, entre ellos, una nueva categoría, la de los *tablets*, cuyo primer representante ha sido el *iPad* de *Apple*, que está canibalizando el mercado de los *netbooks*. Por otro lado han seguido apareciendo lectores de libro electrónico o *e-readers*, con un precio muy reducido (la nueva versión de *kindle* inferior a 150\$). En el mercado estadounidense los libros electrónicos son todo un éxito y alcanzan el 9% del total del mercado editorial, en España las publicaciones digitales han experimentado un crecimiento de casi el 32%. Además en este año se han producido movimientos como los de Librandia, la plataforma de distribución de contenidos creada por los mayores editores de España, Planeta, Santillana y Mondadori. Por otro lado operadores como Telefónica están apostando también por este negocio, en esta línea ha lanzado su plataforma *Movistar ebook* a través de la cual quiere fomentar la oferta de contenidos digitales multiplataforma.

### **Clave 4. Móvil de banda ancha.**

En el 2009, la banda ancha móvil empieza a ser relevante en los hábitos de los internautas, asociada hasta ahora a la red fija. El móvil es el dispositivo con mayor difusión, aumentando el número de usuarios que pueden participar en los servicios de Internet. En el 2010 la banda ancha es cada

vez más ubicua y la tasa de penetración de la banda ancha móvil supera ya a la de la banda ancha fija en el mundo. España se encuentra entre los diez mayores mercados de banda ancha móvil del mundo en número de usuarios, esto ha sido debido al despliegue y actualización de nuevas infraestructuras que han multiplicado por seis la velocidad de descarga de datos en tan sólo tres años.

### **Clave 5. Externalización de los sistemas de información.**

Principalmente a través de las formas más evolucionadas como SaaS (*Software as a Service*) o las IaaS (*Infrastructure as a Service*), en las que una empresa cliente, mediante Internet, hace uso del servicio de las aplicaciones, infraestructuras y gestión que un proveedor especializado le suministra. Además ante el problema de quedar cautivos de la empresa proveedora que utiliza herramientas propietarias, ha surgido la iniciativa *Open Cloud* y el *Cloud Computing*, que se basa en la virtualización de aplicaciones mediante una nube de ordenadores, utilizando Internet como medio para la prestación de los servicios. De este modo las empresas se puedan centrar en las actividades nucleares de su negocio, con una reducción de costes y no quedan marginadas de la innovación tecnológica. En el 2010 ya tres de cada cuatro empresas usan *cloud* por agilidad, flexibilidad y ahorro de costes y creen que las *cloud* privadas serán el siguiente paso lógico.

### **Clave 6. La empresa y la Administración 2.0.**

La web 2.0 ha surgido de manera espontánea por los ciudadanos que disfrutan creando su propio contenido, los usuarios no sólo consultan información, también la crean. Se consolida el modelo de empresa 2.0 como medio de mejorar la productividad con la creación de contenidos por los empleados mediante *wikis*, la comunicación interna y externa mediante herramientas de *microblogging* y los *blogs*. En 2010, los servicios de e-Administración en España se sitúan en el noveno puesto mundial y el tercero en e-Participación, así lo pone de manifiesto la ONU<sup>8</sup>. Destaca en la e-Contratación, en el diseño del portal orientado al usuario y en la ventanilla única. En la actualidad el 97% de los trámites se podrían hacer por Internet, sin embargo los ciudadanos no hacen un uso masivo del mismo por falta de conocimiento, por ejemplo, el portal 060 (<http://www.060.es/>) es un servicio de referencia a nivel internacional y es conocido por menos del 10% de los internautas.

---

<sup>8</sup> *United Nations E-Government Survey 2010.*

**Clave 7. El negocio se mueve en Internet.**

Los modelos de negocio en Internet se consolidan, la capacidad de interacción con el usuario es muy valorada en la publicidad, algunos han replicado los modelos tradicionales como la tienda de libros de Amazon, otros ofrecen servicios complementarios, como *Google Edition* que arranca de *Google Books*.

**Clave 8. Comienza la Internet de las cosas.**

En el 2010 ha crecido el número de elementos y de dispositivos que se conectan a la red configurando el nacimiento de lo que ha dado en denominarse la Internet de las cosas. Mediante la comunicación entre máquinas (M2M del inglés *machine to machine*) se pueden prestar un gran número de servicios como los de telemedicina y teleasistencia, de enseñanza, servicios de seguridad y telemando de aplicaciones empresariales o domésticas, la lectura remota de contadores (agua, luz, gas, etc.). En España hay más de dos millones de líneas asociadas a máquinas.

**Clave 9. El vídeo domina el tráfico de Internet.**

Las redes actuales están diseñadas para el transporte de datos, no para el consumo audiovisual predominante en 2010, para ello será preciso dotar a las redes de nuevas capacidades y avanzar en redes de nueva generación. En este año ha habido un gran número de movimientos en el mundo de Internet, en el de las operadoras de telecomunicación y en el de fabricantes de dispositivos con el objetivo de visualizar el vídeo a través de Internet y el televisor. En estos servicios hay que destacar el de *Youtube Rentals* a través del cual se pueden ver los contenidos en *streaming* previo pago (actualmente en Beta). Por otro lado Google tiene su Google tv. Desde el punto de vista tecnológico destaca la extensión del estándar HTML5 que incorpora nuevos elementos que permiten embeber contenido multimedia (audio, vídeo), evitando el uso de tecnologías propietarias como es el caso de *Flash*. Actualmente la tendencia es que todos los navegadores soporten formato WebM que ofrece la posibilidad de vídeo de alta calidad y acceso rápido a cualquier zona del vídeo, así como inclusión de subtítulos en diferentes idiomas.

**Clave 10. Comienza la explosión del movimiento *Open Data* en 2010.**

Consiste en poner a disposición de la sociedad de manera libre gran cantidad de datos, procedentes fundamentalmente del ámbito de la Administración Pública o de aquellos proyectos financiados con dinero público, con el

fin de que se pueda construir sobre ellos una nueva idea que resulte en nuevos datos, conocimientos e incluso servicios. En la Administración pública, este movimiento apoya la tendencia *Open Government* por la transparencia sobre la gestión pública y el fomento de la interoperabilidad entre Administraciones. Hay numerosos ejemplos de esta tendencia: en la Administración Central desde 2009 el Proyecto Aperta persigue la finalidad de reutilizar la información del sector público en el entorno del Plan Avanza2; Euskadi es una de las Comunidades Autónomas pioneras con Open Data Euskadi; en el ámbito mundial destaca la iniciativa de la Administración Obama de EE.UU con *data.gov*. Sin duda estas tendencias mejorarán nuestro conocimiento sobre el mundo.

### La Sociedad de la información: 2010-2020

Cesar Alierta Izuel, Presidente Ejecutivo de Telefónica, decía en la presentación del 10º Informe de la Sociedad de la Información citado que se ha producido un gran esfuerzo en el despliegue de infraestructuras y en la difusión de Internet entre los ciudadanos, y que ahora estamos en el momento inicial del desarrollo de la SI, que sólo se ha desarrollado en parte. El reto actual está en el uso de todo el arsenal tecnológico disponible, es el reto de la demanda. Ahora se abre una nueva etapa en la que veremos cristalizar la gran cantidad de posibilidades que puede aportar Internet en todos los ámbitos, con el desarrollo de nuevos productos, servicios y aplicaciones a la red que tendrán un gran impacto en la economía, puesto que las TIC son parte fundamental de la solución a la actual coyuntura económica.

El citado informe, al ser el décimo, hacía un balance de los rasgos de la SI de los diez primeros años del siglo XXI y de los posibles en los próximos diez años. Es cierto que cualquier previsión siempre presenta un grado de incertidumbre, sin embargo en las tendencias recogidas y que voy a pasar a exponer existe un grado de consenso entre los expertos:

1. Incremento de la capacidad de procesamiento de los dispositivos: capacidad para la realización de tareas complejas y en tiempo real.
2. Banda ancha de gran capacidad.
3. Conectividad ubicua y transparente en la que convergen diversas tecnologías.
4. Interfaces de los servicios y dispositivos intuitivos y personalizados, basados en el conocimiento del usuario, a través de sus usos y preferencias, y en el contexto, que hacen «transparente» la tecnología, y complementan las capacidades de las personas. Un ejemplo es el nuevo interfaz de *Microsoft*, un sistema intuitivo, no táctil, que mediante el movimiento de los brazos y de las manos, trasladamos carpetas, abrimos y cerramos ficheros...
5. Crecientes facilidades para digitalizar nuestra vida y gestionar su almacenamiento: fotos, vídeos, conversaciones, relaciones...

6. Realidad aumentada: información digital que se mezcla con la realidad.
7. Nanotecnología, *biotech* y biomáquinas.
8. Incremento de mecanismos de inteligencia artificial que mejoran el acceso a la información y al conocimiento, la prestación de servicios al usuario «estilo mayordomo». (Por ejemplo: si queremos ir a la Feria del Libro de Fráncfort y tenemos digitalizada nuestra agenda, y nuestros usos y preferencias, los viajes, aviones y hoteles utilizados habitualmente, etc., el sistema pondrá a nuestra disposición como si de un «mayordomo» se tratara los billetes de avión y de hotel, así como todo aquello que nos interese: reuniones, actos, etc.
9. Multiplicidad de dispositivos que hacen uso de servicios que residen en la red de forma transparente.
10. Miniaturización de los dispositivos y mejoras en las baterías: dispositivos ultraportátiles y más autónomos.

La relación con las tecnologías será más habitual y más natural, el usuario accederá a cualquier servicio sin preocuparse por el tipo de conexión disponible (la red más eficiente en cada momento), y por el momento en que se conecte y se desconecte (accederá en cualquier lugar, en cualquier momento y con cualquier dispositivo). Lo hará con interfaces táctiles, intuitivas y basadas en reconocimiento de voz. Este año precisamente ha nacido *Blaving* (<http://www.blaving.com>), el Twitter de voz disponible en portugués, inglés y español, una nueva red social, cuya aceptación aún no se conoce, donde la voz tiene un papel preponderante. La lengua oral parece ser la interfaz del futuro por ser la forma natural de comunicación entre hombres y también entre hombres y máquinas, lo que permitirá a las personas que no saben escribir la accesibilidad a la información; por otro lado el uso oral de la lengua facilitará la extensión de la lengua española por su fonética, dada la gran adecuación que existe entre los sonidos y las grafías.

La sociedad estará hiperconectada, para algunos esto ofrecerá más libertad, flexibilidad, y una vida mejor; sin embargo otros expresan sus temores acerca de la movilidad y la ubicuidad, al desdibujarse la frontera entre la vida personal y la profesional. Aumentará la transparencia de las personas y de las organizaciones<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Para completar la visión de la SI pueden consultar además de los Informes citados de Telefónica, los siguientes recursos:

- INE. Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación: <http://www.ine.es/inebmenu/indice.htm#28>
- Red.es: Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro de la cual se encuentra adscrito el ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, que tiene como objetivo el estudio y el análisis de la sociedad de la información en España): <http://www.ontsi.red.es/index.action>

En 2010, Europa y España han redefinido su estrategia digital. Durante la Presidencia Española de la Unión se ha aprobado la Agenda Digital Europea que constituye el gran pilar de la estrategia EU2020. Su objetivo global es contribuir al crecimiento económico de Europa, maximizando el potencial de las TIC para la creación de empleo, la sostenibilidad y la inclusión social. Supone un giro importante con respecto a la estrategia i2010 y puede resumirse como un cambio que pasa de entender el desarrollo de la Sociedad de la Información como un problema de oferta, a entenderlo como un problema principalmente de demanda. En este sentido, a través de la Declaración Ministerial de Granada del 19 de abril de 2010, la UE ha considerado necesarias acciones en el ámbito de las infraestructuras (redes ultrarápidas y competencia entre proveedores), el uso de Internet (su carácter abierto y el incremento de la Economía Digital Europea inteligente, sostenible e inclusiva), los derechos digitales de los ciudadanos (y su protección mediante la elaboración y difusión de una «Carta de Derechos Digitales de las Comunicaciones Electrónicas y de los Servicios en línea»), el mercado único digital (que incentive el suministro y acceso a una oferta legal), los servicios públicos digitales (interoperables, que consoliden un gobierno abierto, transparente y reutilizable) y la competitividad del sector TIC europeo, principalmente en las áreas en las que Europa tiene un gran potencial de mercado: sanidad, movilidad ecológica, eficiencia energética, redes y medidores inteligentes; o en sectores estratégicos, como la Internet del Futuro o el *cloud computing*.

Dentro de la Agenda Digital Europea se enmarca el Plan Avanza2<sup>10</sup> (2011-2015), que persigue el mismo objetivo global: la recuperación económica y el cambio de modelo económico de nuestro país, a través del uso intensivo y generalizado de las TIC. El primer Plan Avanza para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento supuso un gran logro en el crecimiento de la oferta tecnológica, en el acercamiento de las TIC a los ciudadanos y en el desarrollo de la Administración electrónica, afianzando y con nuevas estrategias el Plan Avanza2, que hace especial énfasis en la demanda y en el fomento de la utilización de las TIC por parte de las Administraciones Públicas.

Con todos estos datos y esta visión de la SI, estamos en mejores condiciones para reflexionar sobre nuestro trabajo, la tecnología, los servicios y los usuarios.

- 
- European Commission. Eurostat, estadísticas sobre la sociedad de la información: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/information\\_society/data/main\\_tables](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/information_society/data/main_tables)
  - Office for Information Technology Policy (OITP) de ALA que en 2008 creó el programa America's Libraries for the 21st Century <http://www.ala.org/ala/aboutala/offices/oitp/index.cfm>.
  - Otros recurso como: International Communication Union: <http://www.itu.int/pub/D-IND/es>, Information Society de la European Commission: [http://ec.europa.eu/information\\_society/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item\\_id=5789n](http://ec.europa.eu/information_society/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=5789n)
  - informes de AMETIC, AETIC, ONU.

<sup>10</sup> Pueden consultarlo en: <http://www.planavanza.es/Paginas/Inicio.aspx>

## 2. RETOS DEL BIBLIOTECARIO DIGITAL

### *Los profesionales de la información en la perspectiva tradicional*

Para llegar a los retos del bibliotecario actual, quiero partir de las definiciones y denominaciones tradicionales que siguen vigentes, a pesar de la búsqueda constante de otras nuevas, algo que ocurre casi siempre entre los que no tienen o no sienten una identidad con su profesión. Tradicionalmente la denominación de profesionales de la información y de la documentación engloba a los conocidos como archiveros, bibliotecarios y documentalistas, gestores e intermediarios de la información, encargados de organizar, administrar y dirigir respectivamente los archivos, las bibliotecas y los centros de documentación. Son unidades de información con sus especificidades.

Una definición canónica que de manera clara delimita las funciones de cada una de estas profesiones es la que recoge el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), <http://www.rae.es>:

- ❑ **Archivero, ra:** 1. m. y f. Persona que tiene a su cargo un archivo, o sirve como técnico en él.
  - Archivo: 1. m. Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades. 2. Lugar donde se custodian uno o varios archivos. 3. m. Acción y efecto de archivar. 5. *Inform.* Espacio que se reserva en el dispositivo de memoria de un computador para almacenar porciones de información que tienen la misma estructura y que pueden manejarse mediante una instrucción única. 6. m. *Inform.* Conjunto de la información almacenada de esa manera.
  
- ❑ **Bibliotecario, ria.** 1. m y f. Persona que tiene a su cargo el cuidado, ordenación y servicio de una biblioteca.
  - Biblioteca. 1. f. Institución cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de libros y documentos. 2. f. Local donde se tiene considerable número de libros ordenados para la lectura.
  
- ❑ **Documentalista.** 1. com. Persona dedicada a recopilar datos biográficos, informes, noticias, etc., sobre determinada materia.

### *Archiveros vs. bibliotecarios y documentalistas*

A partir del sustrato común de estas profesiones, entre ellas existen una serie de diferencias de base, diversas y determinadas por la diferencia de los materiales con los que trabajan, por los presupuestos teóricos, por los procedimientos de trabajo, así como por las características de las instituciones que constituyen el objeto de su atención. Los elementos básicos de trabajo que

archiveros, bibliotecarios y documentalistas deben conocer son: el centro, los fondos, los procedimientos y tecnologías, y los usuarios.

Lo que realmente va a diferenciar a unos de otros son los fondos. Los fondos determinan la función del centro, a pesar de la idiosincrasia y personalidad propia, y sus destinatarios, unos u otros usuarios según lo que busquen en cada ocasión. Las tecnologías son similares para todos ellos. Por tanto los fondos y la información que manejan delimitan y definen claramente la función de cada uno de ellos, como expone el profesor José Ramón Cruz Mundet en su *Manual de archivística*, resumiendo:

La **información de un archivo**: se genera en la propia institución en la que se ubica el archivo, siendo de interés para sus miembros, es interna, producida en la propia institución, previsible, conforme a unos procedimientos, y reglada. Estos documentos tienen un valor informativo, administrativo y llegado el caso probatorio.

- a) La **información de una biblioteca o de un centro de documentación** se adquiere, es externa, no se produce en la institución, no es previsible, es decir, es fruto de una tarea creativa o científica y no está reglada, salvo en lo que respecta a la protección de la propiedad industrial, intelectual y a la del patrimonio histórico. Estos documentos tienen un valor informativo.
- a) A veces nos encontramos con espacios fronterizos, por ejemplo un vídeo institucional es un documento generado por una institución, y también es un documento bibliotecario. De una manera gráfica, si lo aplicamos a nuestro caso, no es lo mismo gestionar nuestros datos médicos, económicos propios de nuestro archivo, que nuestra biblioteca llena de libros, revistas, artículos y otros materiales no librarios.

Esta distinción es sumamente importante, pues en el ámbito digital se tiende a aglutinar dichas profesiones, como si no hubiera diferencias entre ellas. El uso de un soporte y de unas tecnologías comunes no diluye la idiosincrasia de cada una.

#### *Bibliotecarios vs. documentalistas*

Existe cierta sinonimia entre las voces centro de documentación y biblioteca especializada, y cada vez tiene menos sentido hablar de la distinción entre bibliotecario y documentalista.

Las bibliotecas existen desde la Antigüedad, así como la actividad de los bibliotecarios. De la Documentación, en cambio, se empieza a hablar a finales del siglo XIX, ante la llegada de las publicaciones científicas, en especial de las periódicas, como consecuencia del desarrollo científico y técnico. También, su uso temprano de las tecnologías mantuvo una diferencia clara con los bibliotecarios. Hoy, sin embargo, bibliotecarios y documentalistas manejan por igual las tecnologías en un mundo inmerso en ellas, tienen un

conocimiento y unas técnicas comunes, como lo son los retos e inquietudes profesionales. En un mundo digital y global, las bibliotecas y centros de documentación aspiran a tener documentos digitales y digitalizados, todo tipo de documentos, a describir el conjunto y sus partes, y de la manera más amplia posible, tanto en lo formal como en lo conceptual a través de una gran variedad de metadatos, para su posterior recuperación, a crear diferentes productos... tareas similares.

Para terminar hay que indicar que a estas tres unidades informativas se les han unido otras categorías con los mismos conocimientos y procesos básicos, surgidas del desarrollo de funciones parciales, o de ocuparse de una parte de los objetivos, o del tipo de clientes al que se dirigen (en la dinámica norteamericana encontramos *Records Management, Business Information Services, Decision Support Systems, Information Resources Management, Management Information Systems, Executive Information Systems...*) algunas desaparecen con el tiempo, hoy por ejemplo está de moda y no sabemos si permanecerá en un futuro, *Community Manager*, la persona encargada de crear, gestionar y dinamizar una comunidad de usuarios en Internet, con gran protagonismo desde el nacimiento de las redes y medios sociales.

En España son ventanas abiertas a este mundo profesional: ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas) <http://www.anabad.org>; así como SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica) <http://www.sedic.es>.

### *Los profesionales en el mundo digital*

El diluvio de información del que se viene hablando desde hace años se ha convertido en digital, y bajo esta forma, los contenidos accesibles en línea asumen un papel cada vez más relevante en la difusión y en la transmisión de información. Una de sus consecuencias es la demanda acelerada de contenidos, herramientas y servicios de distinta índole (culturales, educativos, científicos, informativos...), donde los profesionales de la información juegan un papel primordial. Un papel en el que su tradicional función de intermediación se difumina por el acceso directo a la información que tiene el usuario final, y se combina con nuevos enfoques virtuales más amplios en todos los sentidos, que aportan valor añadido.

La gestión de la información en soportes tradicionales se basa en una serie de tareas (registro, tejeado, catalogación, indización, atención a usuarios...), que siguen siendo mayoritarias en muchos centros, donde el papel continúa como soporte predominante, tareas similares a las de las bibliotecas digitales. Las memorias de nuestros alumnos de la asignatura Prácticas en unidades de información así lo ponen de manifiesto año tras año. Sin embargo, las exigencias de la información y del conocimiento globalizado y digital llevan a los profesionales de la información a interrogarse acerca de su labor y de la naturaleza de su profesión.

*Identidad y denominación*

En el ámbito digital se utiliza el acrónimo inglés ALMs (*Archives, Libraries and Museums*) para denominar y aglutinar las instituciones culturales o de la memoria, denominación que queda un poco escasa, ya que habría que incluir otras, y necesita ser matizada, aunque intenta tomar lo común de las tres; por un lado, por la distinción entre archivos y bibliotecas que hemos mencionado, aunque es cierto que tienen espacios comunes, y los fondos de los archivos históricos forman parte de la memoria histórica, cultural y del conocimiento de la Humanidad. Por otro, en cuanto a la aglutinación de las bibliotecas y los museos, para aquellos casos que tienen documentos similares, por ejemplo algunos dibujos de Leonardo están –pongo por caso– en el Servicio de Dibujos y Estampas de la Biblioteca Nacional, y también en el Museo del Prado; los datos de su descripción son similares, pero los formatos de catalogación que se usan son diferentes. La normalización será un aspecto esencial en el mundo global de la información.

Al margen de las preferencias de denominación, los perfiles que se convocan mayoritariamente en los procesos de selección y reclutamiento de especialistas en la actualidad, siguen siendo las denominaciones clásicas antes descritas, constituyen el núcleo –nadie duda de que entre sus habilidades y competencias incluyen las derivadas de las TIC– para poder acometer trabajos inevitablemente digitales y virtuales. Podemos comprobarlo consultando los buscadores de ofertas de trabajo, como Ju-Ju (<http://www.job-search-engine.com>), en el que aparecen más ofertas para *librarian* que para *digital librarian*, para *archivist* que para *digital archivist* y muchas para *records manager* (debido al uso de estos dos términos en el mundo anglosajón para referirse al archivero), como también aparecen ofertas para otras denominaciones como *data management librarian*, *information broker*, *knowledge manager* ... En conclusión: la denominación de bibliotecario digital no me parece adecuada, en cuanto que un bibliotecario digital, sigue siendo un bibliotecario, de la misma manera que el médico que opera a distancia no es un médico digital, es un médico, y el abogado a distancia y que consulta todo tipo de recursos digitales no es un abogado digital, es un abogado.... Todos ellos profesionales de su tiempo.

Aunque con perfiles profesionales nuevos, más marcados, como:

- el bibliotecario tecnólogo, al día de la tecnología y de las nuevas aplicaciones;
- el bibliotecario pedagogo en el contexto de la enseñanza continua;
- el bibliotecario científico, especialista en una materia, que elabora contenidos, los verifica, etc.;
- La figura del experto vigilante (o la creación de un comité asesor) encargado de proporcionar información fidedigna sobre la vigencia, interpretación y aplicación de los estándares y recomendaciones técnicas;
- el bibliotecario gestor.

*Nueva economía, nuevos desafíos, nuevas oportunidades*

En el 2000 tuvo lugar la conocida Cumbre de Lisboa en la que se presentó el plan estratégico de la Unión Europea para la década que comenzaba (2001-2010), a raíz del cual se suscitó la iniciativa *i2010: una sociedad de la información europea para el empleo y el crecimiento*, ([http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/digital\\_libraries/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_es.htm)) para el periodo 2005-2010; con el objetivo de impulsar una economía digital, en la que se necesitan: «nuevos profesionales que sepan moverse en la cultura digital, dotados de unas competencias cada vez más globales y polimorfos que les capacite para la adaptación de su entorno socio cultural a la nueva era y que sepan encarar los problemas que acechan a la Europa del conocimiento». Una economía, la del conocimiento, caracterizada por la globalización, la instantaneidad, el multiculturalismo, la cohesión y la inclusión social.

En este nuevo marco se ha producido una verdadera explosión de las conocidas como industrias culturales y, en general, todas las ligadas a la sociedad de la información y a los medios de comunicación, cuyo peso en la economía de los países desarrollados es cada vez mayor. Unas industrias que a un tiempo han dado respuesta a nuevas necesidades y han generado, a su vez, nuevas y mayores demandas (gestión, análisis, digitalización...) en el ámbito de los contenidos (informativos, científicos, culturales...), así como de profesionales en el tratamiento de dichos contenidos.

Una de sus manifestaciones claras es la biblioteca 2.0, basada en una comunidad virtual de usuarios, de contenidos y de servicios, vehiculados a través de herramientas como las redes sociales, *blogs*, *wikis* y *folksonomías*, donde los usuarios son también creadores de contenidos que aportan un valor añadido. Éste es el nuevo mundo de referencias que debe gestionar el bibliotecario, unas bibliotecas digitales, ubicuas, accesibles en línea ininterrumpidamente, sin horarios. Características que en gran medida comparten con muchos otros servicios e industrias de la cultura como los archivos y los museos, las galerías de arte, las editoriales y las librerías, por citar algunos; todos los cuales demandan profesionales **especializados en algún contenido y también en tecnologías aplicadas para la creación, gestión, mantenimiento y digitalización de esos contenidos.**

Unos contenidos que plantean un reto, el de la calidad (autoría, objetivos, control, actualización...) para acompañar el desarrollo adecuado de la industria que hace de ellos su materia prima y de su tratamiento su producción misma. Se trata de un aspecto que el programa *e-Content Plus* puso de manifiesto ([http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/econtent-plus/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/econtent-plus/index_en.htm)). La **calidad de los contenidos** constituye un nuevo ámbito de actuación para los profesionales de la información, que pueden asegurar la calidad de sus servicios, en la medida en que puedan garantizar la de los contenidos que sirvan a sus clientes. En este sentido, la Universidad tiene la responsabilidad de formar creadores, gestores e investigadores de contenidos de calidad.

Asimismo, la **diversidad cultural** es otra de las nuevas facetas que ocupa el quehacer del bibliotecario digital, que se materializa con la producción de contenidos y servicios diferenciales, de calidad, respetuosos y competitivos. Frente a la uniformización derivada de la globalización, se trata de comprometerse con la diversidad, comenzando por la valoración de la cultura y de las lenguas propias, y de aprovechar las potencialidades de la tecnología para internacionalizarlas.

Por último, no por conocidos menos importantes, el **acceso y la preservación** son dos aspectos esenciales, que junto con la especialización y formación permanente de los profesionales, constituyen la base para la construcción y el funcionamiento de la biblioteca digital.

Todo esto debe contemplarlo el bibliotecario actual.

### 3. LOS RECURSOS LINGÜÍSTICOS EN LA ERA DIGITAL

El bibliotecario debe dominar la lengua y sus recursos digitales para el tratamiento de la información, además de contemplarla como patrimonio de la humanidad y reflejo de la diversidad cultural.

#### *La lengua: es la base del trabajo documental*

Podemos resumir su importancia en unos cuantos rasgos fundamentales:

- ❑ La lengua es el instrumento para la comunicación, oral y escrita, general y especializada, entre los hombres, también entre los hombres y las máquinas, y las máquinas entre sí.
- ❑ La lengua está presente en el trabajo documental, sea el tradicional, sea el digital: en la indización, recuperación y resumen de los documentos; asimismo la historia de la lengua permite analizar los documentos históricos.
- ❑ La ambigüedad del lenguaje natural (palabras polisémicas y homónimas), se corrige en el lenguaje científico mediante los trabajos de normalización de la Terminología, para que la comunicación quede asegurada. En esta línea encontramos los tesauros, los *topic map*, instrumentos de control del vocabulario y de la comunicación científica.
- ❑ Los ordenadores forman parte de nuestra vida diaria y se han convertido en vehículos por los que los humanos canalizan sus pensamientos y su producción creativa a través de la lengua: el mayor uso que hacemos de ellos gira en torno al texto, en enviar o recibir correo electrónico, crear documentos electrónicos, hacer búsquedas y recuperar información, así como la creciente popularidad de la publicación colaborativa y personal en Internet.

*Recursos tecnológicos en la biblioteca digital*

Podemos citar entre los de base lingüística, los siguientes:

- ❑ Las **tecnologías del texto** es un ámbito muy tratado y extendido dentro de la biblioteca digital.
- ❑ Las **tecnologías lingüísticas**. La importancia de la lengua se potencia y se multiplica en el entorno digital con el traspaso de los contenidos en papel a soporte digital, y con el aumento de los contenidos digitales, creándose un nuevo sistema de almacenamiento, gestión y difusión del saber en el que los recursos para la redacción, corrección, edición, traducción, consulta y recuperación de la información son necesarios.
- ❑ Las **tecnologías de habla**, para el desarrollo de interfaces que permiten interactuar oralmente con la máquina como si de un humano se tratara y en crear productos tecnológicos para discapacitados visuales, auditivos y de otro tipo. Por ejemplo son de gran utilidad los lectores de pantalla para ciegos, se trata de sintetizadores de voz que tienen como misión leer en voz alta los textos escritos en el ordenador y en la Red, funcionan mejor cuanto mejor siguen las normas y legislación sobre la accesibilidad de los recursos (AENOR, 2004, que corresponde a los estándares americanos WAI, WCAG). Ejemplos de lectores de pantalla son Jaws (se puede descargar por un tiempo de la página de la ONCE), NVDA y Talks, éste último se usa en los móviles, para la lectura del menú y de los mensajes.

*Lengua y diversidad como patrimonio cultural y económico*

Por último hay que destacar la relevancia económica, social y cultural de la lengua española y su indisolubilidad de la sociedad de la información y del conocimiento.

Junto con el desarrollo y el potencial de nuestra lengua, que ha pasado a ser un gran recurso económico (en 2007 representaba el 15% del PIB), existe el compromiso europeo de respetar la diversidad lingüística y multicultural de Europa, que se ha traducido en políticas de respeto, apoyo y desarrollo de todas las lenguas que forman el espacio político de la UE, tal y como se recoge en el Portal Europa y las lenguas (<http://europa.eu/languages/>).

En estas políticas se hace especial hincapié en la importancia de las tecnologías del lenguaje como soporte del multilingüismo, especialmente en el ámbito de la preservación del patrimonio cultural, tal como se manifiesta en el mismo portal: «las tecnologías del lenguaje son hoy en día un instrumento esencial de conservación del rico patrimonio cultural europeo».

## 4. LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN

Toda esta realidad que nos circunda define los retos del nuevo bibliotecario y debe tener su reflejo en los planes de estudio, sin embargo éstos están tristemente mediatizados en la mayor parte de los casos, por intereses ajenos a la realidad profesional y definidos muchas veces por docentes que desconocen la profesión, de ahí las materias que recogen. Si ojearan los planes de estudio y se los entregaran a unos jóvenes o no tan jóvenes, les invito a que hagan la prueba, observarían que no es posible deducir la salida profesional que se esconde tras ellos, esto no ocurre con los planes de estudio de medicina, de derecho, etc. que rápidamente identificamos la profesión a la que se dirigen.

En cualquier caso hay que señalar que desde su implantación en la Universidad, allá por los años ochenta, su procedencia es doble:

- De los propios estudios especializados: Biblioteconomía y Documentación, hoy Información y Documentación.
- De otros: en su mayoría del entorno de las Humanidades y también de carreras técnicas, de utilidad para las bibliotecas especializadas.

Esto ha dado lugar a una controversia permanente que pasa de generación a generación en torno a la idoneidad: si el profesional de la información está mejor formado siguiendo sus estudios, o lo está el que tras una formación universitaria en otro campo se especializa y adquiere las competencias profesionales. Y en paralelo nos encontramos con la diatriba de si es una ciencia completa en sí misma, una técnica o una práctica organizada.

*Estudios universitarios*

- Sobre los **antecedentes y la evolución** de los mismos hasta el plan de armonización del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES): pueden leer la primera parte del artículo referenciado en la nota 3: *La formación de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas en España, desde sus orígenes hasta la actualidad: balance y perspectiva*».
- Sobre la **nueva situación a partir del proceso de Convergencia** pueden leer el artículo de Assumpció Estivill: *Tendencias en la formación de profesionales bibliotecarios: el proceso de convergencia europea, una oportunidad de redefinir las orientaciones profesionales y los contenidos de la titulación*<sup>11</sup> y el artículo de José Antonio Frías: *El nuevo rol del bibliotecario y sus competencias*.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> <http://www.anabad.es/formacionprofesional/>. Es interesante la lista de recursos incluida en la bibliografía, en especial los referidos a las competencias profesionales marcadas por las distintas asociaciones profesionales internacionales.

<sup>12</sup> Rebiun (Red de bibliotecas universitarias): <http://www.rebiun.org>, encontrar por autor en su buscador.

- Sobre los **estudios en concreto**:
  - **En Europa**: pueden encontrar información en el epígrafe tercero del artículo citado de Estivill.
  - **En España**: <http://www1.universia.es/EstudiosXXI/>
  - **En Estados Unidos**: <http://www.ala.org>

## 5. TENDENCIAS A MODO DE CONCLUSIÓN

Seguramente tras la lectura de este artículo han atisbado nuevas tendencias y direcciones. A lo largo del tema hemos venido desarrollando y apuntando diferentes factores, retos y oportunidades que nos brinda la Sociedad de la Información, de los que podemos concluir algunas tendencias de futuro:

1. Los dispositivos, servicios y accesos son cada vez más intuitivos por lo que el uso de las TIC para los ciudadanos será habitual y transparente, «con un parpadeo nos conectaremos a Internet» (Michio Kaku); a ello hay que añadir el cambio generacional que viene con personas digitales.
2. En la última década se ha producido un gran esfuerzo en el despliegue de infraestructuras y en la popularización de Internet entre los ciudadanos, aprovechándose sólo una pequeña parte del potencial de las tecnologías, por lo que el interés y el uso de los servicios y contenidos se convierte en el eje central de desarrollo de la SI con un gran impacto en lo económico.
3. Se trata de incorporar las tecnologías a nuestras actividades como medio para aportar valor, un valor añadido al que tienen dichas actividades, para que puedan competir en un mundo globalizado y en el nuevo paradigma económico y social. Ya no es tanto la oferta de las TIC como la demanda que se haga de ellas.
4. Cada vez será mayor la demanda de «trabajadores de los contenidos», además de quienes los producen, quienes los hacen disponibles, quienes los gestionan, quienes los analizan, quienes los mantienen... lo que lleva aparejados nuevos desarrollos, nuevas herramientas, nuevos servicios y, también, nueva formación.
5. La elaboración de información de calidad, con prestigio, contrastada, objetiva, completa, actualizada y accesible.
6. El ecosistema de las publicaciones electrónicas reunirá a agentes actuales del mundo editorial y digital que configurarán diversos modelos de negocio aún no definidos, y ahí debemos estar.
7. Tendremos mucha competencia, tendremos que saber conservar nuestras funciones y añadir otras, marcando con claridad nuestros perfiles, pues la competencia en la información es cada vez mayor. Tendremos que evaluar en esta sociedad en red que lugar ocupamos en el mundo. La tendencia no es tanto buscar trabajo como crear nuestro trabajo y esto depende de nuestro talento y de nuestra capacidad creadora.

8. El bibliotecario del futuro debe poseer dos notas importantes: la creatividad, para idear nuevos productos y servicios, y la especialización para trabajar en los contenidos.
9. La capacidad de adaptación a situaciones nuevas, donde el aprendizaje continuo permita al individuo manejar con criterio el conocimiento, actualizarlo y seleccionarlo para que sea apropiado a un contexto determinado, y pueda ser adaptado a situaciones nuevas y rápidamente cambiantes.
10. Finalmente, y lo más importante, es y será tener **CRITERIO**, es lo que diferenciará a los buenos profesionales de los malos, en un momento en el que la intermediación se diluye, y no olvidemos que nosotros somos intermediarios de la información. Quiero terminar para reforzar esta idea con las palabras del físico estadounidense, profesor de la Universidad de Nueva York, Michio Kaku, visionario y divulgador científico, en una de las entrevistas concedidas al Semanal El País, y que nos deben invitar a la reflexión:

P: Internet es un caos de información, ¿cómo decir cuál es la correcta, la información buena?

R: Eche un vistazo a los periódicos. Muchos tienen problemas, incluso los grandes como *The New York Times*. ¿Por qué? Internet ofrece información gratis. Pero también hay una gran cantidad de ruido. ¿Cómo van a sobrevivir los medios de comunicación en el futuro? Tienen que proporcionar un producto llamado CRITERIO. Es algo que no pueden ofrecer los idiotas. En el futuro consultarás las noticias en el reloj de pulsera. Pero si quieres saber algo con detalle fuera de la influencia de los excéntricos y chiflados necesitas confiar en alguien. Si quieres operarte o entrar en una Universidad necesitas información real. Por tanto el CRITERIO es lo que muchos medios de comunicación tendrán que ofrecer. En este futuro, los PERDEDORES serán los intermediarios. Un agente de Bolsa no va a ganar dinero haciendo sólo operaciones. Todo el mundo podrá hacerlas en el mercado y casi gratis. Para ganarte la vida tendrás que ofrecer CRITERIO. Explicarás a tu cliente: tengo cincuenta analistas trabajando para mí, entienden este mercado, este otro, así que si inviertes conmigo, tengo 50 detrás. Hoy puedes comprar una casa en Manhattan, a través de Internet, de principio a fin. ¿Quién necesita un agente inmobiliario? Si quieres saber dónde están los buenos colegios, si el sistema sanitario es bueno, el índice de criminalidad... tienes que hablar con alguien, y ese será un buen gerente. El INTERMEDIARIO tiene los días contados, a menos que ofrezca **experiencia, criterio y talento**.

(Entrevista a Michio Kaku en El País Semanal 6.06.2010)<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Las mayúsculas y negritas son mías.

## CONCLUSIÓN

Finalmente la **actitud** (el deseo) y la **aptitud** (la capacidad) que tengamos permitirán una adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional.

Toda competencia engloba o, lo que es igual, ser competente implica:

- Poseer los conocimientos que exige una actividad profesional: **SABER.**
- Saber aplicarlos, es decir, tener habilidades y destrezas: **SABER HACER.**
- Adaptarse al contexto: **SABER ESTAR.**
- Estar motivado: **QUERER HACER.**

¡Y a esto les animo!, muchas gracias.

## Teoría sobre catalogación bibliográfica en autores españoles y en la actualidad

---

---

IGNACIO LÓPEZ GUILLAMÓN

*Bibliotecario en la Universidad de Extremadura. Doctor*  
*ignaciolg@unex.es*

**RESUMEN:** Se muestra el pensamiento que los autores españoles tienen sobre la elaboración de bibliografías y catálogos durante el siglo XX y algunos de los autores internacionales recientes que han propiciado el concepto de catalogación bibliográfica y el actual modelo de catalogación digital.

Se trata de una investigación cualitativa, que ha seguido una metodología fundada en el racionalismo crítico de K. Popper, la teoría de paradigmas de T. S. Kuhn y el método histórico-crítico. Se traza un paralelismo entre la teoría del conocimiento y los progresos de la catalogación bibliográfica.

Se destaca el valor de la teoría en la elaboración de bibliografías y catálogos y se concluye indicando que el marco universitario de las ciencias del libro, las bibliotecas y la información es determinante en el progreso epistemológico de esta área disciplinar.

**PALABRAS CLAVE:** Bibliografía, Catalogación bibliográfica, Catalogación digital, Catálogo

### *Bibliographic cataloging theory of Spanish authors and currently*

**ABSTRACT:** It shows the thought that Spanish authorities on the development of bibliographies and catalogs during the twentieth century and some of the recent international authors have brought the concept of bibliographic cataloging and cataloging the current model of digital.

This is a qualitative research, which has followed a methodology based on critical rationalism K. Popper's theory of paradigms T. S. Kuhn and the historical-critical method. He draws a parallel between the theory of knowledge and advances in bibliographic cataloging.

It highlights the value of theory in the preparation of bibliographies and catalogs, and concludes that within university science books, libraries and information is crucial in the progress of this area epistemological discipline.

**KEYWORD:** Bibliography, Cataloging, Cataloguing Digital, Catalog

## DEDICATORIA

Este ensayo se escribe en homenaje de dos bibliotecarias, D.<sup>a</sup> María Luz García García, del Cuerpo Facultativo; y D.<sup>a</sup> Esperanza Marina Serrano, del Cuerpo de Ayudantes. Ambas tienen en común el bagaje de las buenas prácticas profesionales que trasladaron a la Biblioteca Pública de Badajoz y a la Biblioteca de la Facultad de Educación (Badajoz), Universidad de Extremadura, respectivamente, según el modelo bibliotecario propuesto por la Escuela de Documentalistas de Biblioteca Nacional.

A esta institución deben las bibliotecas españolas su uniformidad práctica hasta la década de los 90. Es a partir de estos años en los que la gestión autonómica y los procesos de automatización dan una caracterización nueva al conjunto de las bibliotecas españolas, atendidas por Facultativos y Ayudantes que pasaron los cursos de la Biblioteca Nacional hasta 1986 (Ramos Fajardo, 1993, pp. 169-176).

## 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene dos objetivos prioritarios. Por una parte, reunir las ideas sobre la elaboración de bibliografías y catálogos por parte de autores españoles, en el marco temporal del siglo xx; y, por otra, trazar una esquematización de la trayectoria conceptual seguida por la catalogación bibliográfica desde la segunda mitad del siglo xx hasta la publicación de los «*Principios Internacionales de Catalogación*», en 2009.

La formulación de los «*Principios internacionales de Catalogación*» (ICP) (2009); y la puesta en práctica de la «*RDA. Recursos, descripción y acceso*» (RDA) (2010), que pretende ser el código internacional de catalogación para el universo bibliográfico actual, son dos hechos que ponen en valor la dimensión teórica de la catalogación bibliográfica.

Esta expresión, «*catalogación bibliográfica*» se debe a Gabriella Miggiano (1997), quien hace un análisis agudo y realista sobre la trayectoria del concepto de catalogación. Esta obra constituye una aportación teórica que relega el reduccionismo conceptual de la operación de catalogar en los contextos especulativos de la Documentación y la Biblioteconomía.

Esta investigación es de naturaleza cualitativa. Parte de la valoración dada a los fundamentos epistemológicos como elemento esencial para comprender la teoría sobre catalogación bibliográfica. Emilia Currás (1982, pp. 59-77) destaca el carácter teórico que tienen las disciplinas relativas a las ciencias de la documentación en virtud de su eminente utilidad práctica. En todo caso, se hará una exposición propedeútica que sirva a los fines de clarificar las corrientes y la caracterización de la operación de catalogar en su doble aplicación de elaborar bibliografías y catálogos al servicio de la comunicación de los saberes.

A tenor de los planteamientos especulativos introducidos en la práctica de la catalogación a partir de la obra «*Requisitos funcionales de los registros*

*bibliográficos*» (FRBR, 1998) y de los «*Requisitos funcionales de los datos de autoridad*» (FRAD, 2008), la catalogación bibliográfica se vincula conceptualmente al hecho de comunicar los conocimientos.

Este nuevo marco de desarrollo especulativo, rastreable en la tradición plurisecular de la catalogación bibliográfica, exige una fundamentación teórica en el escenario de la teoría del conocimiento. La formalización de los estudios conducentes a la capacitación profesional de quienes habían de gestionar bibliotecas y de emprender la realización de bibliografías y catálogos se inicia en el siglo XIX. En el siglo XX, tales iniciativas son asumidas por las universidades y se abre un nuevo período para la formulación de los presupuestos teóricos y prácticos de las disciplinas relativas a las ciencias del libro, las bibliotecas y la información.

Esta circunstancia explica el peso que en estas disciplinas tiene la corriente de pensamiento del positivismo científico. Tal marco teórico se caracteriza por aplicar la lógica inductiva en los procesos de observación a objetos y fenómenos de estudio. Con posterioridad, otras corrientes han ejercido su influencia. Es el caso del criticismo racionalista de Karl R. Popper (1902-1996) (1962), quien introdujo un sesgo a favor de la lógica deductiva, al considerar ya en 1934 que las proposiciones de valor científico deben ser validadas desde distintos planos.

De ahí, las iniciativas de convocar sesiones de trabajo conjunto entre profesionales de las distintas disciplinas documentarias y establecer estudios comparativos, a instancias de la IFLA, otras asociaciones de profesionales o de las propias instituciones bibliotecarias. Y, también, la elaboración de informes bajo el patrocinio de la Sociedad de Naciones y, con posterioridad, de la Unesco, u otras entidades internacionales no gubernamentales.

Particular interés ofrece la obra de Robert K. Merton (1910-2003) (1949), quien asocia el origen de la ciencia en la Época Moderna a un nuevo modelo sociedad para la que el conocimiento es determinante para su desarrollo científico-técnico. Resalta este autor una obviedad y es cómo los avances científicos y tecnológicos, su comunicación en la sociedad y el desarrollo socioeconómico general de esa sociedad están en estrecha relación.

La interrelación entre sociedad, ciencia y tecnología destaca el valor de la interdisciplinariedad de los conocimientos, que avanzan en bloque, pese a que pueda estimarse que hay unas disciplinas científicas por excelencia. Thomas S. Kuhn (1922-1996) (1972) abogó por revisar retrospectivamente cómo la objetividad que busca el análisis científico se apoya en los juicios de los expertos, de forma tal que los nuevos conocimientos responden a un paradigma teórico, propuesto por los especialistas de cada objeto de estudio en interrelación inmediata con los fundamentos teóricos y técnicos que caracterizan ese objeto de conocimiento.

El traslado de esta consideración teórica a la realidad profesional de elaborar bibliografías y catálogos se expresa en la concatenación de propuestas surgidas en la Conferencia sobre Catalogación de París (1961), el International Meeting of Cataloging Experts (Copenhague, 1969), el Seminar on

Bibliographic Records (Estocolmo, 1990) o los convocados por la IFLA entre 2003 y 2007 para estudiar la viabilidad de un código internacional de catalogación. Estos eventos jalonan la transformación de la catalogación manual a la catalogación digital.

Años después, Imre Lakatos (1922-1974) destacó el distinto posicionamiento de los estudiosos de los fenómenos al abordar el revisionismo histórico. Habla este autor de reconstrucciones históricas desde un punto de vista empirista, positivista, deductivista,... (Estany, 2005, pp. 291-303). Todo apunta a que el conjunto de los conocimientos se integra por disciplinas con un lenguaje especializado, sus especialistas, sus fundamentos y técnicas, así como por tradiciones y metodologías para sus análisis particulares.

El reflejo de estas ideas se corresponde con el esfuerzo de los distintos autores de las ciencias documentarias por reflexionar acerca de la naturaleza y objeto de las distintas disciplinas relativas a las ciencias del libro, las bibliotecas y la información. En el campo de acción más restringido de la catalogación bibliográfica son significativas las aportaciones de Elaine Svenonius (2000) o Alfredo Serrai y Sabba Fiammetta (2005).

Javier Echeverría (1948- ) (1998) expone que es más preciso hablar de actividad científica dentro de unos parámetros de tiempo, lugar y cultura, ante el hecho de que el conocimiento subsiste a toda teoría y método de trabajo científico. Igualmente, Jared Diamond (1937- ) (1998, p. 24) destaca el valor de los análisis interdisciplinares en el estudio en los planteamientos para alcanzar nuevos conocimientos.

Este autor aborda con esta nueva visión el decurso del hombre y sus avances en el conocimiento científico y tecnológico desde los tiempos prehistóricos. Por su parte, José M. Sánchez Ron (1949- ) (2011) aboga por instaurar una nueva ilustración a partir de los estudios interdisciplinares y a tal fin muestra múltiples casos de figuras como Arquímedes, Galileo, Newton, Pasteur,... que de hecho fueron sabios politemáticos.

La constatación del valor de las circunstancias de orden temporal y cultural, así como de la interdisciplinariedad, es un hecho puesto de relieve por la obra «*Storia della Bibliografia*» (1988-2001), dirigida por Alfredo Serrai y que comprende once tomos en los que se analizan los presupuestos teóricos y prácticos de la elaboración de catálogos y bibliografías entre los siglos XVI y XIX.

## 2. TEORÍA BIBLIOGRÁFICA EN ESPAÑA

Se abordan a continuación las ideas que sobre bibliografías tienen algunos autores españoles del siglo XX. Sus planteamientos conectan parcialmente con las ideas coetáneas a nivel internacional y reflejan el nivel de permeabilidad de la política científica del país en los cuatro períodos que caracterizan la historia reciente de España.

La bibliografía especializada sobre este aspecto es muy escasa, dispersa o inédita. La exposición se hará en torno a tres subconceptos: desde el punto

de vista de constituir una bibliografía que sistematiza los conocimientos de otras disciplinas; como bibliografía que sintetiza universalmente los conocimientos; y como prontuario bibliográfico.

### 2.1. *Bibliografía que sistematiza los conocimientos de otras disciplinas*

Marcelino Menéndez Pelayo

En la transición al siglo xx, la figura más destacable en el campo de las bibliografías es Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1911). Este autor (1907, p. 95) en el discurso de recepción como miembro de la Real Academia de Francisco Rodríguez Marín (1855-1943), exponía cómo el trabajo erudito, localista y paciente de, entre otros, los «*autores de catálogos y bibliografías*», aun con ser trabajos útiles y buenos, se reducen a ser obra de «*trabajadores, sin literatura, sin filosofía y sin estilo*».

Reproduce una idea arraigada en él desde que en 1876 publicara su «*Historia de la ciencia española*». El concepto que M. Menéndez Pelayo tenía de la ciencia bibliográfica deriva del modelo de repertorio razonado de reseñas bibliográficas, elaborado por expertos y dirigido a estudiosos.

El apuesta por que la bibliografía se realice con conocimientos técnicos bibliográficos y, también, de la disciplina sobre la que se hace el prontuario, de forma que incluya una apreciación crítica de las obras, a fin de informar sobre su utilidad, distribución de contenidos, metodología... y ofreciendo extractos, si de él se conocen pocos ejemplares; o completo, si es breve y estimado como único (Sáinz Rodríguez, 1989, pp. 243-244).

Considera que la valoración crítica debe ser ágil y sugerente para constituir «*al mismo tiempo, el cuerpo, la historia externa del movimiento intelectual, y una preparación excelente para el estudio de la historia interna...*». Estima como modelo paradigmático la obra de Bartolomé J. Gallardo «*Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*», cuyos extractos y notas son muy útiles para el estudio de ciertos autores y obras literarias.

Más realista que Paul Otlet (1868-1944), M. Menéndez Pelayo ve inviable la elaboración de las bibliografías generales en sentido universal y considera que la modalidad que mejor sirve al desarrollo científico es su elaboración por ámbitos disciplinares.

A tal fin propone hasta treinta grandes grupos temáticos: teología, mística y ascética, filosofía, ética, derecho, política, administración pública, química, física,... Apuesta decididamente por que se estimule la realización de trabajos bibliográficos a partir de premios y de su publicación. Se hace eco de la corriente teórica alemana, que hace de la bibliografía un recurso de primer orden para la investigación, en tanto que presentación de las principales obras que expresan los avances del conocimiento en tal o cual tema (Menéndez Pelayo, 1876, pp. 45-53; 78-86).

## Cátedra de Bibliografía Jurídica

Una concepción teórica semejante, la ofrecen otros autores de la época vinculados a la Cátedra de Bibliografía Jurídica (1883), de la Universidad Central de Madrid. Se trata de Francisco Sánchez de Castro (1847-1889), Manuel Torres Campos (1850-1918) y Rafael Ureña y Smenjand (1853-1930).

Tales autores publicaron obras didácticas con el compendio de los conocimientos impartidos en sus clases y, a los efectos de esta investigación, interesan porque incluyen su pensamiento sobre la disciplina bibliográfica.

El primero, F. Sánchez de Castro (1883, pp. 27-28; 36) considera que la bibliografía jurídica es una disciplina especializada que muestra un repertorio exhaustivo de reseñas de obras, recientes y del pasado, con información sobre los autores y valoraciones que orienten al estudioso del derecho y la jurisprudencia.

Asimila los conceptos de bibliografía y literatura jurídicas, reservando para el primero la información sobre autores, obras y materias tratadas, desde un punto de vista bibliográfico material, frente al segundo, que es, según este autor, la sistematización de los conocimientos y prácticas de la ciencia jurídica.

Por su parte, M. Torres Campos se interesó por las disciplinas bibliotecónica y bibliográfica, además de la jurídica. Conocía la obra de Léopold A. Constantin Hesse, de Julius Petzholdt o de Jules Cousin, entre otros, y, también, las bibliotecas europeas y norteamericanas.

Su obra «*Nociones de bibliografía y literatura jurídicas en España*» (1884) es un trabajo propedéutico sólido conceptualmente y pragmático. En 2002 ha sido reproducido de nuevo. Entre otras obras, en 1876, publicó «*Catálogo sistemático de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia y Legislación*» y en 1878: «*Estudios de bibliografía española y extranjera del derecho y del notariado*».

«*Nociones ...*» de M. Torres Campos presenta una introducción teórica en la que declara el alcance conceptual de bibliografía y literatura jurídica, más la metodología a seguir en su preparación. Entre las lecciones II y XVIII desarrolla el repertorio de obras que constituye la bibliografía jurídica, entendida como selección de obras representativas de la ciencia jurídica, de las que se presenta los autores y obras con una valoración crítica; y entre las lecciones XIX y XXV expone el decurso histórico de la ciencia jurídica, a partir de las leyes, la doctrina y la práctica del derecho.

Incorpora las fuentes institucionales como recursos informativos de interés, juntamente con las enciclopedias, publicaciones periódicas especializadas, monografías especializadas y los catálogos y bibliografías.

Distingue entre una bibliografía científica, o pura, destinada al investigador y cultivador del conocimiento de tal o cual área de saber; y una bibliografía aplicada, o material, destinada a la divulgación de los valores extrínsecos a las obras, tales como su rareza o singularidades, que caen bajo el ámbito disciplinar de la bibliología.

Igualmente, se hace eco de la existencia de las bibliografías especializadas y de las bibliografías de bibliografías, resaltando su utilidad para la puesta al día de los conocimientos jurídicos, ya sea para el ejercicio de la profesión, ya para la preparación del doctorado en las especialidades del derecho (Villaseñor Rodríguez, 2006, pp. 65-91).

En 1906 se publica en Madrid la 2.<sup>a</sup> edición de «*Historia de la literatura jurídica española. Sumario de las lecciones dadas en la Universidad Central durante el curso de 1897 a 98 y siguientes...*», de Rafael Ureña Smenjaud (1853-1936).

Este autor, como M. Torres Campos, aún a conocimientos jurídicos y bibliográficos. El «*Sumario...*» de R. Ureña y Smenjaud presenta una introducción teórica, que comprende las lecciones 1 a la 12; y otra parte conceptual, lecciones 13 a la 70, en la que se desarrolla la historia crítica de la literatura jurídica española, como él mismo la llama (Ureña Francés, 2002).

En la parte introductoria expresa sus ideas sobre la disciplina bibliográfica. Para este autor, ésta ofrece la noticia de los autores y sus obras así como una valoración crítica, que informa a los lectores, además, de qué autores y cuáles obras de las recopiladas pueden servirle. La literatura jurídica, como en los dos autores antes citados, viene a ser la ciencia jurídica en tanto que suma del conocimiento del derecho y su práctica, en que concretan las escuelas jurídicas y la progresión de las leyes en una sociedad.

Para R. Ureña Smenjaud (1906), la disciplina bibliográfica se integra en la bibliología, en tanto que ciencia del libro, juntamente con la biblioteconomía y la bibliotecografía. La bibliografía centra su objeto de estudio en informar y valorar críticamente las obras y sus autores, en cualquier ámbito del saber.

De este modo, se reafirma en que existe una bibliografía jurídica que, centrada en las obras del derecho, determina la trama de los conocimientos que contiene en la cultura jurídica de un pueblo. Para este autor, bibliografía y ciencia jurídicas son de alguna manera complementarias.

Bastan estas aportaciones como exponentes de análisis teóricos sobre bibliografía, entre autores españoles. Acaso no sean demasiadas en número y respondan al criterio preponderante sentado por M. Menéndez Pelayo. Frente a esta realidad, se significa la relativa riqueza de trabajos bibliográficos y catalográficos, como ha demostrado Juan Delgado Casado (2001). Tales trabajos responden más al criterio de formación de prontuarios bibliográficos, independientemente de que sean bibliografías o catálogos.

## Profesionales informados y sin protagonismo

Entre 1908 y 1933 se publicó la primera edición de la «*Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*», publicada por J. Espasa e Hijos y Espasa Calpe. En este monumental compendio del saber humano, con especial referencia a los saberes, hechos y situaciones relativas a España y a Hispanoamérica, tienen su espacio las conceptualizaciones de bibliografía y catálogo y otros términos

relativos a las disciplinas que tratan el libro, las bibliotecas y el fenómeno de la información documental.

Tales «*voces*» fueron redactadas por personal del cuerpo de archivos, bibliotecas y arqueólogos y son exponentes del estado de la investigación y prácticas profesionales coetáneas. Y, en el caso concreto de la ciencia bibliográfica, también, de las contradicciones y rivalidades entre autores o escuelas.

Todo ello lo analiza María Belén Fernández Fuentes (2007, pp. 135-177). De su análisis se deriva que los profesionales facultativos estaban al tanto de las publicaciones y de los eventos coetáneos, internacionales, o no, que sobre bibliografía y normalización catalográfica sucedieron en el primer tercio del siglo xx y que su principal canal de información era la «*Revista de archivos, bibliotecas y museos*», RBAM.

Esta publicación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos es otra fuente a tener en cuenta, dado que es la portavoz del sentir profesional y recoge la información ofrecida sobre la creación del Institut International de Bibliographie, IIB, (1895), sobre el Congreso de 1910 o el I Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía (1929) o sobre tantos otros hechos que muestran las precariedades de estas instituciones en el país.

No se está, como en el caso de los profesionales franceses, italianos o alemanes tomando posiciones teóricas, de aceptación, o rechazo, razonado ante las múltiples iniciativas del IIB o las innovaciones pragmáticas de origen anglosajón. Buen exponente de la afirmación anterior la constituyen los trabajos presentados a la frustrada Asamblea del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que debió realizarse en Madrid entre el 23 y 29 de octubre de 1923 y fueron publicados en la RBAM (1923-1924). En su conjunto constituyen el acta de la práctica profesional de los facultativos de la época.

Un juicio semejante merecen las obras coetáneas «*Cuestionario de temas para ...*» (1915) y «*Bibliotecas*» (1930), que presentan una información eminentemente práctica conforme al sus fines de preparación de oposiciones. Entre una y otra, Baldomero Díez y Lozano, publicó en Murcia en 1926 un manual divulgativo sobre Bibliología (1926). Siendo como eran obras destinadas a la formación de los profesionales, tales publicaciones están muy lejos de la concepción teórica y del aparato crítico de la obra de Arnin Graessel, traducida al francés por Jules Laude (1897) y con una versión en español, publicada en Chile en 1915.

Distinto signo tienen, en cambio, el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, Madrid-Barcelona, 1935 (1949); la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, celebrada en la Biblioteca Nacional los días 28 al 30 de junio de 1936; o el I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (1952), celebrado en Madrid.

Cualquiera de ellos es testimonio del cambio paulatino que los profesionales españoles muestran ante las cuestiones teóricas relativas a bibliografías y hacia la elaboración de los catálogos. Con todo, los parámetros intelectuales de la época y la ausencia en el ámbito universitario de enseñanza formal

de bibliografía entre 1940 y 1968 influyen en el estado de baja permeabilidad que los profesionales españoles, en general, presentan frente a los desarrollos teóricos y prácticos de la bibliografía, de la documentación, o de los fundamentos y elaboración de catálogos generales.

En realidad, los desarrollos teóricos son obra de figuras aisladas del ámbito profesional, o docente y, hasta tanto no se demuestre lo contrario, reflejan testimonialmente el estado apenas representativo de tal categoría de estudios disciplinares. J. Lasso de la Vega (1935, pp. 141-154) expone cómo se encontraba la formación de los profesionales bibliotecarios españoles en los años centrales de la II República.

Tal trabajo evidencia todavía mejor la clave del estado de la formación teórica y práctica del personal catalogador de las bibliotecas españolas, tan diferente de la situación de estos mismos profesionales en Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Estados Unidos. No es otra que la preparación para el oficio de bibliotecario y archivero conforme a una serie de exigencias legales y sin referentes de los desarrollos profesionales en un marco plurisdisciplinar y/o internacional.

## 2.2. *Bibliografía que sintetiza el conocimiento universal*

A los efectos de esta investigación, los depositarios y transmisores de los conocimientos bibliográficos se integraron a partir de 1939 en algunos de los profesionales de Biblioteca Nacional y del CSIC, fundamentalmente, y sus actuaciones formativas se vincularon a la mejor cualificación de los profesionales noveles (García Ejarque, 1993, pp. 85-98). Por su parte, Carmen Ramos Fajardo (1993, pp. 169-170) hace una breve síntesis sobre los centros españoles de formación de los profesionales de bibliotecas en el marco del siglo xx.

Para este período, hay que citar al bibliotecario Javier Lasso de la Vega (1892-1990), introductor en el ámbito profesional y universitario de las innovaciones procedentes de los bibliotecarios y documentalistas de los ámbitos anglosajón e iberoamericano. Una investigación completa sobre las aportaciones documentales y profesionales de este autor se encuentran en Esperanza Martínez Montalvo (2000, pp. 150-175).

Esta autora hace de Javier Lasso de la Vega el difusor del ideario de la documentación en España. En realidad, fue el autor más sobresaliente de todo el período. J. Lasso de la Vega ofrece una visión de la documentación como disciplina cercana a la conceptualización de la bibliografía universal y ocupada en la sistematización y difusión del conocimiento científico.

Las obras «*Cómo se hace una tesis doctoral o Manual de técnica de la documentación científica y bibliográfica*» (1947), vuelta a editar en 1958 con igual título y en 1969, en una tercera edición, como «*Manual de documentación: las técnicas para la investigación y redacción de los trabajos científicos y de ingeniería*». O en 1977 en una cuarta edición: «*Cómo se hace una tesis doctoral: técnicas, normas y sistemas para la práctica de la investigación científica y técnica y la formación*

*continuada*» constituyen las secuencias en las que este autor expone sus ideas sobre la documentación.

En los treinta años que median entre la primera versión y la última, se muestran las distintas acepciones de esta disciplina para este autor:

- (1) documentación universal, esto es, organización y producción del trabajo intelectual;
- (2) documentación, entendida como técnica que reúne, ordena, describe y clasifica el conocimiento científico y sirve para generar documentación bibliográfica;
- (3) documentación científica, en tanto que conjunto de soportes materiales del saber científico; y,
- (4) documentación bibliográfica, u obras bibliográficas y de recursos de información y referencia.

También en su obra *«La Clasificación Decimal : traducción abreviada utilizable en bibliotecas de hasta 500.000 vol., precedida de una introducción sobre el concepto y misión de la biblioteca en el momento actual, una reseña histórica de las principales clasificaciones científicas y la exposición del sistema»* (1942) expone la excelencia de esta clasificación para la sistematización del conocimiento científico y en la organización internacional del trabajo intelectual.

Recoge parte de la doctrina de Paul Otlet sobre documentación y se citan los logros de la IIB y de la IID y de la posterior FID. A fines de 1950 publicará una segunda edición que incluye, entre otros ensayos, una reglamentación comentada de las instrucciones de catalogación españolas, articulada conforme a siete principios internacionales de catalogación y que es, de hecho, un estudio comparado de las principales normativas de catalogación vigentes a nivel internacional.

Particular relevancia posee la segunda edición de esta obra, que presenta conjuntamente el sistema decimal de clasificación y el procedimiento normativo de la catalogación de todos los tipos de documentos. La misma, por sus contenidos, viene a ser una adaptación reduccionista del *«Manuel du Répertoire Bibliographique universel»*, publicado por el IIB en 1907, para los profesionales españoles.

### 2.3. *Bibliografía como prontuario bibliográfico*

La transición hacia el presente, la constituyen dos figuras que encauzaron los estudios sobre bibliografía desde instancias académicas, durante gran parte del siglo xx, son Pedro Sáinz Rodríguez (1897-1986) y José Simón Díaz (1920- ). Las trayectorias de ambos las estudian indirectamente Isabel Villaseñor Rodríguez (2006, pp. 65-91) y Yolanda Clemente San Román (2008, pp. 201-211).

El primero es un intelectual polifacético, cultivador de la bibliografía española en el contexto de la crítica literaria. Desde 1928 él fue el responsable de los estudios sobre bibliografía en la recreada Universidad Complutense de Madrid, si bien otras responsabilidades lo apartaron de la docencia y, de hecho, los estudios sobre bibliografía, en tanto que ciencia, desaparecieron de la universidad.

A él se deben varios trabajos bibliográficos, entre los que destaca «*Biblioteca bibliográfica hispánica*» (1975), editado bajo su dirección. Esta obra es exponente de su conceptualización de la bibliografía como parte de crítica literaria (Sáinz Rodríguez, 1989, p. 57).

El segundo, José Simón Díaz (1920- ) fue su sucesor en la Cátedra de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid en 1968. A él se debe la nueva puesta en marcha de la enseñanza de la bibliografía en la Universidad Complutense de Madrid; la organización del Departamento de Bibliografía, en 1972 (Capaccioni, 2008, p. 108); la transmisión, principalmente, de la conceptualización bibliográfica francesa, formulada por Louise Noëlle Malclès; y el compendiar la bibliografía española (Simón Díaz, 1977, pp. 15-31).

Su obra teórica más significativa posee un componente didáctico importante: «*La bibliografía: concepto y aplicaciones*» (1971). Su obra bibliográfica más destacada es la «*Bibliografía de la literatura hispánica*», cuya segunda edición consta de 16 vols. se publicó entre 1960 y 1973. En esta misma línea hay que destacar la obra de Francisco Aguilar Piñal «*Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*» (1981-2001) en 10 volúmenes.

Estos autores, y sus obras, poseen el mérito de ser los cultivadores más significativos de la época en nuestro país. Sin embargo, no se está ante figuras cuyas aportaciones teóricas hayan trascendido, ni ante autores que hayan trasladado a nuestra lengua las innovaciones teóricas sobre bibliografía de autores anglosajones o centroeuropeos. Para el período que va entre las décadas de los 60 a los 80, las innovaciones vinieron de la mano de autores iberoamericanos como Josefa Emilia Sabor (1916- ) o Gloria Escamilla González (1926-2001), entre otros, que han contribuido a modernizar la formación de los profesionales españoles sobre la conceptualización y práctica de la bibliografía.

De 1979 es la primera Cátedra de Documentación Médica, desempeñada por José María López Piñero (1933-2010), en la Universidad de Valencia. Éste y su esposa María Luz Terradas Ferrandis fueron los impulsores del Instituto de Historia de la Ciencia y la Documentación (Valencia, 1985) y autores de múltiples trabajos bibliográficos y de la introducción en España de la Bibliometría (Fresquet Febrer, 2007, pp. 13-38). En torno a su dirección surgieron numerosos trabajos de esta naturaleza, que han ido creando escuela en bastantes facultades de medicina de todo el país.

Una nueva etapa surge a partir de la Escuela de Documentación (1981). Desde entonces, la docencia de la bibliografía se reorienta hacia sus fuentes conceptuales genuinas. Tal centro será el semillero de las escuelas y facultades de biblioteconomía y documentación de la España actual (López Yepes, 1981).

Este nuevo escenario académico ha supuesto un revulsivo para, en un corto espacio de tiempo, cubrir muchas etapas no realizadas antes y hacer una puesta al día de las sistematizaciones conceptuales y metodológicas sobre la bibliografía contemporánea y, de la investigación. Un trabajo de carácter general sobre el alcance y comunicación de la investigación en las ciencias de la biblioteca y de la información se debe a Emilio Delgado López-Cózar.

Su consulta es imprescindible para conocer la trayectoria y la caracterización de la investigación en Biblioteconomía y Documentación, a nivel internacional y en España. Establece comparativas y tablas analíticas que ofrecen información sobre el alcance metodológico y temático de las investigaciones en este área disciplinar en las últimas décadas. En su análisis, expone las relaciones causa-efecto que explican que la investigación en estas disciplinas posea unos distintivos generales y particulares en los distintos países y grupos de éstos (Delgado López-Cózar, 2002, pp. 85-101; 126-134; 165-172).

En las últimas décadas se han publicado las traducciones de las obras más relevantes aparecidas inicialmente en inglés, francés o italiano, al tiempo que se han editado obras netamente españolas, que, frecuentemente, poseen un alto grado contenidos didácticos. En unos pocos años se ha tratado de salvar el distanciamiento teórico y metodológico existente respecto de las tradiciones bibliográficas, coetáneas y cercanas.

De esta etapa es la categorización del concepto bibliografía elaborada por la profesora Isabel Torres Ramírez (1946-2006) (1990). Más recientemente, en 2007, en una investigación sobre la Documentación en España en el primer tercio del siglo xx, María Belén Fernández Fuentes (2007, pp. 123-143) hace una revisión de la bibliografía como ciencia.

Autores anglosajones, cuya obras han sido traducidas son A. M. Lewin Robinson (1992) o Donald W. Krummel (1993). Igualmente, interesa destacar las obras traducidas de los italianos de Rino Pensato (1994) o de Luigi Balsamo (1998) y también la de Mauro Guerrini, entre otros.

La obra de L. Balsamo muestra un minucioso y sugerente análisis de la Bibliografía en su interacción con la cultura de cada época y de cada país; de especial valor resulta la conceptualización que hace de las expresiones latinas y de la terminología con que se designa el concepto de bibliografía desde el siglo xvi. Inicialmente fue editada en italiano en 1984. Coetáneo a esta obra es la de Rino Pensato, que en la línea de los autores anglosajones citados, acerca la reflexión teórica y la práctica de la bibliografía a los umbrales del siglo xxi.

Un estudioso reciente de la bibliografía será José Fernández Sánchez, cuya obra «*Historia de la bibliografía en España*» ha sido editada múltiples veces 1983, 1987, 1989 y 1994 por constituirse en el manual de estudio de los nuevos profesionales. Un autor español actual es Juan Delgado Casado, quien en 2001 y en 2005 analiza la nutrida producción de bibliografías y/o catálogos bibliográficos, principalmente debidos a bibliotecarios facultativos del estado, y la dependencia teórica que los autores españoles tienen respecto de italianos, franceses o anglosajones. Igualmente, Giuseppe Mazzochi (2007) hace una presentación significativa de repertorios sobre libros antiguos españoles.

Por lo expuesto, se concluye este apartado destacando que se está lejos del nivel conceptual que muestran las publicaciones sobre la teoría y práctica disciplinar bibliográfica de tradición anglosajona: Fredson Bowers T. (1949), Roy B. Stokes (1969), Ross Atkinson (1980), Rudolf Blum (1980),... Se conocían los trabajos de Louise Noëlle Malclès (1899-1977), de María José Sabor,...

Y otro tanto cabría decir sobre el cultivo de la bibliografía propiamente, al menos por lo que se refiere a la sistematización bibliográfica de los distintos sectores del saber, si se exceptúa el área médica y el de la literatura creativa. Si abundan, en cambio, las bibliografías de figuras relevantes en cualquier sector del conocimiento.

### 3. TEORÍA CATALOGRÁFICA EN ESPAÑA

Pasamos a tratar en este apartado las ideas de algunos profesionales españoles, principalmente del ámbito profesional de bibliotecas sobre la elaboración de los catálogos bibliográficos. Se presentarán agrupadas en cuatro categorías: Propuestas de autores no pertenecientes al Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Propuestas de profesionales Facultativos, Javier Lasso de la Vega, Propuestas oficialistas a partir de las reglamentaciones catalográficas.

Se ha sobrepasado hacia atrás el marco temporal propuesto, a la vista del alcance de algunas formulaciones que exigen una puesta en valor. Se estima que las ideas de Joan Oliva i Milá y de los capitanes de ingeniería de Eusebio Torner de la Fuente y Osmundo de la Riva deben ser tenidas en cuenta por cuanto ofrecen una idea totalizadora de la catalogación bibliográfica que entronca con conceptualizaciones del pasado y del presente.

#### 3.1. *Propuestas de autores no facultativos*

Por su valor intrínseco y por su insuficiente conocimiento se inicia este apartado con sendas obras de las décadas 80 y 90 del siglo XIX. En una visión retrospectiva, es preciso citar como obra pionera y sin demasiado eco profesional entre los bibliotecarios coetáneos, el «*Proyecto de catálogo sistemático*» o «*Memoria que a la Exma. Junta Directiva presenta el Bibliotecario acerca de las tareas llevadas a cabo desde el día 5 de junio de 1883 al 26 de octubre de 1886*», cuyo autor es el impresor Joan Oliva i Milá (1858-1911) (Comas i Güell, 2001, pp. 197-215).

Esta obra detalla la planificación bibliotecaria que J. Oliva i Milá idea para la gestión y catalogación de la Biblioteca Museo Balaguer (Villanova i la Geltrú). Se inspira este autor en el estudio de autores franceses como Charles Jacques Brunet o Léopold A. Constantin Hesse y de cuanto ha visto en las visitas hechas a las bibliotecas nacionales de París y Londres y municipal de esta última ciudad (Bohigas Balaguer, 1969). Más información sobre esta

figura se encuentra en Monserrat Comas i Güell (1991, pp. 154-159) y Santi Burjau i Rico (2003, pp. 1-26)

Especial significación tiene el estudio comparado que hace de las principales clasificaciones bibliográficas, motivado por su preocupación en escoger un modelo de clasificación generalista que se adaptara a la colección de obras que debía gestionar. A tal fin, se inclina finalmente por la del Marqués Fortia d'Urban, expuesta por Léopold A. Constantin Hesse.

El aspecto descriptivo de las obras parece interesarle menos. Establece cuatro catálogos ordenados alfabéticamente por autores, títulos, materias y de autores con clasificación de materias. Éstos debían hacerse sobre la base de unas papeletas que incluían el título de la obra; nombre y apellidos del autor; nombre y apellido del traductor o compilador; número de registro, tamaño y clase de los volúmenes; armario en número árabes y estante en cifras romanas; y población, editor o impresor y año de publicación. Tal diseño descriptivo permitiría la ordenación de los elementos informativos más útiles en el acceso a las obras sin necesidad de hacer más de cuatro copias de cada una de éstas.

Poco antes, en 1882, se había publicado la «Instrucción...» nacional. En esta se indica que se harían dos índices, uno por autores y otro por títulos; se contempla hacer uno por materias, después de finalizar los anteriores, conforme a las instrucciones que se harían públicas a tal fin. Se especifica que tales índices se elaborarían a partir de papeletas (Instrucción..., 1992, pp. 5-6). El resto de esta reglamentación se centra en precisar las prescripciones bibliográficas.

Se trata de dos documentos coetáneos. El «*Proyecto de catálogo sistemático*» surge para poner en funcionamiento una biblioteca particular con acceso público en el que se plantea la conceptualización de la catalogación como un todo que afecta tanto a la organización misma de las colecciones como a la elaboración de los catálogos que servirán para difundir y facilitar el acceso a los fondos. Se concibe y caracteriza la catalogación como aparato documental para la gestión y comunicación del conocimiento.

La «*Instrucción para formar los índices de impresos...*» es una reglamentación oficial de catalogación que debe servir en el conjunto de las bibliotecas atendidas por personal profesional. Su extensión respecto de las prescripciones catalográficas está justificada por su fin, sin embargo, su conceptualización de la catalogación responde a una formulación meramente instrumental, que reduce su área de acción a la elaboración del catálogo de una colección concreta de obras.

Igualmente, gran significación teórica y práctica posee la obra «*Noticia del Plan de clasificación y sistema escogido para la redacción de los catálogos de la biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército*», de Eusebio Torner de la Fuente y de Osmundo de la Riva y Blanco (1891). Supera ampliamente las prescripciones de las *Instrucciones...* de 1882 e incluye un estudio pragmático sobre la clasificación bibliográfica, así como una clasificación sistemática y un índice alfabético con una nomenclatura de signos con los que organizar las obras.

Cita a bastantes autores de lengua francesa y, especialmente, al impresor Édouard Rouveyre (1849-1930), cuya principal obra «*Connaissances nécessaires à un bibliophile*» (1879) tuvo múltiples ediciones. Recientemente, a partir de 2007 se ha traducido al español y consta de, al menos siete volúmenes. O al bibliotecario François Joseph Nizet, quien publicó en Bruselas varios opúsculos sobre bibliotecas, entre ellos «*Notices sur les catalogues de bibliothèques publiques*» (1887) y de la que se hicieron distintas ediciones.

De Charles Jacques Brunet (1780-1867) toman la trama básica de la clasificación propuesta. Para los autores de «*Noticia del Plan...*» deberán hacerse ocho catálogos: de autores, sistemático para las obras impresas; otros dos sobre los artículos de publicaciones periódicas; uno de manuscritos; otro de las obras escritas por ingenieros del ejército; otro de las obras referidas a la Academia; y, finalmente, de estampas.

Presenta una detallada reglamentación sobre la descripción bibliográfica. Sin embargo, los autores centran su atención en la clasificación sistemática, que se complementa con un índice alfabético de materias con los signos que corresponden a éstas en la clasificación general. Se significa el valor conferido a «*Noticia del Plan...*», como diseño y herramienta bibliográfica en la sistematización de una colección al servicio de comunicar los conocimientos contenidos en las obras de forma pragmática. Es una obra sin antecedentes, ni consecuentes, conocidos por ahora en la literatura profesional española.

Frente a los casos anteriores, que responden a las iniciativas de organizar y gestionar dos bibliotecas de 15 a 20 mil obras, hay que presentar un documento oficial (1910) de M. Marcelino Menéndez Pelayo (1923, pp. 132-138), director de Biblioteca Nacional, polígrafo y humanista, que sintetiza los distintos tipos de catálogos de ésta y su funcionalidad.

Se trata de un oficio dirigido al Sr Ministro de Instrucción Pública, Julio Borrell, motivado por una polémica periodística en torno a la disponibilidad de la información en la primera institución bibliotecaria del país. En este contexto, M. Menéndez Pelayo informa que los catálogos impresos, y por ello accesibles, que tiene la Biblioteca son:

- (1) los de códices griegos (1760);
- (2) el de manuscritos árabes, debido a Guillén Robles;
- (3) el de manuscritos de teatro, de Antonio Paz y Meliá,...;
- (4) el de los manuscritos que pertenecieron a don Pascual Gayangos;
- (5) el de retratos ilustres de españoles, el de dibujos originales,... debidos a Ángel María Barcia.

Cita que también están impresas más de treinta bibliografías, cuyos contenidos principalmente se encuentran entre sus fondos, y que hacen las veces de catálogos parciales. Entre todas ellas destaca el «*Ensayo...*» de Bartolomé José Gallardo, aclarando que el segundo tomo contiene el antiguo catálogo de manuscritos de Biblioteca Nacional; y en el cuarto se incluye el catálogo de las novelas españolas que pertenecieron a don Benito Maestre.

Sigue, M. Menéndez Pelayo, informando que hay tres *índices manuscritos* en la Sección de Impresos: uno topográfico, de uso exclusivo por los oficiales de la biblioteca; otro alfabético de autores y obras anónimas, y otro de «*referencias (es decir, de libros concernientes a un mismo asunto), que suple, aunque de un modo incompleto, la falta del índice de materias*».

Pasa a explicar seguidamente las causas por las que no hay índice de materias: falta de recursos de personal y económicos. Los índices manuscritos se integran por cédulas sueltas, en orden alfabético, en grandes cajas, conforme al art. 44 del Reglamento, y es atendido por tres bibliotecarios facultativos, siendo preservados por la prohibición de paso a este servicio del público lector y del resto de los profesionales que trabajan en la misma Biblioteca.

Finalmente, expone que hay catálogos especiales de distintas categorías de obras, como son los incunables, libros raros, incompletos, obras en publicación, revistas,... Hasta aquí una información circunstancial para establecer los distintos tipos de catálogos en la primera biblioteca del país.

Es significativo notar cómo esta figura de Biblioteca nacional. Bajo cuyo mandato se elaboraron las «*Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas Públicas del Estado*» (1902) y que ha expresado su pensamiento sobre la elaboración de bibliografías y catálogos, pone al mismo nivel potencial de comunicar los conocimientos ambas realizaciones resultantes de la operación de catalogar. Ello corrobora la debilidad del convencionalismo de distinguir conceptualmente bibliografías y catálogos politemáticos y de alcance nacional. Esta visión conecta las ideas de Martin Schrettinger y las funcionalidades de los prontuarios bibliográficos fijadas en los principios internacionales de catalogación de 2009.

### 3.2. *Propuestas de los profesionales facultativos*

Se exponen a continuación el pensamiento de algunos de los profesionales facultativos en torno a la catalogación bibliográfica. En ese marco de la Biblioteca Nacional de Madrid hay que situar un trabajo realizado por Antonio Paz y Meliá (1842-1927) (Sarriá Rueda, 1986, pp. 73-92). Declara ser una coincidencia la elaboración del mismo y la polémica periodística desatada por la visita del ministro J. Borrell a Biblioteca Nacional. Se trata de una serie de artículos titulados «*La cuestión de las Bibliotecas Nacionales y la difusión de la cultura*» (1910, 1911), que viene a ser un estudio comparado de nuestra realidad bibliotecaria en general y en particular de Biblioteca Nacional, y la del resto de países de nuestro entorno.

Al respecto, sobre el catálogo de materias, insiste en que el «*Índice de Referencias*» no cumple con los objetivos de informar sobre cuántas y cuáles obras tiene la Biblioteca Nacional sobre un tema dado. Y arguye que todos los sistemas vigentes son perfectibles por la complejidad intrínseca de sistematizar la totalidad del conocimiento humano y el subjetivismo con el que pueden asignarse materias según los puntos de vista del profesional catalogador.

Más adelante contraponen este tipo de catálogo al de autores y títulos, en virtud de que, de hecho, es más demandado por los usuarios el primero que el segundo, al tiempo que es más práctico para los mismos profesionales que se ocupan de la localización de las obras, toda vez que los usuarios no precisan con exactitud los nombres o títulos de las obras.

Pocos años antes de las fuentes antes citadas, en 1907, el bibliotecario Manuel Fernández Mourillo (1907, pp. 252-255), imbuido del «*Catálogo de la Real Biblioteca*» (1910), realizado con los fondos de la Biblioteca de Palacio por Juan Gualberto López Valdemoro de Quesada, conde de las Navas (1855-1935), escribe que los catálogos que deben formarse reglamentariamente son los de autor y obras anónimas y un sistemático de materias.

Él propone que a los efectos de contestar a los lectores sobre qué obras tratan de tal concepto, debería formalizarse un catálogo por conceptos sobre la premisa de que el término concepto indica la idea esencial de la obra. En realidad, se trata de una propuesta para abordar la elaboración del catálogo de materias, frente al modelo del índice de referencias, que se formaba a partir de la palabra más significativa del título.

Lo expuesto sobre los catálogos de Biblioteca Nacional de parte de su director, M. Menéndez Pelayo, es bien elocuente de la realidad teórica y práctica de los profesionales españoles hasta entonces. Se comprende bien por qué las actitudes y actuaciones de los profesionales españoles fueron las de conocer, y no secundar, cuanto se desarrollaba en Bruselas a instancias de Paul Otlet.

Sencillamente, no era posible, con los efectivos de personal existentes, los recursos económicos asignados y la línea política seguida. Al Congreso de Bruselas (1910, pp. 320-336) fue como representante de España, Julián Paz Espeso, hijo de Antonio Paz y Meliá, y de él hizo una extensa crónica informativa. Sin embargo, propuestas tales como el uso de fichas normalizadas en catalogación, la aplicación sistemática de la clasificación decimal, la formación pragmática de los profesionales,... o la participación permanente y activa en los encuentros de profesionales a nivel internacional tardarán varias décadas en producirse.

En esta tónica de estar informados y no participar en los desarrollos profesionales de la Bibliografía, Biblioteconomía y Documentación, las ponencias preparadas para la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1923), que no llegó a realizarse, y que fueron publicadas por el órgano de difusión profesional de dicho cuerpo en 1924; y las del I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (1952), celebrado en Madrid reflejan con realismo tanto el corto alcance de las políticas bibliotecarias del país cuanto las limitaciones de sus profesionales más cualificados.

Los trabajos de una y otra son, de hecho, testimonios que evidencian que la realidad profesional española permaneciera al margen del I Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliotecarios (Roma, 1929) o de las iniciativas de la IFLA en los años centrales del siglo xx. El Prof. López Yepes (1994, p. 239-256), analizando la introducción del pensamiento de Paul Otlet en España, abunda en esta misma realidad.

### 3.3. Singularidad de Javier Lasso de la Vega

El contrapunto a todo lo expuesto anteriormente, lo constituye un trabajo de Javier Lasso de la Vega «*Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica*» (1950). Desafortunadamente, careció de eco entre los profesionales coetáneos y entre los estudiosos posteriores. Esta descontextualización local explica cómo y por qué ha pasado un tanto desapercibido entre los estudiosos de la catalogación en España durante el siglo xx y, por lo mismo, entre los autores internacionales. Un estudio sobre este autor, sus trabajos y trayectoria en el ámbito de la documentación se ha publicado en 2000 y 2003.

J. Lasso de la Vega es responsable de múltiples recensiones de obras de origen anglosajón en la RABM y fue una figura sobresaliente en el II Congreso Internacional sobre Bibliotecas y Bibliografía, celebrado entre Madrid y Barcelona en 1935 y cuyas actas fueron publicadas por su mediación bastante más tarde, en 1949 (Gascón García, 1993, pp. 37-65).

Estas circunstancias le facultan para conocer y escribir con autoridad sobre catalogación (Congreso... 1949), pese a ser un profesional politemático, como evidencia su producción intelectual. Sobre estos presupuestos y sobre la base de sus publicaciones monográficas de la década de los cuarenta, apoya su reflexión con los hitos habidos desde los inicios del siglo xx en aras de una reglamentación catalográfica de alcance internacional.

En sus notas ofrece un estudio comparado de las principales reglas de catalogación de Occidente y basa el articulado de su código internacional de catalogación en siete principios: uniformidad en los aspectos materiales, unificación de criterios formales, compensación de las formas no escogidas, identificación de los autores, justificación de la información añadida, compleción de datos y calificación (Lasso de la Vega, 1950, pp. 335-344).

En este trabajo y otras facetas profesionales es este autor un adelantado en el panorama nacional e internacional. Sobre esta reglamentación excepcional, indicar que a instancias de la IFLA, a partir de 2000, se ha realizado un estudio comparado de reglamentaciones catalográficas por equipos de expertos, que ha desembocado en la elaboración de «*RDA. Descripción y acceso a recursos*» (2010), que se pretende sea el código internacional de catalogación que inspire las reglamentaciones catalográficas nacionales.

### 3.4. Propuestas oficiales a partir de las «Instrucciones...»

El catálogo en las bibliotecas públicas españolas en casi todo el siglo xx se une de forma casi indiferenciada a la puesta en práctica de las reglas de catalogación y a la evolución de éstas desde 1902-1910, 1941, 1964, 1985-1988, 1995, 1999 y revisiones subsiguientes. La reglamentación de 1902, para impresos, y la de 1910, para materiales especiales (en el sentido material de

contraposición al libro impreso) son exponentes de la influencia de las Reglas prusianas de 1899, en el primer caso; y francesas para el segundo.

La revisión de 1941 se inspira en los adelantos que supuso el Código Vaticano, del que se hizo una traducción en 1940. La edición de 1964 supone la asunción de los «*Principios de catalogación*», de París (1961). Las ediciones sucesivas, esto es la edición por separado de normativas para monografías y publicaciones periódicas (1985) y el resto de soportes (1988); y la unificada, en 1995, junto a sus actualizaciones hasta 2006, suponen la asunción de los estándares ISBD y el modelo de las AACR.

Respecto a las instrucciones de los materiales no impresos, las décadas de los cincuenta y sesenta verán su publicación por grupos concretos de materiales. Así, para los incunables (1957, con reimpresión en 1969); manuscritos (1957, con reimpresión en 1969), dibujos y grabados (1959) u obras musicales, discos y películas (1960).

En cualquier caso, todas estas ediciones separan netamente la descripción bibliográfica, basada en los elementos descriptivos y sistematizadores de los catálogos de autor y/o título, de los elementos conceptuales sobre los contenidos, ya se ordenen alfabética o sistemáticamente.

Para el caso de las materias alfabéticas se sigue el modelo y casuística expuestos en «*Listas de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*» (1986 y 1993) y otros listados, en uso en la red de bibliotecas del CSIC o en bibliotecas universitarias, que tienen el común origen en «*Répertoire de vedettes matière*», de la Université Laval (Canadá), llegadas de la mano de los autores iberoamericanos Carmen Rovira (1919-1996) y Jorge Aguayo.

Además de estas normativas diferenciadas para la formalizar los datos descriptivos y bibliográficos y datos con valor indicial, tales como las materias alfabéticas y las sistemáticas, se encuentran obras eminentemente didácticas como «*Reglas para la formación y redacción de los catálogos-diccionarios en las bibliotecas : seguidas de una lista de encabezamientos de materia y numerosos apéndices*» (1939), obra de J. Lasso de la Vega y Cesáreo Goicoechea, que, como indica parte del título, contienen un listado alfabético de conceptos. O la de María Luisa Poves Bárcenas, «*El catálogo diccionario: normas para su redacción*» (1970), que contenía indicaciones sobre cómo formular las materias básicas de cualquier obra. No se trata de obras con aparato teórico.

Y para la clasificación sistemática de materias se sigue en bastantes bibliotecas españolas el modelo de la «*Clasificación decimal universal*». Esta separación en dos de los procedimientos de catalogación, para el caso español, es una herencia del siglo XIX, cuando se formalizaron las primeras «*Instrucciones...*» y se aplicaban las materias de Charles J. Brunet. Y, también, la muestra de una acción política que ha prescindido de las propuestas de los profesionales durante muchos años, dando lugar a que la uniformidad que pudieran ofrecer las materias aplicadas en las bibliotecas españolas, se deban antes a su origen común que al seguimiento de unas reglamentaciones de alcance nacional.

El progreso que, a efectos prácticos, supuso unir en las prescripciones de catalogación ambos procesos técnicos, conforme al modelo de catálogo

diccionario de Charles A. Cutter (1876) sólo se hizo notar a partir de promesas, en la introducción de la reglamentación de 1902, de que se prepararía la reglamentación con la que proceder a la formación de los catálogos de materias (Instrucción..., 1882, p. 5) (Instrucciones..., 1902, p. 15). Con todo, será en 1986, como se ha indicado, cuando a nivel oficial se disponga de un listado de materias para las bibliotecas públicas. Así se explica que las bibliotecas académicas o científicas españolas se hubieran servido de listados más acordes con sus necesidades.

Esta realidad es bien diferente de la integración de procedimientos que presentan las reglas formuladas por Charles A. Cutter: «*Rules for a dictionary catalog*» (1904), o del Código Vaticano, cuya traducción al español se llamó: «*Normas para la catalogación de impresos*» (1940). Igualmente, lo es en los casos españoles antes citados y en las grandes bibliotecas y sistemas bibliotecarios con reglamentaciones bien definidas y de aplicación habitual. Las RDA (2010) aúnan conceptualmente ambos procedimientos, pese a que faltan desarrollos teóricos en FRAD (2009), esto es, en las materias bibliográficas propiamente. El presente viene marcado por los profundos cambios operados a nivel internacional y por los trabajos teóricos sobre la práctica de la catalogación bibliográfica y sobre los catálogos mismos. Hay que resaltar que los estudios conceptuales son relativamente recientes y se deben, principalmente, a Assumpció Estivill i Rius, Lluís Anglada i de Ferrer, Rosa San Segundo Manuel, José Antonio Frías Montoya, Ana Belén Ríos Hilario, Elena Escolano Rodríguez, Teresa Malo de Molina, Jesús Gascón García, Ernest Abadal Falgueras, entre otros.

Tales autores han hecho exposiciones didácticas y metodológicas sobre la tipología, elaboración y mantenimiento de los catálogos y su transformación por efecto de las nuevas tecnologías de la información. Abundan, también, los estudios cuantitativos sobre la eficacia informativa, los nuevos soportes documentales o la puesta al día de los estándares y directrices sobre catalogación. Sin embargo, la reflexión teórica sobre los catálogos y la praxis de la catalogación exige nuevas reflexiones y análisis, en consonancia con las líneas de investigación abiertas por autores italianos, anglosajones y alemanes, principalmente.

#### 4. PROPUESTAS CONVERGENTES SOBRE TEORÍA DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

En este apartado se tratarán algunas de las aportaciones teóricas de autores internacionales pertenecientes a la segunda mitad del siglo XX que abogan por la interdisciplinariedad de la catalogación bibliográfica o poseen una incidencia especial en el modelo de catalogación digital, sucesor del modelo de catalogación automatizada. Por la brevedad de este trabajo, limitaremos tales consideraciones a las dadas por cuatro autores: Jesse H. Shera (1903-1982) desde el escenario conceptual de la Biblioteconomía; Alfredo

Serrai (1932- ) en el marco especulativo de la Bibliografía; Akos Domonovsky (1902-1982), bibliotecario húngaro propiciador de la corriente de simplificación normativa que apuesta por la fundamentación teórica de la catalogación; y Gabriella Miggiano, profesora y estudiosa de la catalogación bibliográfica.

#### 4.1. *Jesse H. Shera*

Jesse H. Shera (1951, pp. 13-26) deslindó los objetivos de la Documentación y los de la Biblioteconomía; y, también, abordó cómo proceder en la enseñanza de la catalogación bibliográfica en virtud de ser la actividad nuclear en cualquier biblioteca a partir de sus funcionalidades informativas y comunicativas.

Plantear la enseñanza de la catalogación bibliográfica a partir de sus fundamentos teóricos, su caracterización y sus aspectos reglamentarios, como sucede en otras disciplinas, será determinante para su comprensión en concordancia con los distintos contextos socioculturales y según los diferentes modelos de aplicación manual, semimecánica, automatizada,...

Este autor (1956, pp. 130-132) presenta al catálogo como el nexo entre los documentos que integran una colección determinada y su propia sistematización informativa, de manera que éste es fiel representación del conjunto de los conocimientos. Enlaza, de este modo, con las propuestas teóricas de Martin Schrettinger (1772-1851) sobre la Biblioteconomía y los catálogos al servicio de la comunicación y recuperación de los saberes (Serrai, 1999, pp. 701-752).

Años después, en los comienzos de la automatización de la catalogación bibliográfica y teniendo como fondo el auge del fenómeno documental «*Retrieval information*», Jesse H. Shera (1965, pp. 51-62) apuntó que el valor informativo de la Biblioteconomía radica en poseer un lenguaje propio para la comunicación de los saberes; y en la relación existente entre la configuración y el registro de los conocimientos en el cerebro humano. En realidad, este autor pone el centro de la Biblioteconomía en el factor comunicación de los conocimientos, siendo la operación de catalogar la fuerza motora que permite una nueva representación de los datos nominales y semánticos de los documentos, según unas funcionalidades definidas.

Jesse H. Shera (1972, pp. 114-120) conecta con los autores que abogan por que la estructura y comunicación del saber están en interrelación con los individuos y la sociedad en la que surge y expresan los conocimientos. El procedimiento que sigue quien trata de aprender responde a un imperativo de unidad, de forma que quien busca el saber se encuentra con las distintas representaciones del mismo en un proceso pautado de creación de nuevo conocimiento.

Este autor destaca el valor científico de los estudios sobre los contenidos de Bibliología, Biblioteconomía y Documentación desde una óptica integradora,

interdisciplinar y de gran interacción social como área de conocimiento al servicio de la comunicación del conocimiento científico.

#### 4.2. *Alfredo Serrai*

En el ámbito de la Bibliografía, Alfredo Serrai (1979) destaca que esta disciplina es, de una parte, ciencia del libro, en tanto que objeto material; y, por otra, ciencia cuyo objeto de análisis se centra en los repertorios bibliográficos cuyo fin es la comunicación de los conocimientos. Fija de esta forma las aportaciones de Walter W. Greg (1875-1959) y las de Roy Stokes (1915-1995) y Ross Atkinson (1945-2006).

Presenta otras formulaciones teóricas que relacionan Bibliografía y Biblioteconomía en 1980, 1984, 1986, 1994 y 2005. Vamos a significar la de 1984 por cuanto plantea la vinculación estrecha entre la elaboración de una bibliografía y un catálogo. Define la Bibliografía como ciencia general del libro con tres acepciones: (1) bibliografía descriptiva, analítica y crítica (o bibliología); (2) bibliografía histórica (o repertorial); y, (3) Bibliografía catalográfica (o taxonómica o de índices).

Acaso, la exposición material más expresiva de esta visión inclusiva de este autor se encuentra en la obra «*Storia della bibliografia*» (1988-2001). Se trata de una presentación interdisciplinar en once volúmenes, de autores diversos, de cuanto se relaciona con la fenomenología del libro, como objeto editorial, como vehículo de unos saberes textuales y semánticos, como prontuario al servicio de la comunicación del conocimiento.

#### 4.3. *Ákos Domanovszky*

Significar también cómo Ákos Domanovszky (1902-1982), bibliotecario húngaro, es un teórico de la catalogación. En 1975 se publicaba en inglés «*Functions and objects of author and the title cataloguing: a contribution to cataloguing theory*». Este autor (1975, pp. 39, 154-155, 174-178, 199-208) llama la atención sobre el hecho de que los elementos bibliográficos «*autor*» y «*título*» en las reglamentaciones catalográficas carece de fundamentación teórica y esta circunstancia es la razón de los puntos débiles de la práctica de la catalogación.

Propone los conceptos de «*obra*» para significar la creación intelectual de un autor; y de y «*ente*» para referirse a la concreción material de una «*obra*». En relación a la diversificación de soportes documentales para una misma «*obra*», considera que es fuente de errores aplicar una misma norma catalográfica, como también lo es simplificar la caracterización específica de los distintos soportes documentales por asimilación al modelo libro.

Para este autor, el catálogo de autores debería mostrar: una obra de un autor; las diferentes versiones, incluidas las ediciones en soportes diferentes; y, también, a efectos informativos, la totalidad de las obras de un autor a partir de la indicación de sus publicaciones en obras de varios autores, en una publicación periódica o en una publicación que es complementaria de otra.

En este marco innovador, frente a las corrientes imperantes en el momento de llevar a la práctica los Principios de Catalogación de la Conferencia de París (1961), de concreción de las ISBDs, nueva configuración de las reglamentaciones catalográficas a partir del modelo de la AACR,... él apuesta por una simplificación de las reglas que integran los códigos de catalogación. Como señalará Mauro Guerrini (2001), Ákos Domanovszky es un precursor de las reflexiones que en la década de los años 90 darán lugar a los «*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*» (1998).

#### 4.4. *Gabriella Miggiano*

Como cierre de este apartado, presentar las ideas de Gabriella Miggiano (1997, pp. 29-50). Propone esta autora la expresión «catalogación bibliográfica» como conceptualización que mejor expresa el contenido dado a «descripción bibliográfica» «análisis documental», descripción de libros»,... para lo que se entiende en este ámbito relativo al libro por el término «catalogación». Para esta autora, la operación de catalogar radica en la configuración de cuatro categorías de datos en la representación de las obras en unos índices con un fin instrumental de mediación comunicativa entre quienes crean las obras y la sociedad. Esos cuatro grupos de elementos son los nombres de autor, los títulos, las ediciones y los conceptos culturales o científicos.

Esta conceptualización de catalogación aúna las operaciones de catalogar en el contexto bibliotecario sobre obras físicas que integran una colección, según unas normas oficiales; y en el marco de la creación de repertorios bibliográficos. Esta visión unitaria de la catalogación fue anticipada por Ákos Domanovszky. Se trata, en definitiva, de concretar los elementos bibliográficos básicos con los que representar las obras, en su sentido abstracto, en diversos índices a partir de series de datos homogéneos, organizados e interrelacionados. En este escenario conceptual, el concepto catálogo responde a la idea de aparato documental que se integra por distintos «índices» de elementos bibliográficos homogéneos, que siguen una secuenciación organizativa particular según un criterio de diferenciación.

Distingue esta autora dos niveles de ordenación: (1) uno relativo a una estructura conceptual, general o concreta; y (2) otro relacionado con la caracterización semiótica de los elementos bibliográficos, como sucede en la ordenación de nombres de personas, geográficos o en secuencias sistemáticas de cifras con valor semántico.

Para Gabriella Miggiano, la catalogación bibliográfica cuenta con un aparato teórico, cuyo itinerario está condicionado por la acumulación de la información, por la producción geométrica de publicaciones, y por la contingencia de los móviles sociopolíticos que sirvieron de contexto para la creación de los prontuarios bibliográficos.

Es obvio que otros muchos autores jalonan las propuestas teóricas sobre bibliografías y catálogos durante el siglo xx. Éstos se han seleccionado en virtud de su visión unificadora de los presupuestos teóricos y prácticos de la operación de catalogar, que ha servido tanto en la elaboración de catálogos como de bibliografías, especialmente, en aquéllas empresas de mayor alcance nacional o internacional, y de amplia cobertura temática.

## CONCLUSIONES

Los autores españoles que han expresado ideas sobre bibliografía se vinculan a los ámbitos profesional y académico. Es frecuente que sistematicen la conceptualización de bibliografía de autores extranjeros, principalmente de ascendencia europea.

Los autores españoles que centran su atención en la elaboración de catálogos, o que analizan el objeto y fines de éstos, suelen ser profesionales de bibliotecas y su experiencia les condiciona a tener una percepción de la operación de catalogar limitada a su ejercicio profesional.

Unas cuantas figuras aisladas presentan ideas originales entre sus coetáneos y llegan a hacer propuestas innovadoras en el contexto internacional. Se destaca el caso de Javier Lasso de la Vega, quien en 1950 publicó un código internacional de catalogación basado en siete principios.

La escasa atención que los autores españoles han prestado a la teoría sobre catalogación bibliográfica, frente a autores anglosajones, italianos,... se debe a la reciente incorporación de la formación de estos profesionales al rango de estudios universitarios en sus diversos niveles. Este hecho se acusa hasta en el presente.

En el plano internacional, se constata cómo la emancipación epistemológica de la catalogación bibliográfica ha sido auspiciada por la reflexión de algunos estudiosos, conocedores de la práctica profesional y miembros de la comunidad universitaria, que han revisado los procesos especulativos y prácticos de la misma desde distintos ángulos disciplinares y metodológicos.

La asunción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por las disciplinas sobre el libro, las bibliotecas y la información han contribuido a replantear los presupuestos teóricos de los procesos técnicos y servicios informativos en torno a la comunicación del conocimiento,... y en esa reflexión ha salido fortalecida la interrelación entre tales disciplinas y, por otro lado, la fundamentación teórica de la catalogación bibliográfica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALSAMO, Luigi. *La bibliografía: historia de una tradición*. Gijón : Trea, 1998.
- BIBLIOTECONOMIA : *guía clasificada*. Ed. Mauro Guerrini. Milán : Editrice Bibliografica, 2007.
- BLUM, Rudolf. *Bibliographia: an inquiry into its and designations*. Chicago : University Press, 1980.
- BOHIGAS BALAGUER, Pedro. *Homenaje de la Biblioteca-Museo Balaguer a su primer bibliotecario Don Juan Oliva Milá, fundador de la imprenta Oliva*. Vilanova i la Geltrú : Biblioteca-Museo Balaguer, 1969.
- BOWERS, Fredson T. *Principles of bibliographical description*. Princeton : University Press, 1949.
- BURJAU I RICO, Santi. *Joan Oliva i Milá (1858-1911)* [en línea]. [Fecha de acceso 01 agosto 2011]. Disponible en Internet: [http://www.vilanova.cat/doc/doc\\_50231633\\_1.pdf](http://www.vilanova.cat/doc/doc_50231633_1.pdf).
- CAPACCIONI, Andrea. El papel y el futuro de la bibliografía: reflexiones entre España e Italia. *Documentación de las ciencias de la información*, 2008, vol. 31, p. 108.
- CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda. La cátedra de bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid. *Revista general de información y documentación*, 2008, vol. 18, p. 293-322.
- COMAS I GÜELL, Montserrat. La Biblioteca Museu Balaguer i Joan Oliva i Milá, bibliotecari. *Revista de Catalunya*, juny 1991, vol. 53, p. 154-159.
- *Lectura i biblioteques populars a Catalunya (1793-1914)*. Barcelona : Curial p : Publicacions d'Abadia de Montserrat, 2001, p. 196-215.
- CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOGRAFÍA (2.1935. Madrid-Barcelona). *Actas y trabajos del...* Madrid p : Librería de Julián Barbazán, 1949.
- Cuestionario de temas para contestar al programa de las oposiciones al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por profesores de la Universidad Central*. Madrid : Imprenta de Juan Pérez Torres, 1915.
- CURRÁS, Emilia. *Las ciencias de la documentación: biblioteconomía, archivología, documentación e información*. Barcelona : Mitre, 1982.
- DELGADO CASADO, Juan. *Introducción a la bibliografía*. Madrid : Arco/Libros, 2005.
- *Un siglo de bibliografía en España: los concursos bibliográficos de la Biblioteca Nacional (1857-1953)*. Madrid : Ollero y Ramos Editores, 2001.
- DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Gijón : Trea, 2002, p. 85-101, 126-134, 165-172.
- DIAMOND, Jared. *Armas, gérmenes y acero*. Madrid : Debate, 1998, p. 24.
- DIEZ Y LOZANO, Baldomero. *Curso de Bibliología*. Murcia : Imp. Lourdes, 1926.
- DOMANOVSKY, Ákos. *Functions and objects of author and the title cataloguing: a contribution to cataloguing theory*. Trad. by Anthony Thomson. Munich : Verlag Dokumentation, 1975, p. 39, 150-155, 174-178, 199-208.
- ECHEVERRÍA, Javier. *Filosofía de las ciencias*. Madrid : Akal, 1998.
- ESTANY, Anna. El papel de la historia de la ciencia en los estudios interdisciplinares de la ciencia. En S. F. Martínez y G. Guillaumin (comp.). *Historia, filosofía y enseñanza de la ciencia*. México : UNAM, 2005, p. 291-303.

- FERNÁNDEZ FUENTES, María Belén. *Teoría e historia de la documentación en España a través de la Enciclopedia Espasa (1905-1934)*. Madrid : Facultad de Ciencias de la Información, 2007, p. 135-177.
- FERNÁNDEZ MOURILLO, Manuel. El «catálogo por conceptos» en las bibliotecas públicas. *RABM*, 1907, vol. 3-4, p. 252-255.
- FRESQUET FEBRER, José Luis. Noticia histórica sobre el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. En VERT, Francisco Tomás (coord.). *Palau Cerveró: Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero*. Valencia : Universidad de Valencia, 2007, p. 13-38.
- GARCÍA EJARQUE, Luis. *La formación del bibliotecario en España: de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación*. Madrid : ANABAD, 1993, p. 95-98.
- GARCÍA SORIANO, Justo. «Bibliotecas» obra ajustada al cuestionario de temas de 23 de noviembre de 1929 para el ejercicio teórico de las oposiciones al Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Madrid : Reus, 1930.
- GASCÓN GARCÍA, Jesús. El congreso de l'IFLA de 1935 (Madrid, Barcelona, etc.). historia y textos. En *Item*, 1993, vol. 12, p. 37-65.
- GRAESEL, Arnim. *Manuel de bibliothéconomie*. Ed. française rev. Et aug. Paris : H. Welter, 1897.
- GUERRINI, Mauro. *Ákos Domanovszky tra mito e oblio: un profilo biografico e intellettuale*. En GUERRINI, Mauro (ed.). *Ákos Domanovszky. Funzioni e oggetti della catalogazione per autore e titolo: un contributo alla teoria della catalogazione*. Udine : Forum, 2001.
- Instrucción para formar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*. Madrid : Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1882.
- Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid : Tip de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902.
- KRUMMEL, Donald W. *Bibliografías: sus objetivos y métodos*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- KUHN, Thomas S. *La estructura de las revoluciones científicas*. México : Fondo de Cultura Económica, 1972.
- LASSO DE LA VEGA, Javier. *La formation professionnelle du bibliothécaire en Espagne*. En *Rôle et formation du bibliothécaire*. Paris : Société des Nations, Institut International de Coopération Intellectuelle, 1935, p. 141-154.
- Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación : enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica. *RABM*, 1950, año LVI, vol. 1-3, p. 335-344.
- LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio. *De la «notitia librorum» a los metadatos*. Tesis leída en la Universidad de Extremadura, julio de 2011, en vías de publicación.
- LÓPEZ YEPES, José. *El estudio de la documentación: metodología y bibliografía fundamental*. Madrid : Tecnos, 1981.
- La influencia de Otlet en la documentación española. (Aportaciones a la formación del pensamiento documental español). *Revista general de información y documentación*, 1994, vol. 4, n. 2, p. 239-256.

- MARTÍNEZ MONTALVO, Esperanza. *Investigación y producción científica en documentación : la obra de Javier Lasso de la Vega*. Madrid : Fragua, 2000, p. 170.
- *Aportaciones a la teoría e historia de la documentación en España: vida y obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990)*. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- MAZZOCCHI, Giuseppe. *Esposizione bibliografica di opera utili allo studio del libro antico spagnolo (Pavia, Salone Teresiano della Biblioteca Universitaria 12-16 novembre 2007)* [en línea]. [Fecha de acceso 26 julio 2011]. Disponible en Internet: [http://www.cervantes.es/imagenes/file/biblioteca/mazzocchi\\_giuseppe\\_esposizione\\_bibliografica.pdf](http://www.cervantes.es/imagenes/file/biblioteca/mazzocchi_giuseppe_esposizione_bibliografica.pdf).
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *La ciencia española*. 3.<sup>a</sup> ed., ref. y aum. Madrid : Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887, p. 45-53, 78-86.
- *[Oficio dirigido al Excmo. Sr. Don Julio Borrell, Ministro de Instrucción Pública]. Documento memorable: una carta inédita de Menéndez Pelayo*. RABM, 1923, vol. 1-2-3, p. 132-138.
- MERTON, Robert K. *Social theory, and social structure*. New York : Free Press, 1949.
- MIGGIANO, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica*. Roma : Bulzoni, 1997, p. 29-50.
- PAZ ESPESO, Julián. El segundo Congreso Internacional de archiveros-bibliotecarios, reunidos en Bruselas. RABM, 1910, vol. 9-10.
- PAZ Y MELLÁ, Antonio. La cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura. RABM, 1910, vol. 7-8, p. 1-27; vol. 9-10, p. 191-243; vol. 11-12, p. 355-374; 1911, vol. 1-2, p. 20-47; y vol. 3-4, p. 213-243.
- PENSATO, Rino. *Curso de bibliografía: guía para la compilación y uso de repertorios bibliográficos*. Gijón : Trea, 1994.
- POPPER, Karl R. *La lógica de la investigación científica*. Madrid : Tecnos, 1962.
- ROBINSON, A M Lewin. *Introducción a la bibliografía: guía práctica para trabajos de descripción y compilación*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. *Vida de Mateo Alemán: discurso leído ante la Real Academia Española, el día 27 de octubre de 1907, y contestación de Marcelino Menéndez Pelayo*. Madrid : Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907, p. 95.
- RAMOS FAJARDO, Carmen. Profesionales de la información en España: ayer, hoy, mañana. *Documentación de las ciencias de la información*, 1993, vol. 16, p. 169-176.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro. *Historia de la crítica literaria en España*. Madrid : Taurus, 1989, p. 57, 243-244.
- SÁNCHEZ DE CASTRO, Francisco. *Apuntes de literatura y bibliografía jurídica de España*. Madrid : Librería de Fernando Fe : Librería Murillo, 1883, p. 27-28, 36.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel. *La «Nueva Ilustración»: ciencia, tecnología y humanidades en un mundo interdisciplinar*. Oviedo : Nobel, 2011.
- SARRIÁ RUEDA, Amalia. Tres generaciones de bibliotecarios (la familia Paz). En *Homenaje a Luis Morales Oliver*. Madrid : Fundación Universitaria Española, 1986, p. 73-92.
- SERRAI, Alfredo. La collocazione disciplinare della bibliografia e della biblioteconomía. En *Il bibliotecario*, 1986, vol. 3, n. 7-8, p. 109-111.

- *Dai «loci communes» alla bibliometria*. Roma : Bulzoni, 1984, p. 177-198.
- *Del catalogo alfabetico per soggetti. Semantica del rapporto indicale*. Roma : Bulzoni, 1979.
- Ricomporre il volto sfigurato della bibliografia. En *Il bibliotecario*, 1994, 1, p. 7-17.
- *Sistemi bibliotecari e meccanismi catalogafici*. Roma : Bulzoni, 1980, p. 157-173.
- *Spezializzazione e pragmatismo: i nuovi cardini della attività bibliografica. Parte II*. Roma : Bulzoni, 1999.
- (dir.). *Storia della bibliografia*. Roma : Bulzoni, 1988-2001. 11 t.
- SERRAI, Alfredo; SABBA, Fiammetta. *Profilo di storia della bibliografia*. Milan : S. Bonnard, 2005, p. 11-23.
- SHERA, Jesse H. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: UNAM, 1990, p. 114-120.
- Documentation, its scope and limitations. *The Library quarterly*, 1951, vol. 21, p. 13-26.
- On the teaching of cataloguing. *Journal of cataloguing and classification*, 1956, vol. 12, p. 130-132.
- *Putting knowledge to work*. En: *Librairies and the organization of knowledge*. Londres : Crosby Lockwood and Son, 1965, p. 51-62.
- SIMÓN DÍAZ, José. Evolución y estado presente de la Bibliografía española. En *Primeras Jornadas de Bibliografía*, celebradas los días 24 al 26 de mayo de 1976 en la Fundación Universitaria Española. Madrid : FUE, 1977, p. 15-31.
- STOKES, Roy B. *The function of bibliography*. Aldershot : Gower, 1969.
- SVENONIUS, Elaine. *The intellectual foundation of information organization*. Chicago : The MIT Press, 2000.
- TORNER DE LA FUENTE, Eusebio y RIVA Y BLANCO, Osmundo de la. *Noticia del Plan de clasificación y sistema escogido para la redacción de los catálogos en la Biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército*. Guadalajara : Imprenta y Encuadernación Provincial, 1891.
- TORRES CAMPOS, Manuel. *Nociones de bibliografía y literatura jurídicas en España*. Madrid : El Autor, 1884 (Tip de Góngora).
- TORRES RAMÍREZ, Isabel de. *Bibliografía: la palabra y el concepto*. Granada : Universidad, 1990.
- UREÑA FRANCÉS, Rafael de. *Rafael Ureña y Smenjaud: una biografía intelectual*. Oviedo : Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002.
- UREÑA Y SMENJAUD. Rafael. *Historia de la literatura jurídica española. Sumario de las lecciones dadas en la Universidad Central de Madrid durante el curso 1897 a 1898 ... 2.<sup>a</sup> ed.* Madrid : Est. Tip de Idamor Moreno, 1906.
- VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, Isabel. La cátedra de bibliografía jurídica de la Universidad Central de Madrid (1883-1936). *Revista general de información y documentación*, 2006, vol. 16, n. 2, p. 65-91.

## Evolución y desarrollo de la Documentación y del Archivo del Museo Nacional del Prado

---

---

ANDRÉS GUTIÉRREZ USILLOS

*Museo de América*  
*andres.gutierrez@mcu.es*

RESUMEN: La evolución del proceso documental en relación con la gestión de las obras de arte del Museo Nacional del Prado, discurre a lo largo de dos vías paralelas que se van entrecruzando en diferentes momentos de su historia: el archivo administrativo y la documentación científica y técnica de colecciones. El análisis de la evolución que han experimentado dentro de la Institución del Museo es imprescindible para la comprensión de la situación actual y el planteamiento de cualquier proyecto de futuro.

PALABRAS CLAVE: Documentación de obras de arte, Colecciones, Museo Nacional del Prado, Archivo.

### *Evolution and development of the Documentation and Archive at the Prado Museum*

ABSTRACT: The evolution of the documentary process in connection with the management of the works of art in the National Prado Museum, runs along two parallel tracks that are intertwining at different times in its history: the archive and the documentation. The analysis of the evolution that has experienced the documentation and the archive within the institution of the Museum is essential for the understanding of the current situation and the approach of any future project.

KEYWORDS: Documentation of Works of Art, Collections, Prado Museum, Archive.

## 1. BREVE HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

El Museo Nacional del Prado, institución que a partir de la Ley 46/2003 se constituye como Organismo Público de carácter especial, inicia su andadura en el primer cuarto del siglo XIX como Real Galería de Pintura y Escultura. Siguiendo el ejemplo europeo de la apertura de grandes conjuntos artísticos para el disfrute público, las colecciones de arte propiedad del monarca Fernando VII, se dispusieron para visita abierta aunque restringida, en un edificio concebido inicialmente como museo de Ciencias y acondicionado para este otro fin.

En este contexto, se inaugura un 19 de Noviembre de 1819, con el carácter de museo particular o privado del Rey y, por este mismo motivo, inicialmente constituía una dependencia más de la Casa Real. Este estrecho vínculo con el Palacio Real tiene su reflejo en el nombramiento como primer director del Museo del Marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de Palacio.

El cargo de director, será desempeñado posteriormente también por otros aristócratas ligados al Palacio Real, en lo que puede entenderse como una primera etapa en la dirección del museo. En un segundo período, les sustituyen artistas y pintores de cámara, seguidos por historiadores del arte procedentes de la universidad y parece haberse inaugurado una cuarta etapa con la introducción de gestores culturales en la dirección del Museo.

A esa colección fundacional se fueron incorporando obras de arte procedentes de diversos Sitios y Fundaciones Reales, como el palacio de Aranjuez o la Academia de Bellas Artes de San Fernando, entre otros. Tras la Revolución de 1868 se nacionaliza el Museo Real y se produce la fusión con el denominado Museo de la Trinidad (Museo Nacional de Pintura y Escultura) que había abierto sus puertas en 1838 (creado por R.O. de 31 de diciembre de 1837) con los bienes desamortizados a instituciones religiosas, en aplicación de la Ley de Mendizábal.

Nuevas incorporaciones de bienes culturales han ido sumándose al Museo del Prado a través de donaciones, legados, adquisiciones y nuevas adscripciones del Estado, como fueron, en 1971, las colecciones del desaparecido Museo de Arte Moderno.

Toda esta actividad del Museo, las fusiones de colecciones, ingresos de obras, depósitos, adquisiciones, legados, donaciones, daciones, adscripciones, así como la propia actividad administrativa de la institución en sus diferentes etapas, ha ido registrándose y documentándose a través de Reales Órdenes, traslados, Órdenes Ministeriales, libros, actas y notas de ingreso y salida, etc, conservadas hoy día en el Archivo del Museo Nacional del Prado y que constituyen la valiosa historia documental de estas colecciones.

El contenido del Archivo, por lo tanto, comienza a gestarse con la creación del propio museo como establecimiento independiente del Palacio Real y su historia fluye paralela a la de la propia institución que le dota de contenido, si bien, como departamento específico, no verá su aparición hasta su tardía definición en el reglamento de 1877, como se comentará más adelante.

En la última fase del Museo que se está viviendo en estos años, se ha dado inicio a un profundo proceso de renovación interna y de ampliación que, en

lo que atañe también a la Documentación y al Archivo del Museo Nacional del Prado<sup>1</sup>, ha implicado un replanteamiento de sus funciones y contenidos, además del traslado y reorganización de los fondos en la nueva estructura del *Campus Prado*, incorporando el edificio del Casón del Buen Retiro como Escuela del Prado.

2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DOCUMENTAL Y DEL ARCHIVO DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Siguiendo la distribución de etapas en las que dividía Alfonso Pérez Sánchez (1977) la historia del Museo del Prado, se exponen los distintos pasos que se produjeron en relación con el archivo y la documentación en el museo entre fechas clave: 1819 - 1868 - 1939 y nuestros días.

1819-1868. *El Museo Real*

Las primeras referencias documentales sobre las obras de arte del Museo del Prado son, probablemente, las notas de traslados, algunas de las cuales ya han sido reproducidas en la publicación de Mariano de Madrazo (Figura 1 a y b)



APENDICE NUMERO 4  
REAL MUSEO

He recibido del señor don Luis Veldrón, Conserje del Real Palacio, etcétera, etc., para quedarse en este Real Museo, los cuadros siguientes:

N.º	ASUNTO DE LOS CUADROS	ALTO	ANCHO	MATERIAL
	Nuestro Señor con la Cruz a cuestas, conocido con el nombre de El Pasmado de Sicilia, lienzo formado de tablas sin marco .....	11 p.	8 p.	Lienzo
	La Sagrada Familia, sin marco .....	5	4	Tabla
	Un retrato de una señora veuida de negro .....	4	3	»
70.	Un retrato de una Reina, con gola .....	4	3	Lienzo
59.	Retrato de una señora sentada, con un perro en los brazos .....	4	3	Tabla
25.	Retrato de un Rey, con la mano encima de una mesa .....	4	3	Lienzo
16.	Retrato de un personaje con un libro en la mano .....	5 1/2	3 esc.	»
	Retrato de un personaje, ceñido de negro, con barba larga y una cadena...	5 1/4	2 1/4	»

SON NUEVE CUADROS EN TOTAL.  
Hoy, 5 de junio de 1819. LETS ECKEL.

245

FIGURA 1 (a y b): Mariano de Madrazo (1945) «Historia del Museo del Prado. 1818-1868» Portada y acta de recepción de lienzos, 5 de junio de 1819 (pag. 245).

<sup>1</sup> GUTIÉRREZ USILLOS, A; MARTÍN BRAVO, A.; Martínez, F. y SAN JUAN, C. 2009.

sobre la Historia del Museo del Prado. En ellas, como señala Pérez Sánchez (1977: 16) «se indican los asuntos, se dan las dimensiones, se advierte si tienen o no marco, pero no hay en ellas ni la menor mención de sus autores, ni nada que traduzca la estima en que se tienen». Suman, en total, 1626 cuadros enviados en diferentes remesas entre 1818 y 1819, de los que se expondrán en el rehabilitado edificio de Villanueva tan sólo 311.

Durante los primeros años de vida del Museo, el trabajo «científico» había recaído en la figura del conserje, cuyas funciones estaban más relacionadas con las de un subdirector que con el concepto actual del personal subalterno. El cargo fue inicialmente ocupado por Luis Eusebi, un pintor de origen romano, llegado a España hacia 1788 y designado pintor de Cámara en 1816 (Portús, 1994: 47 y Luzón, 1994). A él se encarga la redacción de los primeros catálogos, cuya publicación se va sucediendo desde 1819, con una periodicidad casi bianual, reflejando, en cada nueva edición, el incremento en el número de obras de arte expuestas.

Realmente, el catálogo del primer año, consiste tan sólo en una mera relación de obras, una lista en la que se enumeran un total de 311 pinturas. La edición de 1824, sin embargo, incluye ya otro tipo de información, como son las instrucciones para la visita al museo, además de una reseña sobre la ortografía de los autores y países, que podemos considerar como el primer intento de normalización documental en el Museo.

Los artistas se relacionan únicamente por el apellido, si bien, la primera vez que se mencionan incluye también el nombre, anotado entre paréntesis, junto a una breve biografía. Para identificar que se trata de la primera mención del artista, se escribe en mayúsculas. Incluye también referencias sobre las escuelas de los artistas y breves comentarios a los lienzos, como por ejemplo,

el número 3, entonces identificado con el martirio de San Bartolomé de Ribera (hoy identificado como martirio de San Felipe) «cuadro en el que se admira toda la fuerza del claroscuro de Caravaggio» (Figura 2). O, menciones sobre el estado de conservación, como el número 65 de Juan de Juanes, sobre el que se anota simplemente: «cuadro algo deteriorado».

Fechados entre 1827 y 1839, en el Archivo del Museo del Prado se conservan también otras relaciones de cuadros. Las primeras fueron firmadas por Luis Eusebi y Juan Antonio Ribera, miembros de la comisión que se formó para la elección de los mismos entre los distintos Palacios Reales. El objetivo de la comisión



FIGURA 2: José de Ribera. *Martirio de San Felipe*. (Nº 3 del catálogo de 1824 de L. Eusebi) (P1101) (Archivo Fotográfico, MNP).

era incrementar la colección del Museo, especialmente con las escuelas de pintura española, italiana, francesa y alemana<sup>2</sup>. Todo ese proceso de «construcción» de las colecciones del Museo se encuentra recogido en el Archivo del Museo, el ingreso de bienes y la devolución de otros, los traslados, la museografía, la realización de obras arquitectónicas y jardines a su alrededor, etc.

En la plantilla del Museo, en 1839, según un documento firmado por la Reina Gobernadora el 27 de enero del mismo, consta la presencia de un Director, un Secretario Interventor y un Conserje, además del personal restaurador (Figura 3).

El Museo continúa publicando catálogos, a modo de guías de sala, en los que las obras se ordenan según las escuelas artísticas a la que pertenecen sus autores. Destacan los catálogos editados por Pedro de Madrazo, desde 1843 a 1920, aunque en las últimas publicaciones realizadas había fallecido ya su autor más de dos décadas atrás, que contienen breves referencias a las obras registradas en aquel entonces, cuyo número ya ascendía a 1833, siguiendo nuevamente el orden topográfico de exposición.

Hay que mencionar, por otra parte, la redacción de otros catálogos, como los elaborados por Gregorio Cruzada Villaamil, para el Museo de la Trinidad (1865) que poco después se fusionará con el Prado, o los de Pedro Beroqui ya en el siglo XX, Eduardo Barrón (para la colección de esculturas), Sánchez Cantón, etc (ver Portús, 1994).

En estos primeros años, se evidencia la existencia de un archivo en la institución, si bien, su función se corresponde con la de un archivo administrativo, según se desprende de los reglamentos. Como equivalente al conserje, que como hemos indicado constituye la figura científica sobre las colecciones, parece designarse un Secretario para la parte administrativa y la organización del archivo, tal y como se menciona en el Reglamento de 1857<sup>3</sup>. El cargo de Secretario, recae entonces en Juan Salmón, cuya función es, entre

**INTENDENCIA**  
REAL  
DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Real Cédula de pintura y escultura.

*Exposición de que ha de haber y delimitar, anual de cada uno en cada villa.*

<u>Anteánte.</u>	<u>Declaración.</u>
Un Director, que viviera de la pintura en el pueblo que se declara, en el pueblo que se declara en la villa.	12.000
Un Secretario Interventor, que sea un ministro real, en cada villa.	6.000
Un Conserje, que sea un ministro real, en cada villa.	3.000
<u>Artículo de restauración.</u>	
Un primer restaurador en cada villa.	12.000
Un segundo idem en cada villa.	10.000
Unos Ayudantes de la obra de restauración en cada villa.	12.000
Un guarda de cuadros y cuadros de otros pueblos en cada villa.	3.000
Unos Ayudantes de la obra de restauración en cada villa.	2.920
<u>Artículo de conservación.</u>	
Un Conserje en cada villa.	10.000
<u>Artículo del servicio de custodia de obras de pintura y escultura.</u>	
Una persona para cada villa de pintura y escultura, en cada villa.	29.200
Tres personas para la guarda en cada villa.	3.160
<u>Total en cada villa.</u>	
	100.160

*Madrid, 27 de Enero de 1839.*  
S. M. N. P.

FIGURA 3. Plantilla del personal del Real Museo de Pintura y Escultura, 27 de enero de 1839. Caja 1366, expediente 5 (Archivo MNP).

<sup>2</sup> Caja 1365, leg. 11.278 (AMNP).

<sup>3</sup> «Reglamento de los empleados del Real Museo, con sueldos y obligaciones. Dirección del Real Museo de Pintura y Escultura», firmado por el Director, Juan Antonio de Ribera el 6 de julio de 1857. Caja 1366, exp. 33 (AMNP).

otras, la de «cuidar de la buena ordenación de los papeles archivados en la Secretaría».

Este secretario contaba también con la ayuda de un «Oficial», Víctor Ologaza, entre cuyas tareas tenía encomendada la custodia de «los documentos pertenecientes a la oficina, y reemplazar en ausencias y enfermedades al Secretario».

El cargo del conserje del Real Museo continúa existiendo, siendo ocupado entre 1837 y 1844 por Benito Velasco, cuya actividad científica resulta más discreta que la de su predecesor.

Las altas y bajas en el Registro de obras de arte se materializan mediante actas, cuyas copias se conservan también en el Archivo del Museo<sup>4</sup>. Las listas de obras, remitidas desde Palacio Real o desde los Reales Sitios y que se conservan en el Archivo de Palacio y en el Museo del Prado, ponen de manifiesto la ausencia de un inventario unificado en el Museo, pues las numeraciones siguen haciendo referencia a las antiguas secuencias utilizadas en palacio. Estas notas de entrega de cuadros, están firmadas por el aposentador de palacio, Luis Veldrof (Figura 4) y por el mencionado conserje del Museo, Luis Eusebi.

Será ya en 1849 cuando se inicie la elaboración del *Ynventario general de los Reales Museos de Pintura y Escultura de S.M., mandado formar por Real Orden de 1.º de Febrero de 1849* cuya numeración coincide con el Catálogo de 1843. La evolución de los inventarios y catálogos publicados en el Museo del Prado, ha sido ya profusamente analizada por Alfonso Pérez Sánchez (1990, 1991) por lo que su referencia consistirá tan sólo en un breve apunte.



FIGURA 4. Retrato de D. Luis Veldrof. Aposentador Mayor y Conserje del Real Palacio, retratado por Vicente López. Museo Nacional del Prado (P4407). (Archivo Fotográfico, MNP).

Entre 1849 y 1857 se fue redactando el inventario completo del Museo de Pinturas, con las obras procedentes de la Colección Real. El año 1857 es especialmente significativo para la documentación del Museo del Prado, no sólo por la reglamentación interna y funciones del archivo, sino por coincidir con la fecha de publicación de la Ley de Instrucción Pública, denominada «Ley Moyano», que supone la creación de un cuerpo específico de archivos, bibliotecas (art. 1.14. y título IV. Ley 1857) y que

<sup>4</sup> Caja 1366, exp. 14 (AMNP).

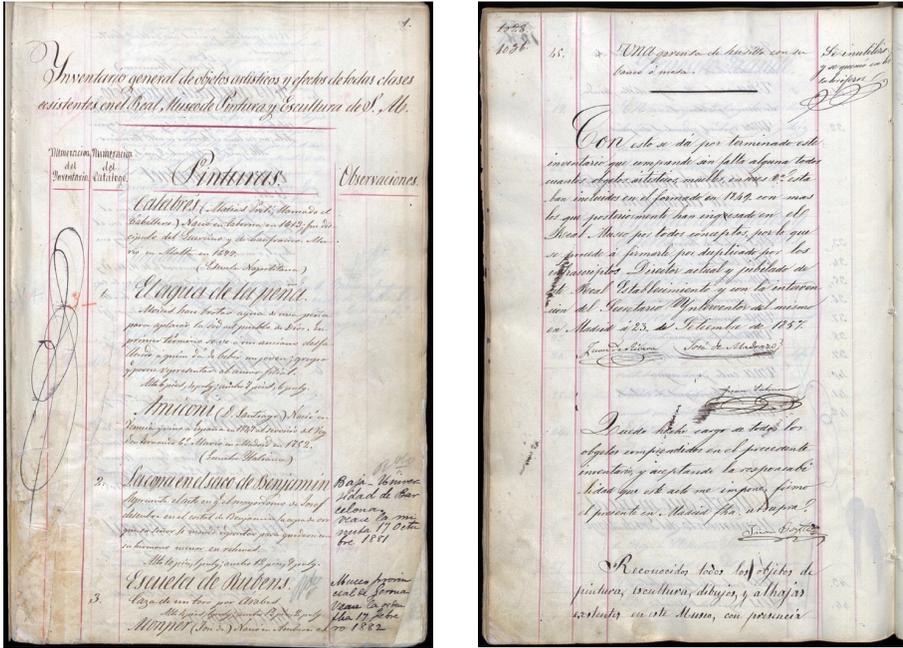


FIGURA 5 a y b: Inventario de la Colección Real. 1859-1857, primera página y diligencia final de cierre. Archivo MNP.

posteriormente incorpora la sección de museos, así como la protección e impulso de estas instituciones. En este año, se finaliza la redacción del Inventario de la Colección Real (Figura 5 a y b) que constituye uno de los pilares fundamentales para el sistema documental sobre las obras de arte en el Museo del Prado.

Según consta en la diligencia anotada en el libro de 1857, el 23 de septiembre de ese año, firman el cierre del inventario Juan Antonio de Ribera (director del Museo entre 1857 y 1860), José de Madrazo, (director entre 1838 y 1857) y el mencionado Juan Salmón, secretario. En asientos posteriores se observan algunas correcciones y un registro notarial final de cierre del libro fechado el 7 de junio de 1870 por el notario Luis González Martínez.

En 1866, conscientes de la importancia del conocimiento sobre la documentación de las obras de arte para la configuración de la propia esencia del Museo, la Dirección solicita los documentos del Archivo General de la Real Casa para formar un catálogo<sup>5</sup>. E incluso se inicia una recuperación y estudio de la documentación de otros archivos, como el Archivo de Simancas, cuyo inventario de los documentos referentes a los descargos del emperador Carlos V es remitido a solicitud de la Dirección General de Instrucción Pública en 1871<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Caja 1366, exp. 46 (AMNP).

<sup>6</sup> Caja 1366, exp. 51 (AMNP).



Durante el gobierno de la República, el 14 de noviembre de 1872, se expide el *Decreto que establece la plantilla de personal del Museo Nacional de Pintura y Escultura*, que quedaba integrada por un Director, un Subdirector, un secretario, un escribiente, un restaurador, un ayudante, un conservador, un forrador, un moedor, un cantero, un carpintero, dos jardineros, un conserje, nueve celadores, cuatro porteros y seis guardas<sup>9</sup>. Con pocas variaciones, la estructura de personal técnico del Museo del Prado, estaría formada hasta 1960 por un Director, un Subdirector, un conservador de escultura y un arquitecto-conservador

Poco después, el día 4 de abril de 1876 se publica, en la Gaceta de Madrid, el *Real Decreto de aprobación del Reglamento para el Museo Nacional de Pintura y Escultura*. A diferencia de lo que establecía la estructura de personal en el Reglamento de 1857, ahora se remarca notablemente la figura del Subdirector del Museo. En relación con el Archivo, si en el Reglamento mencionado había sido responsabilidad directa del Secretario, en éste, de estructura más jerárquica, corresponden las funciones al Auxiliar de la Secretaría, según el art.10.3º encargado de «Custodiar los expedientes que se archiven en Secretaría».

Además, habiéndose producido la fusión del Museo de la Trinidad con la Colección Real, dando lugar al Museo Nacional de Pintura y Escultura, corresponde al «Conservador destinado en el Museo de la Trinidad» y cuyas funciones se definen en la disposición transitoria (art. 38.3º) desempeñar las funciones que, en el local del Museo del Prado, están a cargo del Secretario y del Conserje.

Como hemos indicado, el secretario era el responsable de custodiar la documentación de archivo, sin embargo, hasta el año 1877 no se había «instituido» el Archivo del Museo del Prado, aunque lo hará más en el sentido que hoy se entiende el fondo histórico del museo. En el mes de marzo de ese año, se inician los trabajos de su creación e instalación, por mandato del Sr. Director del establecimiento, Francisco de Paula Sans<sup>10</sup>. El encargado fue Vicente Manturana Alonso, Coronel de Infantería de reemplazo de la Corte de Madrid, tal y como especifica el asiento del libro, que contiene ochenta y siete hojas foliadas (Figura 6a). Constituye la primera referencia localizada, sobre la existencia del archivo como un servicio o sección del Museo.

En este libro de Archivo, se da asiento a lo que en la actualidad constituiría la categoría de Fondos Documentales e Históricas del Museo Nacional del Prado, con las siguientes anotaciones: la paleta del pintor Eduardo Rosales, un Certificado de propiedad del Museo de ciento veintiocho hectolitros diarios de agua, y tres sellos antiguos de la casa<sup>11</sup>. Como evidencia el contenido del Archivo, bajo la supervisión del Subdirector, la creación de este

<sup>9</sup> Caja 1429, exp. 19 (AMNP).

<sup>10</sup> Diligencia de creación del Archivo, Caja 1374, leg. 114.11. (AMNP).

<sup>11</sup> Caja 1374, Legajo 114.11 (AMNP).



En este borrador de Reglamento de 1894 se indica que el cargo de «escribiente» es el responsable del proto-archivo del Museo, teniendo entre sus funciones la de: «3º Custodiar los expedientes que se archiven en esta secretaría». La responsabilidad última recae en el Subdirector, que ya no es escultor sino también pintor y que ha de hablar francés, cuyas tareas incluyen sobre todo «Tener a su cargo la Biblioteca y el Archivo del Museo» (Art. 6.4º, del Reglamento del Museo Nacional de Pintura y Escultura, publicado en la Gaceta de Madrid, de 14 de abril de 1897).

Comienza, en esos años, el traslado de obras de arte del Museo Nacional de Pintura y Escultura al recién creado Museo de Arte Moderno (R.D. de 4 de agosto de 1894), según consta en las relaciones de entrega de 1896<sup>12</sup>.

En el siguiente Reglamento, firmado por Real Decreto y publicado en la Gaceta de 24 de febrero de 1901, el Subdirector continúa a cargo del Archivo y de la Biblioteca, si bien, esta vez, se registran separados el uno del otro, en la redacción de dos artículos diferentes (art. 4.7º y 4.8º). El archivo incluye la parte artística y la administrativa, que es lo que podríamos definir hoy como documentación y archivo, lo que pone en evidencia el estrecho vínculo que desde el comienzo existía entre ambas funciones.

El archivo empieza a escindirse, al tiempo que la estructura del Museo se va jerarquizando y formando distintos grupos de personal -facultativo, auxiliares subalternos, personal administrativo y personal subalterno-. Entre el personal subalterno, resurge la figura del Secretario en relación con el archivo. Sin embargo, se especifica con claridad que sólo se ocupará de la parte administrativa (art. 12.7º).

En la publicación del *Reglamento del Museo Nacional de Pintura y Escultura aprobado por S.M. en 1º de abril de 1909*<sup>13</sup>, editado en 1910, se reúnen algunos de los puntos especificados en el anterior, sobre las tareas del Subdirector. Así, en el Art. 4.3º, especifica que el Subdirector se encargará de la Biblioteca y del Archivo del Museo, tanto en su parte artística como facultativa, atendiendo las consultas necesarias y encargándose de los inventarios generales del museo, ayudando al director en la rectificación de los mismos.

En relación con el personal administrativo, el Reglamento continúa señalando las funciones relativas al archivo, correspondiendo a la figura del Secretario-Interventor, con categoría de Jefe de Negociado, según el art. 12.7º «Tener a su cargo la parte administrativa del archivo».

En relación con el sistema de documentación, las fichas de inventario más antiguas que se conservan (Figura 8), completan un pequeño archivador de cuatro cajones, y aunque no consta una fecha de realización concreta, el estilo de la caligrafía, similar a las anotaciones realizadas en el libro de restauración en 1899 y otras similares, hace pensar en una misma mano, que es posible que fuera la del cargo de «escribiente».

Por otro lado, el encabezamiento «Museo Nacional de Pintura y Escultura» de estas fichas, que es la denominación que recibe la institución una vez

<sup>12</sup> Caja 1367, exp. 15 (AMNP).

<sup>13</sup> Caja 359, leg. 111.01, exp.7 (AMNP).



FIGURA 8. Ficha de inventario de la obra P646, Eugenia Martínez Vallejo «la Monstrua», vestida. De Juan Carreño de Miranda. (Archivo MNP).

fusionada con el Museo de la Trinidad y que utilizó hasta el Real Decreto de 4 de mayo de 1920, en que pasó a designarse como Museo Nacional del Prado, marca la fecha límite de realización de las mismas. Por tanto, estas fichas han de ser anteriores a 1920. Probablemente respondan también a la normalización que desde 1901 (Reglamento para el Régimen de Museos Arqueológicos del Estado) indicaba la necesidad de realizar, además del registro de entrada, el inventario general, el catálogo sistemático y el monográfico.

Estas fichas, anteriores a la normalización de las Instrucciones para

la Formación y Redacción del Inventario General, Catálogos y Registros en los Museos, elaborada por Navascués en 1942, constan de los siguientes datos:

- Número de inventario antiguo –correspondiente al inventario de procedencia de la Colección, ya sea Colección Real, Museo de la Trinidad, etc.–, En el ejemplo, el número 124 corresponde al inventario de Colección Real, realizado entre 1849 y 1857.
- Número de catálogo. En este mismo ejemplo hace referencia al número 691 recibido en el catálogo de Madrazo (1872 a 1907).
- Número de inventario moderno: Que se reserva para el número correlativo –precedido de la letra que identifica el tipo de obra: P, pintura, E, escultura, O, Artes Decorativas, D, Dibujos, G, Grabados, etc.– que aúna todos los inventarios anteriores. Corresponde al actual catálogo informatizado (P646), que desde comienzos del siglo xx, se viene utilizando para evitar duplicados de números de los diferentes inventarios,
- Autor, se consigna el apellido, y al igual que en los primeros catálogos publicados, el nombre del artista figura entre paréntesis.
- Asunto: que supone una descripción de la obra y equivaldría al título de la misma, «Retrato de una niña gigantesca y monstruosamente gorda».
- Dimensiones (alto x ancho).
- Observaciones.

En las fichas descritas no se incluía una imagen fotográfica de la obra. Sin embargo, el registro de imágenes fue muy temprano en el Museo del Prado, y no sólo por la actividad comercial de reproducciones estampadas y fotográficas, promovida a partir de 1864 por Federico de Madrazo. La documentación sugiere que en esas fechas, en el museo cuatro fotógrafos habían realizado la



FIGURA 9. Inventario Fotográfico del Museo del Prado (1901-1906). J. Lacost. (Nº de catálogo 861) 295 x 375 mm. (Archivo Fotográfico MNP).

copia sistemática de sus fondos: Ernest Mayer, José Sala y Sardá, Benito Soriano y Murillo, y Jean Laurent y Minier (Pérez Gallardo, 2004: 266-267).

Se conserva el Inventario Gráfico del Museo del Prado, realizado por J. Lacoste, a inicios del siglo XX (1901-1910) que consta de 25 álbumes (obras del 1 al 2500), en los que, junto a la albúmina de cada obra de arte, se anota una ficha de inventario con los siguientes campos: n.º de orden, n.º de inventario general, n.º de inventario del Museo de la Trinidad, autor, asunto, descripción de los colores, tamaños actuales y antiguos y Advertencias (ver Matilla y Portús, 2004: 297) (Figura 9). El número de catálogo seguido en este inventario corresponde al catálogo de la colección publicado en 1910 por Pedro de Madrazo y que, siguiendo numeraciones anteriores (catálogo de 1872, etc), da lugar a la actual numeración de las colecciones del Museo del Prado.

El Real Decreto de aprobación del *Reglamento para el régimen y funcionamiento del Museo Nacional del Prado*, publicado en la Gaceta de Madrid, de 16 de mayo de 1920, divide el personal del Museo (art. 2) en facultativo, administrativo, subalterno y de vigilancia nocturna. El Subdirector ya no es el responsable de la Biblioteca, puesto que ésta ha pasado a depender directamente del Patronato, y además de las de Conservador, tiene básicamente las mismas funciones que el Director en ausencia de éste, entre las que se encuentra la de fomentar el desarrollo de la Biblioteca (art. 3.8º).

El personal administrativo ha aumentado frente a años anteriores, y está integrado por el Secretario Interventor, el Vicesecretario, el Auxiliar de Secretaría y los Habilitados. Esta vez, el Secretario Interventor, con categoría de Jefe de Administración del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, vuelve a tener a cargo el Archivo, al completo, según se indica en el artículo 18.6° «Tendrá a su cargo la Biblioteca del Museo y el Archivo tanto en la parte artística como en la administrativa» y será él quien sustituya al Subdirector en ausencia de éste.

En relación con la documentación técnica de las obras de arte, es también quien se ocupa de las tareas de Registro «art. 18.7°: tomará parte en la rectificación del inventario y en la formación del nuevo Catálogo. Si bien los libros de Registro son tarea asignada al Vicesecretario (art. 19.1).

El Archivo de oficina de la Secretaría está al cargo del Vicesecretario, con la categoría de Jefe de Negociado, que según indica el art. 19.5° deberá «custodiar los expedientes que se archiven en Secretaría y, muy especialmente los del personal subalterno, llevando un libro en que, con la fotografía de cada empelado consten todos los datos de su vida administrativa».

El personal del Museo Nacional del Prado se consigna en la «Justificación por partidas detalladas» del presupuesto de Gastos de Instrucción y Bellas Artes, de la que dependía el Museo en esas fechas. La partida número once, reseña los siguientes capítulos<sup>14</sup>, dentro de la biblioteca, un catalogador, un traductor, y sobre todo «dos encargados del Inventario, Archivo y demás servicios».

En este mismo año se remite una Relación de personal al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha 24 de agosto de 1935, siendo director Ramón Pérez de Ayala y Subdirector Francisco J. Sánchez Cantón, en la que se indican como técnicos de biblioteca y archivo a José Gavira y a Fernando Jiménez Placer, auxiliares de la biblioteca, cuyo sueldo era abonado con fondos del Patronato.

### *Desde 1939 a 2008*

En esos años de la Guerra Civil Española, el trabajo del Museo se centra en el traslado a Ginebra (Suiza) y posterior regreso de las colecciones de obras de arte del Prado (Argerich y Ara, 2003), así como la restitución del Patrimonio incautado o custodiado en distintas instituciones. Posteriormente, en un informe realizado sobre el organigrama del Prado en el año 1969 se menciona como personal de Biblioteca a José María Alonso Comes, licenciado en Derecho, que además ejercía por las tardes de portero en el Museo. Suponemos que además de la biblioteca llevaba también el archivo, al no existir mención a ningún otro encargado<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Caja 380, leg.97, exp. 1 (AMNP).

<sup>15</sup> «Organigrama y expediente sobre funcionamiento de los servicios administrativos del Museo del Prado. 14 de abril de 1969 a 12 de enero de 1970». Caja 450, expediente 5 (AMNP).

La nueva estructura aprobada por el Ministerio para el Museo del Prado hacia 1970 incluía, además de 3 subdirectores, la incorporación de conservadores interinos, entre los que figuran Rocío Arnáez, como responsable de la colección de dibujos, relaciones con otros museos, biblioteca, archivo y fondo documental, y Gloria Fernández Bayton, dedicada a la edición de los inventarios históricos, o algo más tarde, Montserrat Sabán, en tareas de documentación, depósitos e inventario de colecciones. Es por lo tanto, en esta fecha cuando se puede afirmar que se produce el inicio de un servicio de documentación científica en el Museo Nacional del Prado.

El sistema documental, en relación con las tareas del Registro, recae en un responsable del control de movimientos, Rosa Donoso Guerrero<sup>16</sup>, conservadora del Museo del Prado desde 1977. Asume esta función de registro en sus tareas de secretaria facultativa y se convierte así también, en el antecesor de la figura del Registro de obras de Arte. Este servicio se crea como tal en 1987, encargándose a Natividad Galindo, que contará con la ayuda de Ana Gabriel Minguito y posteriormente de Judith Ara y Gracia Sánchez, actual responsable del Servicio, integrado en el Área de Registro y Documentación hasta finales del 2008.

Para la gestión de proyectos europeos, digitalización y documentación, se incorpora Teresa Posada, con la que se iniciaron campañas de recopilación y revisión de la documentación externa sobre las obras de arte del Museo Nacional del Prado, nuevamente conscientes de la necesidad de reforzar el contenido documental y de información de la institución.

Durante estos años, el Archivo estuvo ubicado en el cuerpo central del Edificio Villanueva. En el año 1982 se produce el traslado tanto del Archivo como de la Biblioteca, hasta la 2ª planta del sector Sur del Edificio Villanueva, tal y como se aprecia en el Plano de distribución de biblioteca<sup>17</sup>. Es entonces cuando se instalan las cajas que contenían la documentación, dentro de un mueble compacto.

En algunas de las actas de reunión de Conservadores, como la del 29 de abril de 1983<sup>18</sup> siguen figurando Gloria Fernández Bayton, como «Encargada de los Inventarios y Documentación Histórica» y Rocío Arnáez como «Encargada de la Biblioteca, Adquisiciones, Intercambios y Depósitos». El Archivo, aunque contaba con un espacio físico nuevo, continuaba aún sin recibir el tratamiento técnico apropiado. El interés, desde el punto de vista Documental, en esos años recae en el proyecto concreto de edición de Inventarios Reales, que Gloria Fernández Bayton materializará en la publicación del Inventario de Carlos II.

Según el Real Decreto 1432/1985, de 1 de agosto, por el que se constituye el Organismo Autónomo «Museo Nacional del Prado» y se establecen sus normas estatutarias, publicado en el BOE de 14 de agosto de 1985, corresponde de nuevo a la Subdirección General de Conservación e Investigación «organizar y dirigir los servicios de archivo central, documentación, registro de bienes muebles de valor histórico, biblioteca y fototeca del Museo» (art. 8.4º). En esta

<sup>16</sup> Ver Enciclopedia del Museo Nacional del Prado. Voz «Donoso Guerrero, Rosa».

<sup>17</sup> Caja 256, leg. 21108, exp. 3 (AMNP).

<sup>18</sup> Caja 234, leg. 21.40, exp. 4 (AMNP).

fecha estaba perfectamente delimitada la importancia del archivo central, la documentación científica y el registro.

La memoria anual que recoge las actividades llevadas a cabo por el Museo Nacional del Prado no hace referencia al archivo, aunque sí a la Biblioteca. Sin embargo, se indica que en estos años, como en el que sigue, se mantiene la actividad de documentación.

Se continúa, por lo tanto, con la «Puesta al día del archivo científico del Museo, con aportación de la nueva documentación aparecida a lo largo del año». Esta «nueva documentación» se refería concretamente a la incorporación de las referencias bibliográficas que eran anotadas en fichas manuscritas e introducidas en los sobres<sup>19</sup> o proto-expedientes de documentación sobre las obras de arte.

La documentación –o como venía denominándose «archivo científico»–, además de los proyectos concretos que se estaban llevando a cabo (publicación de inventarios, etc.), se centra por tanto en los proto-expedientes (sobres) que contenían: fotografías en blanco y negro y referencias bibliográficas y algunas otras anotaciones manuscritas.

En el año 1988, a diferencia de las etapas anteriores, el Archivo recobra importancia puesto que «se ha finalizado la catalogación y mecanización de los fondos bibliográficos del edificio Villanueva, iniciándose en julio de 1988 igualmente, la catalogación y mecanización de los archivos documentales del Museo, trabajo que finalizará a mediados de 1989»<sup>20</sup>. Es, por lo tanto, en la etapa de dirección de Alfonso E. Pérez Sánchez<sup>21</sup> cuando el Museo del Prado realiza, de nuevo, un importante esfuerzo en la documentación de las colecciones.

En relación con el proceso documental de las obras de Arte, se registran distintos libros de inventario y fichas catalográficas y topográficas. Desde finales de los años 70, y siguiendo las Instrucciones que había publicado Navascués (1942), se inicia la cumplimentación de una serie de fichas en cartulina de color crema, en las que se anotaba la ubicación topográfica de las obras. Las primeras comienzan a ser mecanografiadas por Felicitas Martínez, que hoy continúa siendo una pieza fundamental en el engranaje del Servicio de Documentación del Museo, y continuaron siendo cumplimentadas por Rosa Donoso Guerrero, conservadora y Secretaria Facultativa desde 1982 a 1987 y el personal del Registro de Obras de Arte referido anteriormente.

En el ejemplo que se muestra (P00001, Francesco Albani «El tocador de Venus») (Figura 10), se aprecian los sucesivos desplazamientos de la obra durante los 20 años que tuvo vigencia este sistema. Una vez entró en funcionamiento el sistema informatizado, la ubicación de las colecciones se actualizan en el programa SIMA (Sistema de Información Museográfica Automatizada) y en el prototipo de Sistema de Automatizado de Movimientos de Obras de Arte (SAMOA) desarrollado durante la consejería técnica de Sofía Rodríguez Bernis.

<sup>19</sup> Años 1986, 1987 y 1988. MNP. Memoria anual: pág. 50, 96, 138. Caja 1717 (AMNP).

<sup>20</sup> Años 1986, 1987 y 1988. MNP. Memoria anual: pág. 120. Caja 1717 (AMNP).

<sup>21</sup> ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ fue subdirector del Museo, bajo dirección de Xavier de Salas, entre 1972 y 1981, y director entre 1983 y 1991.



ALBANI, Francesco 1 - 3  
 Año El tocador de Venus 1876  
 Título

LOCALIZACIÓN

Fecha	Ciudad	EDIFICIO	AMBITO
20-9-79	Madrid	Prado-Villanueva	Alm.Fdez.Durán. Sala XCV
19-XI-80	"	"	Sala XCI, grupo 4
1-IV-82	"	"	Sala XXVIII 37
22-VI-82	"	"	Salón Corral
1-X-82	"	"	Penas 11ª
7-III-83	"	"	Sala XXVIII-XIX
4-XI-84	"	"	Alm. Gal. Pál. 17

MUSEO DEL PRADO - FICHERO TOPOGRAFICO

ALBANI, Francesco Pégo  
 Año El tocador de Venus 1876  
 Título L-114 x 171

LOCALIZACIÓN

Fecha	Ciudad	EDIFICIO	AMBITO
2-12-89	MADRID	Pt - Vn	Sala 5

MUSEO DEL PRADO - FICHERO TOPOGRAFICO

ALBANI, Francesco Pégo  
 Año El tocador de Venus 1876  
 Título L-114 x 171

LOCALIZACIÓN

Fecha	Ciudad	EDIFICIO	AMBITO
11-XI-84	Madrid	Prado Villanueva	Sala XXVIII
7-5-87	"	"	Sala 28
13-6-88	"	"	Salón Nuevo 110 B
11-2-92	"	"	Sala 42
23-8-96	"	"	Sala 26 a g. 13
8-11-99	"	"	Sala 26 a f. 10

MUSEO DEL PRADO - FICHERO TOPOGRAFICO

FIGURA 10 (a,b,c y d). Ficha topográfica. 1979-1999. Museo Nacional del Prado. (120 x 210 mm. Alto x ancho) (Archivo MNP).

Es interesante comprobar también que, en el Museo Nacional del Prado se llevaba un riguroso control documental de las obras que entraban temporalmente a formar parte de las exposiciones. A las fichas manuscritas, en las que se indicaba el título de la exposición y el año, el autor, título, dimensiones y propietario, se añadía la fotografía en blanco y negro de la obra, conformando interesantes y útiles expedientes gráficos de las exposiciones temporales celebradas en el Museo.

Por ejemplo, para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Juan Carreño de Miranda, Francisco Rizi y Francisco de Herrera «el mozo» (1685), el Museo del Prado inauguró en enero de 1986 una exposición temporal «Carreño, Rizi, Herrera, y la pintura madrileña de su tiempo (1650-1700)». De cada una de las obras procedentes de otras instituciones, se rellenó una ficha, como esta (Figura 11), perteneciente a una obra de Juan Carreño de Miranda, procedente del Museo de Santa Cruz de Toledo.

Para el registro de las colecciones y movimientos, se cumplimentaban también otras dos fichas en cartulina, una para dibujos (190 x 245 mm. alt. x ancho) y otra para identificar los números temporales y depósitos externos en el museo (125 x 212 mm. alto x ancho). Y, finalmente, también se realizaban fichas manuscritas sobre las obras de cada uno de los artistas que integraban la colección del Museo. En estas fichas se iban anotando además las ubicaciones, y sobre todo resultan interesantes para ir haciendo el seguimiento de los cambios de atribución que se han producido sobre las obras de arte.



FIGURA 11. Ficha de Exposición y fotografía de la obra de Carreño de Miranda «Serie de los franciscanos mártires en Japón» (240 x 260 mm. Alt. x anch.). (Archivo MNP).

En este sentido, continuando con el ejemplo de Carreño de Miranda, se comprueba cómo en la relación de obras que inicialmente se anotaron sobre la ficha del autor, aproximadamente hacia los años 80, se van incluyendo anotaciones posteriores en color rojo que indican un cambio de autoría (Figura 12). La información de la ficha, además del nombre del autor, y las fechas de actividad o nacimiento y muerte, incluía: el número de catálogo, el título, la firma/fecha, el soporte y dimensiones, y la topografía. Como se puede comprobar se continúan anotando los números de catálogo antiguos, ya sean de Colección Real (en verde), Trinidad (en Rojo) o Nuevas Adquisiciones (en azul).

A raíz de los informes de Ramón Romero y de su propuesta de ordenación y catalogación para el Archivo del Museo, se contrata a varias personas para llevar a cabo el volcado de información en el archivo: «Inventariado, catalogación y mecanización del archivo: documentación técnica<sup>22</sup>». A través del informe del Patronato<sup>23</sup>, posiblemente algo posterior, sobre las necesidades del Museo, se aprecia la apremiante necesidad de espacio, anotando la imprescindible urgencia de habilitar un espacio adecuado para la biblioteca y el archivo.

Los resultados del proyecto, en la parte del archivo administrativo, se observan también a través del informe sobre la catalogación y mecanización del archivo administrativo del Museo Nacional del Prado<sup>24</sup>, consistente en 355 legajos inventariados, 35 legajos catalogados y 87 legajos mecanizados (de 700 existentes en el Archivo en aquella época, destacando la correspondencia de Directores y Subdirectores, documentación de contabilidad, exposiciones celebradas y no celebradas, obras en el Museo y aquella que tenga carácter administrativo).

<sup>22</sup> Caja 1797, exp. 10 (AMNP).

<sup>23</sup> Caja 2055, exp.28 (AMNP).

<sup>24</sup> Caja 1798, exp. 1 (AMNP).

CARREÑO DE MIRANDA, Juan			1614-1885	
ARTISTA			FECHAS DE ACTIVIDAD / NACIMIENTO - MUERTE	
Nº CAT.	TÍTULO	FIRMA/FECHA	SOPORTE/MEDIDAS	TOPOGRAFÍA
642	Carlos II		L-2,01 x 1,41	Sala 17 P.513
644	La reina D <sup>a</sup> Mariana de Austria		L-2,11 x 1,25	Sala 17 P.530
645	Pedro Juanovici-2 Potemkin		L-2,04 x 1,30	Sala 18 P.517
646	Eugenia Mica Vallyja-Merulina vestida		L-1,65 x 1,07	Sala 17 P.124
647	El Bufón Francisco Boscán		L-2,00 x 1,01	Sala 34 B P.267
648	Carlos II		L-0,75 x 0,80	Sala 17 P.160
649	San Sebastián	F/F-1656	L-1,71 x 1,13	Sala 25 NA.12.35
650	El Duque de Batavia		L-2,17 x 1,55	Sala 25 NA.12.35
651	Sta Ana ensuciando a la Virgen	F/F:1656	L-1,96 x 1,68	Sala 25 T.427
2880	da monarquía española		L-1,65 x 1,62	Sala 20 A NA.12.37
3088	El burlante de Herodes		L-0,80 x 0,55	Museo (Pintura) NA.12.36
3187	Virgen B. → A. del ARCO		L-1,96 x 1,22	CAPAS: Museo del Prado
5076	José Abadado a su hijo Jacobo		L-0,24 x 1,15	Sala 25 A 1 T.80
5093	S. Multitudes aplaudido los ojos		L-2,50 x 1,67	Sala 25 T.629
5174	Jovenito del Cor		L-2,73 x 1,18	Sala 25 T.711
5236	La Virgen de Hlode		L-2,12 x 1,42	TORRE: Casa del Greco T.1058
5263	Retrato de D <sup>a</sup> Mariana de Austria		L-1,72 x 0,97	S. S. ANTONIO - Museo (Pintura) P.2144
1600	Carlos II		L-1,67 x 1,25	CORONA: Museo P.2165
7100	Retrato de Carlos II		L-2,10 x 1,21	S. y Corón: Museo del Greco P.257
7101	Retrato de Carlos II, e. p. con ciudad	F/F-1681	L-2,30 x 1,27	Sala 25 con el Greco P.2485
7205	Inmaculada con S. Juan y S. Casiano		L-0,98 x 0,73	Sala 25, e. 22
2405	Sumaculada → Sumaculada XVII (3)		L-1,85 x 1,32	Sala 25 - "Buzo" P.259
5400	La Magdalena en el desierto ESTILO		L-2,05 x 1,42	V. Gollini - Museo P.1853
226	Judith copia de G. RENI		L-2,20 x 1,42	Abd. N. g. 1 P.1853

FIGURA 12. Ficha de obras de arte por artistas. Juan Carreño de Miranda (237 x 347 mm. alto x ancho). Se aprecian las re-catalogaciones de autorías (tachado de los números de catálogo de la ficha de Carreño y anotando la nueva autoría). (Archivo MNP).

En el mismo informe se indica que, por primera vez, con este trabajo quedará establecido el «cuadro de la documentación producida por el Museo del Prado». La intención del archivero era la de realizar el catálogo detallado de las secciones, una vez concluido el inventario, con dos objetivos principales: hacer accesibles los fondos históricos a los investigadores, y aligerar a los servicios y departamentos de la documentación cuyo uso ya no sea frecuente en sus oficinas.

Será en 1994 cuando se produce la incorporación de un Ayudante de Archivo, Emir Moreno, actualmente jefe de sección del Archivo. En el informe que presentará unos años después, en 1997<sup>25</sup>, se indica la situación real del Archivo en aquellos momentos, que se puede resumir en lo siguiente: mala organización de los fondos, series fragmentadas y documentación dispersa y mal instalada, riesgo para la conservación de la misma, falta de control en las transferencias y de coordinación con las unidades productoras. Finalmente, se recalca también la necesidad de comunicar oficialmente a todos los departamentos, la separación definitiva que se había producido entre el Archivo y la Biblioteca, que anteriormente formaban parte de la misma unidad.

Un informe sin fechar del Archivero y Bibliotecario Ramón Romero Cabot<sup>26</sup>, cuyo rango de fechas abarca desde 1985 a 1996, divide el Archivo en dos: el Archivo Histórico y el Archivo Administrativo. Sobre el primero indica

<sup>25</sup> Caja 2528, exp. 1 (AMNP).

<sup>26</sup> Caja 2055, exp. 1 (AMNP).

que constituirá un «centro de investigación e información». Por otro lado, establece una serie de medidas para su organización, entre ellas la «recogida y concentración de los fondos en alguna dependencia del Museo a fin de conservar dichos fondos en cajas archivadoras y éstas en sus estanterías correspondientes».

Esto sugiere que, hasta esa fecha, la documentación se hallaba dispersa y colocada en carpetas, sobres y cajas de forma no sistematizada. Solicita también dos contratados para la realización de las tareas de descripción: inventariado, catalogación e indización, lo que se corresponde con el contrato que se verá a continuación.

Citando otro párrafo de este informe, en el que se manifiesta la intención de crear un Centro de Documentación Artística, Ramón Romero afirma que: «En la medida de lo posible se buscará un lugar apropiado para la ubicación definitiva del Archivo, tanto Histórico como Intermedio (con sistema de seguridad, estanterías adecuadas, etc).

Deberá contar también con los adecuados puestos de trabajo para los profesionales del Museo y los investigadores que, sin duda, nos visitarán cuando se les abra un Archivo que desde prácticamente la fundación del Museo les ha estado cerrado. Los instrumentos de trabajo, tales como la Guía, Inventarios, Catálogos e Índices se informatizarán para que junto con la Biblioteca, Inventario de Obras de Arte del Museo y los ficheros de Documentación de los cuadros, sean integrados en un Centro de Documentación Artística».

Por otro lado, indicaba la existencia de un Archivo Intermedio, en el mismo espacio físico que el Histórico, pero formado por la documentación que mantenga vigente el valor administrativo. Lo cierto es que determinados documentos del siglo XIX, como los traslados de las Reales Órdenes, son los justificantes o indicadores de la titularidad de una obra o de la presencia de un depósito en determinadas instituciones.

En 1996, continúa la contratación de personal para el Archivo del Museo Nacional del Prado, según consta en el contrato para «Organización del archivo y destrucción selectiva de documentos. Beatriz García Gómez, María Luisa Sánchez Llorente, Beatriz Sogo López y Juan Gálvez López<sup>27</sup>...».

En noviembre de este año Sofía Rodríguez Bernis, Consejera Técnica de Documentación y Registro, realiza un informe sobre el «Sistema de Documentación en el Museo del Prado. Estado de la Cuestión»<sup>28</sup>, que se centraba en el Archivo de la institución, indicando que fue diseñado por Ramón Romero en el sistema Knosys, una base de datos documental. Se organizaba inicialmente en 5 fondos, cada uno con sus propias series: Dirección, Subdirección, Gerencia, Fotografía y Documentación Gráfica que incluía carteles planos. En el informe se reconoce que el sistema implantado no se ajusta a la normativa archivística y tampoco da respuesta a la evolución del organigrama del museo.

---

<sup>27</sup> Caja 2363, exp. 23 (AMNP).

<sup>28</sup> Caja 2528 exp1 (AMNP).

El análisis de los problemas del sistema documental concluye, en este informe, que el origen radica en que los expedientes están dispersos, ya que la documentación es archivada por departamentos o secciones diferentes, poniendo como ejemplo los informes de restauración, que se encuentran tanto en la Dirección como en la Subdirección.

Además, se señala el espacio físico como un obstáculo para el buen funcionamiento, aunque la informatización de los expedientes permite la localización y recuperación sin dificultades. La intención es crear o diseñar una nueva estructura de archivo que se ajuste a las funciones y organización del museo y que ayude a la regulación y racionalización de las funciones que se desarrollan en él<sup>29</sup>.

En el informe firmado por la responsable del Archivo Emir Moreno (1997), se indica que, entre los fondos documentales, es preciso distinguir entre Archivo Histórico, que abarca desde principios del siglo XIX hasta el final de la Guerra Civil española, y Archivo Administrativo, que comprende la documentación producida por los distintos departamentos de este Organismo.

El volumen de documentación en esa época es el siguiente: «1700 cajas inventariadas que contienen documentación de Dirección, Subdirección y Gerencia, además de unas 500 cajas de este último departamento que deberán pasar, en breve, a esta Sección. Alrededor de 100 Libros de Registro. Una docena de Inventarios, 145 cajas de fotografías, de pintores, instalación en salas, etc., Documentación cartográfica que consta de 100 planos, 100 mapas, 3000 carteles y 200 calendarios». Se indica también que es necesario disponer del Organigrama del Museo para poder elaborar el Cuadro de Clasificación (lo que hace pensar que hasta esta fecha no existía o no estaba actualizado) y elaborar la normativa para transferencias<sup>30</sup>.

En 1998 se produce un nuevo traslado de la biblioteca y del archivo desde la ubicación en la 2ª planta del edificio Villanueva del Museo del Prado, al sótano 2 del edificio administrativo en la calle Ruiz de Alarcón, 23, en donde se encuentra en la actualidad<sup>31</sup>.

La publicación del artículo de la investigadora Olga María López Álvarez (1999: 2), sobre el Archivo del Museo Nacional del Prado, supone una dura crítica a la organización y el servicio del mismo, cuya documentación «se encuentra dispersa y adolece de una buena organización que permita la recuperación plena de los documentos que custodia». Su definición del Archivo se resumía con dos palabras: desinterés y desidia.

Finalmente, con motivo de las obras de ampliación y debido a la necesidad de desalojar parte del espacio en que se encontraba el Archivo, fue necesario volver a trasladar las 2700 cajas que lo componían en esta fecha, además de los libros de archivo, desde el compactus que compartía con la biblioteca en el sótano 2 del edificio administrativo del Museo del Prado, al

---

<sup>29</sup> Caja 2528, exp. 1 (AMNP).

<sup>30</sup> Caja 2528, exp. 1 (AMNP).

<sup>31</sup> Certificado de Sofía Rodríguez Bernis, Consejera Técnica, sobre el traslado de la biblioteca y del Archivo del Museo... Caja 2528, exp. 1 (AMNP).

nuevo compactus habilitado en un espacio exclusivo para este servicio pero con escasa capacidad de crecimiento.

Como ya se indicó, en estas fechas el archivo estaba ya informatizado. Se seguía utilizando un programa de Bases de Datos (Knosys), con el que se creó la siguiente estructura de campos: Caja / Legajo / Antiguo (signatura del legajo anterior a la informatización del archivo) / Sección / Serie / Fecha / Contenido / Incidencias / Gráficos / N° Expd/Adop / Aplicación. Además también hay bases de datos para Fotografías; Carteles; Planos y mapas. Sin embargo la consulta siempre debía ser a través de la persona responsable del archivo.

La memoria anual publicada sobre la actividad del Museo Nacional del Prado, en este año 2004, integra orgánicamente el Archivo en el denominado Servicio de Documentación y Archivo. Es a partir de entonces cuando, con el recién creado servicio, se pretende de nuevo revalorizar la información y la puesta en valor del patrimonio documental que custodiaba el Museo y que como se ha visto, había ido recopilando y creando a lo largo de su historia. El archivo es ahora uno de los ejes fundamentales del Sistema Documental del Museo Nacional del Prado.

### 3. CONCLUSIONES

La propia evolución histórica de la institución del Museo Nacional del Prado ha ido concretando las tareas de la documentación de las colecciones museísticas, cuyo tratamiento merecería un análisis independiente. Paralelamente, este desarrollo ha ido dejando notables huellas documentales de todos los procesos relacionados, cuya investigación permite no solo el cotejo de las atribuciones antiguas o las ubicaciones previas, sino también el conocimiento de todas las gestiones, restauraciones o movimientos que se han ido realizando con las colecciones. Y sobre todo, se han reconocido los principales artífices del sistema documental a lo largo de esta evolución dentro del museo. El Archivo de la institución conserva una gran parte de este legado histórico, y conforma la estructura básica que da sentido al sistema de información del museo, un sistema que en los últimos años incorpora la gestión informatizada del conocimiento (Ver Gutiérrez, Martín et al. 2009).

### 4. BIBLIOGRAFÍA

ARGERICH, Isabel y Ara, Judith (Eds.) *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Instituto de Patrimonio Histórico Español. Museo Nacional del Prado, 2003.

ÁLVAREZ LOPERA, José (Ed.) *El Museo de la Trinidad en el Prado*. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2004.

FERNÁNDEZ BAYTON, Gloria. *Testamentaría del Rey Carlos II, 1701-1703*, Vols. I, II y III. Madrid: Museo Nacional del Prado. 1975, 1977 y 1981.

- GUTIÉRREZ USILLOS, Andrés; Ana M.<sup>a</sup> Martín, Felicitas Martínez y Cecilia San Juan. «La aplicación de las nuevas tecnologías de gestión y consulta documental en el Museo Nacional del Prado, durante el Plan de Actuación 2005-2008». *Revista de Museología*, 2010.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, Olga María. «El Archivo del Museo Nacional del Prado: Análisis Documental» *VII Encuentro de Bibliotecas de Museos de España y Portugal. Actas*. Madrid, 1999.
- LUZON NOGUE, José María. *Los primeros catálogos de Luis Eusebi*. Madrid: Ministerio de Cultura. (edición facsímil), 1994.
- MATILLA, José Manuel y Javier Portús, *El Grafoscopio. Un siglo de miradas al Museo del Prado (1819-1920)*. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2004.
- MADRAZO, Mariano de, *Historia del Museo del Prado. 1818-1868*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1945.
- PÉREZ GALLARDO, Helena «La democracia del arte: el Museo del Prado, objetivo de la fotografía» *El Grafoscopio. Un siglo de miradas al Museo del Prado (1819-1920)* (Matilla y Portús, eds) Madrid: Museo del Prado. 2004, p. 259-276.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. *Pasado, presente y futuro del Museo del Prado*. Fundación Juan March, 1977.
- MUSEO DEL PRADO. *Inventario General de Pinturas. I. La Colección Real*. Madrid: Espasa Calpe. 1990.
- *Inventario General de Pinturas. II. El Museo de la Trinidad (bienes desamortizados)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991.
- PORTÚS, Javier, *Museo del Prado. Memoria Escrita*. Madrid: Museo del Prado, 1994.
- V.V.A.A. *Enciclopedia del Museo del Prado*. Madrid: Fundación de Amigos del Museo del Prado, 2006.



## RECENSIONES

José Ramón Cruz Mundet: *Diccionario de Archivística (con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego). Estudio preliminar de Carmen Díez Carrera*. Madrid, Alianza Editorial, 2011, 368 páginas.

Saludamos con esta reseña la aparición de un nuevo diccionario, del primer diccionario de nuestra área de conocimiento que se ha realizado siguiendo la metodología de la Terminología, lo que da garantías sobre el resultado final. Tal y como informan los autores es el resultado de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (2004-2008), posteriormente de Educación y Ciencia, y se ha realizado por parte de un amplio grupo de investigación en el que se concitaron archiveros, terminólogos, juristas, informáticos,... El proyecto de investigación ha sido dirigido por Carmen Díez Carrera, profesora titular de Biblioteconomía y Documentación, doctora en Lengua española, basándose en la metodología de elaboración de un macrodiccionario planteada en su tesis doctoral. El hecho de que la dirección del proyecto haya corrido por cuenta de una experta en la metodología terminológica, como la profesora Díez, es una garantía de calidad y eso se nota en el resultado. Al mismo tiempo es un diccionario de autor, por cuanto la redacción de los conceptos ha correspondido al profesor José Ramón Cruz Mundet, reputada autoridad en la materia.

El Diccionario contiene más de 500 voces referidas al área de conocimiento de la Archivística, al que se le ha otorgado una lectura amplia, inclusiva y moderna, por cuanto incorpora aquellos términos procedentes de otras disciplinas que forman parte del vocabulario compartido entre varias de ellas, como las Ciencias y técnicas historiográficas, el Derecho, la Administración y las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Los términos, ordenados alfabéticamente, aparecen con sus conceptos, y las diversas acepciones que corresponden a una voz según su contexto. Asimismo, cada término tiene sus equivalencias en otras lenguas peninsulares (catalán, euskera y gallego) y extranjeras (alemán, francés, inglés y portugués). Asimismo se evita el mal uso de utilizar palabras de la lengua general con acepciones que no aportan ningún punto de vista específico o el uso de términos de otras disciplinas que carecen de correlato específico en la nuestra, tan abundante en obras de referencia de Archivística.

Uno de los aspectos que llama la atención en la obra es el estudio preliminar de la profesora Carmen Díez, un amplio y profundo estudio sobre la Terminología y la metodología aplicada, que supera las cincuenta páginas y en el que se pormenoriza el funcionamiento de la maquinaria que está en la base del trabajo. El estudio preliminar merecía por sí solo una publicación, por cuanto supone una innovación en el ámbito de las ciencias de la documentación, en un doble sentido: se elabora una metodología científica innovadora y específica, al par que se sienta un precedente que obligará a revisar la valía de cuanto hasta ahora se ha hecho en este campo del conocimiento.

Comienza el estudio preliminar con el marco teórico terminológico, en el que se abordan los conocimientos subyacentes, su evolución, las diferencias entre palabra y término, para continuar explicando cómo se ha llevado a cabo el proyecto: objetivos, un interesante estudio sobre los antecedentes y el estado actual de los diccionarios de Archivística, para concluir explicitando la metodología seguida y las características de los resultados. Un estudio que incluye una completa bibliografía de obras terminológicas españolas y extranjeras.

El diccionario, en sus propias palabras: «recoge solamente términos específicos de la materia y algunos, de uso frecuente, tomados de otras disciplinas. Sólo se toman palabras y acepciones de la lengua general si tienen un matiz propio de raíz archivística o relevante en dicha disciplina, pues no pretende ser un diccionario de uso común o contener definiciones de uso común».

Al principio resulta extraño comprobar que no todos los términos llevan su equivalente en otras lenguas, aunque se explica en el estudio preliminar que se ha hecho sólo para los netamente archivísticos o de otra procedencia y gran frecuencia de uso, dejando fuera los de las normas de descripción del ICA/CIA.

El diccionario resulta ser un instrumento de consulta y, al mismo tiempo, decodificador de la información científico-técnica de esta materia. Teniendo en cuenta la aplicación práctica de la Archivística en las relaciones documentadas de individuos y organizaciones, el entorno normalizador que requieren las tecnologías, condición ya de posibilidad para la creación, uso y conservación de esos documentos, y la importancia que tiene mejorar el acceso e incrementar el uso de la información, constituyen en sí mismos objetivos marco a los que se quiere dar respuesta.

Creo que la principal aportación de esta obra es normalizar y controlar el vocabulario de la Archivística, para la que no existía un trabajo científico de estas características. Un diccionario que bien puede satisfacer las necesidades terminológicas de la práctica profesional, las de las organizaciones y también las de los mismos ciudadanos, que precisan un vocabulario normalizado en el que basar sus relaciones procedimentales como responsables y productores de documentos, y como usuarios de los servicios de archivo.

JUAN CARLOS JIMÉNEZ DE ABERASTURI CORTA





FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASOCIACIONES  
DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE